
INFORME DE LA
COMISIÓN VERDAD HISTÓRICA
Y NUEVO TRATO

INFORMES FINALES DE LOS
GRUPOS DE TRABAJO

VOLUMEN 3 – ANEXO
TOMO III

CAPÍTULO IV

Transformaciones del sistema económico mapuche a la luz de las políticas estatales, los procesos de integración y la globalización sociocultural

ÍNDICE

Transformaciones del sistema económico mapuche a la luz de las políticas estatales, los procesos de integración y la globalización sociocultural.....	1321
Presentación.....	1321
Parte I	
Una aproximación histórica al proceso de transformación de la economía y los ecosistemas mapuche.....	1322
1. Aproximación teórica-interpretativa de la economía mapuche.....	1322
1.1. Resituando lo económico. Una aproximación desde la antropología económica.....	1322
1.2. Debate sobre delimitación de la economía: el relativismo cultural y la crítica a los postulados de la economía neoclásica y convencional.....	1323
1.2.1. Formalismo y sustantivismo. Puntos en debate.....	1324
1.3. El concepto de modo de producción doméstico en el análisis de la economía no capitalista.....	1329
1.4. Formulación de un marco analítico para la interpretación de la dimensión económica..	1331
1.4.1. La noción de la articulación de modos de producción.....	1333
1.4.2. Las formas de subsunción del trabajo y las economías domésticas.....	1335
1.5. Consideraciones finales.....	1339
2. Transformación de la economía y el ecosistema mapuche. Una mirada histórica.....	1342
2.1. Período de contacto Mapuche-Hispano. Desarrollo de una economía mapuche de caza, recolección y horticultura.....	1344
2.2. Período de dominio de la Corona Española y reconocimiento del territorio mapuche. Desarrollo de una economía mapuche principalmente ganadera.....	1351
2.3. Período de conformación del Estado chileno y radicación mapuche. Desarrollo de una economía mapuche agrícola y pecuaria.....	1359
2.4. Período de Industrialización, establecimiento de política de desarrollo hacia dentro y transición al neoliberalismo económico. Proceso de campesinización y dependencia de la economía mapuche.....	1369
2.5. A modo de conclusión. Algunas características actuales de la economía campesina mapuche.....	1376
2.5.1. La población mapuche de la IX región. Características demográficas.....	1376
2.5.2. Los aspectos histórico-culturales determinantes de la economía rural mapuche.....	1377
2.5.3. La economía mapuche hoy. Una descripción general.....	1378
2.5.4. Análisis de la economía mapuche: rasgos del campesinado indígena.....	1379
Parte II	
Transformaciones históricas del sistema alimentario mapuche.....	1384
1 Problemas, aproximaciones teóricas y contexto.....	1384
1.1 Enfoque de antropología de la alimentación.....	1385
1.2. Aproximación teórica a las relaciones interétnicas y al cambio alimentario.....	1387
1.2.1. Relaciones interétnicas y alimentación.....	1387

ÍNDICE

1.2.2.	Aproximaciones teóricas al cambio alimentario.....	1389
2.	Dinámica alimentaria de los mapuche de Chile.....	1391
2.1.	Alimentación mapuche pre-reduccional.....	1392
2.2.	Alimentación mapuche post-reduccional.....	1394
3.	Origen-procedencia de los alimentos consumidos por la gente en las comunidades....	1398
3.1.	Repertorio alimenticio y estilos de preparación o cocina.....	1398
3.2.	Política alimentaria en Chile.....	1401
3.3.	Intervención alimentaria en comunidades mapuche.....	1403
4.	La transformación del sistema alimentario mapuche como indicador de transformación económica. La alimentación como ámbito crítico en contexto interétnico.....	1404
4.1.	Concepciones de alimentación coexistentes. La desaparición del modelo alimentario mapuche a expensas de la extensión del modelo de desarrollo oficial.....	1405
4.1.1.	Enfoque nutricional.....	1405
4.1.2.	Alimentación e identidad étnica.....	1408
4.2.	Análisis de políticas alimentarias.....	1411
4.2.1.	Intervención alimentaria y desarrollo.....	1413
4.3.	Revitalización étnica y recuperación política y cultural del sistema alimentario.....	1416
4.3.1.	Continuidades de la investigación. Problemas, contextos y métodos.....	1417
Parte III		
	Efectos económicos y sociorganizacionales de las legislaciones sobre tierra y territorio mapuche. antecedente histórico-jurídicos.....	1417
1.	Síntesis de legislaciones que han afectado tierra-territorio mapuche en Chile hasta 1850.....	1417
1.1.	Las primeras disposiciones y normas (1813-1830).....	1417
2.	Disposiciones del período de incorporación de la Araucanía al territorio y soberanía nacional (1850-1883).....	1418
2.1.	Fase 1: Legislación "Protectora" de indígenas (1850-1863).....	1418
2.2.	Fase 2: La política de radicación y establecimiento de reducciones (1866-1883).....	1420
2.2.1.	Antecedentes previos: la organización sociocultural mapuche en el territorio.....	1421
2.2.2.	La radicación: impactos y quiebre de la organización societal mapuche.....	1423
3.	Las políticas y legislaciones en el siglo XX.....	1425
3.1.	División de tierras y reducciones indígenas (1927-1961).....	1426
4.	Legislaciones y políticas de integración al desarrollo.....	1428
4.1.	El gobierno de Eduardo Frei.....	1429
4.2.	El gobierno de Allende y la Unidad Popular.....	1431
4.3.	El gobierno militar.....	1433

ÍNDICE

4.4.	El período de "Transición a la Democracia", el gobierno de Aylwin.....	1438
5.	Interpretación general y conclusiones.....	1450
Parte IV		
	Una revisión analítica de los programas y modelos de desarrollo hacia población mapuche. Análisis de 4 experiencias ejecutadas en la IX región.....	1452
1.	Experiencia N° 1: el proyecto Afodegama, Asociación de Fomento del Ganado Mapuche.....	1452
1.1.	Descripción del programa.....	1452
1.2.	Marco lógico del programa.....	1454
1.2.1.	El diagnóstico inicial.....	1455
1.3.	Relación programa institucional y sistema social y económico mapuche local.....	1456
1.3.1.	Impacto del proyecto en las comunidades.....	1456
1.4.	Dificultades y problemas.....	1458
2.	Experiencia proyecto de desarrollo campesino. Prodecam.....	1463
2.1.	Descripción del programa.....	1463
2.1.1.	Relación programa institucional y sistema social y económico mapuche local.....	1464
2.1.2.	Programa de capacitación.....	1464
2.1.3.	Programa de recuperación y educación ambiental de Malleco.....	1466
3.	Experiencia de transferencia de alta tecnología a campesinos a bajo costo.....	1470
3.1	Descripción del programa.....	1470
3.1.1.	Objetivos.....	1470
3.2.	Marco lógico.....	1470
3.3.	Sobre la "agricultura de punta" en sistemas campesinos e Indígenas.....	1471
3.4.	Impactos del programa en la dinámica social, económica y el medio ambiente.....	1472
4.	Experiencia proyecto desarrollo y adaptación de una propuesta de manejo agronómico orgánico para el escalamiento productivo de la quínoa (<i>Chenopodium Quinoa Willd</i>) para las zonas del valle central y secano interior de la novena región....	1473
4.1.	Descripción del programa.....	1473
4.2.	Objetivos.....	1474
4.3.	Marco lógico.....	1474
4.4.	Relación programa institucional y sistema social y económico mapuche local.....	1477
5.	La propuesta del etnodesarrollo. Sus posibilidades de aplicación en población mapuche.....	1479
5.1.	Etnodesarrollo y culturas indígenas.....	1480
5.2.	Las posibilidades del etnodesarrollo mapuche.....	1483
5.3.	Algunas recomendaciones.....	1485

ÍNDICE

Parte V	
Conclusiones generales.....	1487
1. Ámbito productivo-ambiental histórico.....	1487
2. Ámbito político alimentario.....	1487
3. Metodologías para el desarrollo.....	1489
4. Alimentación e identidad étnica.....	1490
5. Enfoques para entender y ejecutar la capacitación.....	1490
6. Respecto al desarrollo productivo y la innovación agraria.....	1490
Bibliografía tematizada.....	1492

Transformaciones del sistema económico mapuche a la luz de las políticas estatales, los procesos de integración y la globalización sociocultural

Presentación

Para comprender la situación actual del pueblo mapuche, que se encuentra plasmada en la multiplicidad de discursos y acciones que siguen diferentes caminos o estrategias –que van desde los polos integracionista a los reivindicativos-, es necesario considerar al menos tres elementos: la configuración histórica en el marco local y global –vista como proceso de construcción más que en una suma de hechos reificados-, la interacción social endo y exogrupo, que sugiere la idea de un continuo dinamismo y transformación social y cultural, y los factores económico –políticos, que influyen en la forma y en el modo en que la dinámica de las relaciones se llevan a cabo.

Si situamos este trabajo en el marco de la transformación del sistema económico mapuche, debemos señalar que dicha transformación obedece a un proceso local, generado a través de los intercambios desiguales entre dos grupos culturales, en el marco de una política legislativa y económica global –colonial y posteriormente estatal- que permite la pervivencia del sistema indígena, al mismo tiempo que lo integra y explota a través del discurso del desarrollo y del mercado. En el proceso de cambio planificado y regulado por medio de la política legislativa y la fuerza, el mapuche lleva a cabo un proceso “adaptativo” a costa de una transformación profunda en su modo de vida.

En la época contemporánea, debemos reconocer que las formas políticas y económicas que promueven transformaciones en las sociedades concretas, son parte de la acción planificada de un modelo hegemónico de desarrollo que se articula en base a indicadores de crecimiento monetario y mercantil, que no necesariamente se relacionan con el bienestar humano –en nuestra perspectiva, el modelo económico y político plasma sus efectos en la agudización de las desigualdades sociales y económicas. En esta perspectiva, la economía mapuche contemporánea aparece como un sistema complejo y fragmentado, que da lugar a una multiplicidad de formas y modalidades de producir, lo que se expresa en la diversidad en que los sujetos están definiendo y decidiendo –dentro de un marco rígido- que, como y bajo que condiciones producir, transformando a su vez no sólo su organización social, sino también, la generación y adquisición de bienes de consumo y de cambio, como sus sistema ideológico cosmovicinal/ambiental.

La tesis central de este trabajo, se basa en la idea de que el pueblo mapuche ha experimentado un proceso económico involutivo –sobre todo a partir de la radicación-, fruto del estilo de relaciones interétnicas desequilibradas que se han generado y que tiene como antecedente el despojo de su tierra y por ende de sus medios de producción, los mismos que posibilitaron un aparente desarrollo durante los siglos XVI y XVII. Dicho proceso de transformación ha llevado al mapuche desde una economía étnica (Harris, 1986) hasta una economía “campesina” (Saavedra, 1971; Bengoa, 1984).

Es por esto, que la finalidad de esta investigación se sustenta sobre la generación de una análisis crítico de los antecedentes académicos –bibliográficos, así como de fuentes oficiales- legislaciones, decretos, programas de desarrollo –referidos a la economía mapuche, en el marco de las políticas de desarrollo destinadas a la inserción y/o integración de esta sociedad en el marco de una economía capitalista regional y nacional. El objetivo central es describir y analizar las transformaciones de la economía mapuche a la luz de los procesos de integración económica, interesa de sobremanera, visualizar las repercusiones de las políticas sociales, legislativas y económicas en el sistema mapuche -impulsadas por el Estado-, así como identificar los principales factores de cambio en las dimensiones socioculturales, particularmente ecológicas, alimentarias y económicas, articuladas bajo una óptica histórica.

PARTE I

Una aproximación histórica al proceso de transformación de la economía y los ecosistemas mapuche

1. Aproximación teórica-interpretativa de la economía mapuche

1.1. Resituando lo económico. Una aproximación desde la antropología económica

Hasta principios del siglo XX, la caracterización especializada o científica del sistema social, ambiental y económico mapuche proviene principalmente de reconstrucciones hipotético-deductivas que tanto antropólogos, historiadores y etnohistoriadores han efectuado a partir de registros y descripciones que cronistas, misioneros y proto investigadores desarrollaron en el marco de la colonización española y nacional. Cada una de dichas aproximaciones, deja en evidencia la diferenciación paradigmática y teórica que prevalece a la hora de interpretar los datos –enfoques que algunas veces trascienden los límites disciplinarios-, otorgando una particular interpretación respecto a los procesos que dicha sociedad ha vivido. En este sentido, la sociedad mapuche ha sido caracterizada a partir de visiones evolucionistas, funcionalistas, estructuralistas, y culturalistas, que resaltan la aculturación e integración del mapuche a la sociedad nacional, el funcionamiento social corporado y en equilibrio, la estructura social en transformación, o la relevación de los rasgos que prevalecen desde la tradición a pesar de los cambios sufridos. Cada una de ellas, dista mucho de estar libre de debate disciplinario (ver Faron, 1969; Stuchlik, 1999), y aun cuando pueden ser ampliamente discutidas, continúan reproduciéndose y formando parte de la visión que se construye en el seno de la sociedad “wingka” a nivel del imaginario sociocultural, y particularmente desde el Estado, situación que sin duda alimenta y por ende repercute en la generación de políticas gubernamentales, y en la producción de la “industria cultural” (Achugar, 2000; Canclini, 2000).

Si bien, interesa dejar en claro que existe más de una interpretación respecto a la “evolución de la sociedad mapuche”, consideramos importante efectuar algunas observaciones generales -acordes con nuestro enfoque- respecto a lo que pensamos, caracteriza o se yergue como un componente transversal en la gran mayoría de las investigaciones respecto a la sociedad mapuche, esto es la marcada óptica secularista y dicotómica para abordar la realidad social, y particularmente la temática económica.

Un vasto número de científicos sociales –principalmente filósofos, antropólogos y sociólogos- han identificado este proceder como enraizado en la episteme de occidente, y específicamente en la matriz científica, cuestión que desde luego se hace presente –y con más fuerza- a la hora de abordar temáticas económicas (Polanyi, 1991; Sahlins, 1988; Godelier, 1989). En este ámbito, el enfoque de un gran número de científicos, particularmente economistas¹, se ha mostrado incapaz de visualizar las formaciones económicas donde el mercado institucionalizado no tiene presencia, y tendiendo a invisibilizar las imbricaciones y/o interrelaciones que tienen las distintas estructuras de las sociedades de tradición no occidental, es decir, la interrelación entre la economía, la religión y el sistema organizacional.²

Autores como Polanyi (1991, ed. 1944) y Godelier (1989) han dado cuenta de esta situación, señalando que esta “forma de ver la realidad” es producto del pensamiento occidental que tiende a interpretar las sociedades no occidentales bajo criterios de occidente, lo que en el ámbito de la economía guarda relación con presuponer la lógica y forma económica capitalista en las sociedades de tradición no

¹ En este sentido Sen (2000), señala que los economistas no han prestado una atención adecuada aspectos culturales y su operación en las sociedades y en particular en los procesos de desarrollo de éstas.

² Tal reducción se manifiesta al considerar la economía como la maximización de los recursos bajo la racionalidad o lógica medios fines, con base en la búsqueda última de monetarizar y mercantilizar el trabajo como los recursos. La secularización apunta a considerar la economía como una entidad institucionalizada a través de un mercado, desconociendo su articulación con aspectos - y en procesos- de índole ambiental, social, política y en último termino cultural.

capitalistas.³ Esta situación, desde una postura epistemológica y teórica diferente, ha sido advertida por Sahlins (1988), al señalar que el sistema capitalista es un sistema cultural que estructura nuestra percepción en base a categorías simbólicas particulares, y por ende, nuestra visión de lo que caracteriza o define lo económico en una determinada sociedad.

En este sentido, Godelier afirma que “es esencial recordar que el principal obstáculo que encuentra el pensamiento teórico de los economistas y los sociólogos ha sido y sigue siendo el etnocentrismo con que conciben la relación entre economía y sociedad” (1989:48). De tal modo, lo que articula el pensamiento de sentido común como gran parte del especializado –de carácter técnico académico y técnico estatal- es la razón monológica, o sea, observar la economía y las relaciones económicas en base a categorías que frente a nuestra costumbre aparecen como familiares, y que no responden a la contextualización de estos fenómenos a través de procesos históricos, sociales y culturales (Taussig, 1993).

Recogiendo lo anterior, planteamos una primera observación, la necesidad de relativizar y reconceptualizar el concepto convencional de economía, sobre el cual se sustentan la mayoría de acciones y políticas abocadas al desarrollo económico y tecnológico de esta sociedad.

1.2. Debate sobre delimitación de la economía: el relativismo cultural y la crítica a los postulados de la economía neoclásica y convencional

El concepto de economía, no constituye un concepto unívoco en la tradición antropológica. Por el contrario, existe un rico debate y desarrollo de teorías contrapuestas, las que son reductibles a una serie de opciones dicotómicas: holismo-atomismo, materialismo-idealismo, individualismo-institucionalismo, excedentarios-de subsistencias, tradicionales-modernas (Contreras, 1981; Neale, 1973), donde en la mayoría de los casos foco de análisis se sitúa en determinar los niveles de cambio que las economías indígenas y no indígenas han sufrido a raíz de la expansión del sistema mercantil colonial y capitalista.

Lo cierto es que aun cuando en la disciplina dichos debates han fructificado, fuera de ésta han tenido un impacto muy reducido -sobre todo en lo concerniente a la elaboración y planificación de las políticas de desarrollo estatales-, cuestión que lentamente ha cambiado desde los años '90, sobre todo con la incorporación de la cultura en la temática del desarrollo –sobre todo, relacionado con el giro teórico realizado por el Banco Mundial-. A pesar de esto, y a casi 40 años del origen y desarrollo más prolífero de este debate, continúa primando -en amplios círculos vinculados al desarrollo estatal- el concepto monolítico de economía, que tiende a comprender y encasillar a todas las poblaciones y culturas bajo la lógica maximizante del costo -beneficio-, tildando de sub desarrolladas e irracionales a todas aquellas prácticas que resisten ser enmarcadas en dichos márgenes (Godelier, 1973).

Situándonos en los enfoques de análisis económico en Antropología y disciplinas afines –ecología política, economía ecológica, etc.-, se pueden identificar al menos tres grandes núcleos teóricos y de discusión, que se articulan en (Gudeman, 1981):

- La posibilidad del análisis de economías primitivas y/o indígenas en los marcos de la teoría económica neoclásica o de mercado.
- La explicación ecológica como base en los fenómenos culturales, y su opuesto, las interpretaciones puramente culturales,

³ Tanto Polanyi como Godelier señalan que en las sociedades de tradición no capitalistas, la economía no ocupa el mismo lugar y función al interior de los grupos humanos, y de la misma manera, las formas y los modos de evolución y desarrollo de esta tienden a diferenciarse.

- y las que intentan su articulación, que surgen de la relación entre explicaciones ecológicas, económicas y sociales. Los derivados del impacto de la antropología en el marxismo y de éste en la antropología económica.

1.2.1. Formalismo y sustantivismo. Puntos en debate

En este marco, encontramos un primer gran núcleo de discusión sobre “lo económico”, la polémica entre los sustantivistas y los formalistas, que a nuestro juicio, y contrario a lo que piensan autores como Bird-David (1999), aún se mantiene en el trasfondo de las actuales controversias, y ha fomentado una serie de trabajos empíricos y teóricos, los que marcarán el devenir de la disciplina (Gudeman, 1981).

El trasfondo del debate entre formalistas y sustantivistas se centraba en definir si la economía era una actividad institucionalizada o individual –que se refiere a la delimitación de lo económico-, si la expresión de los fenómenos económicos –y la economía en sí- era diversa, o si obedecía a una suerte de razonamiento universal humano –particularismo v/s universalismo en el marco de la racionalidad de la economía-, y en último término, si las categorías de análisis económico eran pertinentes para comprender los sistemas culturales indígenas y no occidentales.

Los defensores del formalismo, se basaban en los postulados de la escuela económica neoclásica y/o subjetivista, cuyos máximos representantes en economía fueron A. Smith, L. Walras, A. Marshall, K. Boulding, W. Pareto, entre otros⁴, y R. Firth y M. Herskovits, E. Leclair, R. Burling, R. Salisbury y H. Schneider, en antropología.

Desde esta perspectiva, la economía se entiende como “la ciencia que estudia el comportamiento humano como una relación entre fines y medios escasos que tienen usos alternativos” (Robbins, 1944:17). De este modo, los autores formalistas intentaron demostrar la universalidad de los principios de escasez y elección presentes en las definiciones “subjetivistas” en economía, lo que el antropólogo Herskovits ya había sugerido al formular que:

“Los elementos de escasez y elección, que son los factores sobresalientes de la experiencia humana que dan razón a la ciencia económica se basan psicológicamente en terreno firme (...) nuestra preocupación fundamental es comprender las implicaciones interculturales del proceso de economizar”. (Op. cit.:29)

Por tanto, el axioma general que promulga esta teoría, se funda en que las necesidades humanas son ilimitadas, teniendo constantemente que maximizar nuestras satisfacciones. Como señala Leclair, “En todas partes los hombres afrontan el hecho de que sus aspiraciones exceden sus capacidades. Siendo este el caso, en todas partes deben economizar sus capacidades para realizar sus aspiraciones en la mayor medida posible.” (1976:133).

Con base a lo anterior, podemos identificar 4 supuestos en los que descansa esta teoría:

- El hombre no es un ser compulsivo, instintivo o mecánico, sino que actúa “racionalmente” frente a un número de alternativas posibles, de la cual escoge una, la más alta o evaluada como mejor.
- Los individuos tienen información específica y completa sobre las cosas que desean.
- Se conocen los medios técnicos mediante los cuales pueden alcanzarse estos fines generales.

⁴ Incluso los economistas clásicos como A. Smith, ya hacían mención a la idea del hombre económico como podemos apreciar en esta cita. “... no es la benevolencia del carnicero, del cervecero o del panadero la que nos procura el alimento, sino la consideración de su propio interés. No invocamos sus sentimientos humanitarios, sino su egoísmo; ni les hablamos de nuestras necesidades sino de sus ventajas ” (Smith).

- Se utiliza la información de tal modo que se maximizan la consecución de los fines que desean.

Desde la antropología formalista, los principales aportes consisten en relativizar la idea de la conducta maximizante. Si bien, no se debe desechar la idea del hombre económico⁵ como categoría inicial de análisis (Firth, 1951; Herskovits, 1952), “La opción del individuo se halla siempre limitada por los recursos de su sociedad y los valores de su cultura... la unidad cultural es el individuo que opera como miembro de sociedad en función a la cultura de su grupo.” (Herskovits, 1952:17), a lo que agregan que es importante considerar cómo las necesidades son culturalmente definidas y satisfechas⁶.

Por tanto, el objetivo central de esta corriente teórica es estudiar las formas de comportamiento de individuos que quieren maximizar la satisfacción de necesidades frente a bienes escasos, donde el interés radica en observar como el individuo distribuye los bienes según las distintas alternativas que se le presentan, y donde la cultura y la sociedad –normas y reglas de conducta- son el mecanismo que orienta el proceso de decisión -define alternativas-.

Contrario a estos, el enfoque sustantivista –sustentado por K. Polanyi, G. Dalton, D. Kaplan entre otros-, intenta definir un concepto de economía, no desde un individuo universal, en el marco de las interacciones sociales y de producción que un conjunto de sujetos establece⁷. En este sentido, la economía estaría constituida por “... las formas y las estructuras sociales de la producción, de la distribución y de la circulación de los bienes materiales que caracterizan a esta sociedad en un momento dado de su existencia.” (Godelier, 1976:282).

Este enfoque parte de la base que el hombre necesita para subsistir, tanto del entorno natural como de otros hombres (Polanyi, 1976), de tal modo que lo crucial en el análisis son las relaciones de intercambio desde y hacia el medio ambiente natural, como social, práctica que permite obtención de los elementos necesarios para la satisfacción material del colectivo. Es así como Polanyi señala que el origen del concepto sustantivo es “el sistema económico empírico... puede resumirse... como el proceso instituido de interacción entre el hombre y su medio ambiente, que tiene como consecuencia un continuo abastecimiento de los medios materiales que necesitan ser satisfechos.” (1976:159). Del postulado anterior, se desprende que toda actividad económica debe ser realizada en forma organizada, y por tanto institucionalizada, efectuándose en los márgenes de unas determinadas condiciones sociales que brindan unidad y estabilidad al sistema. (Comas de Argemir, 1998).

Para los sustantivistas, no existe una sola lógica o racionalidad económica, y por tanto un sistema económico⁸, en este sentido, da un paso –teórico y metodológico- más allá del deductivismo formalista, planteando la necesidad de aproximación a los sistemas empíricos, observando cómo en las sociedades se organiza e institucionaliza la economía⁹ y no de la manera en que el hombre económico actúa respecto de sus escalas de preferencia¹⁰.

⁵ Al respecto Firth señala, “The basic concept of economics is the allocation of scarce available resources between realizable human wants, with the recognition that alternatives are possible in each sphere. However defined, economics thus deals with the implications of human choice, with the results of decisions” Citado por Frankenberg, 1967.

⁶ Es así como los formalistas, terminan por aceptar el hecho de que tanto la conducta humana, como la existencia de bienes, son definidos dependiendo del contexto social y cultural en el que se encuentran, pero manteniendo la tesis central de la maximización y del hombre racional.

⁷ Existe una clara diferencia en la definición de las unidades de análisis de ambos enfoques.

⁸ Existen formas diferentes en cada cultura de distribuir los recursos y bienes producidos, siendo la economía; una modalidad de la cultura. Por tanto critican de los formalistas, la enunciación de un individuo universal que posee las cualidades de un productor mercantil capitalista, argumentando que es imposible hacerla extensiva a las economías indígenas, en las cuales categorías como mercado y precio no son significativas.

⁹ Los sustantivistas consideran que los postulados de la economización no deben ser vistos como aspectos universales del comportamiento humano, sino como una clase de comportamiento institucionalizado.

¹⁰ La siguiente cita refleja los planteamientos sustantivistas: “Los fines son alternativos cuando la consecución de un fin implica el sacrificio de algún otro; el sacrificio de un fin es necesario para conseguir otro, en la circunstancia que ambos dependen de medios comunes y escasos. Para que los fines sean alternativos, también es necesario que exista alguna escala común reconocida de valoración relativa, como el dinero o la hora de trabajo, en función de la cual puedan compararse los fines. Sin tal escala común de valores, los fines no pueden ser sometidos a decisión economizadora, puesto que no hay forma de decidir qué combinación de fines rendirá el máximo beneficio. Finalmente, la alternatividad de los fines implica que estos fines son ilimitados en el sentido de

Otra característica importante en este enfoque, es la erradicación del modelo parsoniano de la sociedad, que tiende a concebirla como la articulación de esferas independientes -la economía, la política, la religión, etc.-. El sustantivismo incorpora la idea de que en las sociedades primitivas, estos ámbitos –dimensiones- se encuentran esencialmente integradas, basándose en lo que antropólogos como Evans-Pritchard y Mauss –también Marx y Tönnies- habían conceptualizado como “embedded” o empotramiento. Para Polanyi, los sistemas económicos se encuentran empotrados –no forman algo aparte- en el funcionamiento de estructuras sociales que no son estrictamente económicas, como las relaciones de parentesco, la política, la religión, etc. (Godelier, 1989). De esto se deriva que Polanyi, considere que la Antropología Económica deba abocarse al estudio del desplazamiento de la economía dentro de la sociedad, y de la manera en que esta se institucionaliza en las diferentes épocas, para así descubrir la institución que predomina en cada sociedad, y conocer el papel que en esta juega¹¹.

El método comparativo, es el que brinda la posibilidad de identificar tres principios de integración del sistema que garantizan la producción y reproducción material de cada sociedad, y en definitiva le confieran continuidad y equilibrio; estos son la reciprocidad, la redistribución y el intercambio¹².

Hacia el formalismo, los puntos críticos apuntan a (Dalton, 1979; Polanyi, 1979; Godelier 1974, 1976, 1989):

La idea del “hombre económico” de existencia universal, y como punto de partida de la ciencia. Lo que llaman el reduccionismo de la economía.

La definición de que todos los bienes son escasos porque el hombre tiene necesidades ilimitadas. Las relaciones equilibradas tanto del sistema económico como entre los individuos, que les permite una elección libre y un conocimiento de todas las alternativas.

Como señala Godelier (1974), el carácter ontológico que sustenta y se presenta como principal postulado teórico, es la principal limitante, ya que se hacen directa referencia al ser del hombre, a su naturaleza como especie, o a su impulso genético como punto de partida de todo fenómeno económico, llegando a condicionar toda conducta humana a una respuesta similar¹³. Como señala Godelier (1974), esta pretensión del formalismo imposibilita la contrastación lógica de la teoría con las evidencias y por otro lado reduce el punto de partida de la ciencia y del “objeto” de estudio al individuo -en tanto entidad aislable-, disolviendo el objeto mismo de la economía.

Lo anterior sirve de fundamento para calificar al enfoque formalista de etnocéntrico¹⁴ y plantear la incapacidad de esta para lograr un nexo teórico para el levantamiento de categorías interculturales -requisito de la antropología-, ya que pretende hacer extensiva a todas las sociedades características que solo tienen se reproducen en el marco de las relaciones de producción capitalistas –mercantiles (Polanyi

que no están sometidos a frenos culturales y están colocados en la misma escala de la racionalidad económica.” (Kaplan, 1976:216).

¹¹ *Por eso, él considera que en el sistema mercantil - y a nuestro entender más explícitamente la sociedad occidental - la economía se habría desprendido de las relaciones sociales, encontrando en forma autónoma las condiciones de su regulación interna, debido al fenómeno de la mercantilización del trabajo (Godelier 1976, 1989).*

¹² *La reciprocidad es el mecanismo integrador donde las relaciones de parentesco desempeñan un papel predominante, donde se dan intercambios recíprocos de bienes y servicios, el que caracterizaría a sociedades tribales sin poder central, a la economía campesina semi - mercantil o de autoconsumo. La redistribución es dominante en sociedades que poseen un poder centralizado, quien concentra los bienes, para luego distribuirlos. El intercambio, es el predominante en las sociedades de mercado - capitalista - en las que la adquisición de bienes se da a través de la venta - comercio -, y donde la producción y la distribución dependen de los precios.*

¹³ *Siempre las condiciones materiales para satisfacer de las necesidades serán escasas, puesto que las necesidades humanas no tienen límites, y por tanto la conducta del hombre esta orientada a economizar y por tanto, a calcular racionalmente el uso y selección de los recursos. En este sentido, la búsqueda del interés utilitario sería la fuente de toda acción humana.*

¹⁴ *La contradicción entre la teoría y la empiria, que se suponía era el centro del problema, fue resuelta por los sustantivistas mediante una adscripción al “relativismo cultural”, es decir proponiendo la inaplicabilidad de la teoría económica en situaciones donde no encontrásemos mercados y precios (Dalton, 1961; Polanyi, 1976). En cambio, los autores formalistas en muchos casos apelaron al universalismo: a la universalidad de la conducta economizante como objeto de estudio.*

1976; Godelier, 1989)¹⁵. Si sostenemos que las sociedades son diversas, y la economía es producto de la sociedad, nada imposibilita plantear que la economía también pueda ser diversa –diferir en forma y contenido-, y no responder tan sólo a una lógica maximizante medios-fines¹⁶.

Otro punto crítico en los postulados formalistas, guarda relación con el modelo walsariano de la economía pura -que sirve de sustento a la economía neoclásica como al enfoque formalista-, que sostiene “la igualdad de los medios de información y medios de producción de todos los individuos que se enfrentan en un mercado concurrencial” (Godelier, 1976:21). Pareto, ya había reconocido que las preferencias pueden ser incompatibles y, en consecuencia, que pueden presentarse situaciones en las cuales la escala de preferencia no exista y en que la maximización de estas sea imposible. Esto lleva a la conclusión de que la teoría de la maximización de las preferencias, resulta inútil para explicar el comportamiento del individuo en la adquisición de bienes; las personas no son siempre racionales, ya que por lo general, no pasamos revista a las alternativas de elección para escoger “la mejor ciruela del árbol” (Bulding, 1963:148), ya que nunca tenemos igual acceso a los medios de información, y además no sabemos cuáles son las consecuencias de nuestras elecciones¹⁷.

A través de esta crítica, Godelier sostiene que se elimina la pretensión de la economía como una ciencia pura, que se sostienen en individuos abstractos e iguales, para introducir la existencia de relaciones sociales concretas. De esta forma, es posible observar como la política –el poder que ejerce un grupo sobre otro-, interviene en el acceso a los medios de producción, así como a la información respecto del sistema. El formalismo, disimula la posibilidad de llegar a la esencia del mismo sistema capitalista, el cual se basa en la relación que se establece entre dos grupos de individuos, quienes poseen el monopolio del capital y de los medios de producción, y quienes no tienen acceso a estos¹⁸.

Por otro lado, existen fuertes críticas al sustantivismo entre los cuales destacan las efectuadas por Godelier (1974, 1976, 1981, 1989), y Cook (Citado por Kaplan, 1976).

Cook por ejemplo, resume su crítica en los siguientes puntos, -algunos de los cuales coinciden con las observaciones hechas por Godelier:

La idealización de la vida económica primitiva, que tiende a resaltar el altruismo y la solidaridad, y al mismo tiempo sub-valora o descarta la existencia del conflicto y el interés individual.

¹⁵ Como señala Godelier (1989) – y en lo que la mayoría de los antropólogos actuales concuerdan -, el hombre construye cultura a través de la interacción con la naturaleza, así como en la interacción con otros hombres, separándose de esta forma tanto de su biología – en la que se encuentran prisioneros los animales -, como de las mismas condiciones que la naturaleza le impone. Por tanto, el hombre es un ser eminentemente creador de sus propias condiciones materiales; un ser simbólico, que otorga significado a su exterior y a las relaciones que establece con sus pares. Existen condiciones socioculturales y ambientales que la data etnográfica ha comprobado, no han sido iguales a través de la historia, así como entre los diferentes grupos humanos (Godelier, 1974; Duglas y Sahlins citados por Gudeman, 1981).

¹⁶ La idea de la escasez de los medios es sin duda una construcción sociocultural, particularmente referida a la concepción que la sociedad occidental a elaborado a través de la industrialización y tecnologización (instrumentalización del medio y de los hombres) que se canalizan por medio del sistema económico capitalista. Todas las sociedades modifican la naturaleza, ya que habitan en ella y extraen de esta los recursos para su existencia - crean un medio ambiente -, pero sólo esta última ha modificado en tal forma su medio, que ha provocado la degradación y destrucción progresiva. Por tanto la concepción operante es la economización de los bienes – los recursos son limitados – ya que estos son escasos y se pone en peligro la mantención de la tasa de beneficios.

¹⁷ Frente a las críticas respecto al modelo de elección de alternativas, se busca una respuesta a través de la incorporación de la teoría del juego. Se intenta comprender al carácter racional de una persona que opera en la incertidumbre, y las consecuencias de sus decisiones; en segundo lugar, si puede existir un sistema coordinado de conducta de un grupo de personas, cada vez que estas intervienen en las decisiones de otras. El postulado principal se refiere a que un número de personas actúan según reglas definidas, y se parte del principio de que las acciones pueden tener múltiples consecuencias, dentro de las cuales se deben desplegar las peores y de ellas elegir la mejor. Pero, a pesar de los refinamientos teóricos efectuados, se continúa partiendo de verdades universales: la escasez natural que necesita de la elección marginal, si se pretende satisfacer el máximo de necesidades materiales.

¹⁸ De lo anterior se deriva lo siguiente: No toda mercancía o producto es intercambiable, las relaciones entre individuos no son de intercambio, las relaciones de intercambio no son relaciones concurrenciales (en un mercado).

El carácter anacrónico de la teoría, debido a la desaparición de las economías de subsistencia sin mercado, siendo desplazadas por las economías campesinas influidas o en transición. El sustantivismo sería diseñado específicamente para el análisis de estos tipos moribundos de economía.

Respecto al primer punto argüido por Cook, señalamos que toca tanto al sustantivismo como al formalismo, puesto ambos parten de una base común, el denominado funcionalismo realista y empiricista. Este funcionalismo –sea cual fuere la unidad analítica-, percibe a los sistemas como en equilibrio, y no posibilita la observación de cómo operan los conflictos y desigualdades sociales. De esto se desprende uno de los problemas fundamentales que evidencia el sustantivismo, debido a que se puede llegar a considerar al sistema capitalista, como un sistema de relaciones igualitarias que se basa en los precios y en el intercambio (el salario es el precio del trabajo), y no en las relaciones desiguales y la explotación, donde unos se apropian de los medios de producción, y los otros venden lo único intercambiable, su fuerza de trabajo. (Godelier 1974, 1976).

Respecto al segundo punto, podemos agregar que se han reunido bastante antecedentes para argumentar que la expansión del capitalismo no genera respuestas similares, o no tiende a la homogeneización de los grupos culturales. De hecho, a raíz de los nuevos desarrollos de la teoría neo marxista, se tiende a generar una discusión respecto de la tesis principal del marxismo ortodoxo: la irremediable pérdida o transformación de las culturas indígenas producto de su integración –aculturación– a la cultura occidental, la aniquilación de los modos de producción pre-capitalistas, fruto de la expansión del capitalismo, y la transformación de campesinos a proletarios.

A este respecto, múltiples investigaciones han confirmado que el “exterminio o integración” de las sociedades indígenas no es tal, demostrando la recreación, persistencia, o transformación de los rasgos culturales y sociales, donde el error analítico estaría puesto en seguir concibiendo a las sociedades indígenas como entidades estáticas y autónomas (Wolf, 1986)¹⁹. Por tradición, la antropología se ha vertido hacia estas sociedades, y ha intentado entender sus formas económicas, lo que ha posibilitado la acumulación de un gran número de material etnográfico de diverso orden, recogido por viajeros, misioneros, funcionarios y antropólogos, en diversos pueblos del mundo, que han servido como base para alimentar las reflexiones teóricas (Contreras, 1981).

Autores como Godelier (1999) y Wolf (1986), hacen valiosos aportes en pro de cuestionar la idea de la destrucción e integración de las sociedades indígenas en los sistemas occidentales capitalistas. En un estudio entre los Baruya de Nueva Guinea (1969), Godelier (1999) demuestra como, a pesar de la paulatina “occidentalización” de estos bajo un sistema que afecta en forma total su economía, sus relaciones sociales y su cosmovisión, los Baruya no desaparecen como sociedad, aumentando incluso demográficamente y conservando sus rasgos culturales -aun cuando ya no dominan totalmente los mecanismos de su propia sociedad y pierden su autonomía cultural-. Con esto, el autor enfatiza que no hay una única tendencia homogeneizadora, sino, se generan una diversidad de respuestas, a través de la reelaboración de los valores y tradiciones preexistentes.

Para el análisis de las relaciones económicas contemporáneas, ambos enfoques presentan ciertas limitaciones. Por un lado el formalismo, impide a racionalización de lo económico fuera de los marcos del pensamiento occidental y de las categorías económicas para el análisis capitalista, por otro el sustantivismo, reproduce en su seno la noción de “entidad cultural aislada”, y por tanto, no permite el análisis de los cambios y resignificaciones que las entidades o grupos efectúan mediante el contacto o relación con otros, así como el desequilibrio y las relaciones de poder que juegan un papel fundamental en dinámica endo e intergrupal, y en el desarrollo de la transformación y transición social.

En el marco del desarrollo y de la investigación en economía, esta controversia s torna interesante, cada vez que la base de pensamiento económico y de la planificación de las políticas de desarrollo,

¹⁹ Por otro lado, los sustantivistas no niegan la existencia de sociedades en las que ha penetrado o que pueda haber penetrado el mercantilismo, si no, planean que este hecho no es del todo generalizado.

continúa afincada en la idea formalista de la economía y en la idea del desarrollo en el marco del crecimiento económico y de la tecnologización.

1.3. El concepto de modo de producción doméstico en el análisis de la economía no capitalista

Sahlins (1972), elabora un marco conceptual para el estudio de la economía indígena y no capitalista. Su trabajo apunta a explicar los mecanismos constituyentes del “modo doméstico” de la producción para lo cual recurre al modo comparativo fundado en la data etnográfica para plantear que las “economías primitivas” se efectúan la producción acorde con los ritmos que se imponen según la definición de las pautas de consumo, cuestionando la idea de racionalidad maximizadora, presente en la economía formal. Esto quiere decir que los niveles de producción, están en conexión con la definición cultural del monto de consumo –definición de las necesidades del grupo- y la organización del trabajo, y depende de la relación entre consumidores y trabajadores -donde el criterio maximizador queda totalmente en entredicho-²⁰, en la medida que trabajo y consumo no se encuentra separados al ser la familia la unidad de producción y consumo²¹.

Sin embargo, Sahlins va a sostener que según la data etnográfica, la relación consumidores/trabajadores -en tanto modelo de reproducción doméstica- no se cumple en la realidad. Por el contrario, “descubre” que empíricamente gran cantidad de unidades domésticas trabaja por encima de lo que necesitarían, y otro tanto lo hace por debajo de dichas necesidades. Lejos de que esta situación implique una tendencia hacia una estratificación (por ejemplo, entre unidades ricas y pobres) y dispersión social, sostiene que lo que mantiene la unidad y la asimetría entre las relaciones endo grupo es la comunidad doméstica. Esta comunidad estaría siendo garantizada por la emergencia de la política basada a su vez en la producción de jefaturas con capacidad de incentivar la producción y promover la redistribución. El argumento de Sahlins es interesante ya que discute el status de “lo económico” que es considerado antes que una estructura, una “función” de la política.

Respecto a los enunciados efectuados por Sahlins, podemos efectuar dos observaciones, una a nivel metodológico y otra a nivel teórico.

La primera, realizada por Mellassoux (1982), se refiere al hecho de que los materiales estadísticos que compara, responden a distintos tipos de actividades económicas (horticultores, ganaderos nómades, cazadores recolectores, agricultores), las cuales indican distintos niveles de desarrollo de las fuerzas productivas y por lo tanto el modelo de la comunidad doméstica, se pierde en una serie de principios generales ahistóricos. La segunda, más relevante, es la constatación de que los modelos de economía familiar -o doméstica-, basados en aquel principio general, o su crítica mediante el recurso a la política como incentivadora de la producción, han servido como referencia para el análisis de determinados comportamientos que se suponen “exteriores”, “ajenos”, “no contaminados” por la dinámica de la producción y reproducción capitalistas actuales, y aquí el problema de la ahistoricidad de esta categoría adquiere perfiles más concretos. Con relación a esto, Mellassoux a brindado algunas propuestas

²⁰ A partir de esta caracterización, y de ciertos datos etnográficos que indicarían que “en algunas aldeas los hombres productivos trabajan en promedio no más de cuatro horas diarias para lograr una subsistencia culturalmente aceptable”, va a definir a estas economías como “economías de opulencia” en comparación, dice el autor, con las horas de trabajo del obrero contemporáneo que debe trabajar muchas más horas para lograr su subsistencia.

²¹ La noción de modo doméstico fue retomada de los trabajos realizados por autores de la llamada “corriente populista” de la economía que se desarrolló en Rusia en los años previos a la revolución de octubre y cuyo representante más destacado fue V.I. Chayanov. Partiendo del principio de la ausencia de beneficio, Chayanov centraría su análisis en la explicación del carácter no acumulativo de la economía campesina, el que según este, viene determinado por las naturaleza de la unidad, al ser esta unidad familiar de producción y consumo. Según Chayanov, el grupo doméstico se encarga de proveer las fuerza de trabajo para efectuar la explotación de los recursos y cubrir las necesidades de consumo de sus miembros, y estaría dirigida a la obtención de beneficios. El comportamiento y lógica de funcionamiento de esta unidad obedecería a la relación entre trabajo y consumo, la que sometida a los ciclos biológicos y demográficos determinaría el equilibrio interno entre productores y consumidores, y el mayor o menor esfuerzo por lograr la satisfacción de las necesidades.

orientadoras que permiten analizar la existencia de estas actividades económicas insertas en los procesos de la producción y la reproducción propios del Modo de producción Capitalista.

El fundamento de los debates anteriores, no se reduce a la discusión de simples postulados de una teoría, sino contiene un trasfondo que hace alusión a los modelos de ciencia –y al proceder de la investigación- que cada aproximación intenta legitimar. Así, se traza la meta de la generación de una teoría que logre explicar o entender el funcionamiento de los sistemas económicos no tan sólo de occidente, sino también de las sociedades indígenas que habitan en el mundo, cada vez más en interacción con Estados naciones, e influjos capitalistas (Godelier, 1976).

Para nosotros, y tal como señalaba Godelier, el objetivo del análisis económico debe recaer sobre los diferentes sistemas económicos reales y posibles, independiente de su racionalidad, complejidad o integración, desechando con esto las definiciones marginalistas que postulan el estudio exclusivo de los sistemas económicos de culturas no occidentales, indígenas, no industrializadas y/o no capitalistas²².

El análisis de la economía, se construye en tanto proceso, y va desde las condiciones visibles del sistema -de lo aparente-, para luego intentar analizar su lógica o racionalidad. Al respecto Godelier señala que: "...el objeto mismo de la antropología económica nunca se nos da por adelantado, porque lo económico nunca se nos da como tal, al nivel de la simple aprehensión empírica de los hechos. ... lo económico debe ser reconstruido teóricamente para cada modo de producción determinado." (1976:126).

Concluyendo, consideramos que todo análisis económico debe partir de la siguiente base:

No existen sociedades aisladas, lo cual posibilita la existencia de lógicas mixtas. Hoy en día, la existencia de grupos humanos aislados y con un funcionamiento autónomo –situación que tuvo lugar con anterioridad a las políticas colonialistas y expansionistas de las grandes metrópolis- y con escaso contacto con la sociedad occidental, es casi imposible de concebir (Wolf, 1986). La mayoría de los grupos indígenas se encuentran formando parte de una unidad política mayor, el Estado²³ –nación, e inmersos - pero no completamente integrados- en el circuito de la economía capitalista, ya sea a través del intercambio mercantilizado de los productos o del trabajo. En este sentido, se pueden reconsiderar ciertos postulados de la teoría formalista, pues existe la posibilidad que la racionalidad economicista sostenida por la economía formal, y más bien propia de nuestra tradición occidental, se encuentra en la actualidad operando en las poblaciones indígenas, traspasadas por la gran empresa de la "capacitación" y "tecnificación para la producción y comercialización".

De esto se deriva la necesidad de conocer el sistema económico de estas sociedades en contacto, y sus articulaciones, para así ver si es "posible" explicar su funcionamiento "no aparente". Sobre la Antropología Económica recae una desafío mayor, lograr dar cuenta de los procesos de transición social o "de la desaparición en el tiempo, de los sistemas económicos y sociales, y de su eventual reemplazo por otros sistemas que le suceden" (Godelier, 1991).

En definitiva, se deben definir estrategias analíticas y conceptuales que permitan comprender y explicar el funcionamiento de la economía, considerando el contexto histórico y sociocultural determinado por un sistema capitalista mundial.

²² Consideramos que el análisis del sistema económico es preponderante para aprehender el funcionamiento del conjunto de la sociedad, ya desde la orientación teórica a la que adscribimos, lo económico es un factor determinante en el funcionamiento de las estructuras sociales y de la reproducción cultural.

²³ Los Estado han asumido la necesidad de integrar a estos grupos al desarrollo, a través de diversas estrategias políticas – Reforma Agraria, Revolución Verde -, motivando a que diferentes disciplinas comiencen a efectuar amplias investigaciones con el fin de buscar soluciones, principalmente tecnológicas, para lograr superar el estancamiento de estas sociedades.

1.4. Formulación de un marco analítico para la interpretación de la dimensión económica

Quizás, uno de los autores más influyentes en la teoría económica en antropología es Maurice Godelier, quien efectúa un esfuerzo por sistematizar y complementar el materialismo histórico con conceptos emanados de la antropología. El autor, establece una fuerte crítica a la orientación formalista y sustantivista, efectuando una analogía entre estos y las posiciones de la economía política clásica anterior a “Ricardo y Marx”, los cuales confundieron bajo el mismo concepto de distribución, las formas de reparto de los productos en la sociedad con las relaciones sociales involucradas en los mecanismos de apropiación y/o propiedad de los medios de producción en un determinado sistema económico²⁴.

El esfuerzo de este autor –como el de otros materialistas-, está orientado a dar cuenta de los conceptos fundamentales que permitirían construir con mayor rigor teórico los procesos de formación y transformación de los “modos de producción” que se habrían dado a escala histórica y mundial. Dos categorías que se consideraron claves en este sentido son las de Modo de Producción y Formación Social.

Esta propuesta da a luz una importante cantidad de debates y estudios etnográficos que se vieron enriquecidos por aquellos aportes teórico-metodológicos, pero que, a nuestro entender, dejaban sin cuestionarse presupuestos básicos que de alguna manera ya veníamos observando en otras escuelas antropológicas y que pueden retomarse a través de la siguiente interrogante: ¿no es cierto que los estudios etnográficos de la antropología moderna se refieren a “sociedades primitivas” actuales?.

La respuesta es evidente ya que desde la época clásica, la Antropología hacía referencia a las sociedades “primitivas” para elaborar predicciones en torno al comportamiento y las instituciones en “otras” épocas. Si esto es así y si el aporte fundamental de Marx ha sido sus investigaciones sobre la lógica de la sociedad capitalista y la crítica a sus apologistas, ¿no nos encontraríamos nuevamente frente a la problemática de la traslación de categorías y conceptos tenidos por válidos para este tipo de organización social?.

Como hemos observado, estas críticas se formulan tanto a partir de los requerimientos de una ciencia más instrumental (para el gobierno colonial), como por una pretensión en la producción de conocimientos funcionales para el planeamiento político y dominio colonial, pues el recurso a la confianza en las “leyes del mercado” resultaba insuficiente frente a las “resistencias” que planteaban los “aborígenes” frente a las pautas y modos de vida occidental. Son esta crisis sociales, con su expresión máxima en la debacle económica de los '30, uno de los fundamentos más fuertes que motivaron las primeras y más importantes elaboraciones etnográficas de la antropología.

Quizá “en tiempos de crisis”, como lo planteaba Marx²⁵, la sociedad burguesa moderna logró interesarse por un conocimiento más específico de las “otras culturas”, a partir de la emergencia de cierto “eclecticismo” respecto a sus propias categorías. Entre ellas, las nociones de progreso, orden y paz social, que implicaban una confianza prácticamente absoluta a las leyes de la economía política, fueron

²⁴ “La lógica interna y el lazo necesario entre formas de producción y distribución de los bienes materiales no se revelan directamente sobre el terreno, sino que deben ser reconstruidas teóricamente, y además sabemos que, para que un sistema cualquiera se reproduzca es necesario que el modo de distribución de los bienes corresponda al modo de producción de esos bienes. Sabemos finalmente que, a un modo de producción determinado corresponden estructuras sociales determinadas y un modo de articulación específica de esas diversas estructuras”. (1976:69).

²⁵ “La economía burguesa facilita la clave de la economía antigua, etc., pero no según el método de los economistas, que borran todas las diferencias históricas y ven la forma burguesa en todas las formas de sociedad. Puede comprenderse el tributo, el diezmo, etc. cuando se conoce la renta del suelo. Pero no hay que identificarlos. Como además la sociedad burguesa no es en sí más que una forma antagónica de desarrollo, ciertas relaciones pertenecientes a formas anteriores volverán a encontrarse en ella completamente ahiladas, o hasta disfrazadas, por ejemplo la propiedad comunal. Si es cierto por consiguiente, que las categorías de la economía burguesa resultan ciertas para todas las demás formas de sociedad, no debe tomarse esto sino ‘cum grano salis’. Puede contenerlas desarrolladas, ahiladas, caricaturizadas etc. pero siempre esencialmente distintas. La llamada evolución histórica descansa, en general, en el hecho de que la última forma considera a las formas pasadas como grados que conducen a ella, siendo capaz de criticarse a sí misma alguna vez, y solamente en condiciones muy determinadas” (1979: 265).

relativizadas, y ello sólo circunstancialmente, ya que la historia reciente nos ha demostrado que, más que una crisis en términos absolutos, aquello puede ser leído hoy como una expresión de las tendencias contradictorias y permanentes inscritas en la dinámica de la acumulación capitalista configurando el campo de límites y posibilidades de su modo de instituir la dominación sobre el trabajo.

Entonces, la problemática del análisis de las economías primitivas y las categorías teóricas pertinentes debe resituarse al incorporar la dimensión política y de relaciones de poder que se establecen a nivel de la interpretación teórica, como respecto a la naturaleza misma de las sociedades indígenas no occidentales, esto es, la idea de sociedades prístinas.

Desde nuestra perspectiva, ciertas formas del conocimiento histórico apuntan en direcciones distintas a las que sostenemos, y esto por el hecho fundamental de que las denominadas “sociedades primitivas” contemporáneas, son antes un producto, no de una historia en general, sino de la particular historia del desarrollo de las relaciones de la producción capitalista a escala mundial. Es decir, sólo un prejuicio etnocéntrico, puede dar lugar al análisis de las sociedades “primitivas contemporáneas” en tanto referentes de “relictos” o “supervivencias” de modos de producción “anteriores” al capitalismo contemporáneo²⁶.

Si suponemos que no existe una ‘verdadera’ esencia del hombre, como lo expresa también Godelier, entonces, todo programa emprendido hacia la comprensión de la dimensión económica, y que pretenda su reconstrucción, debe reconocer que su punto de partida está vinculado a premisas parciales, sujetas a críticas y, por lo tanto, de contenido ideológico²⁷.

Acorde con lo planteado por Marx, es posible sostener que la historia de la humanidad alcanza su máxima expresión de dimensión universal, en la historia particular de la universalización de las relaciones capitalistas de producción, por lo cual el hombre genérico, más que el resultado de una reflexión filosófico-anropológica, sería el resultado de la forma específica que adquiere su configuración en el marco de la generalización de dichas relaciones a escala mundial.

De aceptarse la premisa anterior, la cuestión de la traslación de determinadas categorías (por ejemplo, de la economía) que explicarían determinados comportamientos individuales o colectivos -o bien procesos de producción, distribución y consumo de la sociedad capitalista-, hacia “otras sociedades”, más que un problema de orden metodológico, sería el producto de un hecho social; el hecho social constituido por las formas particulares que adquiere las relaciones de producción capitalista al desplegarse hacia todos los rincones del planeta. Son las relaciones sociales resultantes de este hecho, la causa principal de la traslación de categorías, y no los enunciados más o menos sistemáticos de algunos antropólogos o economistas.

Godelier ha señalado que, dado que no es posible formular una “verdadera naturaleza humana, el antropólogo no está investido de la tarea privilegiada y sublime de penetrar en su secreto” y esto, porque “un indio de la Amazonía víctima del genocidio y de la paz blanca no está más cerca de la verdadera

²⁶ Es importante reconocer junto con Godelier que: “... el antropólogo está más íntima y dramáticamente ligado a las contradicciones de la historia que se está haciendo, de la historia viva, que el historiador que estudia la historia ya hecha, un pasado del que siempre se conoce por adelantado el resultado y que inquieta menos por estar ya superado. El antropólogo pues, se ve comprometido, obligado a tomar partido en la historia, a justificar o criticar las transformaciones de las sociedades que estudia y, a través de ellas a justificar o criticar su propia sociedad que impone en lo esencial estas transformaciones” (1976:294).

²⁷ Afirmamos entonces que, pretender desconocer dicho contenido ideológico implica caer en contradicciones irresolubles, propias de los que los antropólogos llamamos etnocentrismo. Pero si no hay esencias verdaderas, tampoco hay orígenes verdaderos, o más bien, sólo hay problemáticas en torno al origen de tipo ideológico. Las Ciencias Antropológicas han dedicado un considerable esfuerzo a discutir y problematizar cuestiones en torno a las esencias y los orígenes de la humanidad para universalizar abstractamente un ideal de hombre, sea justificando las transformaciones y contradicciones que produce la sociedad capitalista en nombre del progreso, o bien planteando la decadencia de aquella esencia originaria atribuida al primitivo. Estos posicionamientos ideológicos constituyen dos caras de la misma moneda: la visión burguesa de su propia sociedad en períodos de crisis o de auge respecto a su capacidad de reproducir las relaciones sociales que garantizan su hegemonía.

esencia del hombre que un obrero de la Renault o que un campesino vietnamita en pie de guerra contra el imperialismo". (Ibid.: 294)

Pero si esto es cierto, también lo es el hecho social de que los tres sí están más cerca de los procesos de explotación producidos por la dinámica de la acumulación capitalista, que de algún Modo de Producción "primitivo". Esta cuestión es de suma importancia, ya que si lo que se pretende es construir categorías económicas, su aporte crítico no residiría únicamente en la manera en que definimos "lo económico" (como análisis del comportamiento, sea de agentes o instituciones, o como análisis del sistema económico o Modo de Producción), sino también, en el hecho de que dichas definiciones incluirán necesariamente también una definición de "lo antropológico".

1.4.1. La noción de la articulación de modos de producción

El reconocimiento del hecho real en torno a las problemáticas de las transformaciones que los antropólogos observaban en las comunidades que estudiaban, produjo en la disciplina serios cuestionamientos respecto a su "objeto" de estudio tradicional, es decir la reconstrucción más o menos sistemática de dichas "sociedades". No era ya suficiente decir con Godelier que el antropólogo, al investigar estas sociedades presentes en la "historia viva, actual de estas sociedades", no puede más que asumir una actitud de justificación o de crítica frente a su "destrucción". Cualquiera de las dos actitudes requeriría de estudios sistemáticos en torno a los procesos por los cuales se operaban semejantes transformaciones.

De otra manera, aparecería negada en la práctica la formulación teórica de que no le corresponde a la antropología indagar sobre supuestas esencias humanas o sociedades originarias y tampoco, considerar determinadas actividades "económicas" que emplean técnicas y métodos tradicionales como meros relictos o supervivencias de un pasado a reconstruir. Si el funcionalismo, a pesar de su "ingenuidad" teórica, había formulado correctamente que si determinadas prácticas e instituciones existen en la actualidad, es porque cumplen alguna función en la totalidad social, antes que discutir metodológicamente la noción vaga de función, se hacía más interesante discutir en torno a qué realidad nos estamos refiriendo cuando hablamos de totalidad social.

Plantearse como problemática de investigación el porqué los sistemas de parentesco dominan en las sociedades primitivas, más que un problema conceptual sobre la noción de función, es reproducir, ahora sí, la ideología funcionalista de considerar a un grupo étnico contemporáneo, cualquiera que sea, como una totalidad social, susceptible de reproducirse a sí mismo. Interesados en desarrollar una teoría y un método que pudiera dar cuenta de las relaciones y transformaciones detectables a partir de los procesos "económicos" que vincularían a aquellas prácticas e instituciones sociales tradicionales con la dinámica de la expansión capitalista a escala mundial, un conjunto de autores que también se reconocen principalmente en la tradición marxista del análisis social, formularon propuestas alternativas de Antropología Económica, (aunque quizás por precaución no denominaron bajo este rubro a sus investigaciones).

Es así que a partir de la década de los años '70, comienza a cobrar importancia un conjunto de investigaciones en Antropología Social que intentan explicar la existencia de aquellas prácticas e instituciones sociales "primitivas" a partir de concebirlas "articuladas" con el "Modo de Producción capitalista". El concepto de "articulación de modos de producción" que está en la base del concepto formación económico-social, había sido planteado también por Althusser para dar cuenta de la heterogeneidad empírica que caracteriza al sistema capitalista, pero sus análisis no avanzaron en torno a establecer los mecanismos específicos por los cuales se vinculan orgánicamente dichos "modos de producción".

Es importante destacar los aportes que sobre las formas de reproducción del proceso de dominación del modo de producción capitalista, principalmente en las estructuras rurales realizaron una gran cantidad

de autores analizando el fenómeno de la articulación de modos de producción, aunque con perspectivas variadas (Bartra, 1982; Phillippe Rey, 1971; Amin, 1975; Palerm, 1980; Mellassoux, 1985).

Un esfuerzo destacable en este sentido es el de Mellassoux, quien efectúa un análisis de lo que define como “economía doméstica” y sus relaciones específicas con distintos Modos de Producción, aunque va a detenerse más precisamente en los mecanismos de transferencia de valor entre aquel “sector doméstico” y el sector capitalista:

“La comunidad doméstica es el único sistema económico y social que dirige la reproducción física de los individuos, la reproducción de los productores y la reproducción social en todas sus formas, mediante un conjunto de instituciones y que la domina mediante la movilización ordenada de los medios de reproducción humana, vale decir de las mujeres (...) En última instancia todos los modos de producción modernos, todas las sociedades de clase, para proveerse de hombres, vale decir de fuerza de trabajo, descansa sobre la comunidad doméstica y, en el caso del capitalismo a la vez sobre ella y su transformación moderna, la familia, la cual esta despojada de funciones productivas pero conserva siempre sus funciones reproductivas” (1985: 9).

Con el análisis de las funciones de la “economía doméstica” en el capitalismo contemporáneo, Mellassoux se propone explicar determinados mecanismos de transferencia de valor entre este sector de la economía y el sector capitalista, formulando una propuesta programática interesante. Este autor, coincidiendo con investigaciones marxistas continuadoras de Marx (los análisis de Lenin sobre el Capitalismo en Rusia o los de Rosa Luxemburgo en torno a los procesos de reproducción ampliada del Capital), va a proponer el requisito de una teoría que cuenta, no sólo de los mecanismos de transferencia de valor entre modos de producción que implican la destrucción del modo de producción dominado, sino que también de aquellas situaciones en que el Modo de Producción dominado es preservado y bajo que condiciones.

El análisis de Mellassoux, apunta explicar los mecanismos por los cuales el sector doméstico o la “comunidad doméstica”, a partir de su capacidad para producir un plusabajo, transfiere valor al sector capitalista o, más específicamente: dada la capacidad de reproducción de fuerza de trabajo propio de la economía doméstica, el capital se apropia del valor contenido en dicha capacidad reproductiva, configurando uno de los mecanismos más importantes y extendidos de transferencia de valor.

“La transferencia de la fuerza de trabajo desde el sector no capitalista hacia la economía capitalista se realiza de dos maneras. La primera bajo la forma de lo que se llamó el éxodo rural, la segunda, más contemporánea, mediante la organización de las migraciones temporarias”, (y más adelante): “Estos enormes movimientos de población que marcan el desarrollo del capitalismo industrial, estas transferencias de millones de horas de trabajo hacia el sector capitalista, fueron y son aún el motor de todas las expansiones” (1985:152-154).

La duración relativamente larga de la denominada “estación muerta” de la comunidad doméstica agrícola, facilita los movimientos campesinos en provecho de las clases explotadoras, así es que dependiendo del tiempo de duración de dicha estación muerta, es decir aquel tiempo en que el trabajador campesino está “librado” de las actividades productivas directas en su comunidad, será mayor o menor la transferencia, o bien la apropiación de plusabajo que realiza el sector capitalista. Mellassoux, denomina “renta en trabajo” a esta alícuota de valor que se transfiere del sector doméstico hacia el capital.

La economía doméstica, sería entonces un prerrequisito del capital para extraer, no sólo una plusvalía proveniente del empleo de la fuerza de trabajo durante el proceso productivo, sino que también, al extrae un plusvalor “extraordinario” al depositar la reproducción de la fuerza de trabajo en el sector doméstico, lo que se expresa a nivel de los precios, en los bajos salarios que perciben estos obreros, por lo general, temporarios. Para este autor, las denominadas “sociedades primitivas” contemporáneas están

articuladas al capitalismo mediante dichos procesos de transferencia de su capacidad de producción de un plustrabajo, pero ello no se realiza sin contradicciones. Las contradicciones se expresan claramente en el doble movimiento que ejerce el capital: por un lado se reproduce apropiándose cuando puede de esa alícuota extraordinaria de valor contenida en el plustrabajo que aportan las economías domésticas a escala mundial, pero simultáneamente al buscar por dichos mecanismos una ganancia extraordinaria, pone en crisis a las capacidades reproductivas de las mismas economías domésticas.

1.4.2. Las formas de subsunción del trabajo y las economías domésticas

Al analizar el proceso de producción capitalista, Marx intentó dar cuenta de las transformaciones históricas concretas imbricadas en el proceso de expansión del capital, extrayendo de allí algunas formulaciones teóricas en cuanto a las transiciones sociales propias de dicha expansión. En principio Marx va a señalar dos momentos históricos diferenciales de conformación de las relaciones de la producción capitalista.

El primero caracterizado por la forma general de todo proceso capitalista de producción y que estaría en la génesis misma del capital en tanto relación social: la separación del productor directo de sus medios de producción y la sanción mercantil al trabajo que dicho proceso implica. Analiza, entonces, los procesos que dieron lugar a la expropiación de artesanos y campesinos de sus medios de producción, aunque esta apropiación no significaría en una primera etapa histórica la transformación técnica de los procesos de trabajo tradicionales (período de la manufactura en Inglaterra). En estas condiciones, la forma predominante de extracción de valor es la relación de producción entre capitalistas poseedores de los medios de producción y trabajadores que únicamente poseen su fuerza de trabajo para vender a aquellos. La conformación de esta relación como relación social fundamental del Modo de producción capitalista es específicamente “económica”, según Marx, en el sentido de que ya no resultarían necesarios mecanismos de coerción “exteriores” a dicha relación para garantizar la extracción de plustrabajo.

Llamó a esta primera fase del capital, a esta primera manifestación de las relaciones de producción capitalistas, “subsunción formal del trabajo por el capital”, indicando con ello dos cuestiones:

- La primera, ya señalada, es que en esta etapa no se realiza una modificación técnica sustantiva en los procesos de trabajo preexistentes.
- La segunda es que en tales condiciones tecnológicas la forma que puede asumir la extracción de plusvalor es mediante una prolongación de la jornada laboral. En este orden de razonamiento, llamó “plusvalía absoluta” al proceso correspondiente de extracción de plusvalor.

Sin embargo, continuando con su razonamiento, lo que es intrínseco al proceso de expansión del capital es la permanente revolución técnica de los procesos de trabajo, superando de esa manera los límites a la extracción de valor que implica la subsunción formal. Ciertamente, al existir un límite (hasta físico) en la prolongación de la jornada laboral (límite al que incluso llegaron las relaciones de la producción capitalista en las primeras etapas de la manufactura, generando los consabidos conflictos y primeras resistencias obreras analizados por el propio Marx), el capital comienza a configurarse como un proceso tendiente a disminuir el tiempo de trabajo socialmente necesario (para la reproducción de la fuerza de trabajo) aumentando por consiguiente el tiempo de trabajo “excedente”. Este movimiento, expresado como un incremento del capital constante sobre el capital variable en la composición orgánica del capital, va dando lugar, paralelamente, a un proceso de aumento de la productividad del trabajo en una misma unidad de tiempo. A esta característica de las relaciones de producción la llamó “subsunción real” del trabajo al capital, denominando al mismo tiempo “plusvalía relativa” a la forma correspondiente de extracción de plusvalor.

En definitiva, tanto la subsunción formal como la subsunción real y sus modalidades de extracción del plusvalor, eran para Marx las formas histórico-concretas en que se expresan las relaciones de la

producción capitalista: el proceso de transición de la manufactura a la gran industria capturado mediante una abstracción concreta.

Sin embargo, el hecho de que Marx haya utilizado estos dos conceptos centrales para dar cuenta tanto lógica como “empíricamente” del proceso de expansión del modo de producción capitalista en un contexto determinado (tal como se ha dicho, el paso de la manufactura a la gran industria en Inglaterra), no es motivo para negar la posibilidad de que se requieran nuevos conceptos operacionales con el objeto de dar cuenta de otros desarrollos históricos concretos que adquiriera la reproducción del capital.

Tanto teórica como metodológicamente, la atención a los procesos de subsunción del trabajo al capital responde a la premisa de centrar el análisis precisamente en las relaciones sociales de producción, es decir en las relaciones de dominación del capital sobre el trabajo, las cuales, según lo que se viene planteando, resultan heterogéneas, conflictivas y contradictorias. Si la unidad de lo diverso se encuentra en el movimiento de valorización del capital, las formas que adquiere dicho proceso al intentar sancionar mercantilmente a los procesos de trabajo y reproducción de la vida “preexistente” a su intervención, son también múltiples. De allí el requerimiento en profundizar sobre las categorías que pudieran dar cuenta de tal movimiento.

Las categorías de subsunción formal y real, aluden en Marx a la forma generalizada de la producción capitalista, aunque dicha forma generalizada responda al proceso específico del capitalismo en las condiciones históricas concretas estudiadas por aquel. Pero para que las categorías no expresen una especie de teleología en términos de “necesariedad” histórica, deben ser sistemáticamente puestas a prueba con el movimiento histórico objetivo del proceso de acumulación (expansión) en contextos específicos.

De allí que una serie de investigaciones concretas sobre dicho movimiento en contextos particulares, hayan señalado un interés teórico por profundizar en los contenidos de aquellos conceptos. En principio, puede señalarse que tanto la subsunción formal como real expresan formas “directas” de dominio del capital sobre el trabajo. Esto es, el control directo de los procesos de trabajo como forma predominante. Sin embargo existen movimientos históricos concretos del capital en los cuales las formas de dominación sobre el trabajo se manifiestan a través de modalidades “indirectas”.

La noción de subsunción indirecta ha sido utilizada por algunos autores interesados en analizar las formas de dominación del trabajo por el capital en determinadas estructuras rurales. Con ella se designa a las formas que adquiere la relación capital/trabajo contextos en los cuales una parte importante de la reproducción de la fuerza de trabajo es garantizada por el sector doméstico y cuyo valor, por diversos mecanismos vinculados a la contratación temporaria o a la especulación comercial, es apropiada por el capital.

Sin desarrollar pormenorizadamente el conjunto de implicancias de aquella noción, diremos que la misma indica formas específicas de ciertas ramas del capital de intentar ejercer su dominio sobre el trabajo, y que no responden a las formas directas (teóricas e históricas) analizadas por Marx.

Ciertamente, al centrar el análisis en modalidades de dominación (subsunción) del trabajo por el capital, se avanza hacia la profundización de la dinámica de la reproducción de la fuerza de trabajo. Aquí se detectan una serie de configuraciones que parecerían no quedar representadas por aquellos conceptos clásicos. Una de ellas y de especial interés hacia los objetivos planteados, es el proceso de expansión de la gran industria capitalista en el agro y la subsunción por dichas ramas de la producción agraria de las economías domésticas.

Esta subsunción se realiza en condiciones tales que estas economías operan controlando, en grados y niveles que es necesario determinar, medios de producción que garantizan en parte la reproducción no sólo de la fuerza de trabajo sino también de formas de socialización que se expresan en procesos de

trabajo y reproducción de la vida específicos, y que intervienen en parte en la configuración de etnicidades e identidades sociales particulares.

Por el lado del capital, al centrar parte del proceso de valorización en la transferencia de valor que producen estas economías domésticas y que constituye uno de los mecanismos de obtención de ganancias extraordinarias, se tiende a delegar en ellas el control sobre ciertos procesos de trabajo, delegando también parte del control sobre sus condiciones de existencia. Es precisamente en estas condiciones contradictorias donde el disciplinamiento de la fuerza de trabajo (en el sentido planteado por Marx) requiere de la intervención de organismos capaces de ejercerlo, es decir instancias formalmente “exteriores” a la relación capital/trabajo.

Lo anterior nos remite a considerar al menos cuatro cuestiones implicadas en el proceso de acumulación del capital en determinadas estructuras agrarias, que no necesariamente resultan en las formas clásicas del dominio del capital sobre el trabajo.

- La presencia de procesos de extracción de valor basados en la explotación estacional de fuerza de trabajo, cuya reproducción está garantizada, en grados y niveles de profundidad que es necesario considerar, por las “economías domésticas” que integran a dicha fuerza de trabajo (Mellassoux, 1975; Phillipe Rey, 1980; Bartra, 1982; Stoler, 1987).
- Vinculado a lo anterior, la contradicción latente entre explotación y reproducción doméstica que configuran tendencias heterogéneas en las relaciones de producción, dando lugar a transformaciones de dichas economías domésticas que no implican necesariamente su “desaparición”, sino una resignificación de sus condiciones de producción en términos que se hace necesario investigar.
- El impacto de tales procesos en las variaciones que se producen en la composición orgánica de una rama o fracción del capital, es decir la forma que adquiere el desarrollo tecnológico cuando el capital se enfrenta, entre otras, a estas “ventajas comparativas”.
- La presencia, también en diversos grados y niveles que es necesario determinar, de mecanismos actuales de coerción “política” como garantía de la reproducción de la relación capital/trabajo.

Se sostiene aquí, que estos son los aspectos particulares de las formas de subsunción indirecta del trabajo al capital para el caso que nos ocupa. Estos aspectos poseen grados de correlación significativos y constituyen los ejes que permiten avanzar en nuevos niveles de análisis en torno a las especificidades del proceso de conformación de las formaciones sociales.

Ahora bien, a medida que nos detenemos etnográficamente, en el análisis de una determinada formación social, es posible detectar la expansión de distintas fracciones del capital (agrario, mercantil, financiero, industrial) que subsumen también procesos de trabajo doméstico diferenciables, generando a su vez contradicciones particulares.

El término “subsunción indirecta diferenciada del trabajo por el capital”, hace referencia al hecho de encontrarnos frente a niveles de correspondencia y de contradicción entre aquellas formas particulares de expresión del capital, modalidades específicas de economía doméstica y la producción de sujetos sociales como resultado de dichos niveles de correspondencia y contradicción.

La necesidad de distinguir situaciones diferenciales en que distintas fracciones del capital subsumen los procesos de trabajo (en este caso en la población criolla y la población aborígen) radica en que la misma constituye un elemento de suma importancia para comprender no únicamente el rol que ocupan en la estructura agraria regional, sino al mismo tiempo para arrojar claves analíticas sobre la

conformación de identidades sociales, culturales y políticas, como así también dar cuenta del significado histórico concreto de cada modalidad presente en los procesos de valorización²⁸.

Profundizando en lo expuesto, otra variable interviniente en el análisis de los procesos de valorización es la capacidad de “retención” del “sector domestico” de su fuerza de trabajo en su interior respecto al asalariamiento, cuestión que remite necesariamente a los particulares procesos de puja “política” por su apropiación por los que ha atravesado cada actividad.

Hoy es posible encontrar que gran parte de las unidades domésticas mapuche practican parcialmente actividades de corte mercantil simple (parte de la pesca, las artesanías, parte de la agricultura y ganadería etc.), combinando estas actividades con la inserción temporal de parte de su fuerza de trabajo en las explotaciones o fundos cercanos –incluso en empresas de carácter agrícola, principalmente a través de la recolección de la fruta-, generándose contradicciones específicas entre ambas alternativas.

Si hacia comienzos del siglo XIX, la “economía mercantil simple” mapuche observaba un relativo dinamismo en la medida en que usufructuaba un espacio sin renta –ocupación de su territorio ancestral reconocido por la corona-, con buena productividad de forraje y mercados ganaderos regionales de relativa importancia para efectuar el intercambio, hoy, la productividad media de las unidades domésticas no alcanza siquiera para reproducir en términos físicos a sus miembros, quienes deben complementar su ingreso asalariándose o realizando otras actividades hacia otras actividades.

Tal vez a esta altura sea posible comprender el sentido que se le otorga aquí a la formulación de una formación social. Precisamente, al profundizar el análisis de las formas particulares que adquieren los procesos de valorización, mediante la categoría de subsunción indirecta y diferenciada, problemáticas que en muchas ocasiones aparecían construidas como exteriores a dichos procesos adquieren relevancia. Así, tanto los movimientos reproducción ampliada del capital como la emergencia de dispositivos del Estado y producción de identidades sociales, pueden ser leídos desde las características particulares de la relación capital trabajo.

El movimiento de reproducción del capital es pues, un movimiento contradictorio que produce y reproduce a su vez dispositivos de dominación específicos y sujetos sociales tendientes a ser funcionales al mismo, sin conseguirlo más que recreando formas de coerción arcaicas propias de su historia particular en tanto capital y mediante mecanismos que tienden a poner en crisis las condiciones de reproducción del orden social. Proceso que tiende a configurar nuevas formas de diferenciación, social, étnica, política y cultural y que conforman el “mapa” etnográfico actual de la dominación.

Si bien, los mayores esfuerzos de la antropología se concentraron hacia la “reconstrucción” más o menos sistemática de procesos de producción, circulación, distribución y consumo que se suponían “exteriores-anteriores” al proceso de valorización capitalista, un avance significativo en la producción del conocimiento estaría orientado a dar cuenta de las relaciones económicas internas y sincrónicas que vinculan las tendencias contradictorias entre reproducción del capital y reproducción de la vida. Es que la

²⁸ Por ejemplo, en la dinámica económica chileno criollo – mapuche, la producción ganadera mapuche en dicha formación social – la frontera – estuvo dirigida hacia la valorización en el intercambio o trueque. Valorización que por otro lado, sufre un drástico deterioro por la ineficiencia tecnológica a la que dicha modalidad mercantil simple quedó relegada ante el avance de la producción ganadera de corte capitalista, al punto de poner en crisis la viabilidad reproductiva de aquella modalidad de producción en el contexto fronterizo. Sin embargo, su ubicación cercana a mercados regionales, permite la introducción y reproducción de la ganadería en el sector pameano, tecnológicamente en condiciones muy superiores para producir una mercancía de mejor calidad, lo otorgaba condiciones especiales para su desarrollo. Esto, sumado a un conjunto de situaciones políticas, le permitió tanto un proceso de relativo crecimiento de su economía mercantil simple como también alimentar expectativas de una reproducción ampliada, aún en el marco de una tendencia involutiva de su modelo. Pos derrota militar y despojo territorial, esta población ha estado sometida a un proceso de incorporación compulsiva al mercado de trabajo. En tal sentido, su población puede ser caracterizada como trabajadores estacionales que han sido incorporados al mercado de trabajo en función de la relativa capacidad de reproducción de su fuerza de trabajo en tanto economía domestica, es decir por su capacidad de transferir un plustrabajo al proceso de valorización de las fracciones de capital contratantes, aunque también a riesgo de poner en crisis dichas capacidades.

estructuración del denominado sistema mundial mas que a la homogeneización “cultural” tiende a la fragmentación de sus propios dispositivos de reproducción del orden social imaginado en su intento de eludir el trabajo que se le opone por su intransigencia frente a la prioridad de reproducción de la vida (Wolf, 1987).

Como bien han señalado las orientaciones teóricas de corte materialista histórico, la reproducción ampliada del capital no implica necesariamente la destrucción absoluta de procesos de trabajo y reproducción de la vida “tradicionales”. En muchas ocasiones, determinados procesos de valorización se asientan sobre la recreación, más o menos parcial, de dichos procesos, produciendo nuevas y constantes movimientos parciales de conflicto entre producción de valor y reproducción de la vida. Crisis que a escala de la reproducción social de capitalismo como “sistema mundial”, se expresan en los índices estadísticos en torno al incremento permanente del hambre, el hacinamiento, la insalubridad, la pobreza etc.

1.5. Consideraciones finales

La opción teórica aquí presentada, parte de una crítica sustancial a la forma clásica del análisis en antropología, los cuales encarcelados en una “epistemología neutra”, no logran superar críticamente la construcción tradicional del objeto antropológico: “el estudio de las sociedades primitivas”. Pero entonces, la presencia a nivel mundial y actual de prácticas y actividades económicas tenidas en primera instancia como no correspondientes a las prácticas y actividades típicas de la sociedad capitalista, no son otra cosa que un campo de indagación para la reconstrucción, más o menos sistemática, de determinada organización socioeconómica en la historia y la historia concebida como la sucesión en el tiempo de formas diferenciales de “sociedad”, marcadas por la propagación de formas de poder y de organización del trabajo y apropiación del capital.

En este sentido, la antropología se vio imposibilitada de elaborar una teoría de lo económico referido a al particular “Modo de Producción primitivo”, ya que por un lado, relega al campo de la historia el análisis de las transformaciones particulares y regionales que produce la dinámica de la expansión y reproducción ampliada de las relaciones capitalistas de producción -al apropiarse de territorios, procesos de trabajo, productos, etc., preexistentes a su intervención- y por otro, ya que entregó a la economía la reflexión y el conocimiento de los procesos de valorización, es decir la sanción mercantil que impone la lógica capitalista a través de los precios a aquellas expropiaciones permanentes.

Desde esta óptica, la discusión de la validez o no de la traslación de las categorías de la Economía Política hacia formas organizativas del trabajo, la producción, distribución o el consumo, se convierte en un mero juego de palabras que tiende a soslayar el hecho fundamental de que, más allá de sus categorías, las relaciones sociales de la producción capitalista y con ellas sus contradicciones, se reproducen en forma cada vez más ampliada a nivel mundial, donde la variabilidad que produce la imposición y recreación –acentuando las dinámicas- de los sistemas indígenas –la construcción de formaciones sociales y articulación de modos de producción- frente al capitalismo, es el punto en el cual se produce la diferenciación de los procesos hacia contenidos particulares.

Sin embargo, esta expansión es visibilizada académicamente como un proceso lineal, sin conflictos, como si la reproducción ampliada de las relaciones sociales de la producción capitalista tendiera a configurar el orden presupuesto por sus intelectuales orgánicos. Es decir como si “las sociedades primitivas” fuesen ese relicto no alcanzado por el nuevo orden imperante y no un producto de sus propias contradicciones, soslayando el rol histórico que le compete al discurso académico en la construcción del otro primitivo.

Frente a la noción de “aislado primitivo” que distinguió a las construcciones de la Antropología clásica y contemporánea, surgieron líneas de trabajo que plantearon, en un comienzo, la necesidad de analizar las formaciones sociales como articulaciones de modos de producción.

Independientemente de los aportes realizados desde esta concepción articulacionista, nuestra posición es que la noción de “articulación entre modos de producción” expresa de forma inadecuada los “componentes” que definen una formación social. Esto es así, ya que el Modo de producción capitalista (como cualquier modo de producción histórico) es al mismo tiempo un “modo de dominación”. El Modo de producción capitalista domina mediante la extracción del valor por la apropiación de los medios de producción y reproducción del trabajador directo. Al extraer valor, el capital en tanto relación social extrae las capacidades de trabajo y reproducción de “otros” modos de producción que se le enfrentan históricamente, transformándolos para adecuarlos al proceso de valorización (tal y como lo indica la experiencia histórica del proceso de expansión del modo de producción capitalista a escala mundial).

Si el sentido del concepto de Modo de Producción es construir un “concreto de pensamiento” capaz de dar contenido a la noción de totalidad social y significar, entonces, los elementos centrales que componen “una estructura capaz de reproducirse” (Godelier; 1976). Dicha totalidad social no puede ser hoy otra cosa que el modo de producción capitalista. Por otro lado si tal como se ha analizado se acepta que las relaciones sociales que configuran las transformaciones de las sociedades etnográficas implican a su vez determinadas relaciones económicas (principalmente relaciones de producción), no será la “economía primitiva” o el “modo de producción primitivo” el que de cuenta de ellas.

El Modo de producción capitalista, siguiendo a Marx, se caracteriza por la producción generalizada de mercancías: forma generalizada que expresa la expansión de las relaciones de producción capitalista a escala planetaria, es decir el proceso histórico de expropiación del productor directo de sus condiciones de trabajo y reproducción de la vida. Proceso que está en la base de la dominación de las clases poseedoras de los medios de producción sobre las clases desposeídas.

Si se acepta que en la dinámica de su expansión, el modo de producción capitalista “transforma” los demás “modos de producción” y les “arrebata su funcionalidad para someterla a la suya” (Amin, 1975: 16) debería asumirse también que aquellos ya no pueden ser concebidos como “modos de producción articulados al modo de producción capitalista que los domina”, pues sus niveles de funcionalidad y de contradicción se expresan en una “totalidad social mayor”.

Es en el reconocimiento crítico del soslayamiento hacia el análisis de las conexiones orgánicas al interior de la formación social capitalista que había producido la Antropología Económica marxista y ciertas reminiscencias de la noción de “aislado primitivo” que implicaba el concepto de modo de producción aplicado a las “sociedades etnográficas” que hicieron derivar los planteos de la cuestión articulacionista hacia las denominadas “teorías del sistema mundial”. Es decir, hacia el análisis de las relaciones de producción que expresan las formas en que determinadas fracciones del capital ejercen su dominio mediante aquel movimiento contradictorio ya señalado por Mellassoux y que permite explicar lo que este autor denomina como “sector doméstico” no ya como un rasgo residual, atípico o exterior a la racionalidad capitalista, sino como resultado de las formas que va adquiriendo históricamente el proceso de acumulación.

Lejos, entonces, de producir estructuras sociales y procesos históricos homogéneos, la reproducción simple y ampliada del capital produce y reproduce estructuras sociales, movimientos históricos y, en definitiva, sujetos sociales de una gran heterogeneidad. La expresión de dicho movimiento contradictorio de expansión involucra a actores sociales distintos insertos en relaciones de producción y relaciones interétnicas con una historicidad concreta. Relaciones que fueron vinculando conflictivamente espacios territoriales y movimientos poblacionales diferentes que han ido configurando el mapa etnográfico del “sistema mundial” actual (Wallerstein, 1987; Robertson y Lechner; 1985; Wolf; 1984).

Analizar la conexión orgánica de las relaciones económicas (Marx) en la sociedad capitalista no implica (tal como suele sugerirse) pasar por alto la cuestión de las formas particulares (sociales y culturales) específicas que dichas relaciones adquieren cuando se trata de los movimientos de valorización del capital apropiándose de procesos de trabajo y reproducción social preexistentes a su intervención. Tampoco implica desconocer los procesos de resistencia culturales y/o políticos que se han

producido y se producen en el denominado “Sistema Mundial” o en contextos específicos (no pensamos tampoco que semejante desconocimiento pueda ser atribuido a la obra de Wolf). De todas maneras, no es mediante los conocidos “dualismos” estructura/acontecimiento o bien estructura social/sujeto social que de alguna manera interpelan los análisis que enfatizan alguno de los términos dominación/resistencia, donde podemos encontrar la clave de una aproximación antropológica e histórica a los fenómenos sociales y más específicamente a la producción de sujetos sociales.

Así, si los pueblos resisten (activa y pasivamente) no es una cuestión que pueda ser concebida como una problemática teórica (ya que no admite discusión, a menos que se crea religiosamente en la paz de los mercados) sino un hecho social susceptible de ser recuperado desde la práctica cotidiana particular de los sujetos sociales y el compromiso del antropólogo con ella. Pero, entonces, la configuración de una discursividad en torno a sus sentidos y significaciones no debería ser parte de la especulación teórico-metodológica, sino de una reflexión con relación a la práctica antropológica. Dado que esta práctica antropológica no puede soslayar su lugar en la producción de sentidos sociales (al menos que se siga recuperando aquel objetivismo etnocéntrico que pretendía hacer del distanciamiento y la exotización del otro el fundamento de su construcción científica). Aún mas, dado que los sujetos en los cuales referencia su análisis la Antropología, existen también en tanto producciones y estructuraciones previas, entonces un primer nivel de reflexividad etnográfica debería estar constituido por el reconocimiento del interjuego, entre aquellos niveles que preexisten e incluso configuran la existencia de los sujetos sociales y del lugar que ocupa en tal sentido la producción del discurso antropológico en su visibilización social.

Los sujetos sociales no son entidades ontológicas cuya esencia debe rescatar el etnólogo o antropólogo, ni tampoco meros productos de dispositivos estructurales (políticos, económicos o ideológicos). Sobre el primer punto, Foucault, alertaba hace ya veinte años que “en vez de preguntar a sujetos ideales que es lo que han podido ceder de sí mismos o de sus poderes para dejarse sojuzgar, se debe analizar de qué modo las relaciones de sujeción pueden fabricar sujetos” (1992). Es que más allá del modelo voluntarista de la economía política del sujeto, o bien sobre su fondo ideológico (agente decisorial en el mercado de bienes o en la disputa política), se deben hallar los procedimientos por los cuales los sujetos se construyen socialmente y para lo cual requieren ser identificados, clasificados, visibilizados por el poder.

Pero esta visibilización -productora de identificaciones- no debería ser considerada como el resultado de un mero accionar reproductivo de una estructura de dominación. El vector de sentido de la visibilización de sujetos sociales es la contraparte de la lucha social de los mismos en antagonismo con las modalidades de su sujeción. Negación de la negación en la estructuración dialéctica de los hechos sociales y de las prácticas (esta vez siguiendo a Bourdieu, op. cit.).

Debemos entonces, partir desde la premisa sustentada por Marx en torno a considerar como objeto central de análisis la “conexión orgánica de las relaciones económicas” en el capitalismo. Dicho análisis se situará para nosotros en las dinámicas específicas en que el capital subsume procesos de trabajo y formas de reproducción de la vida en el marco de su reproducción simple y ampliada. La heterogeneidad y especificidad de dichos procesos adquieren su unidad en el proceso de valorización, “unidad de lo diverso”, pero también unidad contradictoria, ya que el capital siendo un proceso continuo de extracción de valor mediante la reproducción de determinadas relaciones de dominación, debe enfrentarse al trabajo en tanto “otredad” de sí mismo.

La estructuración dialéctica de las relaciones capital/trabajo genera al mismo tiempo, permanentes transformaciones en los procesos de producción que persiguen el disciplinamiento social del trabajo para someterlo a la lógica de su valorización. Sin embargo, el enfrentamiento entre capital y trabajo (centro de las denominadas crisis del capitalismo) se expresa en primera instancia en los mismos dispositivos de valorización directa (unidades de producción) controlados por la burguesía, los cuales frente a las modalidades de resistencia que emergen del trabajo tienden a ser reorganizados y hasta eludidos tanto mediante la transformación técnica de los procesos productivos (transformaciones en la composición orgánica del capital) como por formas contradictorias de sanción mercantil del producto del trabajo.

Es así, que se reproducen dispositivos y procesos de obtención de ganancias extraordinarias en la forma de “renta” (en trabajo o dinero) que a su vez implican tipos específicos de “crisis” y que exceden el esquema político e ideológico (podríamos decir ya cultural) que ha posibilitado históricamente erigirse al capitalismo como un modelo tendencial hacia el ordenamiento y regulación de la reproducción de la vida a nivel mundial²⁹.

Globalización de los circuitos de reproducción de excedentes, transformados en capital financiero, responde a una modalidad rentística de reproducción capitalista que sólo pueden producir “crisis” de acumulación de plusvalor. Sin embargo, la acumulación financiera a nivel mundial que es la base y sustento de todo el denominado proceso de globalización económica y también los intentos de mecanización total de procesos productivos pretendiendo eludir el conflicto con el trabajo, al no producir a este en tanto fuerza de trabajo, profundiza hasta límites insospechados (aunque empíricamente ya visualizados) la expropiación de sus capacidades de reproducción de la vida, enfrentándolo al mismo tiempo y cada vez más a sus propias condiciones de existencia, a la emergencia de construcción de una historia y culturas propias del trabajo en relación a los dispositivos del capital en tanto productor del sujeto económico.

2. Transformación de la economía y el ecosistema mapuche. Una mirada histórica

Como señalamos en el primer capítulo, se postula que las sociedades no reproducen sistemas culturales estáticos y autocontenidos, sino más bien, son entidades dinámicas que se construyen y reconstruyen en el marco de fuerzas económicas y políticas de amplio alcance –que tiene su origen en la configuración histórica de un sistema mundo-, cuyos efectos trascienden la singularidad de las culturas (Wolf, 1987)³⁰, dando origen a la apropiación y resignificaciones de elementos, estilos y formas de pensar y hacer. En este sentido, podemos afirmar que la sociedad y cultura mapuche ha vivido históricamente complejos procesos de transformación a nivel de la organización social, modos y formas de producir, en la tecnología –entendida en su dimensión material-, e ideología –cosmovisión-, mediante lo cual se configura la actual sociedad mapuche, lo que responden a dinámicas que se derivan de factores sociopolíticos externos, que en un primera instancia son el resultado de la imposición de la corona española y de la organización del sistema mercantil colonial –previamente fue la expansión incaica-, y en un segunda, de la configuración del Estado-Nación y la instauración del sistema capitalista mundial.

Pero los fenómenos que se desprenden de este proceso de transición, trascienden las dimensiones socioculturales y políticas, manifestándose también a través de diversos impactos en el medio ambiente y en los ecosistemas, los que se derivan de las lógicas culturales que acompañan la utilización de los “recursos” –la razón práctica, y una economía de la maximización-, como también de la modificación –disminución– del espacio y territorio del grupo mapuche –cuyos efectos se torna particularmente visible en la actualidad-.

Por esto, el enfoque utilizado intenta vincular fenómenos sociopolíticos, económicos y ambientales en el marco de las dinámicas exógenas y endógenas, a la luz de una trazado histórico que se articula a través de hitos asociados a la colonización hispana y la conformación del Estado Nación chileno, los que se decanta a través de la ocupación del territorio mapuche y de las políticas y legislaciones orientadas a la regulación del territorio y de su forma de vida.

La estrategia utilizada en este trabajo, fue la revisión y análisis de fuentes primarias (notas información, notas etnográficas, entrevistas e investigaciones) y secundarias relativas al pueblo mapuche

²⁹ Así, por ejemplo, el gran movimiento financiero a escala planetaria de un despliegue sin precedentes a partir de la segunda posguerra puede ser explicado en su doble determinación: por un lado como un proceso de concentración de capital colocado ya no para la reproducción del capital y del orden disciplinar en términos de valor sino en términos de renta financiera y, por el otro, como resultado del “poder constitutivo del trabajo” (Bonafeld y Holloway, 1995; Cleaver, 1995).

³⁰ La dinámica cultural debe ser entendida en la interrelación entre sociedades, como entre grupos de la misma.

(etnohistoria, históricas y estadísticas, etc.), la actuación del Estado Chileno en territorio mapuche (políticas, legislaciones, etc.), y respecto a la economía y estado de los recursos naturales, así como de las características y dinámicas de los sistemas físico-ecológico³¹.

Dada la complejidad que implica trabajar con información de tan diversa índole, y en un intento por relacionarla de una manera coherente y comprensible, consideramos útil y práctico describir este proceso (transformación de los sistemas económico-productivos y los recursos naturales) de una forma fraccionada. Este fraccionamiento pretende facilitar el ordenamiento de la información, a la vez que, mediante el uso de un esquema de periodos ordenados cronológicamente, facilitar la lectura y comprensión del proceso.

De esta forma, desde el punto de vista de las transformaciones ecológica, económicas y sociales identificamos 4 periodos:

- Periodo de contacto Mapuche-hispano. Desarrollo de una economía Mapuche de caza, recolección y horticultura.

Es característico de este periodo el desarrollo del sistema “hombre en el medio ambiente”, y guarda relación con las características que asumía el sistema social, económico y medio ambiental a la llegada de los primeros expedicionarios, colonizadores europeos y cronistas. Es considerada como la primera etapa histórico-ecológica, lo que marca el comienzo de un proceso de transformación sociopolítica, económica y demográfica, así como también del patrón de uso y conservación de los recursos naturales. El sistema económico se caracteriza por la combinación de forma de producción, dentro de las cuales predomina la caza y recolección frente a la de tipo hortícola.

- Periodo de dominio de la Corona española y reconocimiento del territorio Mapuche. Desarrollo de una economía Mapuche principalmente ganadera.

Este periodo está marcado por profundos cambios en el nivel político, social, cultural y económico, impactando principalmente a las poblaciones que habitaban al sur del territorio mapuche –las actuales VIII, IX, X región-, las cuales no habían recibido de forma directa el “dominio” del imperio Inca. Las constantes guerras, el establecimiento del sistema económico mercantil español –como fue la encomienda, entre otras formas- y la conformación de pueblos de indios, termina por transformar rotundamente el sistema de vida mapuche, lo que se expresa en la pérdida total de los territorios al norte del Bío-Bío, y la desaparición de la población mapuche que allí habitaba.

En un primer momento, el sistema económico -de una parte del territorio mapuche-, se desarrolló en base a la imposición del sistema político y económico mercantil impuesto por la corona española, donde la mano de obra indígena cumplió una función productiva bajo una forma esclavista. Para otro sector -poblaciones al sur del Bío-Bío- el cambio se produce paulatinamente en función del tipo de relaciones establecidas con la corona española –alianza o guerra- que modifica en diversas formas y grados las prácticas de la recolección, caza, horticultura, así como el surgimiento paulatino de la ganadería.

En un segundo momento, posterior al establecimiento de la “frontera”, la economía mapuche se desarrolla ampliamente, con un claro predominio de la forma de producción ganadera, lo que trae consigo cambios a nivel de la estructura social de producción –organización y jerarquización interna-, y la vinculación “autónoma” en la esfera del comercio e intercambio mercantil, con un impacto en la esfera local y global.

³¹ Se debe hacer notar que debido a la heterogeneidad edafoclimática, de los potenciales productivos que se presentan en la IX Región (definidas por Rouanet y col., 1984, 1988), diferencias en los ritmos de las transformaciones socioeconómicas y ecológicas del territorio mapuche, y otros factores no menos importantes, resulta muy complejo e impreciso referirse al proceso ocurrido en toda la Araucanía.

- Periodo de conformación del Estado chileno y radicación mapuche. Desarrollo de una economía mapuche agrícola y pecuaria.

Este periodo se encuentra marcado por el inicio de la política de expansión territorial y “toma de posesión” por parte del Estado chileno de la “frontera”, llevándose a cabo el sometimiento político militar del mapuche a través del proceso de radicación y el régimen reduccional. En esta etapa, se produce una transformación sustancial en los patrones económicos y sociales mapuche, que tiene una indudable repercusión en las formas de manejo y utilización de los ecosistemas en los cuales se re-asienta a la población. La característica fundamental, es que si bien en el periodo anterior los mapuche poseían cierta autonomía en cuestiones políticas y económicas, a partir de este momento, todas las esferas pasan a ser normadas por las políticas del Estado chileno y por las distintas ideologías de los gobiernos en tránsito. Respecto al sistema económico, la reducción del espacio y territorio imposibilita desarrollar la ganadería, dando paso paulatino a la “agricultura intensiva” y pecuaria en pequeños predios de propiedad mapuche (primero colectiva y posteriormente individual), lo que marca el inicio de la llamada “campesinización” y “pauperización del mapuche”. Este hecho, esta marcado por las políticas económicas que el gobierno genera en post de lograr la instauración de una burguesía industrial interna y de la modernización de la agricultura con la consiguiente migración de la fuerza de trabajo rural mapuche hacia los centros urbanos, en el marco de la creación de una nación y un modelo económico que impulsara su desarrollo.

- Periodo de industrialización, establecimiento de política de desarrollo hacia dentro y transición al neoliberalismo económico. Proceso de campesinización y dependencia de la economía Mapuche.

Este periodo se caracteriza por las políticas de reforma agraria, la puesta en marcha de un modelo de desarrollo hacia adentro y la transición paulatina hacia la consolidación de una economía capitalista neoliberal, que para el caso mapuche se expresa en el esfuerzo estatal de individualizar la propiedad colectiva –entre otras medidas. También son marcados los esfuerzos por llevar a cabo la apertura de la economía chilena al mercado internacional, y los cambios generados a partir de las políticas de desarrollo en población mapuche, impulsando un modelo tecnologicador y comercial, lo que tiene efecto en la inducción a nuevas variedades y cultivos –en busca de mayor rentabilidad-y su impacto en el medio ambiente.

2.1. Período de contacto mapuche-hispano. Desarrollo de una economía mapuche de caza, recolección y horticultura

Haciendo alusión a trabajos de arqueólogos, Bengoa (1986) plantea que existe evidencia para señalar que a partir del 500 al 600 a.C. ya existía un sustrato cultural que puede ser denominado como mapuche. Las informaciones tempranas sitúan el “territorio araucano” entre el río Choapa (32° S) y la isla de Chiloé (42°50' S), comprendiendo tal distribución alrededor de 1.500 Km. de longitud desde el norte al sur.

Según los primeros cronistas, a través del territorio se visualizan elementos de continuidad y discontinuidad sociocultural que hacen posible establecer ciertas diferenciaciones internas. De este modo, se identificó una fracción nortina, que iba desde el río Choapa hasta el Cachapoal, a la cual se les denominaba como "Picunches"³². Inmediatamente al sur, se situaba la segunda "variedad local araucana", los llamados "Promaucae"³³, que habrían vivido entre el río Cachapoal y el río Itata. A partir de la cuenca de este último río, y hasta el Toltén (unos 350 km. al sur), se ubicó el “grupo mapuche” y en el sector cordillerano, el grupo Pewenche³⁴. Del Toltén al sur, finalmente, se ubicaba la tierra de los araucanos más meridionales, llamados Wijiches³⁵ (Bibar, 1966; Góngora de Marmolejo, 1969)³⁶.

³² Por “picuñ-ché”: gente del norte.

³³ Este término se atribuye a los incas y significaría “gente rebelde”.

³⁴ Por pweñ-ché: gentes de “pweñ”. Esto último corresponde al piñon de la conífera nativa del sur de Chile y Argentina denominada *Araucaria araucana*. Es el único grupo que presenta característica fenotípicas (de apariencia física) no araucanas, sin embargo ya en épocas tempranas sufrieron una araucanización.

³⁵ Por “willi-ché”: gentes del sur.

Respecto a la cantidad de población mapuche a la llegada de los españoles, no existe consenso, estimándose aproximadamente un millón de personas mapuche³⁷, lo que según Bengoa (1986), constituye un antecedente para afirmar -dada la densidad poblacional- que durante ese periodo los mapuche conformaban grupos asentados con un patrón trashumante mínimo, y con un nivel avanzado de estructuración socio-territorial³⁸. Esta idea es perfectamente posible, ya que es coherente con el espacio necesario para reproducir el sistema social y económico basado en la caza, recolección y horticultura (Faron, 1969; Bengoa, 1985; Dillehay, 1990; Mandrini, 1993). Este antecedente apoya la tesis planteada por Vidal (1991), quien señala que la trashumancia de los grupos mapuche no se realizaba de manera anárquica, sino en límites definidos sociopolítico y territorialmente, bajo el control de los linajes.³⁹

El sistema social estaba íntimamente relacionado con el sistema económico, ya que al tener cada linaje un territorio bajo su control, permitía la distribución de éste para el uso de sus miembros. El patrón de ocupación y explotación era rotativo, llevaba a los grupos a movilizarse por su espacio en forma cíclica, desarrollándose la trashumancia, práctica que favorecía la renovación de los recursos naturales, al mismo tiempo que propiciaba la protección del territorio⁴⁰.

Por tanto, un rasgo que caracterizaría el sistema social y económico pre reduccional, sería la trashumancia⁴¹, lo que permitía que el sistema se desarrollara de forma coherente y armónica con el medio ambiente, lo que favorece el establecimiento de un sistema de redes sociales, políticas y económicas, las que garantizaban la perpetuación biológica y reproducción social de la población (Bengoa, 1987; Faron, 1969; Guevara, 1913).

³⁶ Actualmente, no existe consenso en relación a si esta amplia zona identificada como "araucana" (o sea en la cual muchas características culturales, como el idioma, eran comunes) corresponden a un mismo pueblo. Por ejemplo Leiva (1985), considera que si Picunches, Promaucaes, Mapuches, Pewenches y Wijiches, apenas registran más diferencia que el nombre, pero en otros aspectos poseían considerable unidad, donde la diferenciación lingüística es apenas marcada. A diferencia, otros trabajos (IGM, 1987) consideran que las características de los mapuche - organización militar, resistencia a los españoles, etc.,- los definen como etnia diferente respecto de sus vecinos del norte o del sur. Así dicen: "en ninguna otra parte de la zona central chilena se señala jamás que la resistencia desesperada se les ofrecía en cada valle. Hay aquí, a todas luces, una etnia diferente, tanto en sus hábitos bélicos como en sus costumbres que los hacen indomables". Considerando que poseen mayor respaldo científico, aquellos argumentos que apoyan la hipótesis de que todos estos grupos "araucanos" pertenecen a un mismo pueblo (mapuche), y el hecho de que actualmente los grupos indígenas de estas zonas se consideran a si mismos como "mapuche", y a las demás denominaciones como identidades territoriales (Huenuman y Castro, 1999; Consejo de Todas las Tierras, 1997), se ha asumido en este trabajo dicha opción.

³⁷ Encina (1940), en base a las primeras estimaciones hechas por los conquistadores, considera que la población mapuche (entre el río Itata y Loncoche) fluctuaba alrededor de las 290.000 personas. Por otra parte, también existen estimaciones que aumentan esta cifra hasta las 800.000 personas (Meyer, 1955; Gastó, 1980). Estudios modernos consideran que tanto la cifra estimada por Encina, así como los "censos" en los cuales se basó, corresponden a un momento posterior a la llegada de los primeros europeos, encontrándose la población mapuche reducida a causa de plagas (enfermedades) que habrían eliminado casi 1/3 de esta.

En base a regresiones realizadas a partir de los primeros censos, y considerando factores tales como propagación por enfermedades y la existencia de recursos alimenticios, se ha inferido una población - entre el río Itata y el río Cruces (Loncoche) - cercana al medio millón de personas (Bengoa, 1991).

La zona de Arauco, junto con la vertiente oriental de Nahuelbuta (Angol y Purén) y el extremo sur de esta cadena montañosa (imperial) parecieran haber sido lugares más densamente poblados, sin llegar a haber constituido poblados.

³⁸ Para la actual región de la Araucanía, se estima una población cercana a los 500 mil habitantes, y si consideramos que entre el Itata y el río cruces el territorio posee cerca de 5.4 millones de hectáreas, es posible inferir que la densidad llega a un habitante por cada 10.8 hás o 92.5 hab. por 100 Km. cuadrados.

³⁹ El trabajo publicado por León (1986) entrega antecedentes al respecto. A la llegada de los españoles, se diferencia claramente un territorio "dominado" por Inca y otro por los "Promaucaes", lo que hace pensar en una especie de frontera física bien definida entre ambas etnias. Si consideramos - según antecedentes reunidos hasta la fecha - que el sistema político mapuche no era centralizado (Stuchlik, 1999) - no se constituyó un Estado -, sino que se basaba en la alianza entre linajes o grupos -un sistema que aglutinaba niveles sociales que iba desde la familia, al Lof, al Ayjarewe-, podemos pensar que la resistencia frente al Inca, y posteriormente al español, fue llevada a cabo por la alianza de un linaje con otros grupos mapuche articulados en pro de la defensa de un territorio.

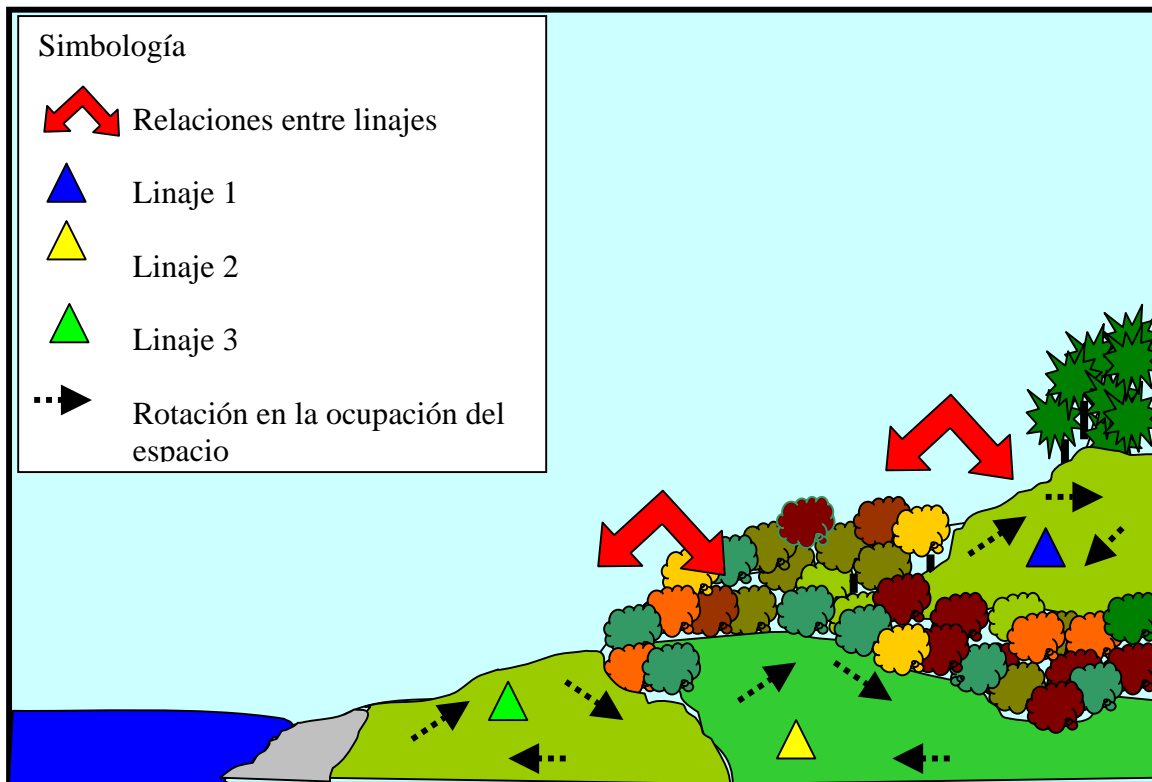
⁴⁰ Los linajes en alianza pudieron haber llegado a elaborar un sistema de derechos combinados respecto a los territorios. Según Godelier (1981) esto es común en sociedad que operan bajo modos de producción combinados, particularmente caza y recolección. Este consiste en la concesión de explotación de uso colectivo -de más de un linaje- de ciertas porciones de terrenos, lo que propicia -basado en relaciones de alianzas- y asegura el control del territorio.

⁴¹ Este patrón operó hasta el momento mismo de la radicación. Las familias fueron radicadas en parte de los territorios pertenecientes al linaje, aquellos que estaban sujetos ocupación efectiva. Incluso en la actualidad se ha evidenciado esta práctica bajo la forma de rotación de la vivienda, donde esta responde a la utilización de terreno más fértiles desde el punto de vista productivo. Dicha práctica ha sido abandonada progresivamente por el problema que significa acceder al agua, que mayoritariamente procede de pozos.

De esta forma, podemos señalar que operaba un modelo que enfatiza la articulación de dimensiones política –alianzas militares, control de territorios-, sociales –alianzas matrimoniales entre linajes- y la apropiación económica –explotación productiva y material de ecosistemas-, el que creemos, se aproxima más a la forma social y cultural en la que se desenvuelve la vida de las poblaciones indígenas, y particularmente la mapuche⁴².

Respecto a la práctica económica, Keller (1965) constata la capacidad productiva de los mapuche señalando que estos reunía un 85% de los elementos característicos de los cazadores superiores y un 80% de los agricultores más recientes. Por otro lado, la existencia de unidades ambientales homogéneas –cordillera, valle, costa- compuestas por ecosistemas especializado, permite el funcionamiento de una economía en la cual la relación hombre-medio no resulta ser conflictiva, sino más bien equilibrada, logrando de este modo una óptima adaptación fisiológica, económica y social a las condiciones ambientales.

Figura Nº 1: Representación de la ocupación en un territorio en base a la alianza entre linajes



⁴² Al respecto, se han realizado interesantes aproximaciones en investigaciones efectuadas por el Centro de Estudios Socioculturales en el sector de Rüpükura, Comuna de Nueva Imperial, y de Xuf-Xuf, Comuna de Padre las Casas. Desde una perspectiva cosmovisiva mapuche, Caniullan (2000) enfatiza la relación que existe entre persona, espacio y mundo sobre natural.

Dichos “niveles de adaptabilidad” quedan de manifiesto en la capacidad de apropiación sociopolítica y económica⁴³ que efectúan los grupos, lo que posibilita el uso extensivo de un gran número de especies pertenecientes a los diversos ecosistemas (costa a cordillera), entre las que cuentan vegetales y animales, que sin duda permiten una dieta rica y variada, dando cuenta de un sistema tecnoeconómico que denota amplios conocimientos sobre horticultura, pesca y caza, recolección de alimentos y ganadería.

Cuadro N° 1
Características económicas establecidas por cronistas, según sub grupo mapuche

Sub Grupo	Agricultura	Instrumentos Agrícolas	Alimentación	Animales Domésticos	Sistema Trabajo
Pikunche	Cultivo de la tierra, principalmente el maíz, que se siembra sin arar, cubriendo posteriormente la semilla. Se riega cada 15/20 días, con un rendimiento 1.387 kgs por cada 55,5 kilos de semilla. La semilla guarda.	Se siembra manualmente, cubriendo la semilla. El sistema de siembra es a través de la confección de hoyos mediante una estaca. Se practica la roza del rastrojo.	Principalmente maíz.	No hace referencia.	Colectivo.
Mapuche	Cultivo de tierra, particularmente de maíz (4 variedades), papas (30 variedades), quinua (2 variedades), madi, ají y frijoles (3 variedades), además de zapallos y habas.	Arados e instrumentos manuales llamados Heuellos, unos tenedores de tres puntas, palas	Hay alimentos como pan de maíz, maíz cocido, harina de maíz, papas, bollos de papa, y frijoles secos. También caldillo de papas, caldillo de pollo con zapallo, ají y otros; envoltorio de maíz y porotos; carne con papas, carne cruda envuelta en sal y ají, harina tostada y agua, sangre de cordero.	Auquénidos como rehueques y chilihueques; gallinas.	El hombre preparaba el terreno y hacía los camellones, la mujer sembraba. Para la siembra se convocaba a familiares cercanos y los de la provincia. Cada fase concluía con una festividad donde se comía, bailaba y bebía entre tres y cuatro días. El dueño de la chacra mata ovejas, terneras y carneros para el gasto de los que están trabajando, donde las mujeres sirven a los trabajadores.

⁴³ Las relaciones de alianza y colaboración que se establece entre los linajes, y que se constatan en el periodo de conquista española, posibilitan un acceso indirecto a los productos pertenecientes a ecosistema particulares mediante la colaboración e intercambio.

Wijiche	Cultivo de la tierra. Siembra de maíz, frejoles y papas, legumbres, quínoa y frutos. Se protegían las papas por un cerco de cañas. Había pes-ca y recolección de mariscos.	No hace referencia.	Maíz, frejoles y papas, legumbres, quínoa y frutos	No hace referencia.	No hace referencia.
Pewenche	No hace referencia.	No hace referencia.	Principalmente el pehuen, del que hacen vinos y guisados.	No hace referencia.	No hace referencia.

Elaborado a partir de información entregada por Zapater (1978), en base a crónicas hispanas.

Pese a que existe un acuerdo relativo en relación a que el sistema económico mapuche estaba constituido por más de una forma de producción, la importancia de una forma sobre las otras ha sido fruto de debate. Para Guevara (1898) y Bengoa (1991), los mapuche habrían estado en una etapa de desarrollo “protoagraria”, superando la simple recolección, aun cuando dicha actividad seguía teniendo gran importancia en su economía. Además de recolectores, cazadores y pescadores, habían comenzado a criar ganado y sembrar productos, siendo la combinación de estas tres formas de obtener sustento (cazador-horticultor-recolector) la base de su economía. A diferencia, para Gastó (1985) y Meyer (1955), la economía mapuche era eminentemente agrícola⁴⁴, siendo esta la única forma mediante la cual fue posible la mantención de una gran número población en una zona con escasos recursos alimenticios como fue la “Araucanía”.

Sin embargo, esta idea no se condice con lo descrito por los variados cronistas (citados por Guevara, 1898), quienes señalan que los mapuche cultivaban muy pequeñas superficies, insuficiente incluso para el autoconsumo, las que son destinadas al suplemento de alimentos obtenidos por la caza y recolección (actividades que al parecer eran preferidas por estos). Por lo demás, las constricciones medioambientales no propiciaban una práctica agrícola a gran escala, debido principalmente a que la tecnología de cultivo no permitía dicho desarrollo⁴⁵ (ver cuadro N°1).

A pesar de la utilización del sistema técnico de tala y roza, autores como Guevara (1898) y Bengoa (1991) señalan que la agricultura se realizaba en “claros de bosques”, en terrenos de vegas de gran fertilidad por su humedad o en lomajes cercanos a la “casa”, lo que no significa que estos no efectuaran una modificación mínima, mediante la apropiación económica⁴⁶, sobre las “comunidades forestales”.

⁴⁴ Estos autores señalan que existen evidencias que indicarían que los mapuche poseían amplias zonas de cultivo y extensas sementeras.

⁴⁵ Cabe destacar el hecho de que los mapuche no poseían herramientas de metal (como hachas y sierras) que les permitieran despejar rápidamente terrenos agrícolas, y pese a que se ha registrado la utilización del fuego para quemar parte del bosque, y hacer uso productivo de este, no existen indicios que insinúen siquiera la utilizaron extensiva del fuego para despejar terrenos amplios.

⁴⁶ La relación de apropiación económica del mapuche trasciende la utilización meramente factual y utilitaria de los recursos. Esta se integra a un sistema cosmovisional complejo en el mapu – equivocadamente traducido como tierra - esta constituido por el suelo, sub-suelo, el entorno ecológico y los seres sobrenaturales que habitan la tierra. Estas entidades asociadas a ecosistemas – bosques, el agua, etc – cumplen una función religiosa y normativa, de forma tal que incluso restringen su uso (Quidel y Jineo, 1999). En este sistema cosmovisional, el hombre no se alza sobre su entorno, si no que se de considera a si mismo como parte de un sistema vivo, donde la categoría humana, natural y sobrenatural se diluye completamente. Esta forma particular de interacción estaría explicando, por lo menos en parte, el grado de conservación de sus recursos del cual gozó la Araucanía hasta varios siglos después de la llegada de los españoles.

Si bien, a la llegada de los españoles se constata la existencia de áreas despobladas de bosques, dedicadas a la ganadería y la agricultura en los lomajes de Arauco; el valle del Bío-Bío hacia su curso superior; Angol, Purén; los valles del Cautín y del Toltén desde el llano central hasta su desembocadura (Meyer, 1955), no está claro si parte de estos sectores se encontraba desprovisto en forma natural de bosque (debido a inundaciones, características edáficas, etc.), o si estos mismos fuera efecto del desarrollo de una agricultura trashumante, mediante la cual se abrían cíclicamente pequeños claros en el bosque.

Nosotros apoyamos la idea de que la producción derivada de la agricultura formaba un complemento respecto de la caza y recolección, debido principalmente a la evidencia etnohistórica, como a factores asociados a las condiciones ecológicas, cuestión que se puede fundamentar más firmemente, si consideramos que a pesar de la alta densidad poblacional estimada, el impacto en el medio evidenciado para ese entonces resulta ser mínimo respecto a otras regiones de ocupación hispana (Donoso y Lara, 1997).

Por otro lado, y no queriendo suponer la idea de una sociedad de la abundancia (Sahlins, 1972), podemos señalar que –no libre de constricciones- el medio ambiente y en particular el bosque –por lo menos para la mayor parte del territorio mapuche- proveía de recursos de caza y recolección que se satisfacían gran parte de las necesidades de alimentación de los mapuche (no requiriendo por tanto sobre explotar los recursos disponibles)⁴⁷. En efecto, “bosques templados húmedos” del sur de Chile poseen abundantes hongos silvestre, plantas saprofitas y parásitas, frutos, tallos, pecíolos, etc., los cuales son comestibles (Valenzuela, 1981; Smith-Ramírez, 1997), siendo los mapuche, incluso hasta nuestros días, notables conocedores y consumidores de estos (Guevara, 1898; Coña, 1973; Valenzuela, 1981; Smith-Ramírez, 1997).

Además de esto, cabe destacar la existencia de parientes silvestres de especies cultivadas como las patatas, habas, fresas y guisantes, las cuales, según testimonios recogidos en comunidades de las diversas zonas de la IX Región⁴⁸, jugaban hasta hace poco tiempo un rol importante en la dieta mapuche.

Entre los productos recolectables, los piñones de Araucaria Araucana se les ha asignado un rol fundamental, siendo considerado por cronistas e historiadores como la harina básica de la alimentación mapuche (Guevara, 1898; Bengoa, 1991). Es así como en su “Historia de la Civilización Araucana” Guevara (1898) escribe: “...una multitud de raíces, frutos y hojas entraban en la alimentación vegetal mapuche... pero la base absoluta de estos medios de subsistencia estaba en el piñón, especialmente para los pewenche (que habitan en la cordillera de los andes) y los cercanos a la cordillera de Nahuelbuta” (correspondiendo esta última al Secano Interior, territorio Navche, y a una de las zonas en la cual se habría concentrado una importante población). Este agrega además que en años buenos solían coleccionar lo suficiente para tres o cuatro años, guardándolos en fosos. Este sistema de almacenamiento continúa siendo desarrollado por los actuales Pewenche, siendo comprobada su efectividad (Tacón, 1999).

Estudios actuales, en relación a la productividad natural de semilla de araucaria, han determinado que esta posee gran productividad anual, la que fluctuaría entre los 40 Kg. y los 400 Kg. por hectárea (Muñoz, 1984; Caro, 1995). Por otro lado CONAF-CONAMA (1999), señala que superficie actual de araucarias del antiguo Arauco asciende a aproximadamente 250.000 hectáreas, que proyectada hacia el periodo pre-hispánico –y si consideramos que esta especie que ha sufrido una fuerte depredación a lo largo de la historia, especialmente en la cordillera de la costa-, se puede estimar fácilmente una superficie que bordeó las 400.000 hectáreas.

⁴⁷ A rasgos muy generales, podemos considerar que la mayor parte del territorio se encontraba cubierto por bosques, encontrándose dos zonas (en la Cordillera de los Andes y la de la Costa respectivamente) con altitudes superiores a los 800 metros dominadas por la conífera nativa *Araucaria araucana*.

⁴⁸ Mediante encuestas y entrevistas realizadas en comunidades mapuche de Lumaco, Traiguén, Padre Las Casas, Chol-Chol, Nueva Imperial, Icalma y Carahue.

En base a lo anterior, podemos estimar que la producción potencial de piñones habría fluctuado por lo menos entre las 16.000 y 160.000 toneladas al año, lo cual, considerando una población estimada de 500.000 personas para tal periodo, nos entrega una cifra de entre 32 y 320 kg. de piñones por persona al año. Pese a que esta cifra es muy gruesa y no considera las cantidades que realmente podían ser recolectadas y utilizadas por los mapuche, parece concordante con observaciones realizadas por cronistas, visitantes e historiadores en relación a la importancia del "piñón" (pewen) en la dieta de los mapuche. Desde el punto de vista nutricional, la comparación del piñón de araucaria con otros productos energéticos convencionales indica también la importancia que pudo tener como alimento (Ver Cuadro N°2).

Cuadro N° 2
Valor nutricional del piñón de araucaria en relación a otros productos energéticos tradicionales.

Producto	% humedad	Calorías Por 100 g	Proteínas (g/100g P.S.)	Lípidos (g/100g P.S.)
Piñón araucaria	43,1	232	9,6	2,3
Maíz	10,6	358	11,9	5,0
Patata	78,7	67	14,6	0,9
Trigo	11,6	321	10,4	2,5

Fuente: Schmidt - Hebel y Col (1990).

Entre otras especies que nutrían la recolección encontramos la murta, el maqui, el chupón, la frutilla, el coile, el peumo, el copihue, el piñón o pehuen; hongos comestible como digüeñes y callampas, así como un gran número de hierbas de uso medicinal y religioso, lo que se complementaba con productos marinos como peces, algas y mariscos⁴⁹.

Otra actividad económica asociada al bosque era la caza, la que se estima de importancia en la dieta, dada la cantidad y diversidad de animales que se desenvuelven en este ecosistema. Entre los principales animales se encontraba el pudú (*Cervus pudu*), huemul (*Cervus chilensis*), huanacos, pumas (*Felis concolor*) y en menor importancia, algunos roedores y especies menores (Guevara, 1989; Bengoa, 1991). Además, cazaban diversos tipos de aves como las perdices, tórtolas, torcazas y loros, las cuales, según indican los cronistas, "eran tan grandes bandadas que cubrían el sol" (Guevara, 1898). Para la caza, del cual eran muy buenos conocedores, los mapuches además utilizaban trampas y flechas (Guevara, 1898; Bengoa, 1991)⁵⁰.

La pesca (para la cual poseían todo tipo de anzuelos e instrumentos) era otro rubro de gran importancia en la actividad económica mapuche, "Se sabe que además de pescar, mariscar, recoger algas marinas (cochayuyo, luche), poseían botes de hasta 30 remeros con los que incursionaban en las islas Santa María, Mocha, y recorrían fluidamente el litoral". El cuero de lobos marinos era utilizado para la fabricación de utensilios de diverso tipo (Bengoa, 1991).

La "ganadería" de "hueques" o "chilihueques"⁵¹ (que para algunos correspondía a guanacos domesticados, existiendo un mayor consenso en que corresponderían a llamas), estaba bastante expandida, aunque aun no se había establecido un régimen ganadero propiamente tal. Al respecto el mismo Valdivia señala "... prospera de ganado como la del Perú, con una lana que le arrastra por el suelo

⁴⁹ Es preciso destacar, sin embargo, que la mayor importancia de una u otra actividad dependía de la ubicación geográfica de la población mapuche y de la disponibilidad de recursos de estos lugares. Así por ejemplo, en zonas en las cuales la recolección, caza o pesca eran abundantes, se puede considerar que la actividad agrícola (horticulora) fuese menor. Pero considerando el sistema de alianza política y social desarrollada por el mapuche, que trascendía la vecindad territorial, pudo ser factible la incorporación a la dieta de productos provenientes de otros ecosistemas.

⁵⁰ El perro, al parecer, había adquirido importancia en las faenas de caza, y se domesticaba un tipo autóctono que llamaban tregua.

⁵¹ Gay (1847) señala que desde muy temprano los grupos "aracucanos" utilizaban el guanaco. Lo denominaban Luan en estado salvaje y chilihueque en estado doméstico, lo mismo afirman Barros Aranas (1872), Phillipi, 1872) y Gómez de Vidaurre (1889). La mayoría de los cronistas coinciden en señalar que se encontraba en gran cantidad y son del mismo tipo que los encontrados en el Perú.

abundosa de todos los mantenimientos que siembran los indios para su sustentación... ” (1551; 1970:171-172). Por otra parte, el padre Alonso de Ovalle señala “Entre los animales propios de aquel país, se puede poner en primer lugar los que llaman ovejas de la tierra, y son de la figura de camellos, no tan bastos ni tan grandes, y sin la corona que aquellos tienen. Son unos blancos; otros negros y pardos, y otros cenicientos... servían antiguamente en algunas partes para arar la tierra antes que hubiesen en ella bueyes... que cuando pasaron por la isla de la mocha usaban los indios de estas ovejas para ese efecto. También sirven aun ahora en algunas partes para el trajín de llevar y traer de una parte a otra trigo, vino, maíz y otras cargas...”(1646; 1969:72-73).

Era un sistema de crianza domestica y autoconsumo -el que proveía de lana, carne, cueros, huesos, además de prestar ayuda en la carga de pequeños bultos-, sin que al parecer existieran formas de intercambio en este rubro, conformando de este modo un sistema de ganadería a pequeña escala (Guevara, 1898; Bengoa, 1987).

En relación a la actividad agrícola, Bengoa (1987) señala que los mapuches se encontraban en un estado de desarrollo protoagrario⁵², esto es, conocían la reproducción de vegetales en pequeña escala, no desarrollando aun una agricultura propiamente tal. A la llegada de los españoles estos ya cultivaban papa, frijoles, maíz, quínoa (dahue), ají (trapi) para condimentar las comidas, un cereal parecido al centeno (magu), otro similar a la cebada (hueguen), y un tercer cereal que llamaban teca (Guevara, 1898). La papa, principalmente, habría requerido una tecnología hortícola relativamente simple; se hacía un hoyo con un palo excavador, se ponía el o los tubérculos y luego se rellenaba de tierra. Las lluvias regaban naturalmente y se esperaba la cosecha, contando con una gran variedad de papas silvestres, muchos tipos de maíz (Guevara, 1898).

Considerando lo anterior, podemos fundamentar la existencia, hasta nuestros días, de una gran diversidad de variedades y ecotipos de especies cultivadas autóctonas (Contreras, 1987), manejando una gran variedades de las plantas que cultivaban, conociendo la diferenciación entre estas. Según señala Guevara (1898), para caso del maíz los mapuches asignaban distintos nombres según el color⁵³, utilizándolos para comidas distintas. En relación a las herramientas utilizadas para las labores agrícolas, los mapuche no poseían ni utilizaban el metal, y no existen antecedentes de cronistas tempranos ni arqueológicos en relación al uso de algún tipo de arado. En general se trataba de herramientas muy rústicas, de madera con pesos o algunos agregados de piedra.

2.2. Período de dominio de la Corona Española y reconocimiento del territorio mapuche. Desarrollo de una economía mapuche principalmente ganadera

Según relata Gerónimo de Bibar en su “Crónica y relación copiosa y verdadera de los reinos de Chile”⁵⁴, el primer “ejercito de conquista español” parte al sur de Chile en 1546, siendo este sorprendido y derrotado por los indígenas. En 1550, tras reorganizar sus fuerzas, parte un nuevo contingente el cual comienza la “conquista del sur de Chile”.

Al iniciarse esta conquista, el territorio “araucano” empieza a sufrir sus primeras amputaciones, quedando confinado a la región comprendida entre en río Itata y la Isla de Chiloé, puesto que los

⁵² *Categoría teóricas tales como protoagraria o subsistencia, deben ser desterradas del vocabulario científico social. Variados estudios han demostrado que no es posible estimar parámetros universales para medir la evolución – que implícita en el vocablo proto – social o tecnológica de un pueblo. Cada grupo desarrolla determinadas prácticas de acuerdo a necesidades, objetivos y proyecciones que se traza en el marco de su cultura. De la misma forma se adapta o desadapta, reacciona o se mantiene pasivo respecto a constricciones impuestas por el medio natural, social y político – de contacto -, en el cual se ve inmerso, y donde reproduce o su actuar, o sea, resignifica o mantiene sus concepciones. Del mismo modo, la idea de la subsistencia económica debe ser puesta en entredicho, pues como han señalado variados especialistas (Godelier, Sahlins, Duglas), la subsistencia o el abastecimiento dentro de los límites de la existencia de un grupo, es una cuestión relativa, que obedece a definiciones culturales que distan mucho las que desde occidente se elaboran - sobre este punto, es interesante la discusión que lleva a cabo Godelier (1981).*

⁵³ *Es muy probable que esto corresponda a una sola característica notada por Guevara, pasando por alto otras más.*

⁵⁴ *Publicada por primera vez en 1558 y reeditada en 1966.*

territorios de la fracción nortina de “araucanos” -los Picunches y Promaucaes-, se encontraban ya bajo el dominio político y militar de la Corona española, tras la caída del Imperio Inca o Tawantisuyo.

Tras la derrota mapuche en la batalla de Andalién, el contingente guiado por Valdivia logra llegar hasta el río Bío-Bío –bajo el dominio mapuche-, y reproducir la estrategia militar que se basaba en la fundación de ciudad y fuerte, estableciendo una línea de resistencia y expansión. Posteriormente, las ciudades fundadas por los españoles fueron completamente destruidas⁵⁵.

De esta forma, el río Bío-Bío comienza a constituirse en una “frontera natural” entre el territorio mapuche y el territorio español (Guevara, 1889; Bengoa, 1991), hechos que a su vez marcan el comienzo de la guerra entre mapuche y “españoles”, siendo escenario de combates casi ininterrumpidos que durarán 260 años, conocidos como la “Guerra de Arauco”.

Bengoa (1987), plantea que la Guerra de Arauco puede dividirse en tres períodos: El primero periodo comenzaría con la llegada de los españoles a territorio mapuche, y concluye con el parlamento de Quilín en 1641, y se caracterizaría por una gran cantidad de enfrentamientos y batallas, siendo la etapa más violenta de esta guerra.

Un segundo periodo, comenzaría tras el parlamento de Quilín, en el cual, entre otras cosas, se reconoce el Bío-Bío y el Toltén como fronteras de un territorio mapuche autónomo, comprometiéndose los españoles a evacuar los poblados al sur del Bío-Bío - asimismo, los mapuches se comprometen a no incursionar al norte del Bío-Bío. No obstante este tratado, los enfrentamientos no terminan, pero a diferencia de periodos anteriores, se instituyen instancia de negociación (los parlamentos) que tienden a disminuir la frecuencia e intensidad de los combates –un especie de periodo de paz relativa.

Un tercer período comenzaría en 1726 tras el primer parlamento realizado en Negrete; en este se llega a 12 puntos de acuerdo, entre los cuales se sigue reconociendo el territorio al sur del Bío-Bío como independiente de España, reconociéndose sin embargo a los mapuche como vasallos del Rey y enemigo de los enemigos de España. Así también, un punto importante de este parlamento lo constituye el hecho de que se comienza a normar el comercio entre españoles (criollos, colonos, mestizos) y mapuche. Este tercer período, que culmina con el último parlamento de Negrete realizado muy cercana de la independencia (1803), es el único en el que se puede hablar de largos periodos de paz relativa⁵⁶.

⁵⁵ Domeyko, en su “Diario de viajes al país de los salvajes indios araucanos” (1845), señala que las ciudades destruidas por los mapuche, constituían un espacio que encerraba una fuerte carga simbólica. Al respecto describe “Cuando bajamos de los bosques al valle abierto, el cacique taciturno que iba a mi lado, tendió la mano como si quisiese enseñarme algo. El capitán me explicó, que el cacique me indicaba hacia el sur donde se encontraba las ruinas de Imperial. Parecía estar orgulloso por aquellos trofeos del gran triunfo sobre los españoles (en el año 1602). Los araucanos otorgan tanta importancia a estas ruinas que no permiten a nadie acercarse a ellas. Quedan desde hace casi tres siglos como después de un incendio; no hace mucho por poco mataban al superior de los capuchinos, quien por curiosidad quiso verlas (1845; 1990:213) ”.

⁵⁶ La situación que se vive tanto en la frontera como al interior del territorio, no pueden ser calificadas del todo como pacíficas, constatándose incluso conflictos entre grupos mapuche que apoyan al español –con quienes han establecido relaciones políticas y económicas-, y quienes luchan por su autonomía –situación que años más tarde se reproduce entre aquellos que apoyan a las fuerzas realistas y quienes apoyan a los republicanos. El historiador Encina, se basa en esta idea –de guerra interna entre los mapuche- para señalar que “no fue una guerra de españoles contra araucanos, sino de indios afectos capitaneados por españoles contra indios comandados por sus caciques”. Dicha aseveración nos parece un tanto exagerada, pero no totalmente invalida. Por el contrario, autores como Bengoa (1987) intentan solapar esta situación, acusando a Encina de querer justificar la conquista española bajo el cariz de una guerra civil mapuche. Este tipo de apreciaciones son fácilmente rebatibles a la luz de cualquier descripción efectuada en dicha época (ver en Domeyko, 1845; 1990). Por otro lado, sabemos que dicha interpretación –efectuado por Bengoa- es teóricamente improbable –sindicar tales eventos bajo el cariz de guerra civil-, pues como es bastante conocido, la estructura social mapuche se basa en agrupaciones parentales y/o establecida a través de alianzas y colaboraciones (ver Stuchlik, 1999), y desde ningún punto de vista constituyeron unidades sociales totales, en base a poderes centralizados como son las sociedades de tipo estatal. Al respecto, autores como Godelier señalan que “Para construir una sociedad se necesita que una cierta cantidad de individuos y de grupos se reconozcan en una identidad común, que estén unidos por relaciones de dependencia material, política y simbólica que hagan que cada uno, hasta cierto punto, contribuya a reproducir a los otros y dependa de los otros para reproducirse... Pero ello no significa que por el juego, por la naturaleza misma de las relaciones de dependencia recíproca, estos individuos y estos grupos pertenecientes a una misma sociedad, no se hallen divididos entre sí por intereses opuestos y que, en ciertos contextos, no se opongan violentamente unos a otros. Las contradicciones y los conflictos forman parte del funcionamiento normal de las sociedades. Y es evidente que no todas las contradicciones se originan en el seno de las sociedades, sino también

Si bien, la guerra e incursión española lleva consigo reestructuraciones sociales entre los mapuche – creación de estructuras jerarquizadas supra-grupales-, la instauración de “la frontera” bajo el parlamento de Quilín y Negrete⁵⁷, marca el inicio de una transformación profunda en el sistema económico mapuche (Bengoa, 1987; Pinto, 1999). Ocurre entonces la transición de una economía con base en la caza y recolección a uno ganadero y de intercambio, hecho derivado de factores políticos asociados al cambio en la relación mapuche-español, que tienen su base en el establecimiento de una “frontera permeable” que ofrecía una relativa autonomía, y la incorporación de bienes y artículos provenientes del intercambio y de los botines de guerra. De tal modo, se modifican las relaciones sociales de producción –cambio en el acceso y control de los medios de producción y del producto social, en la organización del proceso de producción y su distribución-, asumiendo la distribución un carácter interno –en relación con el grupo- y externo –en el intercambio “dentro y fuera de la frontera” con individuos no mapuche.

Según Boccara (1999), para dicha época la economía mapuche se estructura en torno a tres nuevas actividades: la crianza de ganado, la maloca⁵⁸ –orientada a la búsqueda de ganado en las estancias hispano-criollas-, y el intercambio –entre indígenas y con criollos que se adentran en el territorio-, que se extiende hacia la pampa y Perú, y que versa sobre productos textiles, carne y sal.

Como ya mencionamos, la incorporación de nuevas especies animales y vegetales constituyen uno de los factores claves en la transformación de la economía mapuche, especies que debido a las condiciones ambientales lograron una excelente adaptación, lo que derivó en su rápida reproducción.

Dentro de las especies animales que adquiere mayor importancia, destaca el caballo, el ganado vacuno y ovino (también otras especies como las cabras, gallinas, etc.), los que proceden de las malocas e intercambios –hacia españoles, criollos e indígenas- (Guevara, 1898), base material que se constituye paulatinamente desde los primeros contactos mapuche-hispanos⁵⁹.

Por otro lado, la adopción de estas especies animales produce un desplazamiento -y un reemplazo paulatino- de los chilihueques, que constituyeron durante mucho tiempo la base de la “ganadería” mapuche (Bengoa, 1987). Así por ejemplo, según el relato del cronista A. de Ovalle (en la expedición Alonso de Sotomayor en 1584), al paso por Purén, Eliucura, Quiapo y Millarapue, se hizo una gran presa de ganado, los cuales habían aumentado en tal número, que ya en aquel tiempo cubrían los campos. Esta situación también evidencia Domeyko –casi 300 años después- al señalar que “Hay entre ellos, y sobre todo entre los caciques llanudos, algunos que poseen hasta 400 y más caballos y cantidad considerable de ganado” (1845; 1990:91).

Una situación similar ocurre con algunas especies vegetales como el maíz, principal cereal prehispánico, que comienza a ser desplazado en algunas zonas –pero no totalmente reemplazado- por el

fuera de ellas, en las relaciones de fuerza y de dominación que se instauran entre las sociedades, como es el caso; actualmente, de manera espectacular, con la expansión y dominación mundial del sistema económico y social nacido en occidente hace cuatro siglos, es decir, del sistema capitalista” (1999:174).

Otro argumento presentado por Bengoa –para sustentar la idea de la existencia de relaciones armónicas entre los mapuche- es el que se apoya en una especie de materialismo vulgar –desde una base económica, se desprenden automática y causalmente determinadas relaciones sociales-, argumentando que las características del sistema económico mapuche –cazador recolector-, imposibilitan los conflictos internos debido a que la preocupación exclusiva de estos grupos, es la búsqueda de alimentos frente a bienes que se presentan como escasos. Esto puede ser rebatido a través de antecedentes presentados por el mismo autor, y que hacen referencia a la alta densidad poblacional mapuche a la llegada de los españoles. Dicha situación demográfica (10,4 hab/km²), pudo haber desencadenado más de un conflicto por la competencia de los recursos –así como pudo conducir al establecimiento de límites grupales-, situación que no es privativa de sociedades en estados “superiores de la evolución” como los son “sociedades que tienen un nivel de acumulación mayor que la que poseía la sociedad mapuche... Es el caso de la sociedad ganadera, en que la lucha por pastos y ganados divide profundamente a los grupos” (Bengoa, 1987:25).

⁵⁷ *Esta es una de las primeras medidas legales formales que impactan en la sociedad mapuche.*

⁵⁸ *La maloca se efectuaba tanto contra criollos – hispanos, como hacia mapuche enemigos. Cabe mencionar que estas actividad no corresponde a actividades de robo, si no que representan prácticas enmarcadas en el sistema de relaciones inter e intraétnicas que se configuran, y que guarda relación con el sistema moral y retributivo que el mapuche posee.*

⁵⁹ *Bengoa señala que “Los caballos se multiplicaron fácilmente en las praderas de la Araucanía; y a finales del siglo XVI, después del triunfo de Curalaba, los mapuche tenían más caballos que todo el ejército español junto. Aprendieron a reproducirlos y cuidarlos, transformándose en fantástico jinetes”.*

trigo⁶⁰, debido a que este es más sensible a las heladas y debía ser sembrado avanzada la primavera, por lo cual su madurez se obtiene tardíamente, y en épocas en las cuales los españoles realizaban incursiones militares en territorio mapuche. Como señalan los cronistas, al producirse las incursiones españolas a territorio mapuche⁶¹, los cultivos de maíz ofrecían un incentivo fácil a la saña de sus enemigos.

Debido a esto, autores como Guevara (1989), sugieren que uno de los principales factores de cambio obedece a la adaptabilidad climática⁶², pues el trigo, posibilitaba la realización de una cosecha más temprana, y no necesariamente en zonas protegidas de las heladas, con lo cual se evitaba el riesgo que implicaba su destrucción.

Es así como un capitán español de los primeros tiempos de la conquista (González de Narea), relata lo siguiente:

“Siembran sus trigos y cebadas en varias asas divididas en muchos cerros no poco trabajosos de subir; por madurar tan temprano, respecto a sus tardíos maíces, cuando nuestro campo sale a camppear, todo se halla segado y la cosecha puesto en cobro enterrada en sus ocultos silos, donde acostumbran los indios a conservarla para el mantenimiento de su año”

Por tanto, la incorporación de nuevas especies, la adquisición de tecnología y la situación de paz relativa - que propicio en este periodo -, otorga las condiciones para el desarrollo de la agricultura, la que se constituye en un complemento de la ganadería⁶³.

Si bien, al momento del contacto la forma de cultivar la tierra se realizaba con herramientas de piedra, madera y palos excavadores (de dos y tres puntas), los mapuche fueron incorporando paulatinamente puntas de metal que conseguían, en un primer momento, de las herraduras que se les caían a los caballos españoles⁶⁴.

Las formas técnicas utilizadas en la agricultura –uso de arados y otros instrumentos-, son adoptadas y ajustadas al sistema de conocimiento y cosmovisión mapuche, las que provienen de las experiencias que los mapuche adquirían (especialmente de más al norte) en las encomiendas españolas, donde eran instruidos para labrar la tierra –una vez que escapaban hacia territorio mapuche, comunicaban a los suyos parte de este conocimiento adquirido-. De este modo, paulatinamente comienzan a cambiar sus herramientas iniciales, por hoces y arados rústicos -similares a los que utilizaban los españoles-, pero que al carecer de metales, eran elaborados en base a piedra o madera⁶⁵. También se utilizaba un arado

⁶⁰ Junto con el trigo también fueron adoptados otros cultivos y especies vegetales, destacando entre estas la cebada, avena, habas, los manzanos y cerezos.

⁶¹ Generalmente en verano, cuando los terrenos se hacen menos pantanosos, facilitándose el avance de los caballos y dificultando las emboscadas mapuche, a la vez que los ríos presentan menores caudales que facilitan su cruce.

⁶² Otras razones que pudieron favorecer la utilización del trigo en desmedro del maíz (y de otros cultivos tradicionales) puede ser la mejor adaptación a zonas más amplias del territorio que el maíz, ya que este último es en general sensible a heladas y se comporta mejor en suelos mas neutros (o al menos no muy ácidos). Debido a esto (hipotéticamente), su cultivo debe haberse limitado a algunos suelos apropiados y que además poseyera resguardo a las heladas. Sin duda, los mapuche deben haber adaptado múltiples variedades de maíz a sus condiciones edafoclimáticas (como lo confirman los cronistas), sin embargo, es posible que el trigo presentara riesgos menores (lo cual resulta muy importante en los sistemas tradicionales), a la vez que la tolerancia y el buen comportamiento de muchas variedades en suelos ácidos permitiera el cultivo de alimentos en lugares que con los cultivos tradicionales era imposible.

⁶³ Esta situación permite que la población mapuche se asiente en territorio más planos, lo que incrementa la posibilidad de realizar prácticas agrícolas.

⁶⁴ A este respecto un cronista escribe, “y aunque también alcanzan cantidad de herraduras, no las aplican para sus caballos aunque holgaran saberlos herrar, sino para la labor de sus campos, ingiriéndolas, después de muy bien adelgazadas, en las frentes de las palas de madera con que rompen la tierra de sus labranzas, en cuyo ejercicio les son muy útiles, y así las estimas en mucho”.

⁶⁵ Entre los utensilios de labranza comenzaron a adoptar una especie de carreta sin ruedas que llamaban “larta”, que estaba formada por un triángulo de maderos con un pértigo hacia delante.

simple de madera hecho de una sola pieza, el cual hasta el día de hoy se conoce como arado de palo⁶⁶, el cual frente a la falta de animales, era tirado por dos o tres hombres, aunque con el tiempo, la tracción animal (bueyes) se habría hecho extensiva en algunas zonas.

Avanzado el tiempo, introdujeron el uso de mayores cantidades de metal derivado de las herraduras, y luego, herramientas propiamente tales (hoces, azadones, hachas, etc.) conseguidas como botines de guerra a los españoles (las cuales también servían como armas), o por medio de trueque con diversos comerciantes que comienzan a internarse en la zona.

Las labores agrícolas se realizaban en forma comunitaria, trabajándose una tierra común y repartiéndose los beneficios obtenidos entre todos. Según relata Núñez de Pineda (quien viviera entre los mapuche alrededor de 1650), todos los miembros de la familia participaban en las labores de labranza y cosecha, sin presentarse diferenciación social al respecto. Las extensiones de terreno cultivadas dependían del número de personas que se dedicaran a la actividad, y de la zona geográfica que se tratara (relacionado, como ya se dijo, con la abundancia o escasez de recursos de caza o recolección), teniendo la mujer una participación importante en las actividades agrícolas. Pese a esto, las extensiones de las zonas cultivadas seguían siendo muy pequeñas, y teniendo como objetivo la obtención de alimentos suplementarios para pasar los meses de invierno, ya que en “los bosques templados húmedos de Chile” -según se desprende del estudio de los patrones de floración y fructificación (Riveros y Smith-Ramírez, 1997)- los productos recolectables escasean en los meses de invierno, así como también se dificulta la pesca y la caza.

La autonomía territorial establecida durante el periodo colonial, fortalece el incremento del intercambio fronterizo entre españoles (o criollos) y los mapuche, situación que tiene como base la producción de excedente (Bengoa, 1987; Boccara, 1999; Pinto, 2000)⁶⁷. En este sentido, Guevara (1898) plantea que las condiciones estructurales y geográficas habrían favorecido la generación de éste – excedente-, y las posibilidades de surgimiento del comercio⁶⁸. Según este autor, los grupos del Valle Central y de las cercanías de la Cordillera de Nahuelbuta (Secano Interior), eran los que más habían avanzado en labrar la tierra y criar ganados, y a su vez, habían incorporado medios técnicos con partes de metal, además de hacerse diestros en el manejo de los bueyes. De esta forma, las sementeras adquirirían dimensiones superiores a las necesidades domésticas, y se podía dedicar el sobrante a la venta (trueque) en la población militar o las plazas inmediatas⁶⁹.

De este modo, el intercambio comienza a cobrar importancia no solo a nivel local –fronterizo-, sino regional y extra regional (Pinto, 2000), donde el ganado adquiere un rol fundamental, al que se suma el tráfico de sal –para la elaboración de charqui-, la actividad artesanal –principalmente textil-, y la producción de carne (Bengoa, 1987). Por otro lado, la ganadería mapuche daba vida a la elaboración de

⁶⁶ “Español es el arado de que hace uso para labrar una o dos veces la tierra antes de brotar el grano; no conoce riego artificial” (Domeyko, 1845; 1990:91).

⁶⁷ Al respecto, existe una rica discusión en *Antropología Económica*. En este sentido, destacan las reflexiones efectuadas por Gudeman (1981) referentes a la distribución y el excedente, así como los trabajos de Sahlins (1972). Conviene señalar que hablar de excedente, involucra una reflexión profunda que ponga a prueba las categorías occidentales - que tiende a considerar el excedente como el sobrante de la producción que un grupo consume, y se encadena al comercio monetario -, para visualizar la “función simbólica” o el significado que determinados objetos cumplen en el sistema cultural y económico, y que los define como intercambiables – desde la producción, a la distribución e intercambio -. Estimamos que dicha reflexión no se ha efectuado respecto de la economía mapuche.

⁶⁸ Como ejemplo de esto, podemos leer en un informe presentado por Antonio Varas a la Cámara de Diputados el cual, refiriéndose a los mapuche, dice lo siguiente, “El comercio les ha hecho dedicarse algo más a la crianza de animales y siembra de grano y ha excitado su actividad. Ya trabaja algo más que las necesidades del indio exigen; ya desea proporcionarse las necesidades que el español goza, ya gusta vestirse a los mismos tejidos y se empeña en adquirir con que comprarlos”.

⁶⁹ Podemos sostener la tesis que a partir de esa época se comienza a polarizar el sistema económico mapuche, en el sentido que se organiza simbólicamente una esfera interna de carácter comunitaria y que funciona según normas culturales, y otra hacia fuera, donde opera la comercialización –diferenciada del intercambio recíproco-, situación que salvo algunas variaciones, se mantiene hasta la fecha, siendo corroborada mediante investigaciones realizadas efectuadas por el Centro de Estudios Socioculturales (UCT) en comunidades de la IX región-Maquehue, Rüpükura, Xuf-Xuf.

cebo, carne salada y seca -al sol-, que se exportaban a Perú, y las curtiembres, que se utilizaban para la fabricación de suelas del cuero de vacuno y cordobanes de la piel de las ovejas y cabras.

Para autores como Pinto (2000), las relaciones de intercambio que se establecen durante el siglo XVIII entre mapuche e hispanos-criollos, se habían convertido en complementarias y dependientes, en el marco de una convivencia pacífica. Respecto al primera característica, pensamos que es bastante relativa y depende de lo que entendamos por complementariedad. Consideramos que durante todo el proceso que se vivió en el marco de la autonomía territorial mapuche, las relaciones fueron en base a relaciones conflictivas manifiestas y latentes, las que estaban bajo el influjo de la dominación capitalista de explotación y apropiación de la propiedad y bienes indígenas, lo que desde ningún punto de vista puede ser calificado de complementario. Al respecto, y fundándonos en una teoría “objetiva” del valor –y traspasando la idea subjetiva, donde cada grupo establece el equivalente en el intercambio-, nos preguntamos si ¿es posible de considera el cambio de ganado y/o terrenos –truque-, por pañuelos, zarcillos y otras cargas de pacotilla como parte de transacciones económicas complementarias? (según plantea el mismo Domeyko)⁷⁰. Por el contrario, el español hace uso en su propio provecho de esta situación, de la cual se vale para apropiarse de gran parte del territorio contiguo a la llamada frontera y de los productos indígenas, llevándose a cabo una especie de acumulación primitiva que sirve de base para la formación de capital de criollos e hispanos⁷¹.

En este sentido, el mapuche realiza un constante traspaso de excedente⁷², el cual es aprovechado por el comerciante quien propicia una modalidad de intercambio desigual –denominado “conchavo”- donde lo que circulaba era mercaderías –manufacturas-, vestuario, baratijas, azúcar, yerba y alcohol cambiado por ganado. En esta dinámica, se establece la situación de “dependencia” mutua, donde el mapuche necesita productos que se han constituido como una necesidad –culturalmente adaptados y resignificados-, lo que no quiere decir que el traspaso de excedente⁷³ no se produzca.

Esta situación trata de ser regulada a través del parlamento de 1726, intentando concentrar el comercio en mercados constituidos por las plazas fuertes⁷⁴, pero que siempre quedaba a merced de los hispano-criollos, quienes se internaban en el territorio llevando productos del gusto del indígena (Pinto, 2000). La misma autoridad española busco incentivar el intercambio a través de la apertura de rutas y la

⁷⁰ Domeyko plantea al respecto que “El comercio con los araucanos consiste hasta ahora en el que hacen algunos buhoneros sueltos, que con una carga de pacotilla se llevan traficando por el territorio de los indios de una casa a otra, cambiando con ellos el añil, la chaquira, los pañuelos e infinidad de otras frioleras por los ponchos, piñones, bueyes y caballos” (1845; 1990:112). “Muy pocas producciones de su industria tienen todavía los indios que puedan ofrecer en cambio por aquellos objetos de pequeño lujo y comodidad con que los tratan de amasar los negociantes. La moneda casi no se conoce todavía entre ellos, y todo el cambalache se hace de un modo tan grosero que la ventaja queda siempre por el mas diestro” (1845; 1990:112). “... quitarle las tierras por una nada, una friolera, bajo el pretexto de compras y arriendos. Irlos arrinconando blanda y suavemente, sin asegurarles ventaja alguna proporcionada a las nuevas adquisiciones de los unos y pérdidas de terreno de los otros...” (1845; 1990:113).

⁷¹ Una aclaración interesante es la que efectúan autores como Appadurai (1986), Humprey y Hugh-Jones (1996) y Thomas (1996), al señalar que el intercambio o transacción de objetos entre entidades culturalmente diferentes, involucra el movimiento y transformación de los objetos entre los regímenes de valor establecidos por los actores (Appadurai, 1986), lo que implica que una misma transacción puede ser vista desde diferentes perspectivas “una como truke puro y simple; otra, como una forma enmascarada o sustituta del intercambio monetario” (Humprey y Hugh-Jones, 1996:7).

⁷² Carvallo Goyeneche, señala que la utilidad por concepto de transacción entre hispanos criollo y mapuche, arrojaba oscilaba entre un 200 y 300 por cien (Pinto, 2000)

⁷³ Desde un punto de vista macro económico, el establecimiento de una zona fronteriza no solo representa el reconocimiento de la autonomía relativa del pueblo mapuche –y los costos que significaban para la corona la mantención de la guerra y las continuas hostilidades-, sino también, pudo responder a la planificación del enriquecimiento de la Corona Española y la población no mapuche a través del intercambio desigual, que operaba bajo el traspaso de excedente producido bajo una forma doble, en valor de cambio y de costos de producción, sobre todo en el ganado –que era materia prima para la elaboración de las principales exportaciones- y el textil. El propiciar grandes espacios de zonas donde se reprodujera el ganado, pudo responder a la necesidad de crear –políticamente- una sobre oferta de ganado y otras materias, de forma tal de controlar las bandas de precios, y de efectuar un ahorro en los costos de reproducción de las especies. Como Pinto (2000) señala, el pasturaje y la engorda de ganado en los territorios indígenas precordilleranos descargaba a las haciendas fronterizas de estas tareas.

⁷⁴ Estos esfuerzos se ven más tarde reafirmados a partir de las reformas Borbónicas (1778), que se traducen en el ordenamiento de las relaciones económicas mercantiles entre la metrópolis y las colonias, de forma de crear un mercado local para la importación de productos provenientes de la incipiente industria que se comenzaba a desarrollar en España, en el marco de la reconversión productiva que allí se impulsó.

reglamentación de este, viendo en esta práctica un incentivo para el desarrollo de la región y de la mantención de la paz.

Otro fenómeno de interés en este periodo, guarda relación con la extroversión de los intercambios mapuche, y la movilización de la masa ganadera y la migración poblacional –proceso que cobra relevancia a partir del siglo XVII– hacia la cordillera y pampas (actual Argentina), que obedecía a la búsqueda de pastos y animales para comerciar, situación que paulatinamente deriva en el asentamiento permanente de población mapuche (hacia el siglo XVIII). Esta situación lleva a intensificar el flujo de masa ganadera que circulaba en ambas direcciones, y ampliaba definitivamente la zona de intercambio que anteriormente estaba reducida solo al territorio de la frontera⁷⁵.

Producto de esta ampliación del territorio, múltiples grupos (no mapuches) que habitaban estos territorios, fueron araucanizados, adoptando el mapudungun como idioma, y siendo su religión cambiada por una combinatoria entre antiguas creencias y las provenientes del lado Chileno. A todos los grupos mapuches que vivían al otro lado de la cordillera, se les denominaban genéricamente como puelches (Bengoa, 1987).

Como es lógico pensar, la guerra había asolado las poblaciones más cercanas a la frontera, por lo que muchas familias se fueron retirando de los territorios conflictivos hacia los lugares del interior que ofrecían mayor seguridad. Estas tierras eran más llanas, menos boscosas y con menores recursos para la recolección y la caza, pero abundantes de pastos para el ganado. Es así como la guerra y la actividad ganadera fueron cambiando los lugares de mayor concentración de la población, los llanos de la vertiente oriental de la Cordillera de Nahuelbuta y las planicies de la Cordillera de lo Andes, se poblaron más densamente que en el período anterior. En cambio, áreas tan conflictivas como Arauco fueron poco a poco despoblándose, debido a los peligros que encerraban y por su inadecuación para la crianza de ganado (Bengoa, 1987).

Desde el lado chileno, los mapuche organizaban grandes viajes para el intercambio de ganado, para lo cual enviaban huerquenes, quienes se encargaban de manifestar el motivo de la visita a los logko de las pampas. De esta forma, las alianzas entre grupos mapuche facilitan el intenso tránsito no sólo de ganado, sino también de especies tales como sal, ponchos, brea, y yeso, en cuya transacción también intervenían comerciantes hispano-criollos⁷⁶. Incluso, las relaciones de intercambio se llevan a cabo con poblaciones de más al sur como eran los patagones, de quienes obtenían pieles y plumas de avestruz.

⁷⁵ Se discute todavía la forma que tomó la distribución mapuche en el actual territorio argentino, pero se puede ubicar dentro de un cuadrilátero que tiene al oeste la Cordillera de los Andes; al norte los límites meridionales de las actuales provincias de Mendoza, San Luis y Buenos Aires; al este el mar; al Sur la provincia de Río Negro hasta volver a tocar la Cordillera de los Andes. En su interior dejaba los territorios completos de la provincia de La Pampa, Neuquén y la de parte de Buenos Aires (Leiva, 1985; Bengoa, 1991).

⁷⁶ Como Nolasco del Río (en Pinto 2000), en 1795 se daba cuenta que desde Los Angeles que en el verano de ese año, se organizaron desde el lado chileno 7 caravanas hispanocriollas para ir por Antuco a las Salinas del Neuquén en busca de sal. Llevaban 23 mozos, 112 bestias, 8 cargas de trigo y 10 de vino; volviendo con 87 cargas de sal, 179 caballos y 8 mantas. En ese verano transitaron 25 caravanas Pewenches que movilizaron 364 mozos, 389 bestias, 720 cargas de sal, 742 caballos y 47 mantas; retornando con 641 cargas de trigo y 8 de vino.

Cuadro Nº 3
Flujo de circulación en el espacio fronterizo de la Araucanía y Las Pampas

Desde/Hacia	Araucanía	Pampas	B. Aires	V. Central - Perú
Araucanía		Ponchos, Trigo, Añil, Herramientas, Alcohol.		Ponchos, Ganado, Sal.
Pampas	Ganado, Yeso, Sal, Brea.		Ponchos, Plumas de avestruz.	
B. Aires		Trigo, Añil, Herramientas, Alcohol.		
V. Central - Perú	Trigo, Añil, Herramientas, Armas, Alcohol.			

Elaborado en base figura presentada en Pinto (2000:30).

Concluyendo, la segunda mitad del siglo XVIII al parecer fue fundamental para el desarrollo de la sociedad mapuche. La guerra bajó de ritmo, y creció el comercio entre el territorio mapuche y la sociedad española-criolla del Norte, situación que se extendió hacia otras regiones como Buenos Aires, Paraguay y Montevideo (Pinto, 2000). Además, producto del incremento de los periodos de paz, la población mapuche pudo aumentar en número, con lo cual se pudo disponer de más personas para desarrollar actividades económicas. A su vez, el contacto con la sociedad colonial del norte influyó en los gustos y costumbres mapuche, incorporándose una serie de productos que fueron fundamentales para el incremento de los intercambios locales, regionales y extraregionales.

En definitiva, el sistema económico basado en la recolección de frutos, en la caza y la pesca, y en pequeñas plantaciones de hortalizas, fue reemplazado por una economía fundamentada en la producción de ganado vacuno, ovejuno y caballar, además de ponchos y otras artesanías, las que se intercambiaban por productos hispano-criollos. Por otro lado, el cambio en la base productiva de la sociedad mapuche, produce un cambio en las relaciones sociales de producción, y por ende en la estructura. Es así como se produce el surgimiento de los denominados "grandes logko". La forma de asentamiento, pasa a ser cada vez más definida, consolidándose más fuertemente la idea de propiedad colectiva del linaje, para lo cual la figura del logko jugaba un rol fundamental en la asignación de los espacios y autorización para la ocupación de terrenos.

A diferencia de lo que pasaba anteriormente, el crecimiento y desarrollo de la ganadería en el siglo XVIII, y sobre todo en el siglo XIX, condujo a una situación de creciente diferenciación social, creándose la categoría de mocetones, individuos provenientes de otros linajes que prestaban servicios a un logko a cambio de trabajo, bienes y protección.

Sin embargo, creemos que no es posible señalar que dicho proceso de diferenciación y estratificación se fundamentara en algo similar a la diferenciación según clases sociales, puesto que mediaban elementos relacionados con el parentesco y con la base socio moral mapuche, en el cual los mocetones no llegaban a ser considerados como peones o asalariados, tal y como en las haciendas hispano-criollas.

Por otro lado, y tal como se puede deducir, en este periodo comienza a realizarse un uso cada vez más intensivo de los recursos naturales –especialmente pastizales-⁷⁷, derivado tanto del aumento de las necesidades y de los requerimientos de producción de excedente, que llevó incluso a la expansión del territorio hacia la Cordillera. Pese a esta intensificación y expansión de la actividad económica, no hay registros que indiquen problemas de degradación de bosque, agua o suelo, a no ser en los alrededores

⁷⁷ El aumento de la presión por los recursos no estaría dado por un aumento de la población, ya que esta había disminuido violentamente desde casi 500.000 personas a la llegada de los españoles a cifras cercanas a las 100.000.

de poblados españoles los cuales rápidamente eran deforestados, abiertos a la agricultura y paulatinamente sus suelos erosionados.

Esto puede llevarnos a pensar que no obstante las transformaciones en algunas de las esferas de la vida mapuche, la cosmovisión (lo cual considera el concepto de mapu, del cual forma parte el hombre, la naturaleza y los seres sobrenaturales) continuaba operando a favor de la preservación de estos recursos, de una forma mejor y más eficientemente que cualquier "legislación ambiental". Incluso, pese a la gran importancia que adquirió la crianza de ganado y que los pastizales pasaron a ser un bien escaso, no se tiene registros o relatos que indiquen que los mapuche despejaron o quemaran zonas considerables de bosques para habilitar pastizales o áreas de cultivo. Por el contrario, documentos de viajeros, militares, sacerdotes, etc., describen el territorio como en su estado original, dominado por grandes selvas y de una apariencia salvaje (o sea, sus recursos sin intervención de la mano del hombre).

Pese a lo anterior, no se puede dejar de mencionar el que la introducción de nuevas especies (tanto animales como vegetales) sin duda ocasionó pérdidas en cuanto a biodiversidad. Esto se dio por el reemplazo de las especies tradicionales por las introducidas, produciendo en algunos casos la desaparición de las primeras (quínoa, cereales autóctonos, hueque o chilihueque) y en otros una notable reducción y pérdida de las variedades o ecotipos utilizados (maíz, papas, etc.). Así también, la expansión de la actividad ganadera debió producir ciertas alteraciones en los patrones de regeneración del bosque y de las especies asociadas a este, ya sea por daños directos producidos a especies vegetales, competencia con otros herbívoros, etc.

En definitiva, Bengoa (1987) resume las características de la sociedad mapuche al comenzar el siglo XIX de la siguiente forma: El pueblo mapuche era una sociedad independiente en guerra y paces inestables con la sociedad española, y controlaba uno de los territorios más grandes que ha poseído grupo étnico alguno en América Latina.

Era una sociedad ganadera, esto es, la ganadería era la principal actividad económico mercantil, constituyéndose en una sociedad con orientación mercantil.

La introducción a gran escala de la actividad ganadera mercantil, provocó presiones en la estructura social y política, lo que desencadena en un proceso de fortalecimiento de ciertos niveles jerárquicos al interior de la estructura social mapuche.

Surge el "cona" como caporal de los ganados (cuidador, vaquero), y a la vez guerrero para defenderlo y "maloquear" a los vecinos. Comenzó a producirse una alta concentración de los ganados y koha, luchándose por el control de los pastos (territorios amplios de talaje). Como consecuencia de lo anterior, se fortaleció la alianza entre logko, provocándose verdaderas formas germinales de centralismo político. Como ejemplo de esto podemos notar la alianza entre los wenteche, pewenches y pampas, que dominaban las $\frac{3}{4}$ partes del territorio.

2.3. Período de conformación del Estado chileno y radicación mapuche. Desarrollo de una economía mapuche agrícola y pecuaria

Lograda la independencia de Chile, el proyecto de construcción de un Estado-Nación unitario comenzó a verse interrumpido, a raíz de la existencia del territorio autónomo⁷⁸, que además de dividir el espacio, otorgaba concesiones políticas-jurídicas y económicas al mapuche, lo que desde la óptica nacional, impedía el ejercicio de la soberanía y la aplicación efectiva de las normativas establecidas a través de la constitución, así como se constituía en un foco de latentes conflictos interétnicos, y del

⁷⁸ Al producirse la independencia del país, los territorios al sur del Bío - Bío hasta Chacao eran territorio mapuche, con excepción de la actual Provincia de Valdivia (desde Mariquina, por el Norte; a Corral, por el Oeste). Más al Sur, quedaban los emplazamientos de La Unión, Osorno, casi siempre deshabitados; y en el extremo sur occidental de la actual Provincia de Llanquihue, los pueblos de Maullín y Quenuir en realidad, dependientes de Ancud (Bulnes, 1985).

resurgimiento de las ideas y movimientos ligados a las fuerzas realistas⁷⁹, a las cuales algunos grupos mapuche habían prestado apoyo para hacer frente al proceso independentista (Guevara, 1909; Bengoa, 1987; Pinto, 2000; Vidal, 2000). En efecto, posterior a la derrota en la zona central, el ejército realista se replegó en las ciudades del sur, tomando con ayuda de los mapuche las ciudades de Concepción y Chillán (1820), de quienes mantenían un lealtad que se originaba en el respeto a los antiguos tratados convenidos en los parlamentos.

Hacia 1825, se lleva a cabo un parlamento en la localidad de Tapihue, donde mapuche efectuaban el reconocimiento del nuevo sistema de gobierno, el cual a su vez reconocía a los mapuche como poseedores de los mismos derechos que a los demás chilenos. Dicha medida, posibilita mantenimiento del status tradicional del territorio mapuche, y por tanto, la no intervención del ejército chileno.

Terminado el proceso de independencia, los mapuche tuvieron un período de 40 años (1827-1867) de relaciones pacíficas con el Estado chileno, debido a que estos vertieron su preocupación en la consolidación en otras zonas del país, dejando pendiente la “cuestión indígena”.

La dinámica económica mantenía las características anteriores, donde el proceso de infiltración pacífica de chilenos a ultra Bío-Bío se volvía cada vez más frecuente, siendo el principal incentivo la adquisición de tierras indígenas bajo la modalidad de arriendos terrenos, del inquilinaje y la mediería con mapuche, y de la extensión de tierras para el desarrollo ganadero –sin olvidar el carbón en la baja frontera- (Ravest, 1997), situación que llevaba consigo la extensión de la forma de producción agrícola chilena, que se hizo más frecuente entre los mapuche más próximos a la frontera.

Según antecedentes entregados por Guevara (1902), la explotación agrícola practicada por los chilenos infiltrados había producido fructíferos beneficio que otorgaban dinamismo a las relaciones económicas fronterizas⁸⁰.

Este proceso de pérdida de territorio se ve salvaguardado por la inspiración política liberal de las disposiciones legales (D. 1/1813; L. 10/1823, D. 28/1830), que buscaban como objetivo máximo, la integración del mapuche bajo de un sistema de homogenización cultural que igualaba la condición de estos en el plano del derecho, y desconocía la particularidad de esta sociedad. Es así como los objetivos de dichas disposiciones legales, buscaban fundamentalmente establecer la calidad de ciudadanos plenos de los indígenas -iguales en deberes y derechos; y su igualdad y capacidad jurídica-, así como fomentar el establecimiento de villas y pueblos de “indios”⁸¹, eximir de tributo al indígena⁸² y reglamentar la venta de tierras.⁸³

Motivado por esto, entre 1830 y 1833 se produce una penetración relativamente exitosa de colonizadores chilenos en dirección al río Malleco y a las inmediaciones de Lebu, produciéndose el asentamiento de cerca de 28.000 chilenos (1858), considerando que la población indígena no sobrepasaba las 4.400 almas (Guevara, 1902). Esta situación se funda en el hecho de que el mapuche

⁷⁹ En este período operaba un sistema de guerrillas sostenidos por los realistas llamados montoneras, que constaban con el apoyo de algunas huestes indígenas.

⁸⁰ Por ejemplo, hacia 1855 se habían extraído para el Depto. de Laja, 60.000 qq. de harina, 1.000 qq. de lana, 400 fanegas de frijoles, 8.000 de trigo y 10.000 arrobas de vino. Por Nacimiento se “exportaron” 25.000 fanegas de trigo, 1.000 de papas, 8.000 qq. de lana y 2.000 arrobas de vino (Ravest, 1997).

⁸¹ Esto fue “para su progreso, educación y civilización, resguardando la relación con la tierra”. (Decreto, art.4.), donde “Cada indio tendrá una propiedad rural, de ser posible unida a su casa o en sus inmediaciones, de la que dispondrá con absoluto y libre dominio” (art.5). “Por primera vez de su traslado, se dará a cada familia una yunta de bueyes, con su arado, los instrumentos de labranza más comunes, semillas para siembras del primer año y un telar para tejidos ordinarios”.

⁸² “Declaro que para lo sucesivo deben ser llamados ciudadanos chilenos y libres como los demás habitantes del Estado,... quedan libres de la contribución de tributos y se suprime el empleo de Protector General de Indios, por innecesario...”.

⁸³ Arts. 1 a 4, el art. 3 y 4 indicaban: “Que lo actual poseído por ley por los indígenas se les declare en perpetua y segura propiedad; Las tierras sobrantes se subastarán públicamente, en lotes de una hasta diez cuadras, para dividir la propiedad y proporcionar a muchos el que puedan ser propietarios”. De esta Ley emanan los que se han llamado Títulos de Comisario, que fundamentalmente se entregaron a mapuche wijiches, y que fueron modificados o se derogaron, en su mayoría, con la Ley de Propiedad Austral. (LEY del 10 de junio de 1823).

carecía de la idea de propiedad individual sobre la tierra y sus implicancias jurídicas, la que era adquirida por chilenos mediante la firma de algún documento -generalmente un contrato de compraventa o dación en pago-, acto mediado por elementos que estaban lejos de cubrir el valor real de la tierra⁸⁴. Por su parte, los chilenos intentaban hacer uso de los contratos, y validarlos legalmente respecto a la propiedad de los terrenos frente al fisco, el cual era propietario de los inmuebles sin dueño conforme el código civil, muchas veces mediante situación dolosa respecto a los deslindes y/o tamaño de los predios, dejando de manifiesto el procedimiento de mala fe en los negocios por parte de los chilenos (Ravest, 1997).

Las situaciones de irregularidad que tenían lugar en el territorio fronterizo, dejaban de manifiesto que las disposiciones legales tuvieron efectos negativos para los mapuche, que incluyeron la pérdidas de su tierra y territorio, ante la adquisición de tierras indígenas producidas por la penetración y colonización de la Frontera y Araucanía. Ello porque el derecho positivo no discriminatorio, igualó jurídicamente a la población indígena, incluso para celebrar todo tipo de contratos. Al imponer las formas de juridicidad y derecho chilenos, desconocidos y ajenos cultural y socialmente a los mapuche⁸⁵, se estableció la desprotección de ellos frente a las diversas acciones de apropiación de tierras indígenas, por parte de colonos, agricultores, funcionarios públicos, comerciantes, etc.

Más aún, el derecho mapuche no concebía la propiedad privada de la tierra, y sostenía conceptos diferentes de los derechos de propiedad, de las normas que regulaban los intercambios de bienes y servicios entre personas y grupos, los deberes y derechos individuales y colectivos, y las formas de herencia, sucesión, adquisición y traspaso de bienes.

Así, queda de manifiesto que para la época la sociedad nacional, no admitía la existencia de una cultura indígena operativa, y de una juridicidad o derecho indígena propios (rasgo que se ha mantenido como uno de los componentes de nuestro etnocentrismo). Las consecuencias de dicha "igualdad jurídica" facilitaron que se adquiriera en forma ilícita y fraudulenta tal cantidad de tierras mapuche, que el Estado justificará una etapa posterior de disposiciones legales como "Protectoras de Indígenas".

En adición a las motivaciones ya mencionadas, la infiltración en la Araucanía también recibió incentivos derivados de la dinámica económica internacional, cuestión fundamental en la preocupación del gobierno debido a la necesidad de impulsar el despegue económico de Chile⁸⁶, donde el trigo jugaba un rol fundamental en dicha empresa, sobre todo, a raíz de la apertura de mercados en California y Australia, así como de cambios en la demanda local tras la apertura del mineral de Chañarillo (Bengoa, 1987) y de la próspera actividad minera del desierto nortino y las florecientes ciudades de Santiago y Valparaíso (Cariola y Sunkel, 1991).

Es así como la agricultura se vuelve una actividad rentable –el precio del trigo sufre un alza mayor al 200% entre 1840 y 1855-, situación que se mantiene a pesar que California y Australia comienzan a generar autoabastecimiento. Por otro lado, la revolución tecnológica posibilita la aparición de la navegación a vapor, lo que posibilita las exportaciones a Europa occidental e Inglaterra (Sepúlveda, 1959) y otros puntos, posibilitando el aumento en las exportaciones de trigo, ya que fuera de Oregon, Chile era el único productor importante de trigo en la costa occidental del Pacífico (Bauer, 1970)⁸⁷.

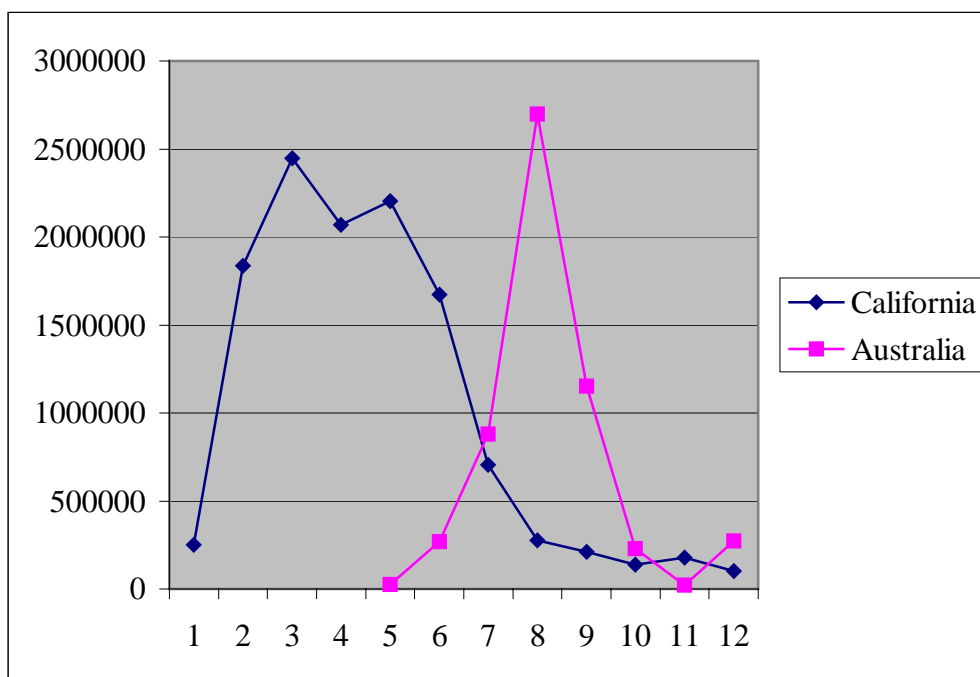
⁸⁴ Con la apertura de mercados internacionales, el precio de la tierra experimenta una fuerte alza. En el valle de Maipo, el precio de la ha. Aumento de 8 pesos en 1820 a 100 pesos en 1840 y a más de 300 pesos en 1860, situación que ejerce la presión de expansión hacia territorios de la frontera, donde las posibilidades de obtener terrenos a bajo precio mediante el engaño al indígena, aportaban amplios beneficios (Bengoa, 1987).

⁸⁵ Evidentemente era absurdo aplicar tal tipo de derecho a una realidad que no le correspondía, y a una población que casi no hablaba el español, era analfabeta en dicha lengua, no tenía conocimiento de lo jurídico o legislativo nacional, y, por sobre todo, poseía una cultura totalmente distinta a la nacional y occidental, que definía en forma absolutamente diferente la tierra - y la posesión y usufructo de ella -.

⁸⁶ Con la revolución independentista, la exportación de granos, charqui, cueros, sebo, vino y otros productos se vio perjudicada con el cierre del mercado peruano y así como se alteró el sostenido con España y Europa.

⁸⁷ Situación de alza en las exportaciones tiene su origen en otro factor, la existencia de los puertos de Concepción y Valparaíso, que eran los primeros buenos puertos después de la difícil travesía del Cabo de Hornos.

Gráfico N° 1:
Exportaciones a California y Australia entre 1849-1859 (\$ Chile)



Fuente: Miquel, M (1861): "La estadística. Comprobando las causas de la crisis comercial". En el ferrocarril, Santiago. Elaboración propia en base a datos entregados por Pinto (2000)

Las exportaciones de trigo durante toda la década de 1860 alcanzaron cifras alrededor de los mil quinientos millones de quintales anuales, llegando a 6,2 millones en 1874 (Bauer, 1934). De esta forma, la ampliación del cultivo de trigo y de los terrenos utilizados para este fin, crecían impresionantemente en todo Chile -por ejemplo, en la zona central de Chile se habla de una cerealización de la agricultura-, y según datos aproximados (Bauer, 1970), entre 1850 y 1875 el cultivo de cereales se cuadruplicó para satisfacer la demanda externa, es decir, de unas 120.000 a unas 450.000 hectáreas. Cabe mencionar que la gran producción triguera chilena no se produce mediante la tecnificación o cambio de métodos del cultivo, sino, tras el aumento notable las extensiones de suelo dedicados a este. Así, zonas que tradicionalmente se dedicaban a la crianza de ganados -pasturas-, fueron aradas y sembradas de trigo, obteniéndose en estos terrenos buenos rendimientos, para decaer paulatinamente (Correa, 1938).

Podemos plantear que el factor económico constituye uno de los fundamentos más importante en el desencadenamiento de la ocupación de la Araucanía, y guarda relación con medidas de ajuste -ligados a la producción primaria- para hacer frente a la crisis económica que se atravesaba.

Estos requerimientos de más tierras para dedicarlas al cultivo del trigo, y la existencia de terrenos vírgenes de la Araucanía, fue uno de los factores que presionó para que se comenzara su ocupación.

Las obras camineras, el ferrocarril, el comercio y todos los adelantos, llegarían una vez que estuviera consolidada la ocupación. Hacia el año 1859 los conflictos provocados por los nuevos colonos, entre otros factores importantes, llevaron a un alzamiento en el cual los mapuche destruyeron varias ciudades al sur del Bío-Bío (Bengoa, 1991). Este alzamiento constituyó un argumento poderoso para los partidarios de aumentar el contingente militar y avanzar en la ocupación de la Araucanía.

En el año 1860 diversas señales en la Araucanía chilena indicaron que el proceso de ocupación definitiva estaba por comenzar. Cornelio Saavedra, influenciado por el modelo de colonización norteamericano, planificó un nuevo modelo de colonización y ocupación del territorio, íntimamente ligado a un proceso de pacificación, consistente en adelantar líneas fortificadas e ir ocupando por la fuerza de las armas el territorio, con una política territorial consistente en hacer del Estado el propietario de todas las tierras y que éste las repartiera en forma ordenada entre familias de colonos, lo cual aumentaría la capacidad productiva de las tierras y traería el progreso (Bengoa, 1991). Siguiendo este plan, el 4 de febrero de 1866, todos los terrenos al sur del Bío-Bío por ley fueron declarados como fiscales. Así también esta ley estableció la privatización de estos terrenos mediante la entrega de títulos gratuitos a particulares por parte del estado o mediante la venta en subasta pública de lotes que no excedan más de 500 hectáreas. En relación a los terrenos mapuches, se establecen las reducciones de indígenas, lo cual en la práctica consiste en la reducción de los terrenos indígenas a las superficies que cultivan o que tengan trabajos (por ejemplo mantención de animales), exigiéndose que esta posesión sea efectiva y continuada por un año al menos, así una vez medida les sería entregada por Merced del Estado terrenos a cada indígena o reducción si corresponde (terrenos comunitarios). Como se puede ver, ya desde aquí queda establecida la diferenciación entre dos tipos de terrenos; indígenas y no indígenas.

Aproximadamente en 1869, el Estado Chileno decidió iniciar la ocupación militar de la Araucanía, construyéndose (parcialmente) entre este año y 1871 dos líneas de fuertes, una a lo largo del río Malleco y otra en el Toltén, que tenía como objetivo circunscribir el territorio mapuche independiente entre estos ríos, y desde aquí dominar completamente el territorio de la Araucanía. Desde 1869 se desarrolla una guerra de exterminio y pillaje contra los mapuches, la cual concluye en 1871, cumpliéndose con ella una etapa de avance y también una etapa de resistencia. Las líneas de frontera fueron avanzadas, pero diversos hechos que afectan al gobierno de Chile retrasan el plan de ocupación de la Araucanía (Bengoa, 1991). Durante 10 años (1871-1881) las cosas quedaron así: se colonizó el territorio ocupado hasta el río Malleco por la parte central y se ocupó totalmente la actual Provincia de Arauco, se fundaron pueblos y en un plan intermedio realizado en el 78 se construyó una línea de fuertes en el borde del río Traiguén (saliendo de Lumaco), que se metió como cuña en el territorio mapuche (especialmente navche), además se construyó el ferrocarril y líneas de telégrafos.

Opazo (1910) señala que la ocupación del Malleco (producida luego de la "Guerra del Malleco") "entregó al gobierno unas 350.000 cuadras de terreno (aprox. 465.000 hectáreas) las que fueron limpiadas o despejadas a fuego y siendo terrenos delgados, pronto se agotan con los cultivos de trigo y era menester ir a otra parte a repetir las siembras abandonando el primer terreno al estado de agotamiento completo". El avance por el río Traiguén (con la construcción de la respectiva línea de fuertes) (agrega el mismo Opazo) "entregó al gobierno unas 250 mil cuadras de terrenos aptas para la agricultura (332.000 hectáreas) de terrenos de las mejores calidades y que nada tienen que envidiarles a nuestros mejores suelos del Valle Central". Sin embargo, estos últimos terrenos, debido a la fuerte actividad especulativa que se generó, estuvieron al principio improductivos y sin contribuir mayormente a la producción triguera nacional (Guevara, 1898; Bengoa, 1991).

Tras el triunfo de Chile en la Guerra del Pacífico (que mantuvo contra Perú y Bolivia) y la consiguiente expansión territorial hacia el Norte (1979), El Estado Chileno se encontraba más fuerte que nunca y el ejército había sufrido un proceso de profesionalización y entrenamiento convirtiéndose en una de las fuerzas ofensivas más poderosas de la época. Era, por tanto, evidente para todos los sectores chilenos la necesidad de ocupar todo el territorio y completar la "obra de construcción nacional" (Vidal, 2000). Terminada la Guerra del Pacífico, existían además todos los medios materiales para hacerlo: un ejército numeroso, que venía de una campaña victoriosa y que, además, no podía ser licenciado masivamente, ya que provocaría trastornos sociales impredecibles (Bengoa, 1991). Es así como gran parte de las tropas fueron enviadas al sur para culminar lo que se conoció como "Campaña de Pacificación de la Araucanía". En 1880 se inician las ofensivas y batallas, se terminó de construir la línea de fuertes del Toltén y se comienza a construir una línea de fuertes en el río Cautín, en el centro del territorio mapuche. Estos hechos sumados a la fundación de ciudades como Temuco y la llegada de grupos pampas (ya completamente derrotados) desde Argentina (entre otros factores) produjo un alzamiento general de casi

todos los grupos mapuche en 1881 (incluidos los navche), en la cual, enfrentado a con lanzas y boleadoras a un ejército moderno, los mapuches fueron completamente derrotados. A partir de esta derrota militar de 1881 y la ocupación de Villarrica en 1883, cambió la sociedad mapuche internamente, como también su relación con el Estado y la sociedad chilena. En este período se produjo la derrota militar definitiva de los mapuche, readecuándose la anterior ley de radicación, dictándose la ley de erradicación de enero de 1883.

En esta ley el Estado Chileno declara que todo el territorio entre el Bío-Bío y el Toltén es propiedad estatal y decide rematar, subastar o entregar esas tierras a colonos nacionales, extranjeros y miembros del ejército.

Al respecto el cacique Mañil señala al presidente Montt que "...aprovechamos de que estaban en es guerra para echar a todos lo cristianos que tenían robadas todas nuestras tierras de esta banda del Bio Bio sin matar a nadie pues ocho años a que nosotros estábamos que mandaría a nuestro amigo General Cruz i que nos entregarían nuestros terrenos i de este modo cada día se internaban mas lo cristianos... entonces les mande orden a todos los que nos tenían usurpados nuestras tierras que se fueran..."

Tras la ocupación completa de la Araucanía y reducción de los mapuche (para liberar terrenos), siguiendo los planes de colonización organizada del territorio, que pretendía hacer de estas tierras la California del sur, las tierras fueron divididas y entregadas a colonos especialmente traídos de Europa (Alemania, Francia, Suiza e Italia principalmente), lo cuales, llegando desde 1882 a 1901 (contando solo los traídos por la agencia instalada en Francia) sumaron un total de 36.301 en toda la Región y 10.312 solo en la Provincia de Malleco, ubicándose estos en números considerables en el "Secano Interior" de la IX Región (sin embargo en mucha mayor proporción en Traiguén y considerablemente más baja en Lumaco). La ley del 4 de agosto de 1874 (Contraloría General de la República, 1929) legislaba lo siguiente sobre la radicación de colonos extranjeros:

- Artículo 1º. Los inmigrantes libres que soliciten concesión de terrenos para establecerse como colonos, serán radicados en los terrenos fiscales situados al Sur del Bío-Bío.
- Artículo 2º. Los interesados elevaran al Ministro de Colonización una solicitud acompañada de los documentos justificativos de su nacionalidad y de su estado civil de casado y de certificados que acredite su buena conducta y competencia en los trabajos agrícolas.
- Artículo 5º. Al colono se concede:
Una hijuela de 40 hectáreas para cada padre de familia y de 20 hectáreas más por cada hijo varón mayor de 12 años.
Pasaje gratuito para él, su familia y equipajes desde el puerto de embarque hasta la colonia.
- Artículo 6º. Al colono se obliga:
A establecerse con su familia en la hijuela y a trabajarla personalmente durante 5 años. Durante este tiempo no podrá ausentarse de la colonia sin permiso del director de ella o quien haga sus veces. Este permiso no podrá exceder de 4 meses al año.
A cerrar completamente el predio en el plazo de tres años.
A no enajenar el terreno, etc.
A invertir en el mismo plazo de 3 años a lo menos la cantidad de quinientos pesos en mejoras y edificios

La colonización de extranjeros se desarrolló bajo los principios de esta ley, agregándose posteriormente un decreto por el cual se aportaba a los colonos una vaca parida, un caballo y algunas herramientas.

Como ya se mencionó, la colonización también se amplió a los chilenos. La cuestión de los colonos nacionales fue debatida por largos años en el país. Fuertes presiones por ampliar la colonización del sur

a chilenos pobres se encontraron frente al modelo general que no contemplaba este tipo de ocupación. El ejército, sin embargo, veía la necesidad de premiar a sus oficiales primero, y luego a los soldados que participaron en las diversas campañas. Después de la guerra civil del 91 se dictaron leyes que favorecían la colonización por parte de oficiales y sargentos dados de baja. La ley N° 180 del 19 de enero de 1894 decía en sus párrafos más significativos:

“Se autoriza al Presidente de la República para conceder hijuelas de terrenos fiscales a los jefes que tuvieran que retirarse, siempre que se hubiere encontrado en alguna acción de guerra”.

“Las hijuelas destinadas a los sargentos serán de 150 hectáreas cada una y las correspondientes a cada teniente coronel, de 220 hectáreas.”

“Como Capital para iniciar los trabajos de cultivo y explotación de las hijuelas, se dará a cada jefe una gratificación equivalente a seis meses de sueldo....”

En 1898 se amplió la colonización a todos los chilenos mediante la ley N° 994 del 13 de enero de 1898, que reglamentaba la colonización nacional. A través de este procedimiento tuvieron prioridad los soldados licenciados del ejército de la Araucanía.

Se autoriza al Presidente de la República para que pueda conceder en las provincias de Cautín, Malleco, Valdivia, Llanquihue y Chiloé, hijuelas de terrenos fiscales hasta de 50 hectáreas por cada padre de familia y 20 por cada hijo legítimo mayor de 12 años. A los Chilenos que tenga las siguientes condiciones:

- 1° Saber leer y escribir.
- 2° No haber sido condenado por crimen o simple delito.
- 3° Ser padre de familia.

Las tierras que no eran entregadas a colonos extranjeros o nacionales eran sacadas a remate al mejor postor. A estos remates también podían postular los colonos y es por ello que vemos a los inmigrantes extranjeros que, mediante la posesión de algunos ahorros, comienzan con hijuelas bastante más grandes que el promedio.

En la práctica, luego de hacer planos del terreno, los ingenieros fueron radicando a los indígenas en retazos de sus antiguas propiedades, de acuerdo a criterios del más diverso tipo. Una vez desocupadas las tierras se dimensionaban "fajas" de colonización destinadas a los "colonos nacionales", o pequeños propietarios campesinos. Estas fajas de pequeñas hijuelas eran entregadas gratuitamente, de acuerdo a las leyes que anteriormente se han detallado. En algunos casos estas fajas, de tamaño mayor, fueron destinadas a la colonización extranjera. Por lo general estas fajas de hijuelas se ubicaban en terrenos relativamente marginales, precordilleranos, de lomajes, etc. Las hijuelas tenían entre 40 y 60 hectáreas de superficie y sus límites eran fijados en un plano, sin preocuparse mayormente de las dificultades y accidentes de terrenos. Hubo cierta preocupación geopolítica o militar, al establecer estas zonas de colonización nacional en los alrededores de las comunidades indígenas consideradas más peligrosas, combativas, etc.

Propiedades mayores salían a remate en subasta pública, las cuales se subastaban en lotes o hijuelas de 100, 200 y 400 hectáreas, existiendo prohibición de que una misma persona adquiriese más de 2.000 hectáreas.

El espíritu de las legislaciones de la época era ampliar todo lo posible la propiedad de la tierra, entregando a los nuevos propietarios retazos que no excedieran las 400 hectáreas. Se pensaba que de esta manera se lograría poblar, "civilizar" estas regiones, que estaba en manos de la "barbarie". A pesar de las "buenas" intenciones del legislador, lo ocurrido en la zona de la Araucanía produjo resultados

diferentes. Por una parte, sucedió que en los remates actuaban "palos blancos", que subastaban los retazos a nombre de otra persona. Es así que las prohibiciones en torno a la concentración de tierras quedaron en tierra muerta, y numerosos casos hay en que un mismo propietario se hacía cargo de extensiones de varios miles de hectáreas. Una segunda forma de constitución de latifundio en esta zona se produjo por la sucesiva compra de predios rematados por personas que no tenían la intención de tomar posesión de ellos, sino que simplemente asistían a los remates como una forma de especulación financiera. Finalmente también aportó a la constitución de grandes propiedades el hecho de que en su gran mayoría los colonos extranjeros no eran agricultores sino que principalmente artesanos y de otras profesiones, y gran parte de ellos, luego de un tiempo, vendía sus tierras y se dedicaban a otras actividades, principalmente en las ciudades (Bengoa, 1999).

En definitiva, se impuso, como ya se ha visto, la realidad del latifundio de la zona central, de la gran propiedad agrícola, sobre las aspiraciones de muchos prohombres ilustrados de la época, que anhelaban construir una parte de la agricultura chilena fuera del modelo hacendal.

La ilusión de una California del sur, con una pujante agricultura de tipo familiar (farmers) que impulsara el desarrollo agrícola regional, rápidamente se desvanecería gracias a que (pese a las leyes) pronto lo que dominaría este territorio no sería la agricultura de tipo familiar sino que más bien la gran propiedad (de características similares a la hacienda de la zona central del país), que surge aprovechando imperfecciones de la ley, así como también debido a que muchos colonos (al no ser agricultores) abandonan rápidamente la tierra y la venden (Bengoa, 1999). Así también, las usurpaciones de terreno a los mapuche constituyeron un factor de relevancia (Aylwin, 2001).

La ocupación de la Araucanía en general, y la del Secano Interior en particular, se realizó con importante uso del recurso forestal, el que se utilizó para construir infraestructura de comunicaciones, viviendas, durmientes de ferrocarril, entre otros. No existen antecedentes estadísticos que permitan conocer la superficie que ocupaba el bosque nativo de la Araucanía previo a la ocupación, pero en 1910 Roberto Opazo, Agrónomo Regional de Zona, señalaba que "la superficie total del territorio que constituye el antiguo Arauco (actual Arauco, Malleco y Cautín, dividida en 1887) es de más de cuatro millones de hectáreas, en su mayor parte cubierta de bosques...". El mismo autor estimaba que eran maderables por lo menos dos millones, y que con la capacidad instalada en la época (650 bancos aserraderos con capacidad para aserrar 150.000 pulgadas al año) el bosque duraría 138 años. Sin embargo a esta apreciación, los bosques no se terminaron entonces por la actividad forestal destinada a la explotación de madera, sino por el fuego, considerado alternativa rápida para establecer cultivos, especialmente en terrenos distantes más de 30 Km. de la línea férrea, distancia que (según Opazo) determinaba la factibilidad económica de la explotación forestal.

Es así como los colonos deforestaron alrededor de 300.000 hectáreas para dedicarlas principalmente al cultivo del trigo (Donoso y Lara, 1997). Este proceso de roce a fuego y eliminación de los bosques de la depresión intermedia y sectores bajos de la Cordillera de la Costa y de los Andes, se aceleró fuertemente con la llegada de los colonos Alemanes (y de otras nacionalidades europeas). A principios del siglo XX, la superficie deforestada había aumentado a 580.000 hectáreas. Este período de colonización es uno de los procesos de deforestación más masiva y rápida registrados en Latinoamérica antes de la década de 1980 (Veblen, 1983). Pese a que ya en el año 1872 la conservación de los bosques nativos y sus suelos eran percibidos como un problema importante, dictándose en ese mismo año el Reglamento General de Corta⁸⁸. Sin embargo, a pesar de este reglamento y de otras prohibiciones y regulaciones posteriores (cuadro 2.2), la destrucción de los bosques continuó, aún hasta nuestros días (Donoso y Lara, 1997).

⁸⁸ Este puede considerarse la primera ley de bosques de Chile. introduce restricciones a la explotación de los bosques nativos en zonas determinadas (como a un radio de 400 metros de los manantiales que nazcan en los cerros, 200 metros de otros manantiales, sobre la media de las faldas de los cerros), y contiene aspectos como conservación y fomento de los bosques

Cuadro Nº 5
Principales leyes relativas a la conservación y protección del bosque nativo que han sido dictadas históricamente en Chile

Legislación	fecha
Código Civil (Art. 783)	1871 y 1872
Leyes de Reglamento General de Corta	1883
Decreto Ley 656	1925
DFL 256	1931
Ley de Bosque Decreto Supremo 4.363	1931
Convención de Washington de 1940	1967

Modificado a partir de Donoso y Lara, 1997. Pág. 339.

Es así como esta primera legislación prohibía el uso del roce con fuego en todo el territorio Chileno, a excepción de al sur del Bío-Bío donde se continuaba considerando como la mejor alternativa para despejar suelo agrícola. Según menciona Opazo, el uso indiscriminado que se hacía del fuego era tal que se utilizaba “sin nunca saber cuanta montaña se iba a quemar”. A este respecto Don Tomás Guevara (1898) comenta que la intensidad de los roces era tal en algunas zonas, las superficies quemadas eran tan grandes y por períodos tan largos que aumentaban considerablemente la temperatura del ambiente de ciudades cercanas (como Angól y Traiguén).

En 1887, con el avance del ferrocarril hasta Traiguén, esta ciudad adquirió un gran dinamismo comercial debido a la actividad cerealera en “ricos terrenos”. Los roces fueron más frecuentes en los terrenos distantes a las líneas férreas, donde el costo de traslado y tala del bosque para madera era igual al costo de habilitación del suelo para realizar siembras de trigo. La actividad agrícola se centró en lo que Opazo llamó la zona de lomas (Secano Interior), situada al occidente, al pié de la cordillera de Nahuelbuta, “desparramándose por el valle y que se limita por una línea que saliendo de Chihuahue va a Adencul, Traiguén, Chufquén, Galvarino y Nueva Imperial”. La zona de lomas corresponde hoy a parte de las comunas de Ercilla, Traiguén, Victoria, Galvarino y Nueva Imperial. En esta zona (según el mismo Opazo) estaban los suelos más ricos de La Frontera, según su descripción estos terrenos eran de color negro y de capa vegetal muy gruesa y de consistencia arcillo-arenoso. Descripción que concuerda con los espectaculares rendimientos obtenidos en la época (36 qq/ha, según IGM, 1982) y con el auge económico que vivieron esas comunas durante las primeras décadas de este siglo.

En las propiedades del Valle Central de Chile la actividad cerealera fue disminuyendo debido a la existencia de cultivos de mayor rentabilidad (Villalobos et. al, 1982; Peralta, Bragg y Celis, 1992), este vacío en la oferta de granos fue llenado por el espacio ocupado en la Araucanía, el que tuvo que soportar el impacto de una agricultura monocultora (tanto espacial como temporalmente) debido a la demanda específica de cereales que determinaba el mercado nacional a la Región (Peralta, Bragg y Celis, 1992). En adición a esto, desde la década de 1880, la gran exportación triguera, que hasta 1893 fluctuaba entre 1,5 y 1,8 millones de quintales anuales (según Bauer, 1934), descansaba también en la Araucanía (Villalobos et. al, 1982). Debido a estas razones, los terrenos boscosos y vírgenes de la Araucanía en menos de tres décadas se transformarían en el que fuera el granero de Chile.

La forma de producción que se utilizó en aquellos primeros años en La Frontera no difirió al que se utilizaba en la zona central del país, especialmente a la del Valle Central. Esto se refería a instrumentos muy básicos que (según Gay) diferían muy poco de los utilizados en la época colonial, utilizando barbechos largos y sin aplicación de abonos de ningún tipo. Este patrón agrícola importado a la Araucanía, y especialmente en el Secano Interior, influyó en el rápido agotamiento de suelos.

Cabe destacar que, en contraste a los bosques andinos, los bosques desarrollados en suelos rojo arcillosos, que se extienden desde los pies de la Cordillera de Nahuelbuta hacia el Valle Central, poseen un substrato mucho más antiguo y con escaso o nulo aporte de nutrientes por las vías geológica y atmosférica), (Armesto et. al, 1997; Hedin et. al., 1995). Estos suelos poseerían en si mismos un bajo

nivel de acumulación y captación de nutrientes, siendo estos nutrientes recirculados y retenidos fuertemente en el ecosistema forestal (suelo y vegetación) a través de mecanismos biológicos eficientes, aún no bien comprendidos. Debido a esto, los procesos biológicos de retención, absorción y reciclaje de nutrientes adquieren una importancia crucial para la sustentabilidad del ecosistema (Pérez, 1997). De acuerdo a este análisis, los bosques costeros (de la cordillera de la costa y sus cercanías) tendrían un carácter de gran fragilidad frente a la extracción masiva de biomasa o a las pérdidas de suelo orgánico, ya que drenarían gran parte del "capital" de nutrientes del ecosistema. En este sentido, los procesos más destructivos de estos ecosistemas costeros resultan ser el uso de talas razas o roces, que además de eliminar la biomasa, provocaría grandes pérdidas de suelo orgánico y disrupción de los mecanismos biológicos de retención de nutrientes, los cuales están asociados generalmente a las poblaciones de microorganismos del suelo (Vitousek y Matson, 1984).

Tal como se mencionó, la forma utilizada para habilitar estos terrenos a la agricultura fue la utilización del fuego mediante roces extensivos. Una vez despejados estos terrenos quedaba un importante mantillo vegetal en el suelo, el cual rápidamente se mineralizaba. Esta rápida disponibilidad de nutrientes permitía una elevada productividad en los primeros años, en los cuales se labró y sembró intensivamente el suelo y, a semejanza de los sistemas de la zona central (desarrollados en terrenos planos), se utilizaban periodos de barbecho para controlar las abundantes plantas oportunistas (malezas) que también debieron responder a esta bonanza de fertilidad. Sumado a esto debe hacer notar que, al igual que lo que comenzó a ocurrir en Europa unas décadas antes, la utilización de amplias extensiones de cultivos puros, puestos año tras año en los mismos terrenos, generó otros problemas, como la aparición de enfermedades.

En coherencia con la fragilidad ecológica de esta zona y de la fertilidad de sus suelos (Opazo, 1910), el rápido agotamiento del recurso comenzó a expresarse en la baja de rendimientos en zonas como Mulchén y Collipulli donde rendimientos del cuatro a uno (5 o 6 quintales por hectárea) hacían ya impensable la siembra. Respondiendo a estos problemas comenzaron a incorporarse fertilizantes fosfatados (guanos, huesos) y desinfectantes cúpricos para las infecciones fungosas de las semillas, además de importarse numerosas variedades desde la Zona Central y de Europa (destacan a este respecto las semillas francesas), a esto se incluyó además otras adecuaciones productivas como la incorporación de maquinaria para resolver los problemas de mano de obra.

Cabe destacar el que, hasta la fecha del informe de Opazo (1910) y pese al hecho que los suelos Rojo Arcillosos son deficitarios en nitrógeno, no se utilizaron nitratos en esta zona pese a ser Chile el principal productor de nitratos a nivel mundial. Al parecer las principales razones de lo anterior lo constituiría las dificultades e irregularidad de distribución de este producto en el país. Se puede destacar el hecho de que tanto la incorporación de fertilizantes como de maquinaria no fueron masivos sino que fue efectuado principalmente en algunos predios de grandes extensiones ubicados en los pocos terrenos planos y cuyos dueños contaban con los medios para realizarlo. Estos productores eran considerados como agricultores de punta y modelos a seguir.

Pese a los cambios anteriormente mencionados (lo cual solo afectó a predios de gran extensión y agricultores con capacidad económica) el uso continuado del barbecho y la fragilidad de los suelos aportó al proceso erosivo una cantidad enorme de tierras agrícolas, las que desaparecieron en un plazo corto de alrededor de 30 años (1887-1910).

La actividad ganadera comienza a complementar a la agrícola desde muy temprano, adoptando la modalidad de extensiva. Sin embargo en sólo 24 años Malleco (provincia dentro de la cual se incluye el secano interior), que se caracterizaba por tener gran dotación ganadera, es sobrepasado por Cautín, donde se continúa con la incorporación de nuevos territorios de pastizales. En 1906 Malleco tenía un total de 305.470 animales entre bovinos, ovinos, equinos, porcinos y caprinos, siendo las dos primeras especies casi el 50% del total (anuario estadístico, 1906). Cautín tenía a esa fecha 270.514 animales, gran parte de ellos caballos (debido principalmente a los pésimos caminos y la mayor cantidad de población mapuche, la cual prefería a esta especie). En 1930 Malleco tenía 335.500 animales y en cautín

había 1.182.680 (censo agropecuario de 1930). Este estancamiento de la maza ganadera de Malleco se debía a que, salvo algunas excepciones, el aumento de esta, se producía por áreas liberadas de la explotación forestal, y al decaer la fertilidad natural de los suelos, decaía la producción de pastos y con ello de ganado (ya se vio en el capítulo 2 la diferencia entre los suelos Rojo Arcillosos del Secano Interior y Los trumaos que dominan mayormente Cautín).

2.4. Período de industrialización, establecimiento de política de desarrollo hacia dentro y transición al neoliberalismo económico. Proceso de campesinización y dependencia de la economía mapuche

A partir de la década de 1920, comienza un período de decadencia tanto en lo económico como en lo productivo, lo primero derivado de la crisis económica y lo segundo de los crecientes deterioros de suelo y vegetación (y demás problemas relacionados). Esta crisis económica, acompañada de una tendencia constante de caída en los rendimientos, va produciendo una situación de estancamiento, que no encuentra soluciones alternativas. En la década del '30 (producto de la crisis mundial, el cierre de mercados internacionales y de situaciones de guerra) se produce un cambio en el modelo económico del país, pasando del modelo anterior que basaba su desarrollo en el aumento de las exportaciones (principalmente mineras y agrícolas), a uno nuevo (llamado nacional desarrollismo o crecimiento hacia dentro), el cual buscaba un aumento de la capacidad productiva interna de tipo industrial para autoabastecerse de estos productos, siendo una de las estrategias para lograrlo la disminución del precio de los bienes salarios (productos alimenticios primarios, como el trigo, papas, frijoles y en general la producción de la Región) y el incentivo y protección de la industria nacional mediante la instauración de barreras arancelarias a la importación.

Por sus características productivas y ser sistemas pequeño, medianos y grandes ligados a la actividad agrícola-forestal (producción primaria), donde no era posible readecuarse a un modelo industrial, nuevamente a la Región le es asignada la función de productora de alimentos baratos. La rigidez del patrón cerealero-ganadero y las definiciones económicas a nivel político, dejan a la Provincia (Malleco) sin opciones de ajuste en lo económico. Por otra parte, debido al deterioro de sus recursos naturales, la posibilidad de orientar su estructura productiva hacia otras alternativas es mínima. Malleco responde durante cuatro décadas, disminuyendo la superficie cultivada y ampliando la superficie destinada a praderas naturales y/o artificiales, las que llegan a constituir el 52,7% de la superficie agrícola de la Provincia (censo agropecuario de 1976).

En relación a los sistemas de la región, se debe destacar el que ya desde la década de los sesenta, cuando comienza a abrirse y cambiar el modelo económico, se comienzan a difundir y masificar las prácticas agrícolas de la llamada revolución verde, relacionadas con la utilización de semillas mejoradas, altas dosis de fertilizantes sintéticos y utilización de variados tipos de pesticidas. Estas prácticas son rápidamente adoptadas (aunque en distinto grado) por aquellos agricultores de escala mediana a grande, quienes además de poseer capital y capacidad de endeudamiento, contaban con terrenos aptos para la implementación de este tipo de sistemas. En los predios de menor escala se lograron introducir parte de estas prácticas mediante programas nacionales de desarrollo agropecuario y la creación del Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP), además de la implementación de sistemas de crédito campesino. Sobre todo en los sistemas de escala medianos a grande se logran importantes aumentos en los rendimientos, con lo cual se paso de una producción media nacional de 16 quintales por hectárea en 1961 a 22 en 1980 (Fao-Stat,2000), lo cual impulsa a utilizar cada vez más maquinarias e insumos petroquímicos, especialmente fertilizantes y herbicidas.

Divido a la mayor rapidez en las labores agrícolas que implica la utilización de tracción mecánica (tractores), se hace costumbre la realización de múltiples labores en la tierra antes de la siembra, consistiendo estas por lo general en una o dos pasadas de arados de discos, una o dos pasadas de rastras pesadas y, finalmente, una rastra liviana. En lo que a fertilización se refiere se comienzan utilizando fertilizantes fosfatados, nitrogenados y posteriormente se agregan también los potásicos, utilizándose progresivamente aquellos fertilizantes que resulten más baratos por unidad de nutriente,

como es el caso de la urea y el fosfato diamónico (por su menor precio en comparación a otros fertilizantes). Ambas prácticas (el sobre laboreo y el uso de fertilizantes) provocan serios problemas en el suelo. Por una parte, el sobre laboreo de suelos comienza a generar problemas como la compactación y disminución del contenido de materia orgánica, acelerándose también procesos erosivos y otros procesos de degradación de los suelos. Por otra, la utilización masiva de fertilizantes de reacción ácida (urea, fosfato diamónico) genera un proceso de pérdida de bases y acidificación de los suelos, a la vez que sus altas dosis de utilización trae consigo procesos de contaminación de las aguas superficiales (especialmente notable en la zona ha sido la eutrofización) y de las napas subterráneas. En adición a lo anterior se debe mencionar que la utilización de monocultivos, al igual que en todos los lugares en los cuales se han utilizado, ha generado una serie de problemas, las cuales han incidido a su vez en el aumento en el uso de pesticidas. Así podemos decir, a grandes rasgos, que el tipo de agricultura que se desarrolló en la provincia bajo el sistema propuesto por la Revolución Verde provocó todas las externalidades asociadas a la agricultura industrializada.

Una de las características de los sistemas desarrollados tras la revolución verde es su aumento en los costos de producción y en los niveles de endeudamiento, los predios de la Región, que adoptaron estas prácticas y sistemas de cultivo, no fueron la excepción, teniendo mucha influencia en este aumento de costos el hecho de que tras la degradación del suelo mediadas por las prácticas de cultivo, se requería mayor utilización de insumos (especialmente fertilizantes) solo para mantener la producción.

Tras el golpe militar de 1973 Chile inició una transformación de su economía, implementando el llamado "modelo exportador". Fueron abiertas las fronteras comerciales y disminuyeron los aranceles (que en el modelo anterior estaban destinados a proteger la producción nacional). Esto, entre otros muchos efectos en la economía nacional, hizo que disminuyeran los precios internos del trigo (debido a que debe competir con los mercados internacionales, muchas veces subsidiados).

Por otro lado, el brusco aumento del precio del dólar en los ochenta, ocurriendo por otro lado lo mismo con el petróleo, eleva los precios de los insumos y con ello los costos de producción. Estos hechos hacen que la rentabilidad de estos sistemas se deteriore a tal punto que la situación se torna insostenible hasta para la mediana y gran propiedad ganadero-cerealera. Con el 75% de la superficie erosionada y miles de hectáreas deforestadas, el ciclo extractivo de biomasa vegetal de Malleco (bosques, pastizales, cultivos) parece llegar a su límite. Sin embargo, las nuevas condiciones institucionales y macroeconómicas alentaron el desarrollo de industrias basadas en monocultivos para exportación, principalmente especies exóticas de alto crecimiento (Claude, 1997).

Es así como tras la promulgación del Decreto de Ley 701 de Fomento Forestal (1974), la cual estipulaba que el estado, a partir de 1974, subsidiaba en un 75% los costos de las plantaciones en aquellos terrenos calificados de aptitud preferentemente forestal (llegando en la realidad a subvencionar hasta el 90% en algunos casos). El estado también contribuyó a concentrar la propiedad de las tierras y plantaciones forestales, mediante la privatización de las tierras fiscales y de empresas estatales a precios muy bajos (Quiroga y Van Hauwermeiren, 1996).

Estos estímulos al sector privado forestal, junto con la liberalización del comercio de la madera, produjeron un extraordinario crecimiento de las tazas de plantación. A fines de 1974, la maza de plantaciones existentes en Chile era de 450.000 hectáreas (gran parte estatales). En 1994 en tanto, la superficie de plantaciones en el país cubre un área de 1.747.533 hectáreas, el 78,8% de las cuales corresponde a pino radiata y el 13,6% a eucalipto (ODEPA, 1995). Junto con este gran aumento de la superficie de plantaciones forestales fue incentivado también la industria de la celulosa, a modo de aumentar el valor agregado de su producción.

De esta forma las grandes propiedades degradadas del Secano Interior ofrecían lugares ideales para forestación. Los endeudados agricultores vendieron grandes extensiones a las empresas forestales las cuales pagaban al contado y a precios atractivos. En la actualidad existen casi 200.000 hectáreas de plantaciones de pinos y eucaliptos en la Provincia de Malleco y gran parte de ellas en el Secano Interior

(especialmente en Lumaco y Purén). (INFOR, 1997). A su vez, según datos del Mismo INFOR (1997) las plantaciones de pino radiata pertenece en un 65% a grandes empresas.

Pese a que se podría decir que esta expansión forestal ha favorecido la conservación del medio ambiente por el hecho de cubrir el suelo durante largo tiempo, protegiéndolo con ello de la erosión. Lo cierto es que estas grandes y concentradas extensiones de pinos y eucaliptos, producen una serie de externalidades negativas que superan con creces los posibles beneficios ambientales que pudieran traer, muchos de estos relacionados con los niveles de concentración de las plantaciones, sistemas de cultivo y cosecha, así como también con la industria de procesamiento de la madera asociados a esta actividad.

Cuadro Nº 6
Algunas externalidades negativas asociadas a las plantaciones forestales en el sur de Chile

Externalidad	Causa
Destrucción del bosque nativo	La sustitución de bosque por plantaciones de especies exóticas es una de las principales causas de destrucción del bosque nativo de Chile. Solo en la IX Región (entre 1985 y 1994) esta sustitución ha afectado 30.958 hectáreas (Emanuelli, 1997).
Disminución de la biodiversidad	El establecimiento de plantaciones de pinos y eucaliptos, muchas veces reemplazando bosque nativo, produce una gran reducción de la diversidad, ya que cambia sistemas que presentan más de 20 especies arbóreas y múltiples estratos, por extensas zonas de monocultivos.
Disminución de fuentes de agua superficiales y subterráneas	Es un hecho ya probado por múltiples estudios (Bosch, 1990; Duncan, 1980; Huber et. al, 1990; Huber et. al, 1998; van Lil et. al, 1980) que las plantaciones de pinos (debido a sus altos niveles de evapotranspiración) producen una reducción en las fuentes superficiales de agua que puede llegar a una reducción de hasta un 60% de los caudales en comparación a praderas y 30% comparados con bosque nativo. Lo cual, especialmente en verano, provoca que se sequen algunas de estas fuentes. A la vez bajo condiciones de plantaciones, la napa subterránea de agua disminuye hasta 4 metros más en verano (comparado con pradera) (Huber et. al, 1990)
Problemas de salud de comunidades circundantes	Producto de la extensión de monocultivo de pinos, en amplias zonas se genero serios problemas de aparición de plagas y enfermedades, las cuales en muchos casos requieren aplicaciones aéreas de pesticidas para su control. A la vez la tendencia del medio natural a la diversificación hacen aparecer plantas oportunistas, las cuales deben ser controladas en los primeros años de cultivo. Los pesticidas y herbicidas aplicados en forma aérea provocan serios problemas de salud en comunidades cercanas o que han quedado rodeadas por estas
Contaminación de agua	Tanto los pesticidas y herbicidas que se aplican en forma aérea y que afectan a las personas, como la polinización masiva de los pinos en primavera, genera problemas de contaminación de las aguas que produce desde solo molestias hasta serios problemas de salud para las comunidades circundantes.
Degradación de suelos	Contrapesando los mencionados efectos de protección contra la erosión han sido estudiados una serie de problemas asociados con las plantaciones forestales que van desde problemas como la acidificación de suelos hasta su compactación (principalmente en la tala) y agotamiento por extracción de nutrientes.

Elaboración propia a partir de datos obtenidos en la investigación

Cuadro N° 7
Principales efectos negativos de la transformación de la madera

Celulosa y Papel	Contaminación de aguas por descarga de residuos sólidos y líquidos.
	Polución atmosférica por emisión de gases
	Competencia por el uso de agua (industriales, agricultura y viviendas)
Aserrío	Riesgo de intoxicación de personas por el uso de preservantes arsenicales y pentaclorogénicos.
	Partículas en suspensión por altos volúmenes de aserrín.
	Generación de desechos no utilizables, como aserrín, cortezas y recortes.
Tableros	Uso de resinas cuyas emisiones son dañinas para la salud
Astillas	Explotación no racional de los recursos madereros al incluir volumen no astillable del bosque.
	Alteración del paisaje rural y urbano

En: Quiroga y Van Hauwermeirer, 1996. Pág. 71 (elaborado a partir de datos de INFOR)

Bajo la Ley de erradicación de 1883 (mencionada anteriormente) se establece para los mapuche la política de reservas, es decir, radicar a los grupos indígenas que controlaban ese territorio, en pequeños asentamientos de tierra, a través de un título que el Estado llamó "Título de Merced". Ello a través de una comisión radicadora, ante la cual los mapuche que quisieran derecho a tierra tenían que concurrir para demostrar, con testigos, que estaban ocupando un pedazo de suelo, por al menos un año (Vidal, 2000). Los mapuche fueron radicados en reducciones en un proceso muy largo que provocó inestabilidad y problemas. Entre 1884 y 1919 se entregaron 3.078 títulos de merced sobre 475.000 hectáreas, lo cual "benefició" a 78.000 mapuche⁸⁹, estimándose que otros 40.000 no fueron radicados (por tanto no se les entregó terrenos) (Guevara, 1898). Sin embargo, junto y a continuación de la radicación siguió otro proceso de reducción de tierras, producto de usurpaciones, por medio de lo cual se estima que perdieron cerca de 1/3 de las escasas tierras asignadas (Guevara, 1898; Bengoa, 1991; Aylwin, 2000; Vidal, 2000).

En relación a la población mapuche, que quedó limitada a las reducciones, solo basta redundar en el hecho de que debieron adaptarse bruscamente a su nueva condición campesina y que tanto ellos como los recursos naturales de su antiguo territorio quedaba sometidas a la legislación del Estado chileno y a las políticas e ideologías de los distintos gobiernos en tránsito.

La radicación provocó la transformación de la sociedad mapuche en una sociedad de campesinos pobres. Hay un paso de una situación ganadera como la que se ha señalado anteriormente, a una situación social caracterizada por la pertenencia imperativa a un pequeño territorio del cual es necesario obtener la subsistencia. El sistema ganadero de producción fue destruido por la guerra y la derrota militar. A su vez, la guerra significó la pérdida de miles y miles de cabezas de ganado. La derrota implicó el cierre de los pasos cordilleros, el fin de la trashumancia de ganado entre ambas bandas, el corte de los territorios de pastoreo y el fin de la actividad a gran escala. Los mapuche fueron despojados del espacio de reproducción para la actividad ganadera.

Cabe recalcar la inexistencia entre los mapuche de una cultura agrícola de pequeños propietarios productores, cuidadosa de la mantención y mejoramiento de sus pequeños recursos, de esta forma, al ser encerrados en pequeños retazos de tierra, debieron cambiar su sistema de producción. Por un lado, la tecnología de manejo ganadero, de carácter extensivo, fue aplicada en pequeñas superficies, generalmente colinas, que rápidamente se sobre talajearon y erosionaron, perdiendo buena parte de su valor productivo.

⁸⁹ El promedio real de tierra "entregada" por persona mediante títulos de merced fué de 6,1 hectáreas.

Cuadro Nº 8
Correlación entre períodos político-ideológicos de los gobiernos de Chile y transformación de la “propiedad mapuche” y sus usos

Períodos y etapas político ideológicas de la H. de Chile	Etapas de la economía mapuche	Tipo de propiedad	Utilización y finalidad
Liberalismo (1860-1930)	Transición del sistema ganadero mercantil a sistema campesinos comunitario.	Se establece propiedad (comunitaria). Inhibición trashumancia.	Agricultura, recolección, ganadería. Con finalidad de subsistencia.
Nacional Desarrollismo (1930 – 1960)	Sistemas campesinos comunitarios pasando a familiares.	División de la propiedad común y origen de la propiedad individual.	De agrosilvopastoril comunitario a individual
Neoliberalismo	Sistemas campesinos.	Paso casi completo de propiedad comunitaria a individual.	Explotaciones agropastoriles o agrosilvopastoriles de subsistencia.

Por otra, pese a que desde muy antiguo los mapuche practicaban la agricultura, ésta nunca la hicieron restringidos a un espacio fijo ni dependían de esta para su alimentación, por tanto al verse convertido en campesino y tener que extraer de una pequeño espacio de suelo todo su sustento se produjeron fuertes desajustes. Debido a lo anterior ya en 1910 se encuentran informes del protector de indígenas de aquel entonces, en los cuales se plantea con preocupación el estado de degradación que presentaban las tierras indígenas.

La pauperización de la sociedad mapuche es la consecuencia más visible del paso al minifundio. Las primeras décadas del siglo XX fueron un fuerte período de adaptación y hambruna en el cual el mapuche tubo que despojarse de toda su joyería de plata (a precios muy bajo su valor real) para alimentarse y comprar semillas y herramientas agrícolas.

Las prácticas agrícolas que comenzó a utilizar en esta nueva situación las hizo a semejanza de las utilizadas por los colonos que los rodeaban (de hecho dentro de los planes de colonización se buscaba esta situación), comprando arados y herramientas similares. Este factor jugó en contra de la conservación de los recursos prediales ya que tanto las prácticas que copiaba como los implementos utilizados estaban hechos para condiciones de suelos planos, muy distintos a los que en la mayoría de los casos están los mapuche, esto es en terrenos marginales con pendientes pronunciadas. Lo cierto es que a lo largo del tiempo, y mientras se adaptaron a la nueva situación, los mapuche tuvieron un fuerte impacto sobre sus recursos prediales, aplicando prácticas agrícolas inadecuadas en terrenos frágiles, mediado por la necesidad de subsistencia.

El Estado Chileno Entregó las tierras en base a un título en común, pero desde el principio tuvo la voluntad de producir una división y una titulación individual de las tierras indígenas. En 1927, 1931 y 1961 (principalmente) se dictan legislaciones divisorias cuya lógica se orientaba a hacer entrar las tierras indígenas en el mercado de tierras, para poder resolver el problema del minifundio mapuche, el problema de las productividades y de la pobreza mapuche.

La gran solución se veía, entre otras medidas, en una titulación individual que permitiera actuar a los mapuche en el mercado de tierras. Hasta 1970 se dividieron 832 comunidades (principalmente en la provincia de Malleco) (Bulnes, 1985; Vidal, 2000). El año 1970 fue elegido el gobierno llamado de la “Unidad Popular” y se produjo un cambio en las tendencias legislativas que se había establecido por más de 50 años en Chile. En la “Unidad Popular” se establece una política absolutamente distinta y contraria, que busca impedir por todos los medios la división de las comunidades. Se establece el criterio de que para dividir hay que tener la aprobación de más de un 50% de los ocupantes. Mediante la ley 17.729 el gobierno de la Unidad Popular realiza un acto inédito en la historia de Chile, lo cual es el reconocimiento

de las tierras usurpadas a los mapuche mediante un cuerpo legislativo. Esta ley indígena reconoce la existencia de las tierras usurpadas y reconoce mecanismos por los que el Estado va a devolver estas tierras a los mapuches: expropiación (devolución de tierras usurpadas) y mecanismos de devolución vía reforma agraria. Esta ley alcanzó a funcionar aproximadamente un año desde que se promulgó en 1972, hasta el golpe de estado, en 1973. Durante ese año se devolvieron alrededor de 50.000 hectáreas de un total de 150.000 usurpadas (Vidal, 2000).

Posterior al golpe de estado se dicta la ley indígena del gobierno militar. Este gobierno devolvió a los antiguos propietarios casi toda la tierra que el gobierno de la Unidad Popular había entregado o reconocido a los mapuches y dictó una ley indígena en base a una serie de consideraciones, propias de la ideología liberal y neoliberal del período, y propias de doctrinas fuertemente nacionalistas (Vidal, 2000). Esta legislación (decretos N° 2568 y N° 2750, de 1979) terminó con la casi totalidad de las comunidades reduccionales mapuche creadas por el Estado chileno (tras la ocupación militar de la Araucanía). Si bien dicha legislación prohibió la enajenación de las hijuelas resultantes de la división, muchas tierras mapuche fueron traspasadas a no indígenas a través de contratos fraudulentos como los arriendos hasta 99 años (Aylwin, 2000). Se establece además que, una vez que las comunidades son divididas y entregados los títulos, dejan de ser indígenas las tierras y los ocupantes de las tierras, pues todos somos parte de una misma nación (Vidal, 2000). Adicionalmente, se estima que por efecto de esta ley cerca de 300.000 hectáreas les fueron privadas a los mapuche durante el régimen militar (1973-1989) (Aylwin, 2000).

El proceso de división de tierras comunitarias a terrenos privados (familiares) y la subsiguiente fragmentación de la propiedad mapuche llevó a que se aumentara la presión y deterioro del bosque, suelo y demás recursos naturales. Según indican investigadores (Catalán y Ramos, 1999), en el caso mapuche se habría dado lo contrario de lo planteado en “la tragedia de los comunes”, esto es, a medida que la propiedad de la tierra pasó de no existir a ser comunitaria, y de ésta a la propiedad individual, el estado de los recursos se fue pauperizando y no conservándose en mejor estado como es la hipótesis que se plantea en este trabajo.

En la actualidad, los predios mapuche se encuentran totalmente colapsados y con sus recursos degradados tras 120 años de subsistencia, en los cuales han tenido que utilizar múltiples estrategias para subsistir a la vez de sobrevivir como cultura. Es importante destacar que el estado de crisis que actualmente presentan no ha sido solo producto de que ellos degradaran sus recursos prediales para lograr su subsistencia, sino a que también este estado ha sido fuertemente influenciado (nuevamente) por factores externos a ellos y que han roto todas las estrategias de subsistencia que han utilizado en el tiempo (cuadro 2.5). No es por azar que los mapuche de Malleco, que habitan el territorio que presenta mayores problemas en su base de recursos y menos alternativas subsistencia, sea quienes mayormente en este último tiempo se estén levantando y alzando la voz en busca de reivindicaciones territoriales.

Cuadro Nº 9
Estrategias de subsistencia utilizadas por los mapuche del Secano Interior luego de la reducción y los factores que ocasionaron su quiebre

Estrategia de subsistencia	Factor que determina su ruptura
Recolección de productos del bosque para consumo y venta	Tala y sustitución del bosque nativo por forestales
Sistemas de mediería con predios vecinos	El uso de pastos de vecinos de predios con superficies mayores o la siembra en la cual el mapuche utiliza su mano de obra y animales a cambio de la mitad de la forestales, se ve cortado por la venta de estos predios a empresas forestales, las cuales cierran el terreno y prohíben el paso, Rompiéndose todo tipo de relación con los vecinos.
Trabajo asalariado en predios vecinos	La venta de campos a empresas forestales y su subsecuente reforestación hace perder fuentes de trabajo agrícola al solo requerir mano de obra en períodos determinados (plantación y tala) y el que esta sea especializado. Las extensiones de pinos que rodean las comunidades las aíslan y reducen sus posibilidades de obtención de recursos.
Cultivos, horticultura	Al disminuir fuertemente la disponibilidad de agua para cultivos u hortalizas (que se dan muy bien y más tempranamente que en el resto de la región) se imposibilita pensar siquiera en esta actividad como medio para la comercialización
Ganadería	La dificultad de conseguir agua incluso para consumo familiar hace muy difícil la manutención del ganado en verano.

Si bien es cierto, desde que fueron asignados los terrenos reduccionales a los mapuche, estos han tenido que aprender a vivir como los campesinos que nunca fueron (y que aún no son) y practicar una actividad agrosilvopastoril que en definitiva ha producido una presión tal en los recursos (producto de presión que imponen la satisfacción de las necesidades de subsistencia familiar), que ha llevado a su colapso y en muchos casos una extrema degradación. No es menos cierto también, el hecho de que el grueso de la degradación pasada y presente de los recursos de La Araucanía no fue mediada por la presión sobre los recursos por parte de una población pobre, sino que más bien desde un comienzo esta degradación a obedecido a demandas de mercados externos a la región y al país, y quienes la han realizado no ha sido tampoco una gran población pobre sino que una pequeña fracción de la población que buscaba enriquecerse. Es así como primero fue la actividad triguera con fines de satisfacer mercados de países extranjeros o zonas del país externas a la Región, luego del colapso de estos sistemas trigueros y del deterioro a los recursos que implicaron se implanta una nueva actividad, impulsada por capitales aun mayores que los anteriores y con características de concentración de la propiedad y de las ganancias mucho más marcadas, así como también con serios efectos en los recursos naturales y el medio ambiente. Por otro lado también resulta importante el mencionar que, según se recoge de relatos de ancianos mapuche de Lumaco, en muchos casos los colonos instalados en las inmediaciones de las comunidades o empresas madereras fueron quienes explotaron el bosque nativo de las comunidades y limpiaron el terreno agrícola. La explotación maderera se realizaba ofreciéndoles un pago mínimo a los mapuche (en dinero, vino o especies), y el “despeje” para uso agrícola y el posterior uso por parte de los colonos se retribuía a los mapuche por medio de la entrega de una parte de la cosecha.

2.5. A modo de conclusión. Algunas características actuales de la economía campesina mapuche

2.5.1. La población mapuche de la IX región: características demográficas

Según la CASEN 2000, la población mapuche representaba el 85,6% de la población indígena del país:

Cuadro Nº 10
Población indígena según etnia

Etnia	Población	%
Aymara	60.187	9.0
Rapa Nui	2.671	0.4
Quechua	15.210	2.3
Mapuche	570.116	85.6
Atacameño	8.171	1.2
Colla	5.325	0.8
Kawaskar	3.781	0.6
Yagan	667	0.1
Total indígena	666.128	100.0

Fuente: MIDEPLAN, elaborado a partir de información de Encuesta CASEN 2000.

Según la misma CASEN, en la IX región había un 32,6% (217362) de población autodefinida como indígena, el mayor porcentaje en el país.

El censo de 1992 mostró que en la comuna más importante de la región, Temuco, se hallaba un 26,7% de la población mapuche (38.410 personas).

El Censo de 1982 había mostrado que casi un 46% de la población rural de la región era mapuche. En reducciones vivían 138.670 personas en total. Un aspecto importante en la tendencia demográfica de la población mapuche rural, que se ha mantenido y ha aumentado, es la relación hombres-mujeres desequilibrada, producto de la mayor migración, y a edad temprana, de la población femenina. Para 1982, el índice de masculinidad general era de 109, aunque en algunos grupos etarios: 15-19; 20-24 y 25-29 era mucho mayor, llegando a 122. (Oyarce, Romaggi, Vidal, 1989). Para el censo de 1992, el índice general para el área rural llegó a 121, y alcanzó hasta 130, en tramos sobre los 15 años de edad, mostrando el aumento enorme de la migración femenina.

La población de las reducciones indígenas muestra una estructura caracterizada por una base ancha, de población muy infantil, y una pirámide más angosta de lo normal en edades adultas, indicando la existencia de proporciones importantes de "fuga" de población en edad juvenil y de procreación –cf. Anexo- (El Censo de 1982 mostró que un 33% del total mapuche era población de 15 y menos años de edad; un censo en reducciones seleccionadas de la comuna de Temuco, en 1988, mostró un 39% de población menor a 15 años de edad, lo que apuntaba al aumento en la tasa de emigración juvenil y adulta y/o una emigración a edades más tempranas, como lo señala la pirámide comparativa del área urbana rural, en anexo).

Por otra parte la población rural mapuche se ha caracterizado como la más vulnerable y de mayor riesgo socioeconómico y de salud en la región, mostrando los peores indicadores nacionales en mortalidad infantil, materna, desnutrición infantil, enfermedades infecciosas; en vivienda, en ingresos, etc. factores que incluso determinarían un bajo crecimiento demográfico (Vidal, A., 1991). (EN 1992 la mortalidad infantil regional era de 16.9 por mil nacidos vivos, la del país era de 14,4; sin embargo comunas con importante monto de población indígena presentaban tasas de 65,7:Curarrehue; y 44,2:Lumaco).

La esperanza de vida en Chile entre los años 1985-1990 era de 71.5 años para hombres y mujeres, para la región era de 69.9 años y para las reducciones seleccionadas en 1988 era de 63.2 años. (Censo de Reducciones Indígenas Seleccionadas, 1988- UFRO-UC Tco. INE-PAESMI). Tal indicador se relaciona con el hecho de que la población rural mapuche presenta históricamente los peores indicadores en salud: en mortalidad infantil, materna, desnutrición infantil, enfermedades infecciosas; en tipo y calidad de viviendas y en las condiciones inadecuadas de ellas, en suministro de agua potable, accesos a servicios, nivel de ingresos, etc. Tales factores han provocado un bajo crecimiento demográfico reduccional, hasta el punto de caer bajo la tasa de reproducción neta. (Censo de Reducciones Indígenas Seleccionadas, 1988- UFRO-UC Tco.-INE-PAESMI).

Asimismo, los tres censos últimos han indicado la baja en el promedio de personas residentes por vivienda en las áreas reduccionales, cercano en la actualidad a un promedio cercano a cuatro personas, bastante similar al de la sociedad dominante.

2.5.2. Los aspectos histórico-culturales determinantes de la economía rural mapuche

La situación económica actual de la población mapuche en reducciones, y las características de ella son esencialmente el resultado de factores históricos que afectaron a los mapuche, a su tierra, territorio y recursos, en los siglos XIX y XX.

Las políticas del Estado-nación respecto a las tierras y territorio mapuche: durante la llamada campaña de Pacificación, el Estado chileno envió a la llamada zona de frontera parte del ejército triunfante de la guerra con Perú y Bolivia y luego de derrotar militarmente a los mapuches, en 1883, los despojó de casi todo el territorio que poseían (alrededor de 10 millones de hás.) radicándolos en cupos de tierra, de los que hubiera demostración previa de ocupación, (con testigos), en promedio de hasta 6 hás, bajo un documento legal de título colectivo llamado Título de Merced. Bajo él obtenían tierra agrupaciones de parientes que bajo la autoridad de un jefe solicitaban el reconocimiento por el Estado de la tierra efectivamente ocupada. Se entregó 2919 títulos entre 1883 y 1929, con un total de poco más de 500.000 hás. y un promedio de 6 hás. por individuo.

A partir de ese momento y en un contexto de apertura de la región a los procesos económicos nacionales, y a la incorporación de poblaciones colonizadoras de la Frontera, se inició un proceso de "usurpación" de las tierras entregadas por los Títulos, calculándose que de la cabida total en hás. de los títulos se perdieron aproximadamente 150.000 hás mediante compras fraudulentas, corridas de cercas, asesinatos, etc.

A este respecto hay que recordar que muchas de las compras fraudulentas, hipotecas, etc., sobre la tierra mapuche fue posible además porque las poblaciones indígenas no tenían, -y muchas aún no tienen- las concepciones propias de Occidente acerca de la tierra. No se concebía la propiedad privada de ella, y por ende menos aún el que fuera objeto de operaciones financiero comerciales como hipotecas, fuentes de renta, capital, etc. Para los pueblos indígenas y para los mapuches la tierra no tiene sólo un valor económico, sino simbólico-religioso e histórico: es la tierra dejada por los dioses y los antepasados a los hombres, en ella ha vivido el pueblo mapuche durante siglos, en ella están los antecesores, los lugares ceremoniales, los ámbitos de lo sagrado terrenal. La tierra además no es concebida como objeto inerte, sino como ente sagrado y con comportamientos, es un Ser, parte de la naturaleza viva al igual que el Hombre.

Lo anterior también implica que la tierra es un elemento componente de identidad colectiva y propia, sintiéndose que la acción propia o externa de amenaza a ella es atentatorio a la identidad, y que a la vez la verdadera identidad requiere la relación con ella.

En tanto nutriente, o si se quiere en un sentido económico, la tierra tenía y tiene en principio un valor de uso más que de cambio en la mayoría de las comunidades mapuches, comprendiendo en ese sentido que todo mapuche tiene derecho a la tierra y que su acceso a ella no debería ser impedido o imposibilitado.

Como consecuencias económico-sociales de las políticas señaladas, las medidas asumidas por el Estado implicaron convertir a los mapuches, de un pueblo y sociedad ganadera, próspera y en expansión, a una categoría social de campesino, sedentarizado, despojado de su territorio y abandonado a sobrevivir por generaciones con un escaso recurso tierra. La cabida de hás. asignada significó perder a corto plazo casi toda la masa ganadera que se había acumulado durante dos siglos y que había permitido la expansión, hasta más allá de los Andes, de los mapuches (proceso iniciado en el siglo XVII y conocido como Araucanización de la Pampa). Precisamente esa masa ganadera permitió que durante algunas décadas desde la implantación de las reducciones, la población mantuviera niveles de reproducción por sobre la pobreza.

Desde la radicación la población debió someterse a una actividad económica no tradicional: la agricultura, y de subsistencia, de la cual pasó a depender sin apoyo tecnológico, conocimiento previo, etc. Consecuencia de la escasez de tierras fue la destrucción en el mediano plazo de los recursos naturales de casi todas las reducciones, esencialmente bosques y maderas, el monocultivo triguero, el agotamiento y erosión del suelo, el uso condicionado de tecnología inadecuada, etc.

Ni en aquella época ni después, salvo en el período de la Unidad Popular, en que se legisló para recuperar tierras usurpadas y ampliar tierras, (mediante la ley indígena 17.729 de septiembre de 1972, y la ley de reforma agraria del período) y en la última legislación indígena, que contempla mecanismos de ampliación de tierras, el Estado buscó restituir la situación de las tierras al estado que él mismo había decidido con las leyes de radicación. Al contrario, todas las legislaciones trataron de liberar el mercado de tierras indígenas, (por compras, arriendos, permutas, etc.) dictando medidas tendientes al otorgamiento de títulos individuales y a la división de las comunidades, culminando este proceso con la legislación del período militar –Decreto Ley 2568, de Marzo de 1979, de División y Liquidación de Comunidades Indígenas; Decreto Ley 2695, de 1979 y Decreto Ley 2750, de Julio de 1979- que establecieron de hecho como obligatoria la división de los títulos de Merced. Se entregó títulos de propiedad individual incluso a quienes eran usurpadores, gracias a cómo se definió al “ocupante” de tierra mapuche. Se adjudicó la propiedad individual en casi todas las comunidades indígenas mapuche, estimándose por INDAP-Dasin de la época –encargada del proceso divisorio- que el tamaño promedio de hás por persona, resultante del proceso de titulación individual fue de 1,3.

Las políticas del período de dictadura militar, desde 1973, no sólo disolvieron la reducción como tenencia de propiedad colectiva sino que impusieron una política agrícola neoliberal que cortó por largo plazo los créditos y apoyos mínimos a los pequeños productores, especialmente de trigo, permitió la privatización de las aguas y sus recursos, impulsó los subsidios a la gran empresa forestal, y aplicó una contra reforma agraria que devolvió a casi todos los ex propietarios las tierras que se había recuperado y ampliado en la Unidad Popular, perdiéndose los bienes y mejoras que los mapuche habían desarrollado en los predios.

2.5.3. La economía mapuche hoy. Una descripción general

La economía mapuche se ha caracterizado como una economía campesina en pequeña escala, llamada de subsistencia.

Los tipos de actividad agrícola han dependido tradicionalmente de la necesidad de asegurar la alimentación familiar (en base a la harina, y legumbres, complementada con producción de chacarería y huertas), teniendo un papel económico importante la crianza de animales menores, especialmente aves y cerdos y en algunos hogares la ganadería de caprinos (en el sector de cordillera y zonas particulares de la costa) y ovinos y bovinos, en pequeña escala.

Los animales menores se destinan al consumo familiar y como stock de capital para obtener dinero ante situaciones determinadas, esperables o no (enfermedades, funerales, participación en ceremonias y rituales, retribuciones por servicios en salud y otros, gastos en escolaridad, pasajes, adquisiciones de herramientas, mejoramiento de la vivienda o infraestructura, etc.).

Salvo en el caso de propietarios mayores, para el parámetro mapuche, no existe actividad empresarial ganadera propiamente tal, considerándose la crianza de ganado como una forma de ahorro a corto plazo, que establece una seguridad económica relativa ante imprevistos, así como ahorro de capital. En forma secundaria los bueyes y rara vez los caballos son fuente de provisión de energía animal para el trabajo (al respecto, al año 1982, ni siquiera la mitad de los hogares mapuches poseían una yunta de bueyes). (Bengoa, 1982).

Factores importantes en las decisiones económicas de las familias son los aspectos considerados como factores de oportunidad: el tamaño, la ubicación y la calidad de los suelos son importantes, particularmente en relación a aprovechar condiciones y oportunidades de mercados de locales. Ello ha permitido que en algunos sectores se introduzcan cultivos comerciales, como la remolacha, la cebada, el raps y el lupino, que se desarrolle algunos cultivos no tradicionales (por ejemplo de flores) y que se intensifique la producción hortícola, a veces en invernaderos. De acuerdo a situaciones particulares una proporción menor de población hace explotación de recursos de leña y madera.

En la economía mapuche los niños y los ancianos desde pequeños desempeñan un importante papel en la producción y el trabajo: cuidan los animales y los sembrados, acarrean leña y agua. A medida que crecen, los niños ayudan o asumen plenamente las labores de mayor envergadura como preparación de la tierra para la siembra, corte de cultivos, cosecha, comercialización, etc., También la mujer tiene un rol importante en la economía doméstica pues muchas veces es la responsable de la huerta, la crianza de animales menores, la comercialización de producción animal menor y hortofrutícola, y participa como fuerza de trabajo en los momentos de demanda intensa de ella, en distintas actividades y épocas del año.

En muchas unidades familiares la tendencia dominante en los hombres es el trabajo en el predio, combinado con el trabajo temporal asalariado, en el sector según las oportunidades de empleo, o vendiendo su fuerza de trabajo en labores de tipo agrícolas estacionales o permanentes en el campo. Una proporción importante de hogares tiene miembros que además se emplean temporalmente o no en el medio urbano, como trabajadores no especializados, ocupando los puestos menos remunerados. Tales estrategias de consecución de ingresos fuera del predio se combinan con mecanismos para aumentar el ingreso predial; es frecuente recurrir a la mediería, tanto entregando tierra o animales en medias, como –simultáneamente o no– trabajando como mediero para otro oferente. Entre las mujeres que trabajan fuera del predio, la mayoría lo hace como asalariada en servicios personales y ocupaciones afines.

El resultado final y más significativo de la pobreza y carencia de recursos es la emigración reduccional de amplios sectores de su población y la adopción de patrones culturales de la sociedad nacional. También la pobreza y los muy bajos ingresos determinan un fuerte nivel de apetencia por ingreso monetario en casi cada uno de los miembros de las unidades familiares, buscando oportunidades de empleo externas e internas al área reduccional, originando complejas estrategias de sobrevivencia socioeconómica que dificulten la clasificación analítica global de la población en tanto campesinos indígenas.

2.5.4. Análisis de la economía mapuche: rasgos del campesinado indígena

Una cuestión fundamental a plantear es si la economía rural de los mapuche como pueblo indígena puede caracterizarse como economía campesina. De hecho y hasta hoy la visión de que se trata de una economía de campesinos pobres es la que ha primado en los enfoques y programas del Estado chileno y sus instituciones, y en gran parte del mundo privado. No obstante el tipo de economía mapuche actual debe caracterizarse de forma acorde a tipos de economías étnicas en que los elementos culturales subyacen como matriz del modo económico, del marco de orientación de decisiones fundamentales, explícito o implícito, y de la configuración final que presentan las actividades ligadas a la producción, circulación y distribución de bienes y servicios. Ello significa que en el mundo empírico no es posible separar en sí una esfera llamada económica, como un todo aislable de otras dimensiones de la vida social, ritual, religiosa, etc. De allí que el análisis debe comprender tal “economía” también en sus aspectos o componentes culturales.

Inicialmente la economía rural mapuche se define como de subsistencia, en tanto se trata de minifundios donde persiste la orientación fundamental de la actividad predial, tendiente a asegurar la reproducción doméstica de los miembros año a año, la participación en el mercado está restringida generalmente a obtener ingresos y productos para cubrir necesidades básicas, no hay actividad capitalista empresarial propiamente tal, la fuerza de trabajo empleada es prioritariamente la de los propios miembros de la familia y no se posee maquinaria o tecnologías modernas.

Por lo tanto caracteriza su economía lo que se ha definido como “campesina étnica, o indígena”, pudiendo aplicarse a ella los aspectos definicionales mencionados en la literatura clásica del tema. Además de la transferencia de excedentes, clásica en el campesinado, en el caso mapuche se presentan también los otros rasgos definitorios del campesinado, pero en el marco de una matriz cultural. Tales rasgos son:

Una economía no orientada básicamente al mercado en su plena dimensión, sino a la reproducción de la propia unidad familiar, destinando parte esencial de la producción al autoconsumo es una economía relacionada con el mercado esencialmente en términos de demanda de bienes de subsistencia y servicios menores, ocasionalmente y/o temporalmente, la actividad económica no es planificada en términos de obtención de excedentes, entendidos como surplus que permitan acumular capital, posibilitar aumento de la inversión o desarrollar procesos de acumulación de bienes productivos; posee una organización basada en la familia como unidad social cooperativa, en que son fundamentales la composición por edad y sexo; la actividad económica se orienta por el balance entre satisfacción de necesidades culturalmente percibidas en la unidad familiar y el grado de autoexplotación de la fuerza de trabajo propia.

Entre las unidades familiares se produce un efecto diferencial en las estrategias socioeconómicas, no sólo por factores estrictamente productivos sino demográficos, según la composición por sexo y edad, y según edades promedios y edades generacionales absolutas, la familia opera como una unidad de producción y consumo, ella posee medios de producción propios y emplea fundamentalmente su propia fuerza de trabajo, la fuerza de trabajo familiar es no remunerada, la mano de obra familiar que consigue salario tiende a mantener directa o indirectamente parte de su reproducción en la unidad familiar, especialmente según factores de distancia a fuentes laborales y exigencias del tipo de actividad laboral no existen grandes capacidades ni aplicaciones tecnológicas; no hay sistema de constitución social de stock crediticio o en dinero, el ganado es operado como fondo multipropósito: para cubrir gastos en salud, escolares y de vestuario, reparaciones urgentes, infraestructura y herramientas menores, etc., además de su uso en la alimentación y en actividades culturales y rituales.

Como componente cultural de la economía campesina, es esenciales que la orientación productiva y los procesos de decisión económica tienen una lógica propia, es decir no son irracionales, y sustenta objetivos dirigidos a: asegurar la reproducción biológica y económica de la unidad familiar, minimizar el riesgo económico-social, operar sobre una base conocida de distribución y asignación de factores de producción, que busca controlar el riesgo de no obtener los niveles necesarios de reproducción de las unidades, generar excedentes no en el sentido capitalista, sino para mantener un fondo de reemplazo de semillas e insumos de producción, mantener un fondo de reposición de herramientas, y de animales como energía de trabajo, mantener un fondo ceremonial/ritual (religioso, festivo, social, funerario, etc), Algunas unidades familiares buscan además sostener un tipo de fondo de ahorro o de recursos para imprevistos.

Asimismo en tal economía debe observarse aspectos señalados por Meillassoux (1987), acerca de la reproducción dual de las economías campesinas e indígenas, es decir la relevancia de la reproducción de mujeres y alimentos. Ambas son críticas en los mapuche, la primera por factores estructurales a las unidades y a la economía campesina, la segunda es obvia.

De allí que un componente cultural esencial en la estructura y organización económica son las formas de reproducción demográfica de las unidades familiares, y sus ciclos, pues tales unidades buscan asegurar su reproducción alimentaria y biológica, distribuyendo la fuerza de trabajo familiar de acuerdo a sexos y edades, y a ciclos de reproducción, madurez y decadencia de la fuerza de trabajo; ello obliga a las unidades a crear y

participar en redes de intercambios (de trabajo, de bienes de producción, etc.), incluyendo las de las mujeres, a través de las pautas matrimoniales y los patrones socioculturales que las rigen (por ejemplo la exogamia reduccional).

En tal sentido en la economía campesina la mujer no sólo juega un rol biológico-económico en su unidad sino que en el sistema en general, a través de su inserción en las estructuras socioculturales de intercambio de bienes y servicios y al ser objeto ella misma de tales intercambios bajo la forma del matrimonio, maximizando entre las unidades el uso de factores productivos escasos y la reproducción biológica de la unidad y del colectivo.

En el componente económico es esencial el rol del género femenino. Ejemplo de ello es que en las unidades familiares mapuche las mujeres sostienen la responsabilidad en gastos específicos y dirigen actividades productivas y de comercialización. La mujer es parte integrante en la cooperación para la producción de ciertos cultivos y en actividades económicas de diverso tipo, ejerciendo además el papel técnico terminal en ciertas actividades agrícolas. En general es ella quien asume la responsabilidad completa del trabajo de la huerta en casi todos los hogares, tiene una responsabilidad similar o levemente menor en la horticultura; es propietaria y tiene libertad de decisión respecto de una cierta cantidad de animales domésticos -y de parte del ganado mayor, cuando se lo posee- y ejerce la mayor parte de las actividades comerciales en los mercados formales e informales en productos de huerta, chacarería, artesanías, animales domésticos, etc., en un cien por ciento cuando los volúmenes son menores y/o espaciados o estacionales. También ella es quien se relaciona con el mercado como demandataria de los bienes de consumo básicos de la familia y el hogar y de los emanados de servicios como educación y vivienda.

Respecto a las pautas socioculturales de intercambio, con funcionalidad económica, una de las más importantes son las formas de mediería, intra e interreduccional, y también con mapuches y huincas del mundo urbano. Fundamentalmente ella permite acceder a medios de producción escasos (tierra y ganado), a insumos productivos y de sanidad animal (semillas, fertilizantes, vacunas, etc.) o a fuerza de trabajo para actividades determinadas o en épocas de mayor demanda de ella, en predios de mayor tamaño, o en los que escasea la fuerza de trabajo propia. En tal sentido la mediería pone en circulación recursos y factores productivos necesarios para las unidades y sus individuos, aunque ella no se establezca en todos los casos sobre una base de repartición equitativa de costos y beneficios.

Sin embargo también debe decirse que la mediería en muchos casos se constituye en un mecanismo de apropiación de recursos, de capacidad de trabajo y de clientelas de parte de huincas o mapuche urbanos, así como por los estratos mapuche más pudientes en las áreas reduccionales. Desde el punto de vista del análisis como campesino indígena, la mediería en el caso mapuche es también una de las formas más importantes de transferencia de recursos y excedentes de la sociedad mapuche a la sociedad externa. En el análisis final la mediería debe ser analizada dialécticamente, en tanto su no existencia condenaría a muchas unidades a carecer de ciertos recursos u oportunidades de uso de su fuerza laboral, pero por otra parte en general constituye una forma de intercambio asimétrico entre los asociados por ella, y una forma de explotación de recursos y producciones de la sociedad mapuche por la sociedad externa.

Otro componente cultural de la organización económica campesina se relaciona con la existencia de una serie de formas de interdependencia entre las unidades del sistema social, como obligaciones sociales, de parentesco, de vecindad, de uso compartido de recursos varios, de formas de ayuda, de aplicación de conocimientos, etc. que contribuyen a poner un cierto stock de recursos productivos (animales, herramientas, mano de obra, capital social, etc.) en movimiento, acrecentando las disponibilidades individuales de ellos. La operación de dichos sistemas tiene un valor crítico para las unidades más pobres, pero a la vez puede requerir formas de organización complejas, pues su operación se transforma en crítica en los momentos de peaks o de simultaneidad de demanda de los elementos puestos en circulación.

Sin embargo, la propia existencia en un estado nacional de economía capitalista, y actualmente de tipo neoliberal ha provocado cambios en las formas clásicas de la economía campesina mapuche. Estos cambios se refieren esencialmente a: la aparición de nuevas estrategias de empleo de la mano de obra

familiar, que se diversifica de forma que el mismo productor o jefe de hogar campesino puede ser asalariado y/o trabajador temporalmente asalariado, e incluso, en menores casos y en ciertas condiciones él puede ser empleador temporal en determinadas épocas o para ciertas faenas y actividades en el predio; empíricamente existe entonces una diversidad de posiciones del jefe de hogar en la economía campesina, de forma tal que no se puede clasificar en forma absoluta como campesino si el criterio es el uso o la venta de fuerza de trabajo. La mano de obra disponible en la familia se diferencia porque las generaciones jóvenes tienden a fisionarse más temprano respecto a su participación en la actividad predial, buscando ingreso al mercado laboral. En general ello ocurre en forma más temprana y masiva en las mujeres, y determina la emigración masiva de la población femenina en edades reproductivas, afectando incluso las pautas matrimoniales entre las unidades se está produciendo una diversificación sectorial en la familia campesina mapuche, y entre los hogares, donde los miembros de más edad, o más tradicionales, permanecen ligados a la tierra, mientras otros miembros se vinculan más que al predio a actividades productivas agrarias, hortofrutícolas o semindustriales dentro o fuera de espacios comunales y regionales. En este sentido los cambios producidos por la pobreza, la búsqueda de ingreso, y las formas asalariadas temporales, han afectado la existencia de la familia como unidad de producción y consumo.. Parte de los miembros de las familias ya no priorizan a ésta y a la actividad en el predio sino a la búsqueda de empleos e ingreso. Por una parte entonces la actividad predial queda a cargo prácticamente del jefe de familia, por otra el hecho de que miembros de la unidad obtengan ingreso les permite sostener pautas de consumo propios, que pueden ser muy distintos a la de otros miembros, y que pueden no priorizar el aporte a la unidad, aún cuando su propia reproducción continúe en gran parte en base a la producción doméstica familiar. Una de las resultantes de estos cambios ha sido la enorme pérdida de la variabilidad productiva del predio, para la subsistencia familiar, que a su vez ocasiona demanda de mayores ingresos monetarios para suplir las necesidades básicas, entre ellas la de alimentación, en este aspecto la economía campesina está viviendo procesos de diversificación productiva, de patrones de consumo, de empleo, de usos del ingreso y del gasto. Estos últimos ocurren porque cuando las unidades logran aumentar sus ingresos -por ej. porque un miembro o más recibe ingresos ante no existentes-, se producen reestructuraciones del gasto y consumo, acorde a un principio económico de que no se usa el surplus obtenido según una estructura de gastos anteriores sino se procede a la adquisición de nuevos productos, o de nuevos tipos de los anteriores. Ello es más acentuado cuando las unidades están sufriendo procesos de cambios sociales y culturales que modelan diferencialmente los patrones de consumo de sus miembros, por ej. de acuerdo a sexo, edad, generaciones, expectativas, etc.

Lo anterior determina procesos de diferenciación y de división internas en las unidades, (por sexo, edad, orientaciones, influencias del mundo externo), y de desestructuración de los niveles de interdependencia colectiva, generándose fenómenos por los que el prestigio, la competencia, las aspiraciones y expectativas y el poder comienzan a fundarse sobre ejes externos: el nivel de riqueza material, el tipo de consumo, las vinculaciones tipo cliente con autoridades del mundo no mapuche, con instituciones estatales y privadas, y aún con los propios miembros de otras unidades familiares. Consecuentemente se crean factores que debilitan o complican el funcionamiento de las redes de base étnica y cultural.

Entre otros, ellos están originando estratificaciones socioeconómicas internas fuertes, para los parámetros mapuches, constituyendo sectores de élites poderosas, que canalizan por sus mejores condiciones de relación, comunicacionales, de habilidades, etc., casi toda las oportunidades y formas de apoyo que provienen del mundo externo. No rara vez -aunque no hay datos sistemáticos- tales sectores recurren además a procesos de acumulación de tierras, mediante compras en las propias comunidades o en las vecinas.

Los cambios socioeconómicos y culturales que afectan a las unidades campesinas son demostrativos de los procesos que se han considerado clásicos para el campesinado: la permanente tensión originada por la necesidad de asegurar la reproducción doméstica en un mundo donde año a año debe enfrentarse factores de riesgo no controlables, así como constricciones económicas y socioculturales externas e internas para operar la unidad predial, y la tendencia y posibilidad de convertirse en proletarios o semiproletarios, -sobre todo en los sectores más pobres del campesinado- abandonando la actividad económica como campesino, o

utilizando la unidad predial como salvaguardia y refugio, y buscando la inserción en los mercados laborales. Es el dilema presente en la operación de las unidades, y la respuesta a él debe enfrentarse casi año a año mediante procesos individuales y familiares de análisis de los contextos propios y de las evaluaciones de las situaciones externas. Para los campesinos mapuche –en particular jefes de hogar y cónyuge- la decisión es sumamente difícil pues ya muchas de las unidades casi no están en condiciones de mantener los factores que le aseguraban control de riesgo, por el deterioro de recursos escasos: tierra, agua, recursos naturales, o la casi inexistencia de apoyos tecnológicos apropiados, de conocimiento adecuado y de sistemas viables de créditos, de acceso a insumos, etc.

De nuevo, en el caso mapuche tales decisiones se ven afectadas por la connotación sociocultural y personal profunda que implica abandonar la actividad en el predio, y la relación con la tierra. En muchos de los casos puede ser tal el peso del determinante que unidades familiares muy pobres mantengan su autodefinición como hombres de la tierra. En otros casos la pobreza, los riesgos, y el temor de las crisis que ven afectando a la economía hace sentir que la posesión de tierra, aunque sea mínima, permite asegurar al menos la base productora de alimentos.

Aunque durante un tiempo se ha apostado a la extinción del campesinado como categoría socioeconómica, por la expansión del capitalismo urbano y agrario, autores como Meillassoux (1987), han planteado que no necesariamente pudiera ocurrir así, pues las unidades campesinas pueden ser funcionales a los desarrollos capitalistas. Probablemente los acuerdos comerciales que el país está acordando afectarán también, y de diversa forma, a la economía campesina mapuche en sus diversos estratos, generando, quizás más que nunca, la presencia del dilema entre resistencia y transformación que históricamente ha pendido sobre los campesinos, y que en el caso mapuche conlleva para muchos el drama sostener o no una autodefinición de existencia y pervivencia cultural y física en la relación con la tierra.

A este respecto los actuales procesos de profundización salvaje del neoliberalismo, respecto a las poblaciones campesinas indígenas pueden desbalancear la situación del campesinado, convirtiendo, en cierto plazo, a una minoría en empresarios rurales y a una enorme mayoría en proletarios o semiproletarios, a través de una descampesinización como la prevista por Marx y/o de una explotación funcional del capitalismo, como la prevista por Meillassoux.

PARTE II

Transformaciones históricas del sistema alimentario mapuche

1. Problemas, aproximaciones teóricas y contexto

La situación alimentaria entre los habitantes de la Región de la Araucanía, ha sido tratada desde perspectivas aisladas y polarizadas: descriptivas o intervencionistas. Las primeras, producto de la observación externa o participante de la realidad local, poseen sus inicios en el ejercicio de cronistas que llegaron a la zona acompañando a las huestes conquistadoras entre los siglos XV y XVII. Este ejercicio descriptivo, evolucionó en su estilo y técnica hasta llegar a formar parte de la práctica científica de la antropología, en cuyo seno se mantiene la inquietud por conocer las circunstancias materiales e ideológicas en que se efectúa el acto de comer. Los trabajos de Valenzuela (1981), Caro (1986, 1988, 1990), Ibacache (1991) y Campos (1996) continúan la senda descriptiva, aun cuando ya comiencen la identificación de transformaciones perjudiciales para la reproducción cultural. Esta investigación pretende avanzar en este camino hacia el establecimiento y el tratamiento de dichas transformaciones alimentarias, asentadas en un contexto dinámico y crucial para la construcción de la experiencia interétnica.

En la actualidad, la alimentación en el contexto interétnico chileno mapuche permite problematizar la situación desde una perspectiva distinta. Al concebir al acto alimentario como un hecho social total, a la vez que asumir la multidimensionalidad de éste, se establece una matriz conceptual determinada por la interrelación entre todos los aspectos que construyen la experiencia alimentaria. Entre estos aspectos destacan el social –en tanto la alimentación constituye una estrategia básica de socialización y de organización social-, el económico –dada la dependencia del modelo y sistema productivo para la construcción de los repertorios de consumo alimentario-, y el político –ya que la realidad alimentaria de cada pueblo sería el reflejo de sus condiciones políticas, donde los problemas de alimentación indicarían desigualdades en el acceso a los recursos. Es esta última dimensión la que se pretende destacar en esta ocasión, en que se propone profundizar en las condiciones políticas que rodean a la alimentación humana.

Desde esta perspectiva, se intenta reconocer el lugar que ha ocupado la alimentación en el trayecto de las relaciones interétnicas chileno mapuche, identificando las transformaciones experimentadas y las circunstancias políticas en que éstas se han vivido. Como circunstancias o dimensión política entendemos fundamentalmente a tres aspectos que determinan el modelo o estilo de relaciones interétnicas:

- la concepción del otro y la atribución de roles y derechos,
- la prioridad de acción respecto del otro y
- la definición de la convivencia interétnica

La propuesta de esta investigación se asienta en que el análisis de estos tres aspectos permitirá conocer la posición que la alimentación ha tenido en las diversas ideologías del contacto interétnico que han inspirado legislaciones y acciones en el ámbito alimentario. Luego, este análisis descubre el lugar de la alimentación en el actual contexto de demandas y reivindicaciones expresadas por las organizaciones mapuche al Estado chileno, identificando las actuales condiciones del fenómeno tanto en la práctica como en el discurso.

1.1. Enfoque de antropología de la alimentación

El fenómeno de la alimentación humana en su multidimensionalidad proporciona sendas preguntas a la actividad científica, tanto en sus especificidades biológicas, nutricionales o socioculturales como a aquella ciencia que ha acogido favorablemente la propuesta interdisciplinaria. Efectivamente, remitiéndonos a la concepción básica del fenómeno alimentario, nos encontramos desde ya con la posibilidad de destacar una u otra de sus características sin por ello invalidar las restantes. Desde esta perspectiva, se asume como superada la polarización de aspectos que hacen del fenómeno alimentario un objeto de estudio parcial, abordable desde enfoques unidisciplinarios. Aun cuando se reconoce que este constituye un postulado básico de la antropología de la alimentación, la evolución de la misma en virtud de mutaciones teóricas y metodológicas, se acentúa aun más cuando se esclarece la estrechez del vínculo entre el estudio de la alimentación humana -en sus facetas nutricional y simbólico cultural- y los destinos de los pueblos, dada la incidencia de la historia en las condiciones en que se produce la experiencia alimentaria.

Esta investigación resalta esta última connotación, al asumir que el contacto interétnico ha promovido la transformación estructural y valórica de la alimentación mapuche. La antropología de la alimentación que a continuación relata, se posiciona en los hechos que han detonado tal transformación y en las evidencias socioculturales de la misma. El proceso etnográfico transita entonces entre la data histórica, nutricional, experiencial y reflexiva de los propios actores.

La selección del enfoque proporcionado por la antropología de la alimentación se fundamenta en el uso de conceptualizaciones ya trabajadas en el dominio de la alimentación humana desde su faceta sociocultural. Dado que dentro de esta misma sub disciplina coexisten vertientes más o menos vinculadas con teorías biológicas o simbólicas de la cultura, han sido aquellas capaces de acceder a la multiconcepción del fenómeno las que mayor aporte proporciona para la proliferación de la misma. Este estudio constituye un esfuerzo por implicar estos aportes con la situación del contexto interétnico mapuche-chileno, a partir del supuesto de que este bagaje orientará la problematización y la interpretación de la situación alimentaria pasada y contemporánea de las comunidades. La antropología de la alimentación aparece indisolublemente vinculada con la antropología aplicada, desarrollada independientemente pero con fines de articulación; comento esto, dada la necesidad de reconocer la existencia de tendencias primeras -pero bastamente reproducidas- de una definición del estudio de la cultura alimentaria con fines exclusivamente descriptivos, a lo más, destinados a inyectar conocimiento a los programadores de intervención. El concepto de antropología de la alimentación asumido por esta investigación es el desarrollado durante la última década en España, que hace hincapié en los problemas alimentarios contemporáneos en tanto fenómenos complejos aptos para el abordaje antropológico (Gracia, 2002). Considerando el estudio de las prácticas y las representaciones alimentarias de los grupos humanos como unidad de análisis, esta investigación se adhiere a la perspectiva comparativa y holista, que al poner su atención en los diversos factores que construyen el proceso alimentario, supera la inconsistencia de los estudios culturales cerrados y estáticos.

En primer lugar, la definición teórico-antropológica de la acción de alimentarse deriva de la lectura y el uso que diversos autores han dado a los aportes de Mauss, M. (1925). Antropólogos tan diversos y dispersos, Gracia, M. (2002), y Campos, L., (1996), -la primera de formación y especialización en el contexto de la antropología europea, reconstructora del surgimiento y los frutos de la antropología de la alimentación, y el segundo de formación chilena con especialización en Brasil, cuyos trabajos en el área no mencionan siquiera la especialidad disciplinaria-, coinciden en reproducir el uso del concepto de alimentación desde la perspectiva sociológica que lo entiende como un hecho social, cuya característica primordial es ser totalizante y encubridor de la multiplicidad de esferas que aportan a su concreción. El trasfondo último de este concepto, es su potencial de revelarnos la dinámica social que subyace a la acción alimentaria, toda vez que el hecho alimentario se organizaría según las estructuras sociales locales, refiriendo roles y estatus, además de la propia concepción cultural del comer.

Este concepto es progresivamente complementado con el de sistema alimentario, cuyo supuesto de que todas las esferas de la vida social son interdependientes se corresponde a su vez con la idea de que el estudio de la alimentación debe considerar necesariamente la articulación con factores ecológicos, políticos, económicos, e históricos, entre otros. El refinamiento de este concepto de sistema alimentario aparece como fruto de un consenso entre los autores que han asumido su tratamiento y su uso (Gracia, M., Carrasco, S., Contreras, J., en Cataluña, por mencionar algunos) basados en el convencimiento de que comer es uno de los fenómenos sociales que mejor expresa las complejas maneras de hacer y pensar este mundo contemporáneo (Gracia, M., (2002:29).

Para Carrasco (1999: 104) "todas las prácticas relacionadas con la alimentación constituyen sistemas organizados", dado que tales prácticas constituirían un conjunto de normas y creencias que un grupo de personas comparte en relación con los alimentos y la manipulación de estos. Aproximarnos a través del concepto de sistema alimentario, nos permite identificar la realidad organizada en torno a los alimentos y su consumo, ideologías y prácticas en torno a la producción, distribución, elección, preparación y formas de consumo, y por sobre todo, a cómo la modificación de tales factores afectan la organización íntegra del sistema alimentario propio.

La cultura alimentaria en tanto, surge como un concepto complementario que refiere a las prácticas y comportamientos en tanto expresiones de sentido asignado desde una perspectiva simbólica, como también en la dimensión accional -material del proceso alimentario. Se entiende a este último, como el suceder articulado de acontecimientos orgánicos, valóricos y prácticos que configuran la acción de alimentarse, y que en su integralidad constituye un referente del sistema cultural que le da sentido. Este ámbito alimentario de la cultura ha sido definido como un ámbito privado y cotidiano de todos los seres humanos, que traduce rasgos inconfundibles en lo que se refiere también a la posición social de los grupos en relación a la estructura social de la que forman parte (Kaplan, A., y S. Carrasco, 1999:7). Se caracteriza entonces por su sensibilidad y su mutabilidad, ante factores tales como el contacto interétnico, la evolución temporo-espacial de las sociedades o grupos humanos, las condicionantes geoecológicas, y en general todos aquellos estímulos de cambio sociocultural, integración social y aculturación (Ob. cit.). Constituye así, un ámbito de expresión cultural que, trascendiendo a los límites de la investigación antropológica, es apropiado por los propios grupos como indicador de identidad, principalmente en casos en que esta se visualice en proceso de pérdida o ante la necesidad de difundirla y explicitarla. La "comida mapuche" se ha convertido en la IX Región de Chile, en una oferta gastronómica extendida desde los programas etno turísticos en los que la función de cocinar la cumplen las propias mujeres mapuche en sus lugares de origen preparados para dicha actividad, pasando por la oferta de "cóctel mapuche" que implica la preparación de alimentos propios pero transformados por una estética capaz de subsanar la brecha cultural, hasta la denominada "comida étnica" ofertada por los más exclusivos recintos de hostelería de la región, que han descubierto en la cocina mapuche una alternativa incorporar lo exótico en sus menús. De cada una de estas situaciones, poco o nada conocen la mayor parte de los mapuche de las comunidades, a excepción del primer caso en las zonas más cercanas a ciudades como Temuco o Villarrica, en que - orientados por ONG's o programas municipales - han llegado a entender al etno turismo como una acción para su desarrollo, en tanto les permite trabajar sobre sí mismos incorporando ingresos económicos, aun sin profundizar en las implicancias identitarias de dicha actividad. El fenómeno de la alimentación humana se reduce así al de la comida como expresión cultural, y se hace legible como indicador de presencia étnica primero, y luego, ante la mirada más crítica, como indicador de subordinación, desigualdad y manipulación cultural. Cabe señalar que si bien esta situación de transformar a la comida de un pueblo en un bien comercializable es propia de todos los contextos de interacción cultural y más aun de la propia evolución de la gastronomía, la condición del manejo de estas iniciativas por parte de organismos y personas no indígenas las invalida en tanto expresión cultural. Se trata más bien de un uso de la cocina -y el conocimiento culinario mapuche- por parte de quienes continúan controlando los recursos. Contadas experiencias refieren la "dignificación de la alimentación mapuche" sustentados en la relación que estos establecen con el medio, asignando a la comida un valor relacionado con la permanencia cultural y las virtudes de un manejo ecológico adecuado, además de otras en que iniciativas individuales han sabido autogestionarse y mantenerse en el tiempo.

La plataforma que sostiene a la reproducción de la cultura alimentaria es lo que técnicamente se entiende como tradición culinaria,

"conjunto de normas y prácticas compartido y ejecutado por un grupo social o cultural en un periodo vivido o imaginado como estable, que llena de contenido su propia autoimagen en el presente... las tradiciones culinarias referirán tanto a la selección de alimentos como a todos los procesos de manipulación o transformación para el consumo del grupo... la tradición alimentaria se refiere al origen y al recuerdo, de alto valor simbólico, readaptada culinaria y gustativamente" (Kaplan, A., y S. Carrasco, 1999:12).

Se trata de un concepto abierto al tratamiento de los cambios y las transformaciones culturales manifiestas a través del ámbito alimentario, o bien en la dirección contraria, experimentadas en el ámbito alimentario y con efectos colaterales en las dimensiones vinculadas al mismo. Esta visión de la tradición se correlaciona con la etnoconcepción de la misma, suscitada por las mismas circunstancias de contacto interétnico desequilibrado antes mencionadas. Los discursos de resistencia y defensa étnica y cultural usan recurrentemente el concepto de tradición en alusión a su propio referente cosmovisional y accional, como aquel resguardo que les respalda a la hora de demandar autogestión y autonomía para poder mantenerla y reproducirla sin la atención prejuiciada de quienes no la (re) conocen y por lo tanto no la legitiman como tal.

El estudio de las culturas alimentarias en contacto es el aporte que esta investigación quiere conceder al desarrollo creciente de la antropología de la alimentación. El mensaje explícito es de carácter fundamentalmente metodológico, una vez asumidos los quiebres epistémicos y teóricos que refuerzan la idea de modificar los estilos convencionales de actividad científica y la articulación urgente de la misma con sus contextos de acción bajo el nuevo supuesto de la "democratización del conocimiento" (Gallopín, G., y col, 2001). Se trata al mismo tiempo de reforzar la condición aplicada del estudio de la alimentación, que por tratarse de un fenómeno inherente a la sobre vivencia humana presiona a quienes le abordamos a situarnos en las circunstancias problemáticas de la misma, ya sea en su faceta de indicador de situaciones mayores propias de la implantación de un sistema de relaciones interétnicas desproporcionadas, o bien en su condición de prioridad para el funcionamiento y la reproducción sociocultural y humana. Este trabajo intenta abordar el fenómeno desde ambas perspectivas dada la complementariedad de las mismas, pero reconoce que su distinción ayuda a discernir la lógica de interpretaciones necesariamente orientadas por un fin cognoscitivo explícito.

1.2. Aproximación teórica a las relaciones interétnicas y al cambio alimentario

1.2.1. Relaciones interétnicas y alimentación

El contacto entre los pueblos y las circunstancias en que este se lleva a cabo ha dado lugar a la definición tanto de la etnicidad como de la inter etnicidad. Ambas ideas, refieren lo que Barth ya en 1976 entendía como la identificación en tanto miembro de un mismo grupo y por lo tanto diferente de otro(s). La profundización de este análisis hacia la conceptualización de los sistemas sociales poliétnicos (Furnivall, 1944 en Barth, 1976) o bien de los sistemas interétnicos o fricción interétnica (Cardoso de Oliveira, 1990), posicionan ya la mirada en las situaciones de contacto crítico. El tratamiento teórico de las formas y los contenidos en que se establecen y se reproducen las relaciones entre los pueblos, refiere tanto a criterios de contexto ideológico como también a los momentos históricos en que estos de produzcan. Así las cosas, aun cuando el fenómeno se multiplique y prolifere incesantemente con el correr del tiempo, cada vez hay menos posibilidades de que las teorías que le abordan cundan hasta permitir su uso en situaciones tan múltiples. Un mismo fenómeno -el de las relaciones interétnicas- surge de circunstancias históricas tan diversas como la colonización o la inmigración masiva, permitiendo la generación de categorías probablemente de orden transcultural, aun cuando las realidades estén definidas por condiciones muy diferentes. Por categorías transculturales en el campo de la etnicidad/inter etnicidad se entienden principalmente aquéllas de autodefinition identitaria ya sea en su dimensión individual o colectiva, las cuales se modifican a su vez en tanto se incorporan o se priorizan para tal

construcción factores de índole tan diversa como el propio destino de los pueblos. La circunstancias del contacto y de la inter etnicidad, agrega la definición intercultural del "otro", generada por cada grupo a partir del momento en que se enfrenta al choque.

El encuentro primero entre occidentales e indígenas en América, ocurrido progresivamente desde el siglo XV y hasta la fecha -considerando que aun existen pueblos sin contacto o sin interacción incorporada en la Amazonía- ha promovido el establecimiento de un sistema de relaciones interétnicas lapidariamente estructurantes del destino social y cultural del continente. Tanto en lo que fue la relación colonizador-indio, como en la relación nacionales-indígenas, han operado múltiples mecanismos de interacción y control, derivados tanto de intereses políticos como de la prevalencia de identidades -auto identificaciones- distintas una vez puestas en contacto. En efecto, la cultura occidental ibérica que inició el contacto y llevó a acabo la ocupación efectiva del territorio, se desarrolló tanto de forma ofensiva como defensiva en lo que fue su contacto con los pueblos indígenas de la zona, reconociendo valores aun bajo el supuesto de inferioridad en que los concebían. Sobrevino entonces la empresa civilizatoria, con la imposición imperiosa de la ambiciosa evangelización acompañada de permanentes enfrentamientos bélicos, los cuales se apaciguaban sólo una vez que "los indios" se sometían al nuevo sistema. Durante toda esta etapa de ocupación y conquista territorial, las sociedades indígenas y sus correspondientes estructuras de organización política fueron absorbidas por una intención desintegradora, que lógicamente no les reconoció más que para efectos de persuadirles y finalmente instalarse sobre ellos. Este tipo de encuentro interétnico se caracteriza así por la total ausencia de diálogo y de lo que describe Cardoso (1993), como dos moralidades susceptibles de intercambio a través del diálogo persuasivo, o en otras palabras, por el ejercicio de la argumentación. Surge entonces la interpretación del desencuentro interétnico, dadas las condiciones de estrabismo cultural que indujo a la desintegración ideológica, religiosa y social de los pueblos indígenas, y a la consecuente desaparición de muchos de ellos. Para sostener esta aproximación, es necesario mencionar el trasfondo filosófico que interpreta al encuentro de dos culturas desde la perspectiva de la alteridad en un contexto de fusión de horizontes. Esta teoría propuesta por la hermenéutica de Gadamer y adoptada por tendencias ideográficas y simbólicas de la antropología, afirma que los sujetos situados en horizontes culturales a partir de los cuales interpretan la realidad han de asumir que tales horizontes no son absolutamente invulnerables al cambio, tras haber incurrido en contactos dialógicos con otros horizontes y habiéndose comprometido con la posibilidad de un acuerdo, tornando finalmente viable la comunicación interétnica (López, 2002, Cardoso, 1990-93). La historia de América Latina impide la aplicación de esta teoría para la interpretación de la historia de sus contactos culturales, aun cuando sea una apuesta pertinente para la renovación de los estilos de acercamiento interétnico propiciados por la antropología contemporánea.

El surgimiento de los Estados naciones, si bien reorganizó el panorama sociopolítico del continente, implicó la desaparición definitiva de muchas poblaciones que sobrevivían en condiciones limitadas de autonomía, entre las cuales destaca la población mapuche de Chile, a quienes la corona española había reconocido oficialmente su independencia y soberanía sobre el territorio que ellos habían desistido de conquistar. La ocupación chilena de la Araucanía impuso un nuevo sistema interétnico abiertamente caracterizado por la subordinación y el control absoluto de la reproducción cultural. El posible contraste entre fuentes mapuche escritas y orales, coincide en anteponer el sentimiento de pérdida y desarraigo progresivo, fundido con una concepción de su relación con el Estado cualificada como "de poca credibilidad, desconfianza, interventora, ignorante", argumentados en hechos comprobables de usurpación, despojo, manipulación, entre otros. Las legislaciones indígenas que han dictaminado el Estado chileno, son demostrativas de este perfil que ahora es posible señalar teóricamente como sistema interétnico en competencia desigual, tras un intento por complementar los tratamientos que autores como Barth y Cardoso han dado a la situación. Se trata de asumir teóricamente la dinámica del contexto en el que la diversidad étnica es fuente de confrontación y ambigüedades con efecto real, desde la marginación y los intentos de negociación injusta, hasta el reconocimiento social y político de la existencia de un conflicto fundamentalmente demostrado por acciones de violencia y el consecuente ejercicio del poder y la represión del Estado.

La tradición weberiana manifiesta a través de los conceptos propuestos por Parson, orientan a la interpretación del conflicto interétnico como un “obstáculo al cambio” o bien como consecuencia de procesos de “modernización incompleta” (Stavenhagen, 1991). En un contexto de globalización económica los actores étnicamente diferenciados tienden a ser clasificados en clases sociales definidas en un sistema político unívoco, que maneja un discurso en torno a la diversidad que no es más que indicativo del control que el Estado pretende ejercer sobre la misma. El pueblo mapuche concibe que la tensión sostenida desde la ocupación de su territorio con el Estado chileno, aun cuando ha tenido etapas de mayor agitación, también evidencia momentos en que la comunicación interétnica habría sido posible (Huenchumilla, 1999; Morales, 2001).

La situación actual de las relaciones interétnicas se puede enunciar de múltiples maneras, aun cuando la mayormente recurrida sea la del conflicto acompañado por una actitud formalmente asumida por las principales organizaciones mapuche, de enfrentar al Estado con demandas y reivindicaciones en su calidad de pueblo organizado cosmovisional, religiosa, política y socialmente, aun cuando estas estructuras se encuentren en franco desvanecimiento. Suman a este discurso, la prevalencia de la tradición compuesta por referentes ideacionales y accionales antes enunciados a la luz del concepto de Kaplan y Carrasco (1999), el cual permanentemente homologan al de “cultura propia” aludiendo a la coherencia interna de su estilo de vida.

En este entramado, la situación alimentaria corrobora la interpretación de las relaciones Estado chileno-pueblo mapuche como un sistema interétnico en competencia desigual. A través de una etnografía diacrónica es posible confirmar que la interétnicidad en Chile ha estado permanentemente signada por la dominación política y cultural, en la cual los mapuche han jugado un rol preponderante en su calidad de agrupación mayoritaria que así y todo no ha sido nunca concebido como un interlocutor autónomo e independiente, sino que siempre ha sido considerado como una minoría dependiente, una clase social (campesinos pobres), una categoría sociopolítica (marginados), entre otras. En tanto, el Estado y la sociedad chilena continúan reforzando el nacionalismo homogéneo, aun cuando en los últimos 20 años hayan venido apareciendo en su discurso conceptos tales como derecho indígena, desarrollo con identidad u otros, frecuentemente aportados por las propias ciencias sociales de la región. Esto último ha significado que la dinámica del sistema interétnico ha resituado a sus participantes sin por ello afectar a la condición de desigualdad. Aun cuando los mapuche han logrado levantar discursos con mayor coherencia y consentimiento de sus bases a través de las organizaciones que hoy encabezan los diálogos o los enfrentamientos, no llegan a construir un discurso unívoco y por lo tanto no son considerados un alter legítimo. Su sistema de organización descentralizado y afecto a la territorialidad, ha impedido o favorecido –dependiendo el punto de vista- que el sistema interétnico se componga de partes iguales. La clase política chilena, en tanto, reniega de reconocer la evolución de las dinámicas sociales y de su correspondiente tratamiento honesto, capaz de reconocer errores, ignorancias y riesgos. Esta investigación avanza respecto de la crítica a esta situación, orientada por las propuestas de una ciencia social renovada de acuerdo al estilo pos normal, las comunidades socioculturales que están siendo afectadas por cambios nocivos han de abrirse a la combinación de destrezas, en un proceso que entiendo como el fin de la demarcación clara y el comienzo de la relatividad política, en el cual expertos y legos se encuentran en una misma mesa de resolución. Es lo que Funtowicz y Ravetz (1990) conciben como comunidad de pares extendida, cuya expresión real supondría un revertimiento total de las circunstancias actuales.

1.2.2. Aproximaciones teóricas al cambio alimentario

La historia de la alimentación mapuche puede interpretarse como una historia que absorbe las desigualdades del sistema interétnico chileno-mapuche. Su interpretación teórica supondrá, además, identificar hitos socioculturales y etnográficos que demuestren la pertinencia de este enfoque procedente de la aplicación que las autoras A. Kaplan y S. Carrasco (1999) utilizaron para la interpretación del fenómeno del cambio en la organización alimentaria experimentado por los inmigrantes africanos -gambianos- en Cataluña. Aun cuando la situación sociocultural y el contexto de relaciones interétnicas proceda de historias de contacto entre culturas mediatizado por circunstancias diferentes, la constante de

la interacción y la transformación alimentaria en sus dimensiones estructurales y valóricas, permite el uso de la aproximación teórica al menos para la descripción e interpretación histórica de los datos. Otros conceptos propuestos y utilizados por las autoras: tradición e identidad alimentaria, conceden espacio a la prevalencia de un sustrato cultural propio, que una vez puesto en interacción con otro(s) modifica su destino aun cuando sigue siendo el referente de reproducción cultural genuino, como antes se explica, al cual se permanece recurriendo ya sea a través del comportamiento espontáneo, del discurso étnico o ambos.

La transformación cultural en tanto, se pone de manifiesto a través de las mutaciones del sistema alimentario o bien comienza a gestarse a partir de modificaciones originadas en su propia organización; sea cual sea el caso, la interrelación lógica entre los sistemas culturales y los sistemas alimentarios permite sostener que la dialéctica entre ambos es de direccionalidad múltiples y su atenuante definitorio no será nunca otro que el contexto histórico y sociocultural en que esta interrelación se desenvuelva.

La transformación de los sistemas alimentarios constituye una dimensión específica dentro del estudio de la cultura alimentaria. A partir de preguntas en torno a la temporalidad de los elementos que definen un modelo de alimentación y de la permanencia en tiempo y espacio de estos, es posible adentrarnos hacia una de las dimensiones en que se vincula a la alimentación humana con su contexto político, ecológico y cultural.

La confluencia de circunstancias históricas de tipo socioeconómico, ecológico, políticas o religiosas permiten identificar en la realidad la mutación de los conceptos, prácticas y estrategias utilizadas para alimentarse. Dada esta condición, se establece el postulado empírico y metodológico para proyectar la investigación en el tema: alimentación, cultura, y estructura política forman parte de una misma realidad social, interrelacionada entre sí. Los cambios que afecten a uno de sus elementos tendrán incidencia en los circundantes; a partir de un principio de articulación múltiple, directa o indirecta, insistentemente explicado por los estructural funcionalistas ingleses (Radcliffe- Brown, Evans Pritchard, entre otros). Pero además de ello, la reconceptualización de la alimentación humana dependerá de la organización que cada grupo extienda de su conducta alimentaria, y sus variaciones en el tiempo indicarán cambios ideacionales y prácticos en su trama cultural.

Uno de los enfoques posibles para analizar el cambio alimentario es el de la antropología del desarrollo. Desde esta perspectiva, las transformaciones globales afectan a las estructuras sociales y valóricas circundantes, situación que explicaría el irrupción del hambre como objeto de análisis científico tras la segunda pos guerra mundial (Escobar, 1996:200). Uno de los tratamientos teóricos posibles destaca la característica del hambre como símbolo de poder de sociedades que promueven un orden social, político y económico homogéneo sobre otras subsumidas en contextos (des) conocidos.

Por otro lado, desde la antropología de la alimentación se han identificado dos enfoques para analizar el fenómeno del cambio alimentario: el de la direccionalidad y el de la contextualización del cambio y la cultura alimentaria (Gracia, 1997:28).

En el enfoque de la direccionalidad se encuentran explicaciones orientadas desde las siguientes perspectivas:

Relacional centro / periferia, en que cada sistema alimentario posee zonas centrales y periféricas más o menos sensibles a las modificaciones. Según esta perspectiva, lo que cambia es la estructura de las comidas y sus ingredientes, más que elementos del sistema tales como la producción, la comensalidad o los contextos de la ingesta (M. Nicod, 1974; Jerome, 1975; M. Douglas, 1979; Douglas y Gross, 1980).

Relacional vertical / horizontal, cuya base se encuentra en la función de diferenciación social que posee la alimentación. Permite observar la verticalidad en las sociedades altamente jerarquizadas en clases sociales, rangos o castas, donde existe un estilo culinario traducible como "alta cocina", el cual separa abiertamente los consumos de las elites de los consumos del resto de la población (Godoy, 1982;

Mintz, 1985; Elías, 1989; Bourdieu, 1988). Y permite observar la horizontalidad en variaciones protagonizadas por actores sociales considerados iguales, sin remitir a un orden jerárquico sino sólo estructural. Un ejemplo serían los comportamientos generacionales, las tendencias alimentarias saludables y otras, que captan a un grupo de personas con percepciones en común.

Tratamiento del contexto global, en que las modificaciones del sistema alimentario se deben a situaciones externas a la esfera doméstica o exclusivamente alimentaria. Según esta perspectiva, en los sistemas alimentarios se suscitarían sustituciones –reemplazo de productos de la dieta-, y adiciones –incorporación de nuevos alimentos-, normalmente por contactos interétnicos (Fischler, 1997, en Gracia, 1997:32).

En el enfoque de la contextualización de la cultura alimentaria encontramos un argumento distinto para explicar el cambio alimentario. A diferencia de la perspectiva anterior, el enfoque de la contextualización supera el análisis estructural y sistémico, e intenta dar cuenta de las dinámicas alimentarias según el contexto social, económico y político global. Según este enfoque únicamente la contextualización histórico-geográfica, permite explicar las numerosas razones que causan las modificaciones del sistema alimentario contemporáneo (Gracia, 1997:38). Los principales representantes de esta corriente serían los autores Thouvenot (1979) y Goody (1982). Es justamente este último autor el que compara histórica y etnográficamente la cocina de estados jerárquicos euroasiáticos y la cocina de estados hieráticos africanos, incorporando el factor interétnico al estudio del cambio alimentario, y con ello a la experiencia interétnica como factor incidente en la transformación del sistema.

Finalmente, resolvemos el acertijo interpretativo con el tratamiento de la la intervención alimentaria, basados en su definición operativa en tanto proceso empírico de intromisión ideológica y accional, a partir del cual se sostiene y controla el sistema de relaciones interétnicas en competencia desigual en dos dimensiones intrínsecamente vinculadas con la reproducción cultural: la cotidianeidad íntima y colectiva, y la extensión del modelo de desarrollo occidental (Carrasco, 2002). Este proceso sería observable a través de los denominados indicadores socioculturales de cambio alimentario, que serían: las concepciones culturales de alimentación y sus correspondientes transformaciones identificadas por los propios sujetos, las intervenciones alimentarias, y los efectos de transformación identitaria sentidos tras la intervención alimentaria

2. Dinámica alimentaria de los mapuche de Chile

Siguiendo la perspectiva del contacto interétnico antes enunciada, la referencia a la alimentación mapuche ha de considerar los hitos que han ido incidiendo en su transformación. Desde una perspectiva etnohistórica, cobra sentido señalar la existencia de dos estilos de alimentación mapuche en lo que corre entre los siglos XVI y XXI, forzosamente diferenciados por el momento de ocupación chilena del territorio. A partir de lo sucedido en el transcurso del siglo XIX, específicamente en sus últimas décadas, la memoria actual de la población de las comunidades coincide en la concepción de un "antes" homologable a la tradición comentada teóricamente, respaldada por la etnografía de las organizaciones que han asumido la diferenciación entre las modalidades funcionales y las tradicionales.

Las fuentes que sustentan la descripción que sigue son de tipo escrito y orales, estas últimas, percibidas con la sensibilidad que exige la etnografía que asume a la subjetividad y a la polifonía. Las fuentes orales proceden de la expresión de comuneros y dirigentes que participaron en los talleres organizados por COTAM en Nueva Imperial, Osorno, y San José de la Mariquina. Otro referente empírico de esta investigación, ha sido la situación suscitada por la expansión de las empresas forestales en terrenos colindantes con comunidades indígenas, la cual fue descrita y sistematizada etnográficamente desde una perspectiva étnica y política. En ambos casos, la data fue inicialmente recogida haciendo uso del enfoque de la antropología ecológica y de algunos conceptos de la etnoecología, entre los cuales destaco el de corpus, “repertorio de conocimientos ecológicos locales, colectivos, diacrónico y holístico. Cuerpo de conocimientos que expresa una síntesis de información derivada de la experiencia individual y colectiva de relación con la naturaleza” (Toledo, V, y col. 2002). Una vez abordada la dimensión

ideacional, he debido recurrir no obstante a enfoques que recojan la problemática de la desestructuración ecológica y cultural entre cuyos efectos surge de manera inmediata la desintegración del sistema alimentario mapuche.

2.1. Alimentación mapuche pre-reduccional

El modo en que los grupos humanos actúan en el mundo se deriva de la concepción específica que sostengan respecto de sí mismos y del entorno mediato e inmediato que habitan. Tras la caída del determinismo ambiental, allá por 1970, hubo que asumir la existencia de prácticas culturales sin valor adaptativo dada la capacidad y preponderancia que adquirieron los procesos de toma de decisiones y la consecuente evidencia de que las posibilidades de elección de los seres humanos trasladaba el núcleo de interés desde las causas de los fenómenos hacia las acciones cotidianas que los expresaban. Esta investigación propone interpretar la historia de la alimentación mapuche como una historia de la relación hombre-naturaleza marcada por la intervención ideológica y cultural, cuyos indicadores a considerar son los repertorios alimenticios y la comensalidad en tanto referentes empíricos del sistema alimentario mapuche.

La organización alimentaria originaria se derivó directamente de la concepción que los mapuche tuvieron de su entorno, y por sobre todo, de la interacción que establecían con él al asignarle propiedades de vitalidad, intencionalidad y cambio. La concepción indígena de tierra al poseer connotaciones existenciales demuestra la cohesión entre los componentes empírico-rationales e ideacionales de dicho concepto. Entre los mapuche, el mapu fundamenta la existencia y la estructuración de la sociedad... y se hace observable a través del suelo, el subsuelo y el entorno ecológico (Quidel y Jineo, 1990), y es a partir de esta concepción que se desgranar todas las demás concernientes a identidad individual y étnica.

Los relatos de cronistas de los siglos XVI, XVII y XVIII caracterizan a los mapuche como indios consumidores de especies vegetales y de carne animal, esta última mediatizada por circunstancias sociales y religiosas que involucraban situaciones de intercambio, sacrificio y celebración.

Tanto Diego de Rosales como Núñez de Pineda y Bascuñan describen la dieta mapuche de los siglos XVI y XVII como cotidianamente vegetal, y ritualmente carnívora. Papas, maíz, trigo, en formas de loco, mote o mülxun, eran las comidas más comunes. Desde esta época se conoce el constante consumo de caldos, cuya importancia en la dieta mapuche es reconocida hasta hoy en día, constituyendo un alimento de alto valor simbólico: "el ordinario comer las papas, los araucanos es con un caldillo que hacen con agua y greda amarilla que se llama Rag, de dónde tomó el nombre la tierra de Arauco..." (Rosales, en Zúñiga, 1976:120). La carne y las bebidas preparadas en base a cereales como el maíz, la kinwa y el trigo, y en base a frutos silvestres como la frutilla y los piñones, habrían sido desde antaño las principales preparaciones para consumo en ceremonial. Una constante entre ambos tipos de consumo habría sido el del aderezo picante, proporcionado por el ají o xapi, el cual se habría extendido hasta la actualidad.

Esta época pre reduccional está estructuralmente caracterizada por la guerra emprendida contra el colonizador enemigo, que los mapuche asocian con la llegada de múltiples males tales como las enfermedades, persecuciones y pérdida de territorio. Los conquistadores en tanto, traen consigo lo que puede considerarse el primer detonante de cambio alimentario, como fue el intercambio comercial establecido entre algunos mercaderes y la población mapuche. Para esta época se inicia la incorporación de especies y utensilios de comer, se adoptan animales como el vacuno y el caballo, asignándole a este último funciones religiosas probablemente en virtud de un parecido animal que le precedió.

La comensalidad en tanto forma primaria de convivencia involucra una serie de prácticas propias de un contexto de interacción, en que se asume la compatibilidad y la aceptación mutua, al constituir la comida un momento de comodidad que propicie la satisfacción biológica y espiritual. Los cronistas mencionados describen las siguientes normas de comensalidad observadas en la primera época de intervención del territorio:

“El plato que ponen al huésped aunque esté con mucha hambre, no le ha de tocar ni comer bocado hasta que el dueño de casa de allí a un rato le diga que coma, y los demás fuera poca urbanidad el comer sin decírselo. Y esto tan asentado que la mujer le asienta el plato marido delante, y en ninguna manera come bocado hasta que de allí a un rato le dice la mujer que coma” (Rosales, en Zúñiga, 1976:128).

“Jamás come el marido con la mujer, porque las mujeres sirven a la mesa, y aunque no sirven, los hombre comen juntos y las mujeres aparte, y los hijos en pié o fuera de la casa” (Rosales, en Zúñiga, 1976:128).

“... entramos con los demás a almorzar despacio. Asentándonos todos a la redonda del fuego los que cupimos, y tras de nosotros de formó otra rueda de mujeres, chinos y muchachos” (Núñez de Pineda y Bascuñan, en Zúñiga, 1976:128).

El etnocentrismo profundo impregnado en estas frases no impide que elaboremos nuestra propia interpretación de los acontecimientos que relatan. La situación objetiva del contacto generó impresiones distorsionadas de la realidad del otro, basadas exclusivamente en la matriz de pensamiento propia. Las consideraciones respecto al rol de la mujer en la comensalidad constituyen un importante ejemplo de esto, hasta encontrar relatos de cronistas que asumían que el papel interno que cumplía la mujer en el contexto de la comensalidad con extraños era un signo de la poca importancia que el género femenino tenía al no poseer condiciones para la guerra (Diego de Rosales, en Zúñiga, 1976:129). Otro ejemplo sería el de la comensalidad en circunstancias de abundancia y exceso, destacando respecto de esto último los consumos extremos de bebidas embriagantes y el desenfreno sexual en situaciones de fiesta, -situación que propició la interpretación del mapuche a partir de la categoría de “pecador” según la moral medieval europea. Esta información posibilita plantear que en el contexto interétnico chileno mapuche los consumos y la comensalidad han sido un permanente referente de estereotipos y construcciones discriminatorias. La interacción de códigos alimentarios –sociales, biológicos e individuales- habría promovido la diferenciación entre los dos estilos de vida y se habría convertido en un factor de juicio intercultural, en tanto la observancia del otro confirmase la existencia del modo de vida propio (Arens, 1981).

Además de la importancia de la incorporación en la dieta y en la vida social y económica de los animales que ingresaron durante esta época al territorio mapuche (caballos, ovejas y vacas, entre otros), la entrada del trigo significó la implantación de lo que hasta hoy es la base alimenticia, incorporado por los propios mapuche según su estilo culinario y convertido en diversos alimentos hoy indicadores de identidad y tradición alimentaria. La aceptación del trigo posibilitó un cambio económico de gran magnitud, que a su vez denota la opción que los mapuche tenían de cultivar en cualquier espacio dependiendo únicamente de sí los demás seres que componen la naturaleza lo permiten. Este cultivo no provocó la desaparición total del maíz, aun cuando promovió la decadencia de su consumo que igualmente permanece hasta la fecha. Los españoles de esta época contribuyen asimismo con algunas especies frutales tales como los melocotones, guindas y ciruelas, además de cereales y especias, y otros vegetales de suma importancia actual como son las arvejas y las habas.

Todos los alimentos mencionados y su correspondiente incorporación derivan de la adaptación de los mismos al ciclo agrícola y al ciclo ritual de los mapuche de la época, que aun con transformaciones lógicas se sigue reproduciendo hasta la actualidad. Entendido en este caso como el ciclo cosmológico alimentario, cada estación del año determina la ingesta del grupo que no por ello deja de tener alimentos de consumo permanente como es el caso del trigo. La sola observación etnocéntrica permite distinguir dos épocas del año cualitativa y cuantitativamente diferentes entre sí, la primera comprende los meses de diciembre hasta finales del abril y sería una época de abundancia, caracterizada por la producción temporal de hortalizas... la época de escasez abarca el periodo comprendido entre los meses de mayo y noviembre, en los cuales la dieta se caracterizaría por mayor consumo de trigo aun cuando sea en múltiples preparaciones (Caro, 1986:34). La perspectiva étnica en tanto, al entender al consumo de alimentos como un indicador de la calidad de la relación que las personas sostienen con la naturaleza, no tipifican a los alimentos según criterios de calidad, a no ser el caso de los consumos de fiesta –animales y

preparados especiales- sino de existencia en cantidades suficientes para asegurar la sobre vivencia del grupo. Esta apreciación se sostiene en que ha sido precisamente el contacto y la incorporación de estrategias agrícolas de uso del espacio las que han modificado y cualificado a las épocas del año, situación que originariamente si bien era cambiante por condición del ciclo anual, nunca dejaba de ser tan diversa como lo permitía la recolección, la caza y la agricultura menor.

Siguiendo la reconstrucción que los propios mapuche han venido haciendo principalmente en las últimas dos décadas, la visualización del mundo experimentada por los antepasados y reproducida con muchas dificultades hasta hoy, les ha permitido

“comprender, articular, e interrelacionar todos y cada uno de los elementos del mundo... comprender cómo se vincula él con la tierra y con el medio que les rodea, de dónde emana la fuerza o el poder que le permite la vida a la naturaleza, en que contexto se ubican el sol, la luna, el día, la noche y el hombre... se determinó la existencia de poderes y espíritus sobrenaturales y la medida en que estos apoyan o perjudican al hombre...” (Marileo, 1993:92).

La posición cosmovisional de los mapuche es un factor indispensable de considerar al momento de describir la correlación existente entre su relación con la naturaleza, y los correspondientes usos del espacio con fines alimenticios o de sobre vivencia. Profundizaciones de la condición cosmológica, que prioriza la explicación mapuche acerca de la demarcación del territorio o la conformación del mismo reiteran que es a partir de él que se fundamenta y sustenta la religión y el conocimiento social y especializado. El concepto de mapu es el centro de dicha concepción de espacio en que convive lo visible con lo invisible, lo material con lo espiritual.

Todos los elementos intangibles que componen al acto alimentario son absorbidos por la necesidad de satisfacer el hambre, hasta llegar algunos españoles a apreciar y valorar muy favorablemente la comida brindada por mapuche que les recibieron. Es el caso del mencionado Francisco Núñez de Pineda y Bascuñan, en cuyo manuscrito de 1673 dedica varios capítulos a describir positivamente su apetencia por las comidas mapuche. Tal como el título de su obra lo indica, su “cautiverio feliz” estuvo marcado por la grata convivencia con mapuche de las zonas de Chol Chol e Imperial, en donde él mismo destaca haberse satisfecho con comidas mapuche tanto por el estómago como por la vista (Rosales, 1973:115). Su visión hacia los mapuche gozaba de una cualidad muy particular, la de haberse acomodado a la condición de cautivo hasta el punto de poseer sentimientos “de amor” hacia personas de su nuevo grupo (Discurso II, Capítulo XVII, Pág. 97). Esta situación confirma que la valoración de los alimentos responde a un contexto mucho más amplio que la pura satisfacción biológica, comprendiendo las esferas psicológicas y emocionales en tanto esferas indisolubles a la hora de explicar la convivencia y la comensalidad entre sujetos de identidad distinta.

2.2. Alimentación mapuche post-reduccional

En concordancia con la propuesta teórica inicial, la investigación ha exigido la articulación de la dimensión alimentaria con dimensiones sociales, culturales, históricas, ecológicas y médicas, desde la perspectiva de la antropología de la alimentación ahora aliada con el enfoque de ecosistemas, incorporando también alcances de tipo socioeconómico, imposibles de obviar. Si el ecosistema refiere al contexto geográfico-ecológico habitado por grupos humanos o “comunidades locales” adaptadas social y culturalmente a estos contextos, el componente metodológico de la diacronía, sería el complemento necesario para aplicar este enfoque al problema de la transformación alimentaria entre los mapuche. Los postulados inferidos serían entonces:

- que la alimentación de las “comunidades locales” constituye una expresión de las condiciones ecosistémicas de cada sector, la alimentación por tanto, está expuesta a sufrir transformaciones en tanto los sufra el ecosistema, la salud del ecosistema, derivaría cambios en la salud humana, siendo el proceso alimenticio uno de los flujos directos que construye la vinculación entre ambas, ambas –

salud humana y del ecosistema – estarían expuestas a sufrir cambios negativos a través de las modificaciones de las pautas alimenticias, generadas a partir estilos inapropiados de intervención a las “comunidades locales”, y la permeabilidad de estas frente a “tendencias globales” que plasman sus efectos en “el futuro ambiental del planeta y sus habitantes”⁹⁰.

Las mutaciones del sistema alimentario mapuche se corresponden con las transformaciones experimentadas por el contexto ecológico y por la propia evolución del sistema interétnico, cada vez más inclinado a la intervención planificada de la vida de las comunidades. La evolución del sistema alimentario mapuche estaría acompañada tanto por la transformación del contexto ecológico como por la transformación de la estructura social y del estilo de vida mapuche. Según las estimaciones de esta investigación, el cambio alimentario para el caso de los mapuche si afectaría a la estructura básica del sistema, dado que los factores colindantes de tipo ecológico, económico y político han sufrido igualmente importantes transformaciones. Lo anterior hace imposible hoy en día aceptar la tesis de Valenzuela (1981), según la cual la cocina mapuche actual, a pesar de haber sufrido múltiples variaciones, no ha variado su estructura. Para este autor “la introducción de productos huincas (no mapuche) como el arroz, fideos y algunas conservas no han transformado los modos alimenticios. A su vez, la incorporación de utensilios y vajilla occidentales no han traído consigo un cambio en la preparación de los productos. La piedra de moler, la canalla, las challas, las bateas de madera, los chaiwe, permanecen como artefactos básicos que la mujer mapuche utiliza para elaborar platos” (Montecino, en Ibacache, 1991:13). Llama la atención que si bien el trabajo de este autor ha sido realizado hace ya dos décadas en zonas pewenches, y el problema de la transformación alimentaria no le haya sido prioritario, no reconozca los cambios estructurales. Una década más tarde, Durán interpreta en la misma zona pewenche un patrón alimentario empobrecido con el contacto, que sin bien aun parece conservar pautas de comensalidad y la lógica de la preparación y combinación de los alimentos, aparece notablemente desmejorado (Durán, 1991). Para ampliar esta interpretación es necesario insistir en una cuestión de tipo teórica que es coherente con el enfoque de esta investigación: los fenómenos no son unívocos, y la alimentación es un fenómeno abundante en componentes significativas. La alimentación no es la comida, y la cultura alimentaria no es únicamente qué, cuándo, y con quién se come, sino además de todo ello las circunstancias en qué se come lo que se come.

Desde la radicación de la población mapuche en reducciones y luego comunidades. El contacto intensivo con la urbe y con instituciones que promovieron la integración total a la cultura nacional chilena –escuelas, iglesias, administración pública- fue generando la diferenciación social entre los mapuche. Esta diferenciación social –que es igualmente étnica y cultural- se pone de manifiesto durante la primera parte del siglo XX a través de la reorganización de la vida doméstica. Según la descripción de Guevara (1913) durante esta época se produce la transformación de algunas familias mapuche en “modestas familias de campo”. Un indicador fundamental de este cambio habría sido la organización de la alimentación: “las comidas se hacen en común, sin precedencias ni separación de hombres i mujeres, con escepción de las públicas; la limpieza ha ganado i disminuido el empleo de vasijas de greda o madera: los alimentos no se toman con los dedos sino con las piezas del cubierto” (Guevara, 1913:222). Estos cambios en la cultura material habrían estado acompañados por el abandono de prácticas tales como el consumo de ciertas tierras –como el caldo de Rag señalado por Rosales- y de restricciones respecto a partes no comestibles de los animales (según Guevara, anterior a esta etapa habría estado prohibido entre los mapuche comer los sesos de los animales ya que “encanecían”).

En esta etapa post reduccional, se reconoce un estilo de vida mapuche mayormente apropiada de la agricultura, aumentando con ello su acomodo a la vida sedentaria y una aparente amplitud de su repertorio alimenticio. Interpretamos este hecho como aparente ya que el desconocimiento de la organización de la dieta pre reduccional facilita suponer que al incorporarse a un estilo de vida basado exclusivamente en los cultivos y en el intercambio mercantil sus recursos de subsistencia sean superiores a los de periodos previos.

⁹⁰ Anton, D., (1999), “Diversidad Globalización y la sabiduría de la naturaleza”.

El siguiente cuadro organiza las permanencias y los cambios en el sistema alimentario mapuche en el primer periodo post reduccional:

Cuadro N° 11
Transformación alimentaria en el periodo post reduccional

Continuidades	Cambios
<p>La base de la dieta la proporcionaba el trigo y sus derivados: harina tostada, mültrün o catutos, y otras. Consumo de especies silvestres, tales como el yuyo, romasas, berros, cachanlahue, renuevos de quilas, bulbos, hongos y tubérculos (Guevara, 1913:224). Repertorio alimenticio basado en el consumo de caldos, legumbres, papas, aves, verduras y frutos silvestres.</p> <p>El consumo de carne sigue limitado a la celebración de rituales o fiestas.</p> <p>La distribución de las comidas durante el día responde a la distribución del tiempo para el trabajo agrícola y las actividades diarias.</p> <p>Abundante consumo de agua entre comidas.</p> <p>En las comidas públicas, la mujer sigue ocupando un lugar distinto al del hombre. “La mujer le sirve primero al marido i personas de consideración que lo acompañan i enseguida forma con la familia menor otro círculo, con frecuencia alrededor del fuego” (Guevara, 1913:223).</p>	<p>Disminuye el cultivo y el consumo del maíz</p> <p>Disminuye el empleo de vasijas de greda o madera</p> <p>Uso progresivo de los cubiertos y utensilios de cocina de confección externa</p> <p>Rápida extinción de los caballares y de crianza animal en general (Leiva, 1985:36).</p> <p>Decaimiento en el cultivo del trigo, en menor cantidad y en nuevas variedades</p> <p>Aumento de la población, inmigración de las nuevas familias a la urbe</p> <p>Ingreso de políticas de desarrollo agrícola basadas en un concepto de tierra productivo y explotable</p> <p>Ensayos productivos a través de estrategias tecnológicas de innovación agraria</p> <p>Ingreso de programas de ayuda alimentaria: internados y escuelas que cumplen el rol de alimentar a niños y jóvenes</p>

Durante esta primera etapa post reduccional, la vida doméstica sufre cambios progresivos expresados materialmente en las prácticas alimentarias y en la organización de la vida familiar en general. Otros aspectos en cambio, denotan permanencia cultural en sentido material y práctico, tales como los usos de los cueros animales como cobertores del frío, -o bien como amortiguadores del cuerpo haciéndolas de colchones para descansar sobre ellos-, y del küpulwe o afirmador de la espalda y las caderas de los bebés que no caminan aun, entre otros. El sistema alimentario originario sigue haciéndose presente a través de los utensilios y los estilos de cocinar que siguen basándose en la harina de trigo – que en esta etapa comienza a esta molerse con más regularidad en los molinos cercanos, abandonándose progresivamente la tecnología indígena. Entre los utensilios siguen siendo importantes la “piedra de moler” –cudi- y el jepu, o cesto de junquillo u otros materiales vegetales. La distribución de los espacios domésticos al interior de la rüka sigue dejando lugar al fogón central, y a la organización de la cocina al estilo propio: según Guevara, para 1912 era común encontrarse dentro de la rüka mapuche la siguiente distribución:

“... el chihue, saco de un tejido de junquillo, con la vajilla de platos i cucharas; el choron, bolso de cuero para la ropa, i el trontron, olla de ubres o cabeza de vaca, destinada para guardar sal, grasa o ají; las calabazas, huada, algunas ollas, challa, que contiene comestible...” (Guevara, 1912:202).

Esta descripción cobra mucho sentido al observar en la actualidad las casa y hogares de las personas más ancianas de las comunidades. Las rüka son hoy en día un indicador rotundo de permanencia identitaria, al igual que la organización alimentaria de las familias, definida tanto por los repertorios alimenticios –la dieta- como por las prácticas culinarias y la comensalidad. Las familias en las cuales se conserva la preparación de los alimentos reconocidos como “antiguos” –de los antepasados

más cercanos, padres y abuelos-, suelen manifestarse otros indicadores de identidad cultural, tales como el uso prácticamente monolingüe del mapuzungun, mantención de la familia extendida o reyñma wen, y la participación activa en la organización tradicional.

El momento ceremonial sigue siendo una instancia de exceso, tal como lo describieron insistentemente los cronistas, en el cual el consumo es cuantitativa y cualitativamente distinto al cotidiano. Los consumos rituales siguen estando encabezados por la carne de caballo –kawello. En este contexto se mantiene la institución del mizawün o circunstancia socioalimentaria en que dos personas comen de un mismo plato. El mizawün evidencia la calidad de las relaciones entre las personas, y continúa siendo un importante signo de confianza y afecto.

El ceremonial sigue reproduciendo las convenciones sociales a través de la comensalidad, aun dadas las modificaciones sustanciales del sistema alimentario. Tanto el consumo de aves como de alimentos externos habrían sido hace un siglo atrás indicadores de debilidad familiar, precariedad y carencia de medios para trabajar y mantener los recursos en ese momento habituales. La transformación del uso del espacio ha tenido un impacto directo en la alimentación familiar; aun cuando se incorporaron nuevos alimentos principalmente de producción hortícola y cultivos extensivos, la decadencia de la calidad del sistema alimentario es inminente, y se interpreta en estrecha vinculación con la transformación estructural y valórica experimentada por el pueblo mapuche en el último siglo.

Montalba (2001) ha señalado desde la perspectiva agroecológica, que durante esta etapa se sucederían las imposiciones del liberalismo (1860-1930), nacional desarrollismo (1930-1970) y el neoliberalismo (1973-2000). Paralelo a ello, la economía mapuche habría transitado por las siguientes etapas: desde un sistema ganadero mercantil a un sistema ganadero comunitario, pasando luego a un sistema campesino comunitario, seguido de un sistema familiar que confluye en un sistema campesino tras la aplicación de programas productivos que así los moldearon. El tipo de propiedad de la tierra y la utilización de los recursos naturales –y la correspondiente modificación de su concepción- son los criterios que sostiene esta evolución agraria paralela a la decadencia del sistema alimentario original.

En un segundo periodo post reduccional la situación alimentaria continuaría su orientación a ser desplazada. Durante la segunda parte del siglo XX, se han instituido instancias que habrían despojado la responsabilidad alimentaria desde los padres hacia el sistema escolar y médico. Esta situación es particularmente relevante dado que detrás de su mecánica existiría un factor de poder político y económico coyuntural, que se explica a través del desplazamiento de la responsabilidad de alimentar a los miembros de la familia, desde los padres hacia el sistema escolar y médico estatal. La condición del poder evidencia que el sistema estatal, ha estimado la imposibilidad de que las propias familias generen los recursos alimentarios óptimos para la integración social. Como podemos ver, desde el punto de vista alimentario también podríamos interpretar la segregación y la argumentación de categorías hasta hace poco oficiales tales como la de campesinado inviable.

Aplicando la perspectiva de la antropología de la alimentación en este contexto, la década de 1960 constituye un importante hito que disgrega las dos grandes etapas de la cultura alimentaria post reduccional. Durante la primera, observábamos que los patrones originarios proseguían su intento de perdurabilidad aun cuando se fueron viendo obstaculizados por factores principalmente ideológicos y ecológicos derivados del contacto. A partir de 1960, se produce la intervención formalizada, siendo esta década la que acoge a los primeros programas de transferencia tecnológica, de salud y educación, formulados para incorporar a los mapuche al desarrollo nacional.

Siguiendo con la utilización del enfoque teórico mencionado surgen a los menos cuatro aspectos relevantes para el análisis, concernientes a tres factores directamente vinculados con la transformación estructural y valórica del sistema alimentario: el contexto ecológico, la desarticulación entre las familias y organizaciones locales y los programas de alimentación, y la in visibilización del tema por parte de los discursos de diálogo interétnico. Estos cuatro aspectos sostienen la hipótesis respecto a la

transformación estructural y el desplazamiento de la responsabilidad alimentaria dadas las actuales condiciones de organización del sistema alimentario y político.

3. Origen-procedencia de los alimentos consumidos por la gente en las comunidades

Los cambios reflejados en los diagramas, muestran que una de las principales modificaciones en la estructura alimenticia se originan en los cambios en la procedencia de los alimentos. Antes de 1960, el acceso a los alimentos procedía de la producción agrícola y de las prácticas de recolección de frutos y especies del bosque nativo. Hasta esta fecha, si bien las comunidades ya estaban subdivididas en predios familiares y comenzaba el colapso demográfico, se mantuvo de manera más generalizada la concepción del medioambiente interactiva y no extractiva, y por tanto el uso de los recursos acorde con las necesidades y no como fuentes de riqueza. La intervención, aunque impetuosa, aun era irregular, y dejaba al margen a aquellas familias que voluntariamente no se involucraran en sus acciones.

Probablemente la multiplicación de los medios de transporte y la construcción de caminos, durante la década de los 80-90, permitió el ingreso a las comunidades de alimentos y productos traídos desde la urbe, los cuáles en la actualidad ya han pasado a ser indispensables para la dieta de cada familia. Yerba mate, azúcar, aceite, fideos, arroz, son hoy en día algunos de estos productos, que en la mayoría de los casos no son reemplazables, pues por el contrario, ellos han venido a reemplazar a los alimentos antes consumidos.

La molienda del trigo, igualmente se ha convertido en una práctica obligada y cotidiana, que exige a las familias trasladar su producción hasta los molinos más cercanos y luego proveerse de la harina suficiente para contar con el pan durante el año. Antes de adoptar esta práctica, el trigo era procesado en forma manual por cada familia, derivándose de él múltiples productos, tales como el mültrün o catutos (pan de trigo cocido), el muday, el locro o tikün (trigo chancado crudo), los que seguirían siendo parte central de la dieta mapuche contemporánea. Este último antecedente no podría ser indicativo de la continuidad estructural del sistema alimentario mapuche, dado que se refiere a un aspecto exclusivamente dietético. Desde la perspectiva teórica enunciada, la interpretación de este consumo tiene importancia étnica y nutricional. Desde el primer punto de vista, el consumo intensivo del trigo y sus derivados permite delimitar la presencia de un estilo de alimentación basado en apreciaciones gustativas y accesibilidad a los recursos para satisfacer la necesidad alimentaria. Este consumo es representativo de una dieta conocida como "dieta indígena", en que los cereales, granos, tubérculos, legumbre y frutos silvestres han sido los pilares. A partir de este indicador empírico, etnificamos la dieta de los mapuche, la que desde el segundo punto de vista mencionado –el nutricional-, es evaluada por especialistas como "de baja calidad nutritiva especialmente en los aspectos calórico-proteico, y carente de fuentes de calcio y fósforo... no se consumen con la frecuencia recomendada fuentes de proteína animal (carne y pescados), la falta de calcio, fósforo y vitaminas especialmente los hidrosolubles en periodos no productivos de frutas y verduras" (Ibacache, 1990:35-36).

3.1. Repertorio alimenticio y estilos de preparación o cocina

La transformación del sistema alimentario, se manifiesta entonces a través de dos indicadores: uno de continuidad en el repertorio alimenticio o de organización de la dieta, y otro de cambio condicionado por los factores que rodean al acto alimentario.

La mantención de alimentos y estilos de preparación y consumo mapuche, la incorporación de alimentos a la dieta familiar, a través de su uso excluyente o bien combinado con alimentos locales.

El primer indicador se demuestra a través de la ya mencionada permanencia de la preparación y el consumo del trigo en sus diferentes modalidades. Asimismo, las combinaciones propias del estilo de alimentación mapuche, que aun constituyen prácticas frecuentes serían: comer mülxün con mayo trapi

(catutos, identificados por la gente como "el pan de antes", con ají preparado con manteca de cerdo, semillas de cilantro, ajo, y otras verduras), y con distintos alimentos en forma de caldo, legumbres, ensaladas, y carnes de cualquier tipo. Del mismo modo, permanece el consumo de legumbres cultivadas por cada familia (principalmente las arvejas y los porotos, estos últimos en sus diversas etapas de maduración, además de conservados en el tiempo), de los huevos producidos por las aves, y sólo en algunos casos, la leche de vaca.

La incorporación de alimentos, tiene a su vez distintas formas de expresión. Si bien por una parte el arroz, los fideos, las aves de criadero, el azúcar, y las bebidas gaseosas, entre otros, ya constituyen componentes cotidianos que en forma autónoma pueden satisfacer las necesidades alimenticias de las familias. No obstante, la combinación entre algunos de estos productos, y los alimentos preexistentes en la dieta y en el estilo alimenticio, referirían cierta adopción y adaptación que estos productos han tenido por parte de la gente. La preparación de las legumbres, que anteriormente se acompañaban de kako o trigo mote, papas u otros, ahora incluye el arroz y los fideos, innovando la dieta básica, con la incorporación de estos productos.

Hombres y mujeres entre 50 y 70 años de edad, sostienen que la salud humana ha sufrido un deterioro muy negativo, por causa de las modificaciones en el estilo alimenticio "de antes", a través de la incorporación de alimentos "que alimentan menos", "que ayudan menos a proteger la salud y a mantener saludables a las personas", y el consecuente abandono de los alimentos preparados a la usanza antigua. A través de estas interpretaciones hechas por la gente, es posible dilucidar que el criterio nutricional estaría igualmente presente en el conocimiento cultural mapuche, y tendría directa relación con el concepto mapuche de bienestar físico y mental de cada individuo y familia, kumelen. El concepto de alimentación que perdura a través de este grupo etareo, trasluce la misma lógica de pertenencia del hombre a la naturaleza siendo el acto alimentario el que permite que esta interacción de siga produciendo de manera armónica. El concepto cultural mapuche de alimentación acuña entonces a las ideas de pertenencia cosmovisional y de bienestar personal y colectivo.

La integración de las condiciones socioeconómicas y ecológicas - culturales que rodean a cada familia, en el logro de este estado de bienestar al que la gente aspira permanentemente, tendría como conducto empírico al estilo de alimentación que se posea y se reproduzca en el tiempo. Así, las familias con mayores deficiencias ecológicas, productivas, y económicas, llevan estilos de alimentación más débiles y por tanto viven en un estado de salud permanentemente afectado por enfermedades. La precariedad material ha afectado sustancialmente a la modalidad de convivencia vital con la naturaleza; forzando el uso intensivo de los recursos y trastocando la idea y la acción de uso acorde con las necesidades.

La aproximación etnográfica que ha originado el programa de investigación que aquí sintetizamos y avanzamos, fue desarrollada entre los años 1999 y 2002 en el territorio de Rüpükura, valle de Chol Chol. Con ocasión de un proyecto de investigación – acción fue posible establecer el ámbito alimentario como aspecto prioritario en la discusión local en torno al desarrollo mapuche. A partir de objetivos ecológicos y de salud humana la gente reconoció la importancia del aspecto alimentario basado en la siguiente organización conceptual:

Tener comida
Nien ta mogewe

No tener comida
Nienon ta mogewe

Tener comida es el significado de tener buena tierra y sobretodo, del poder trabajarla para que de alimento. La vinculación entre este principio con la salud del ecosistema, se evidencian en la relación directa entre "tener comida" y "tener buena tierra": "Ahora debemos ponerle ayuda a la tierra para que de, el suelo está cansado por eso nos da poco, si le ponemos más ayuda nos da más" la ayuda que refieren son los fertilizantes químicos, concluyendo que los fertilizantes contaminan la tierra y la echan a perder y

por ende lo que cosechan también está afectado, "pero que le vamos hacer, si no comemos nos morimos de hambre".

Comer - In

Si una persona come está bien, si no come, se enferma. Para poder comer la persona debe estar sana, lo mismo para poder trabajar y producir su alimento. Lo que no se tiene o no se produce en el campo, se debe comprar, como la sal, el azúcar, la yerba para el mate, "aunque antes no comprábamos nada de eso nuestra alimentación era natural, para la sal comprábamos unas piedras que duraban mucho y de ahí sacábamos la sal, el azúcar no la usábamos, había un pasto dulce (bulbo) que comíamos".

No comer - Inon / yinon

Si uno no come se enferma, no tiene fuerza para hacer sus cosas, está débil, no puede trabajar. No trabajar provoca que la persona no tenga que comer, porque cada persona busca su alimento, trabaja por tenerlo. Cuando la tierra no está buena, entonces "no hay para comer", y las familias deben buscar otras alternativas.

Quedar satisfecho - Wezan/ kúme in

Significa quedar bien después de comer, no quedar con hambre, sentirse bien, y con nuevas fuerzas para continuar trabajando.

No quedar satisfecho - Kume inon / wezanon

No estar bien, el cuerpo no responde bien a los alimentos que se han consumido. A veces la persona queda satisfecha sin necesariamente quedar dispuesta para seguir las actividades diarias. Esto sucede cuando la satisfacción se produce con alimentos que no "alimentan", en el sentido nutricional mapuche, no proporcionan al cuerpo el bienestar y la energía necesaria para mantenerse bien.

Comer con agrado - Konyin- kon in

Cuando uno se siente bien y le gusta lo que está comiendo; el alimento es rico y preparado como a la persona le gusta, entonces se come con ánimo y se recibe digestiva y emocionalmente mucho mejor.

Comer sin agrado - Konyinon

Cuando a uno no le gusta lo que come, y lo hace sólo porque tiene hambre. Sucede también cuando la persona no se siente bien de ánimo, está enferma o preocupada por algo.

Comer bien, buen alimento - kúme ilen

Significa comer alimentos que gustan a la persona, y que están preparados como prefiere. Entonces, le van a hacer bien, lo mantendrán bien de salud. Situación en que da gusto comer; alimentos producidos en forma natural, por ejemplo la miel en Rüpükura, y las mismas legumbres y verduras de cada familia. Influye también donde se cocine, actualmente lo ideal es que sea en olla de fierro, porque ahí el alimento se cocina mejor.

Comer mal, mal alimento, y no tranquilo - kúme yilenon

No comer tranquilo puede implicar que el alimento va a afectar la salud. comer con desconfianza. Puede suceder con los alimentos elaborados en la ciudad, aquellos que pueden enfermar a la persona, como a veces el pan de la ciudad, que en algunas panaderías no es hecho en forma muy limpia, entonces uno se enferma. Así también sucede con otros alimentos que uno come y no sabe como fueron preparados, ni sus compuestos, por ejemplo los huevos de gallineros productores, que tienen un sabor diferente al de los huevos de las gallinas propias.

Comer en su tiempo - Xen in- xem in

El cuerpo pide a que hora comer, pues si no se come, la salud no está bien, y la persona se siente débil y el trabajo no le rinde.

Comer fuera de tiempo - *Xen inon- xem inon*

Es no comer a la hora que corresponde, y por tanto esforzar al cuerpo a que se mantenga, pedirle algo sin retribuirle. Cuando esto sucede, la persona no puede funcionar bien en su trabajo ni en ninguna otra actividad.

Los principios enunciados, caracterizan un modelo alimentario mapuche organizado en torno a criterios orgánicos, emocionales y simbólicos. A diferencia del modelo occidental de alimentación, en el modelo mapuche se prioriza la predisposición emocional del individuo y las condiciones en que se produce en acto alimentario cotidiano.

3.2. Política alimentaria en Chile

En el contexto internacional, Chile aparece como uno de los países con menor autonomía en cuestiones de política alimentaria, ciñéndose en todo momento a los acuerdos externos que persiguen la seguridad alimentaria a partir del fortalecimiento del sector productivo. Asume a través de su discurso y su praxis institucional los fundamentos de la FAO⁹¹ y de los organismos colaboradores de esta: el Banco Mundial, y el PNUD⁹². Comparte entonces, el modelo de desarrollo impulsado por/ para la globalización, teóricamente asentado en “un enfoque integral, que comprende consideraciones ambientales, sociales y económicas en la formulación de los proyectos” (Documento FAO, 2002).

A partir de lo anterior, es posible reconocer que el ámbito alimentario es concebido desde su vinculación inmediata con la esfera agroproductiva, agregándose a ello apellidos de orden social para de tal manera alcanzar la coherencia estimada según el modelo neoliberal o de la economía social de mercado. La pregunta antropológica por la concepción que el Estado maneja del fenómeno alimentario se contesta entonces tras identificar las principales características de su modelo del desarrollo, a partir del cual se estima que la alimentación –la buena alimentación- procederá del fortalecimiento del sector agropecuario –apertura de mercados-, acompañado del debido enriquecimiento de la sociedad civil a través de la participación democrática. La política alimentaria responde entonces a la lógica de la producción económica, particularmente de la producción agropecuaria, en tanto sector con mayor impacto en los índices de la economía nacional.

La finalidad modernizante no adopta características específicas sino más bien se adhiere a las finalidades globales, incorporando a mucha velocidad los conceptos de interconexión e interdependencia del orden internacional en el cual se aspira participar con méritos. El segundo Presidente del periodo post dictadura señaló en un emblemático discurso que “nuestros proyectos de desarrollo, para tener éxito, requieren de economías mucho más abiertas, que superando los estrechos límites de nuestros territorios, miren al mundo entero como su mercado” (Eduardo Frei Ruiz-Tagle, 2000).

Por obligatoriedad política, esta concepción del ámbito alimentario subsumido a la producción ha de asumir la heterogeneidad de los sistemas agrícolas, como una cuestión característica y determinante de las economías latino americanas. En Chile, siguiendo con la misma lógica, se les consideran “sectores rezagados”, entre los cuales destaca de manera preponderante –dados los indicadores demográficos- la población mapuche (aun cuando en el emblemático discurso referido, el Presidente Frei ni siquiera les haya mencionado). “Estos sectores rezagados requieren de una respuesta que facilite su proceso de modernización, que, en una primera etapa de apoyo y asistencialidad, fomente el desarrollo de ciertos aspectos que les permitan superar las difíciles condiciones en que se debaten... el aparato del Estado debe integrar las políticas sociales y económicas para ir en su apoyo” (Ob. cit). Prolifera entonces la institucionalidad indigenista en el campo del desarrollo mapuche, saturada de técnicos y transferencistas que insisten en aplicaciones pocas veces compatibles con la realidad local -económica y cultural. Este modelo de desarrollo, que según la lógica estatal permite el cumplimiento de los objetivos de seguridad alimentaria y sostenibilidad –viene a su vez acompañado de instancias de préstamo- a veces

⁹¹ Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación.

⁹² Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

medianamente subsidiados –cuyos intereses no hacen más que agudizar el endeudamiento de la población, imposibilitando desde su origen el cumplimiento de los objetivos mencionados. Durante las últimas décadas del siglo XX la institución gubernamental responsable del desarrollo agropecuario – INDAP- llegó a concebir a los mapuche bajo la categoría de “población inviable”, dadas precisamente estas características de imposibilidad de responder satisfactoriamente a las exigencias del estilo de desarrollo impuesto.

Durante los últimos años, en tanto, presionados por las demandas de organizaciones que resitúan a la productividad agrícola y su incremento como un mecanismo que han debido aprehender e incorporar en la lógica mapuche de la subsistencia, los programas se han flexibilizado al menos en sus discursos proponiendo acciones tales como: diversificar la producción, comercializar de manera asociada, capacitarse en temas de mercado y empresa (agroindustria) e innovación agraria-tecnológica y de productos. No obstante, se agrega al discurso la ansiada superación de la pobreza, en la cual se encuentran todos aquellos que no poseen un nivel de ingresos que estandariza –y estigmatiza- a la población y mantiene la diferenciación de clases sociales.

Entre las instituciones que ejecutan programas de intervención alimentaria de forma directa, encontramos a la JUNAEB⁹³, que es un organismo dependiente del Ministerio de Educación del Gobierno de Chile, cuya misión es “otorgar asistencialidad integral a la población escolar socioeconómicamente vulnerable, para contribuir a la igualdad de oportunidades frente a la educación”. Durante el año 2001, esta institución dio lo que para ellos fue un importante –y único- paso en lo que a adecuación de sus acciones se refiere: “por primera vez en la historia del Programa de Alimentación Escolar (PAE), las minutas alimenticias para los estudiantes de origen mapuche vendrán redactadas en mapuzungun, acción que nos permite seguir concretando nuestro sueño: un país con rostro más humano que ofrezca a nuestros niños, niñas y jóvenes igualdad de oportunidades frente a la educación” (Ricardo Halabi, Director Nacional, febrero del 2001). Ante este espíritu de proximidad y eficacia determinada por buenas intenciones y acciones incoherentes con la realidad de la experiencia intercultural, la pregunta de si las minutas consumidas por los niños y niñas mapuche en las escuelas beneficiarias del PAE poseen algún contenido propio de la alimentación mapuche la respuesta es radicalmente negativa. Las familias en tanto, suelen no resentir esta indiferencia, aliviados por el hecho de que los niños se alimenten en la escuela y no presionen las capacidades productivas y alimentarias de la familia. Sin embargo, existen casos como el de una comunidad wente che, ubicada a pocos kilómetros de la ciudad de Temuco en la cual las familias han pedido participar de la organización de las minutas y aportar con cierta producción hortícola mínima, con tal de asegurar que los niños se están alimentado bien. En una entrevista sostenida con la señora A. L., en enero del 2002, fue posible conocer esta situación desde su versión como madre, que se interesaba por participar y colaborar en la alimentación que sus hijos recibían en la escuela, encontrándose con un control totalmente externo de la acción, quedando finalmente sin ninguna capacidad de incidencia. Los padres elaboraron como propuesta a la Escuela que las comidas proporcionadas por el PAE –y otros programas de alimentación escolar municipales- fueran complementadas con productos locales, que los niños consumían constantemente, que gustaban de ellos y les hacían bien (principalmente frutos y verduras de temporada), y que alguien de la comunidad colaborase voluntariamente en la preparación de las comidas. La situación desencadenó en un conflicto que resultó crucial para el desenlace de esta investigación: los denominados manipuladores escolares – encargados de preparar los alimentos entregados por los Programas de Alimentación Escolar- son literalmente responsables de cocinar siguiendo una mecánica mínima en la que imperan requisitos tales como el sometimiento estricto a la minuta impuesta y ciertas normas de higiene básicas. En otras comunidades pude constatar que estos manipuladores pueden llegar a ser personas –mujeres- del lugar siempre y cuando cumplan con los requisitos contractuales clásicos y se limiten a la mecánica básica antes descrita. Lo cierto es que no trabajan directamente para los Programas, y por ende para el Estado, sino para empresas particulares que se han adjudicado la ejecución de los mismos a través de licitaciones públicas. En todos los casos, se trata de personas que conocen la aceptabilidad de las minutas por parte de los niños, los procesos de adaptación del sistema alimentario occidental en su

⁹³ Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas.

primer año y los desfases existentes entre uno y otro. La profundización de esta investigación abordará esta realidad a través del tratamiento etnográfico de la experiencia de estas personas.

Retomando la situación del impacto de los PAE, cifras oficiales destacan que un 71,7% de la población indígena que asiste a la enseñanza básica pública recibe sus beneficios. El gobierno lo interpreta según sus demarcaciones de la pobreza y la indigencia, de acuerdo a las cuales los mapuche están subsumidos y para lo cual despliega este tipo de acciones indiscutiblemente necesarias pero extremadamente impositivas. El etnocentrismo extremo se sigue manifestando a través de las políticas específicas de alimentación nacional, que en ningún momento se abren a la participación de conocimientos o prácticas alimentarias diversas. El acápite que sigue destaca cómo se vive esta situación a partir de la implementación de las políticas alimentarias en las comunidades mapuche.

3.3. Intervención alimentaria en comunidades mapuche

La intervención alimentaria en tanto fenómeno multicausal surge tras diagnósticos determinantes de la condición socioalimentaria de cada contexto. La malnutrición y la pobreza son dos de sus justificativos principales y se impulsa a través de estrategias y medidas políticas con impacto presumiblemente real. Se ejecuta finalmente a través de la creación de programas específicos y/o el fortalecimiento de programas pre existentes con relevancia directa de los focos considerados críticos. Estos últimos suelen ser los programas de salud pública, educación y desarrollo productivo. La intervención alimentaria entonces, en su caracterización real, no aborda directamente el tema de la calidad de la alimentación recibida por cada grupo sino los factores que estarían afectando la adquisición de alimentos y su consumo; constituye entonces una vertiente estructural más tanto para la atención como para el control social. Cabe destacar, para efectos de análisis, que no estamos frente a un fenómeno concreto sino encubierto por otras etiquetas político-institucionales, aunque en cualquiera de los casos se trate de intervención pura, sin ningún tipo de participación social. Probablemente sea bien acogida la intencionalidad de la intervención alimentaria dados sus argumentos socioeconómicos y nutricionales empíricamente validados, no obstante, esta investigación pretende destacar la ausencia total de diagnósticos socioculturales previos a la intervención alimentaria, y por ende de seguimiento y evaluaciones del mismo tenor en contextos multiculturales. Como ya ha sido demostrado, los diagnósticos unidisciplinarios, en este caso nutricionales, no hacen más que agudizar la parcelación de una realidad articulada, cuyos efectos serán igualmente parciales según indicadores únicos.

De acuerdo a la definición anterior, los grupos sociales que suelen acogerse a los beneficios de la intervención alimentaria en la región de la Araucanía serían: mujeres embarazadas y lactantes, niños y niñas en edad escolar y jóvenes que reciban educación pública. La población mapuche que responde a estas categorías se acoge mayoritariamente a sus beneficios que consisten en el primer caso en la entrega de las cantidades de leche necesarias para la nutrición mínima, y en los segundos en el subsidio de la alimentación –parcial o completo/ una, dos o tres comidas diarias- proporcionado a través de los PAE, por lo general, sólo en los periodos de actividad escolar⁹⁴.

Independientemente de la buena acogida de esta ayuda materializada en leche y comida, los programas que ejecutan intervención alimentaria no alcanzan a reconocer la base de desconocimiento respecto de la realidad en la que actúan, pero por sobre todo, en ningún caso se llega a definir a la intervención alimentaria como un ejercicio de intervención cultural. Probablemente el caso de los programas de salud que proporcionan vigilancia en los estados nutricionales de embarazadas y lactantes sea menos responsable de esta situación, pues sólo cumple con suplir una necesidad mínima (tan mínima que una vez que la crea tampoco resuelve su satisfacción real). Pero los PAE, intervienen directamente el sistema alimentario de los mapuche en etapa de crecimiento, transculturalmente considerada como un momento clave en la vida de las personas y en la configuración de su identidad.

⁹⁴ Según la información recabada sólo algunos casos de establecimiento escolares con índices extremos de indigencia, reciben la atención de los PAE en temporadas no escolares.

Los mapuche organizados entre tanto, aspiran al reconocimiento constitucional de su condición de pueblo, circunstancia aun ausente de la constitución chilena, y desde ahí avanzar hacia la autonomía respaldada en la crítica antes mencionada tanto a las políticas indigenistas como a la relación dicotomizada históricamente mantenida con el Estado. En ello se comprometen objetivos de equidad y participación vitales para una sociedad que aspira a decidir sobre su propio destino, auto desafiados a la vez a promover el surgimiento de una “orgánica política representativa con competencia suficiente para establecerse y funcionar como una asamblea resolutive en la conducción del pueblo mapuche” (Actas Congreso Nacional Mapuche, 1997). Todo ello tras reconocer que la categorización de la pobreza es un arma de doble filo, que por un lado les ampara pero por otro les inhibe, al coartarle el desarrollo pleno de sus potencialidades en el marco de su cultura. Cuestionan la intervención dirigida desde esta perspectiva focalizando la crítica a las áreas de transferencia tecnológica –sector productivo- y salud, en donde la débil coordinación interinstitucional impide la obtención de resultados de largo alcance.

Interpretando, podríamos entender que los mapuche demandan soberanía alimentaria, concebida esta como el “derecho de los pueblos a definir sus propias políticas y estrategias de producción, distribución y consumo de alimentos que garanticen la alimentación de toda su población... respetando los modos indígenas de producción agropecuaria y de gestión de los recursos”⁹⁵. Este concepto es coherente con el de autonomía que ellos proclaman, aun cuando todavía no es incorporado en su discurso. La demanda explícita es contra la opresión del modelo, experimentada a través de implementaciones políticas en total desconocimiento de la población receptora, que como tal, está inhabilitada para acondicionar tal implementación. Restricciones de este tipo asfixian al sistema interétnico que, cuando abre posibilidades las controla estratégicamente dejando en evidencia que tal apertura no ha sido más que otro ejercicio de manipulación. Las comunidades mapuche que respaldan el discurso antes enunciado aspiran a la oportunidad del desarrollo propio, según criterios e indicadores internos que ellos mismos se responsabilizan por hacer dialogantes con los del modelo oficial.

4. La transformación del sistema alimentario mapuche como indicador de transformación económica. La alimentación como ámbito crítico en contexto interétnico

Análisis previos de la situación alimentaria contemporánea de las comunidades mapuche, permiten sostener su condición marcadamente dependiente de las circunstancias en que se ha vivido el proceso de contacto interétnico⁹⁶. El análisis de fuentes bibliográficas y de fuentes orales contemporáneas han permitido corroborar esta afirmación, al reconocer la relación directa existente entre el proceso de incorporación al Estado chileno y el proceso de cambio alimentario experimentado por los mapuche. Inicialmente, se distingue la pre existencia de un modelo y sistema alimentario propio, basado en principios derivados de la cosmovisión y de la relación existencial entre el hombre y la naturaleza. En el modelo de alimentación mapuche, la concepción de che da consistencia al acto alimentario a través del fundamento que otorga a la acción biológica, validando la calidad de la relación que este mantiene con las fuerzas de la naturaleza como criterio definitorio de la calidad alimentaria que ha de poseer. Esta concepción ha perdido presencia y consistencia con el correr del último siglo, situación evidentemente explicable por la agudeza de los procesos de intervención de diversa índole experimentados en el territorio, entre los cuales son destacados los de tipo religioso y político. Se agrega a esta causa la inmigración forzada de individuos y familias mapuche hacia contextos urbanos, situación que consolida la desintegración de un modelo alimentario profundamente arraigado en la relación del hombre con su entorno.

Aun no siendo la alimentación un ámbito de disputa o enfrentamiento político explícito, este representa un dominio cultural capaz de traslucir todos los impactos de la intervención cultural formal y espontánea, a través de la modificación estructural del sistema alimentario y de la incorporación de

⁹⁵ Foro Regional sobre Soberanía Alimentaria en Chile, Declaración Final, Noviembre del 2001.

⁹⁶ Ver: Informe de Avance de la presente investigación, Campos, L., (1996) y Carrasco, N., (2002-03),

prácticas y estilos de consumo derivados tanto del contacto natural como de la precariedad económica. Se trataría entonces de una primera conclusión de carácter empírico y teórico, que confirma la sensibilidad del ámbito alimentario frente a circunstancias de contacto interétnico, en este caso, indígena-occidental. La interétnicidad ocasiona efectos al interior de los entramados culturales en tanto estos permanecen indefensos ante la intervención externa: el sistema alimentario pone de manifiesto esta intervención expresada en su degradación en virtud de la extensión del otro. El sistema interétnico de competencia desigual estructura los destinos de esta relación que afecta y destruye de manera estratégica, tanto la concepción cultural del acto alimentario como el funcionamiento del sistema a través del abandono progresivo de los repertorios y el aplacamiento de la comensalidad.

4.1. Concepciones de alimentación coexistentes. La desaparición del modelo alimentario mapuche a expensas de la extensión del modelo de desarrollo oficial

Como antes se señala, en el modelo mapuche de alimentación juegan un papel fundamental las relaciones sociales basadas en el parentesco y la organización ritual. La disposición de esta dinámica a interactuar con la naturaleza de modo armónico a través de la recolección para el consumo y no para la acumulación, hace de los mapuche una sociedad originariamente restrictiva en lo que a uso de los recursos se refiere. Es posible concluir al respecto, que la alimentación habría sido concebida como una acción dependiente de la calidad de relación establecida con la naturaleza, supeditada a las condiciones en que esta se manifestase en cada contexto ecológico. En otras palabras, la definición mapuche de alimentación aparece tras desentrañar aspectos cosmovisionales, como un mecanismo que permite el funcionamiento de su propia lógica cultural, siendo su declive, un indicador formal y sustantivo del declive cultural general en el que se encuentran sumergidos.

El Estado-nación chileno reproduce el concepto de alimentación propio de su tradición cultural, el que siendo prioritariamente biológico, para efectos de intervención social se concibe como un ámbito estrictamente supeditado a las condiciones socioeconómicas de la población. Desde esta óptica, reproduce la lógica de intervenir problemas a través de sus efectos y no de sus causas, desconociendo la multicausalidad del fenómeno y lapidando su reproducción en el tiempo. Tanto la explotación sistemática e intensiva del medio natural, como la homogeneización de los estilos de desarrollo a través de la implantación de criterios únicos de crecimiento competitivo, constituyen factores de aplacamiento incompatibles con las expresiones múltiples. El modelo de intervención política asentado en occidente encubre sus reales intenciones y efectos: los sistemas alimentarios son permeables a las intervenciones implementadas en sus ámbitos afines, como los de salud, educación y desarrollo, in visibilizando su acción indirecta pero finalmente visibilizando y resintiendo este impacto. La política alimentaria chilena se ha canalizado a través de programas de salud y educación en donde la alimentación es distinguida como componente integral de estos dos ámbitos de desarrollo humano y social. Estos programas –en la actualidad PNAC, PACAM y PAE⁹⁷– se han ejecutado indiferenciadamente hacia la población mapuche, constituyendo desde la lógica del Estado estrategias gubernamentales de acción social, y desde el análisis crítico estrategias de integración cerradas a la participación local. A través de la ejecución de estos programas se ha podido constatar el fenómeno interpretado como el desplazamiento de la responsabilidad alimentaria, desde los propios individuos y familias hacia el Estado. Las consecuencias políticas de este desplazamiento es un fenómeno aun por indagar y por sobre todo, aun pendiente de la reflexión mapuche.

4.1.1. Enfoque nutricional

Analizando la situación alimentaria desde la perspectiva de las metodologías del desarrollo, podemos entender al conocimiento nutricional como recurso empírico, en el cual se sustentan interpretaciones y construcciones modélicas que respaldan a la política alimentaria. La nutrición en tanto disciplina científica experimental, aborda el fenómeno alimentario desde una perspectiva interna, vale decir, buscando

⁹⁷ Programa de Alimentación Complementaria y Programa de Alimentación Complementaria para el Adulto Mayor desde el Ministerio de Salud, y Programa de Alimentación Escolar desde la JUNAEB.

conocer el contenido de los alimentos y su relación con la composición biológica del ser humano. Este estudio de los componentes alimentarios ha llegado a estimar la organización ideal de la dieta humana, graficada a través de la conocida pirámide alimenticia. Los alimentos son concebidos y clasificados según sus propiedades nutritivas, condición que limita las aplicaciones de la ciencia que los descubre. La nutrición se asienta en investigación experimental para promover determinados hábitos alimenticios, misión en la cual se convierte en un insumo para las políticas alimentarias. Desde una perspectiva dogmática, el conocimiento de los hábitos alimentarios de la población tendría para la nutrición una finalidad pre determinado: la de aceptarlos o corregirlos, a partir de la base incommensurable que constituye el conocimiento técnico relativo a composición de los alimentos y sus efectos en el organismo.

Estudios nutricionales efectuados en la región de la Araucanía –contexto de esta investigación- han abordado el análisis de la dieta mapuche. Desde la perspectiva nutricional convencional podemos encontrar los resultados de A. Ibacache (1990), quien analiza el estado nutricional de las comunidades mapuche de la IX Región de Chile considerando los siguientes factores:

Principales épocas de producción.

- Disponibilidad predial de alimentos según huertos, técnicas de conservación.
- Disponibilidad de leguminosas de grano y necesidad productiva de leguminosas por familia.
- Disponibilidad extra predial de alimentos según compra de productos alimenticios, ingresos monetarios y gasto mensual, y proporción de ingresos monetarios gastados en alimentación.
- Percepción mapuche sobre el valor nutritivo de los alimentos.
- Presencia de alimentación autóctona mapuche.

Como puede observarse, todas las variables contempladas en su estudio son de tipo productivo – estructural. Se asume que las condiciones económicas y de organización de los ingresos familiares son la única alternativa para mejorar sus malas condiciones alimentarias. El análisis propiamente nutricional es presentado como sigue: “concluimos que hay un gran déficit en la alimentación mapuche, en la que se destacan los siguientes aspectos: no se consumen con la frecuencia recomendada fuentes de proteínas animales (carnes y pescados), vemos que falta calcio, fósforos y vitaminas especialmente los hidrosolubles en periodos no productivos de frutos y verduras (invierno). Los mapuche no conocen el uso de proteína de soya”. La composición nutritiva de la dieta mapuche, es valorada según una investigación previa, realizada por la nutricionista E. Franco, entre 1980 y 1985. Los valores obtenidos en dicha investigación destacan tanto la carencia de consumo de productos de origen animal –carnes y productos lácteos-, como de frutos y vegetales de manera extendida a lo largo del año. Otro tipo de aspectos, tales como el ecológico es comentado en el estudio de Ibacache desde la misma perspectiva parcial y unilateral. Señala que “recursos naturales como la tierra no se usan en su totalidad”, situación que impediría el aumento de la producción y la posibilidad diversificar y mejorar la dieta en toda las épocas del año (1990:35). De esta última cita, dos frases concluyen la interpretación respecto al uso de este enfoque: “recursos naturales como la tierra”, y “la tierra no se usa en su totalidad...y es necesario incrementar el cultivo, en lo posible lograr una producción permanente” (1990:35). Se niega la existencia del concepto mapuche de tierra, el cual es difundidamente más amplio que la concepción de recursos naturales, y se desconocen usos no productivos de la tierra. Finalmente, la autora elabora “comentarios para una política institucional”, dirigidos a la ONG para cual realiza su estudio, interesada en abordar el tema alimentario. Insiste en la reparación de la realidad que “posterga a la mujer” de los programas de desarrollo, ignorándola en sus capacidades e intereses como sujeto ejecutor de acciones destinadas a generar ingresos. Según su propuesta ellas podrían, desde la cocina, promover espacios de trabajo y reflexión en torno a métodos de conservación y tecnología apropiada para el mejor uso de frutas y verduras. Ratifica la causalidad productiva de los problemas alimentarios de las comunidades, los cuales podrían solucionarse a través del aumento de la disponibilidad predial de alimentos, dando mayor cobertura al cultivo de huertos, reutilizando productos y conociendo estrategias de cocina favorables a conservación de las propiedades de los alimentos. Por último, reconoce la necesidad de ampliar la investigación sobre alimentación mapuche, cuya finalidad sería “evaluar lo rescatable en la cocina mapuche actual”. Teniendo como referencia este tipo de análisis la reducción del hecho alimentario sigue

siendo extrema, situación que se plasma en la programación y expresión de políticas alimentarias limitadas y descontextualizadas. La nutrición convencional sigue respaldando acciones fundamentadas exclusivamente en análisis componenciales de los alimentos y en interpretaciones básicas del estado alimentario de la población. Esta limitación del objeto trasciende en sus implicancias al evaluar estilos alimentarios no occidentales, produciendo conocimiento evaluador de ingestas que responden a otras lógicas o condiciones, desfasando a la alimentación de su contexto. Sólo la moderna sociedad occidental, a través de este tipo de estrategias analíticas desarrolladas desde el siglo XVI con el descubrimiento del azúcar de la leche (Bartoletti, 1586-1630), promueve la evaluación de la ingesta usando categorías tales como energía, grasas, proteínas, vitaminas y minerales. La transculturización de este tipo de conocimiento es un tema de gran interés para antropólogos aplicados interesados en el tema alimentario. Nuestra interpretación identifica de modo inmediato a factores de tipo social y político en la extensión de este tipo de conocimiento hacia horizontes culturales distintos, considerándole intuitivamente como un mecanismo de dominación, una estrategia específica del sistema de salud y el modelo de consumo imperante al que todos debemos obedecer. Esto no niega la existencia de lo que algunos antropólogos definen como la “sabiduría nutricional” de las dietas tradicionales (Messer, 1995:58). Lo que bien puede parecer una defensa indigenista puede igualmente constituir conocimiento etnográfico de gran valor político, re situando a las dietas tradicionales en una lógica coherente y legible desde las coordenadas occidentales. Los códigos nutricionales siguen siendo el vocabulario definitivo, al cual debemos responder en cada interpretación y mucho más, en cada propuesta. Observar e ingerir una dieta distinta trae consigo un proceso inherente de etnocentrismo que para el caso de los antropólogos occidentales está marcadamente condicionado por la organización piramidal de los alimentos, y la definición contrastada de la buena y la mala alimentación. En este sentido cabe hacer el inciso metodológico de validar la perspectiva nutricional en tanto insumo inconmensurable e irreductible, aun cuando no nos interese puntualmente por las características nutricionales de la dieta sino más bien por su contexto y sus circunstancias. A partir de ello reconocemos categorías reproducibles en el marco de la discusión interdisciplinaria y política, tales como “insuficiencias alimentarias”, “costumbres beneficiosas”, “restricciones nocivas y nutricionalmente adversas” y “problemas alimentarios”, entre los cuales podemos destacar los que no son de tipo nutricional. Esta es una base a la que debemos responder si aspiramos a participar de la comunicación inter científica y a que nuestros resultados puedan validar o refutar resultados de otra naturaleza. Esta es una cuestión básica que no quisiera dejar de aclarar: las condiciones en que la antropología de la alimentación con fines aplicados puede avanzar son de tipo crítico pero en ningún caso anticientífico. Valora el conocimiento nutricional en su contexto, al mismo tiempo que identifica sus debilidades y sus malos usos, precisamente porque la finalidad aplicada así lo exige.

Elaboramos entonces la pregunta epistemológica: ¿Es únicamente el conocimiento nutricional el que está cargado de valores?, ¿o puede aplicar la nutrición una aproximación de tipo transcultural?, ¿es la ciencia nutricional flexible al reconocimiento de otros tipos de conocimientos alimentarios? Hasta el momento no ha sido posible encontrar referencia que oriente una respuesta positiva. La nutrición parece rígida en su adhesión a los análisis componenciales, metabólicos, antropométricos y corporales, delimitados en el marco de un universo cognitivo único. La producción de conocimiento nutricional posee fines determinados ya sea por los avances en medicina, las tendencias de la industria alimentaria o las políticas de alimentación. Si bien la diversidad cultural puede llegar a ser una variable de interés, como podemos ver en el caso de las autoras citadas, no constituye un argumento capaz de remover aproximaciones metodológicas fundacionales. El marco lógico de la disciplina aparece restringido al universo cultural occidental, pero se traduce hacia las demás culturas a través de los mecanismos antes mencionados, permeando estructuras integracionistas y universalistas.

El estudio de las dietas humanas posee un potencial político central. La alimentación encuentra allí un reflejo de lo que son sus circunstancias materiales, ecológicas y biológicas. El abordaje de las condiciones de tipo cultural también puede ser diverso, y el análisis bibliográfico así lo ha demostrado. Por un lado, están autores como E. B. Ross quien destaca la característica variante y arbitraria de la actividad alimentaria, situación que es posible esclarecer a partir del uso sistemático del concepto de cultura (1995:259). M. D. Marrodán, Montero de Espinoza y Prado, se introducen desde la nutrición hacia

el campo antropológico interpretando la alimentación humana más allá de su función estrictamente nutritiva, en tanto estrategia adaptativa que resulta de la síntesis de tres factores: los sistemas biológicos, la cultura y el medio. Las autoras describen los principales métodos de investigación y aplicaciones prácticas de la llamada “antropología nutricional”. En su texto se esclarecen las dos vertientes que identifican y que intentan articular: la del comportamiento alimentario de los grupos humanos y la del diagnóstico nutricional. Situadas desde la nutrición, priorizan el conocimiento de las ofertas alimentarias y de la composición de los alimentos, reiterando la validez de estos análisis en el estudio de la dieta humana. Su texto es planteado como un aporte a las ciencias nutricionales, a las cuales les muestra una perspectiva que sin superar el marco teórico, técnico y metodológico, valora factores tales como la evolución de la dieta y la diversidad cultural en su análisis (1995).

En Chile, ha sido posible conocer un caso atípico dentro del desarrollo de la ciencia nutricional. Desde una perspectiva que intenta ser intercultural, la nutricionista Miriam Huenul, ha propuesto en el año 2001, un proyecto de investigación en torno al análisis componencial de los alimentos mapuche, cuya finalidad sería construir el esquema nutricional de las comunidades según fuentes reales, no ideales. Tras periodo de especialización en el área de la salud intercultural la nutricionista mencionada plantea una crítica al uso indiscriminado de la pirámide nutricional, como base de todas las acciones estipuladas con carácter normativo desde el Ministerio de Salud, en el ámbito alimentario. Su propuesta se fundamenta en la consideración de la alimentación mapuche desde el punto de vista nutricional, sin intenciones transformadoras, sino más bien de conocimiento y fortalecimiento cultural. Supone que los alimentos cotidianamente consumidos por los mapuche de las comunidades poseen una composición necesaria de conocer a fin de ubicarles en un esquema homologable a la pirámide convencional, el que podría entenderse y valorarse tanto desde el punto de vista técnico sanitario como cultural. En su proyecto original, de enero del 2002, se propone “construir la historia nutricional de algunos grupos familiares, conocer alimentos abandonados y las causas de este abandono, además de indagar en la relación entre la salud-enfermedad mapuche y la nutrición... más que hacer evaluaciones del estado nutritivo de las comunidades, se pretende conocer en terreno la cultura alimentaria, identificando los posibles homólogos nutricionales” (2002:4). La finalidad última de este proyecto sería la movilidad de los referentes clásicos de la nutrición aplicada en contextos indígenas. Para ello, plantea la conjugación de estrategias de tipo “nomotético” e “ideográfico”, reorientando el conocimiento científico experimental según las condiciones de vida de la población. En un proyecto alternativo, ejecutado desde el Hospital de Traiguén en colaboración con la facilitadora intercultural, ha avanzado en el conocimiento del aporte nutritivo de semillas de tipo tradicional, y en el cálculo nutricional de las preparaciones más reiteradas. Este tipo de acciones, ha permitido la incorporación de un nuevo enfoque en el ejercicio técnico nutricional en la región, que si bien aun se encuentra poco difundido, ha despertado importantes expectativas en su contexto. El acercamiento etnográfico que hemos llevado a cabo en el último tiempo a la realidad de la intervención alimentaria en la región, ha podido incorporar esta experiencia tanto a nivel cognoscitivo como formal; la valora como propuesta de acción que pretende legitimar desde la ciencia un estilo de alimentación específico y, se vincula en tanto iniciativa de investigación complementaria. En efecto, la investigación dirigida por Miriam Huenul ha abierto sus objetivos a la dimensión política y ecológica de la transformación alimentaria, responsabilidad que recaería en el programa de investigación que aquí se adelanta.

4.1.2. Alimentación e identidad étnica

Entre los estudios que abordan la dimensión identitaria del hecho alimentario se distinguen dos enfoques básicos:

- El tratamiento de la dieta étnica como entidad autónoma, interesados en conocer la dieta de un grupo humano utilizando métodos tales como el reconocimiento de frecuencias alimentarias, identificando alimentos más y menos consumidos a través de categorías tales como “super-alimentos”, alimentos “focales”, alimentos “básicos” (Messer, 1995:51).

- El tratamiento de la dieta étnica en relación a factores de cambio, promotores de procesos de aculturación o enculturación. Identifican frecuencias y cambios en la selección de alimentos, a partir de variables tales como los cambios en la oferta –dados procesos migratorios-, el prestigio asignado a ciertos alimentos, y las transformaciones tecnológicas. En esta misma perspectiva, se encuentran los estudios que identifican conjuntos alimentarios “modernos” y “tradicionales”, los cuales describen procesos de incorporación y adición con impacto cultural y nutricional. Estos últimos estudios, destacan la transformación nutricional de las dietas tradicionales en individuos que incorporan y agregan a su repertorio alimenticio alimentos de tipo “moderno”, utilizando estrategias tales como la medición comparativa de calorías proporcionadas por alimentos abandonados e incorporados. De esta manera, es posible conocer el impacto nutricional de los cambios en el comportamiento alimentario (Messer, 1995:51-2).

El tratamiento de las continuidades en la dieta de un grupo determinado, reconociendo los factores que permiten y sostienen la continuidad –de tipo ideológico, ecológico o político. Las continuidades de una dieta étnica son visualizadas a través de la manera particular en que cada grupo prepara los alimentos, organiza los consumos según ocasiones domésticas o festivas, establece preferencias y/o aversiones, combina los artículos y ordena los sabores a consumir en cada comida.

Estos tres enfoques poseen utilidad interpretativa para examinar la actual dieta mapuche. Como se ha desarrollado previamente, en la dieta mapuche se observan continuidades y cambios. El análisis de las continuidades permite utilizar el primer enfoque identificado, a partir del cual la dieta mapuche constituiría una institución cultural particular, no obstante, esta delimitación se ve prontamente reformulada dada la recurrente y profunda incidencia de los factores de cambios. Las continuidades entonces, constituyen en el caso de la dieta mapuche indicadores de permanencia cultural de tipo gastronómico –se mantienen algunas formas de preparación, consistencia de ciertas comidas, preferencia por algunos sabores y aversión por otros. Esta permanencia gastronómica es diversa en tanto es observable sólo en determinados grupos de edad, y en individuos cuyo contacto con la urbe y la sociedad chilena es bajo. Los factores de cambio, entre los cuales se destacan los promovidos por la intervención estatal –educación, desarrollo productivo y salud humana- han establecido distinciones entre lo que los propios mapuche identifican como “comida de antes “ y “comida de ahora”, “comida mapuche” y “comida wingka”. Tal como lo enuncia el segundo enfoque descrito, estas distinciones han tenido un impacto nutricional negativo en la salud de los mapuche, cuya dieta hoy en día es calificada de baja calidad nutritiva, especialmente en los aspectos calórico-proteico, y carente de fuentes de calcio y fósforo (Ibacache, A., 1990:35).

La dieta étnica mapuche, constitutiva de un nivel sociocultural interno pero no por ello inmune a las transformaciones del contexto, se observa en la actualidad modificada a partir de los siguientes aspectos propios de su cocina cultural (Messer, E., 1995):

La selección de un conjunto de alimentos básicos (principales o secundarios). La dieta sigue estado basada en el trigo, el cual podría seguir siendo considerado alimento principal. Se han incorporado otros alimentos básicos, tales como el azúcar, el aceite, el arroz y los fideos. Entre los alimentos secundarios se destaca la ausencia progresiva de los vegetales frescos, dada la desaparición y decadencia del cultivo de hortalizas producto de la situación ecológica agudizada en los últimos diez años. La expansión forestal y la falta de agua han reducido el consumo de fuentes de vitaminas; el desequilibrio nutricional se funda en el acceso a un limitado repertorio alimenticio, en el cual se plasman las deficiencias económicas, ecológicas y culturales contemporáneas.

El uso frecuente de un conjunto característico de sabores. Se mantiene la preferencia por sabores picantes, a través del consumo del ají en sus múltiples presentaciones. Se ha incorporado la preferencia por lo dulce, condición por la cual se ha extendido la tendencia a endulzar la mayor parte de las bebidas consumidas durante el día, o bien optar por bebidas endulzadas al momento de adquirirlas en la urbe.

La elaboración característica (p.e. cortando, cocinando) de estos alimentos. El uso del fuego para transformar los alimentos de crudos a cocidos u asados sigue siendo una estrategia fundamental. Del mismo modo, se mantienen otras estrategias tales como el secado de productos como el maíz y el ají. En algunas comunidades se ha intentado incorporar por parte de programas institucionales otro tipo de estrategias tales como la elaboración de conservas, experiencias que si bien han tenido una buena recepción por parte de las mujeres, no han sido evaluadas desde el punto de vista cultural.

La adopción de una variedad de reglas referentes a la aceptabilidad y combinación de alimentos, las comidas festivas, el contexto social de las comidas y los usos simbólicos de los alimentos. Si bien este aspecto aparentemente permanece como una de las etiquetas étnicas principales, lo cierto es que sólo es observable en aquellas comunidades en las cuales se mantiene el ceremonial mapuche. La multiplicidad de formas en que se mantiene el ceremonial también es otra condición para la reproducción de esta faceta ritual de la alimentación étnica. Hasta donde ha sido posible constatar, es en territorios mapuche wenteche donde mayormente se reproducen las reglas sociales y alimentarias características de un contexto socioreligioso, en el cual los alimentos siguen tendiendo un valor simbólico fundamental. En el caso de comunidades mapuche nalche y mapuche lafkenhe en las cuales igualmente se mantiene el ceremonial, ya sea por causa de diferencias intraculturales o de intensidad de la intervención externa, la rigurosidad de los momentos rituales –incluyendo los comportamientos alimentarios y la asignación de significado a ciertos alimentos y a la comensalidad del contexto- aparece mucho menos resguardada que en el caso mapuche wenteche.

La permanencia de la dieta mapuche se entiende como subyugada a la transformación. En otras palabras, observamos que sigue existiendo lo que podemos reconocer como la dieta de un grupo determinado, no exenta de cambios, adiciones y transformaciones, las cuales hipotetizamos son originadas a partir del contacto y la intervención desde el Estado y la sociedad chilena. Como veremos en los próximos, las alternativas para interpretar estos procesos de cambio son diversas, no obstante, y como ya se ha señalado, dicha transformación posee múltiples dimensiones, entre las cuales se destaca la individual y la estructural.

Según el concepto de sistema alimentario propuesto por Carrasco, S., éste refiere un “modo de clasificación que da lugar a modelos que prescriben el comportamiento en un orden determinado del cual se tendría que identificar la lógica de la combinación y la sucesión, y también la variación del contenido, a la vez que asocia al comportamiento alimentario tanto las prácticas como materiales como las simbólicas” (Carrasco, 1992 en Gracia, 1997:16). De tal forma que el individuo aparece representando una lógica de consumo propia de un contexto determinado. Si este contexto es transformado, el comportamiento alimentario individual reflejará tales cambios, toda vez que constituye el mecanismo a través del cual las transformaciones pasan a formar parte de un nuevo sistema, de un sistema modificado.

Procesos de adición, nuevas combinaciones, nuevas preferencias, imitaciones, no constituyen mecanismos de transformación alimentaria en sí mismos, sino sólo indicadores de transformaciones de mayor alcance temporal y espacial. En otras palabras, estos procesos no detonan a la transformación sino más bien son un efecto de ella. Una demostración de que tales procesos específicos no transforman un sistema alimentario lo constituiría la innumerable oferta de comida extranjera en contextos urbano-cosmopolita como las grandes ciudades europeas o algunas capitales latino americanas. Si bien sus sistemas han sufrido modificaciones, estas poseen una causa precedente, como ha sido la reestructuración del modelo económico y de desarrollo globalizante, y estos procesos son sólo indicativos de dicha transformación. El proceso mediático que involucra a los individuos en dicha transformación sería el de la incorporación.

Tal y como lo relata Gracia (2002), “la incorporación de los alimentos supone también la incorporación de sus propiedades morales y comportamentales, contribuyendo así a conformar nuestra identidad individual y cultural” (2002:15). Las personas somos identificadas y clasificadas según lo que comemos, y son esas mismas características las que nos limitan a una pertenencia específica o bien nos abren a la posibilidad de pertenecer y ser competentes en diversos contextos sociales y culturales. Para

el caso de culturas en contacto intensivo, esta última situación es particularmente importante, dada la multiplicidad de contextos de convivencia y comensalidad interétnica, en los cuales se mantiene y no se mantiene la atención a la diferencia. Si bien los individuos transportamos nuestra identidad a través de nuestro comportamiento alimentario, ha de aclararse que este también puede ser conscientemente elástico, y expresarse abierto a la convivencia interétnica en la que se genere intercambio de conocimientos valiosos tanto para la comprensión como para la validación de la existencia del sistema del otro. En este tipo de circunstancias, la incorporación podría ser controlada, a través de otro tipo de mecanismos tales como el reconocimiento de fronteras culturales y la legitimación de distintos tipos de conocimiento.

Fischler (1995) reconoce como tercera particularidad en la relación hombre-comida a la naturaleza del sí mismo. Ya en relación al principio de incorporación adelanta apreciaciones en torno al poder de los alimentos en la construcción de la identidad individual y colectiva. Estima que la incorporación funda la identidad, y que los alimentos absorbidos nos modifican desde el interior, de lo cual se infiere que las transformaciones alimentarias podrían constituir igualmente transformaciones identitarias. Asume que la incorporación es fundadora de la identidad colectiva, al intervenir la cocina de un grupo se interviene un “elemento capital del sentimiento colectivo de pertenencia” (ob. cit, p.68). La permanencia de rasgos culinarios o reglas alimentarias serían indicativas de la protección que cada grupo podría generar en contra de la aculturación o integración. La ausencia de estos rasgos o reglas indicarían entonces asimilación y abandono.

4.2. Análisis de políticas alimentarias

El análisis de las políticas alimentarias constituye uno de los principales intereses de la antropología de la alimentación orientada por el concepto de sistema alimentario. Se deduce de ello, que es el concepto de sistema alimentario antes enunciado el que permite visualizar los factores políticos que inciden en la proyección de pautas de consumo sean estas del carácter que sean. En particular, a esta investigación le interesa desentrañar aquellos factores que fundamentan a las políticas de tipo asistencialista, que aportan con beneficios alimenticios a poblaciones respecto de las cuales se evalúa escasez y falta de recursos. Asimismo, interesa destacar los efectos ya conocidos de la aplicación de políticas agrícolas, educativas y de salud en el proceso de desintegración del sistema alimentario indígena. Se asume, que detrás de estas acciones benefactoras existe una finalidad política de integración en la misma tendencia que siguen otros programas de intervención social. La intervención alimentaria constituye así un fenómeno antropológico cuyo discurso reproduce una lógica que explicita algunas de sus intenciones –la de alimentar- y esconde otras –la de incorporar e integrar. Basta sólo una pregunta para argumentar esta idea: ¿Porqué es necesaria la intervención alimentaria? Esta aproximación se basa en una definición operativa propuesta por la autora el 2002, que la concibe como proceso empírico de intromisión ideológica y accional, a partir del cual se sostiene y controla el sistema de relaciones interétnicas en competencia desigual en dos dimensiones intrínsecamente vinculadas con la reproducción cultural: la cotidianeidad íntima y colectiva, y la extensión del modelo de desarrollo occidental (Carrasco, 2002).

La implementación de programas de desarrollo involucra crecientemente mayor cantidad de aspectos, entre los cuales la alimentación permanece ocupando un lugar que denominaremos “infiltrado”. Ello, dado que en Chile, los programas alimentarios no existen de manera autónoma sino formando parte de planes más amplios de educación y salud. En estos ámbitos, la alimentación es concebida como un factor “resorte” el que una vez potenciado, permitirá mejorar tanto las condiciones educativas como de salud de la población. El ámbito agrícola en tanto, en su discurso programático ni siquiera menciona el aspecto alimentario. El análisis de las políticas agrarias en Chile trasluce la dedicación exclusiva de la producción al mercado. No obstante, el contexto estudiado se compone de población cuya producción está parcialmente destinada a la autosubsistencia, hacia las cuales se aplican las mismas políticas agrarias de cobertura nacional. En este sentido, la alimentación mapuche depende formal y sustancialmente de las políticas agrícolas y su implementación, y si estas orientan la producción hacia el mercado y no a la subsistencia el desenlace más evidente es la modificación de las pautas de consumo.

La reducción de la autosuficiencia alimentaria constituiría un efecto de la implementación de este tipo de políticas destinadas a fomentar la comercialización y la tecnificación de la agricultura. Los problemas que impiden este desarrollo comercial y tecnológico en el caso mapuche serán descritos en investigaciones posteriores, pudiendo adelantar que existe una relación empírica entre aplicación de planes de desarrollo productivo y desintegración del sistema alimentario.

El hecho de que los programas alimentarios estén muy pocas veces acompañados de investigación respecto a las prácticas alimentarias locales induce a desconocer las características nutricionales del sistema alimentario de la población beneficiada. En este sentido, los programas alimentarios formalizados en los ámbitos de salud y educación se asientan en la ignorancia técnica respecto de los estilos de alimentación previos a la intervención, asumiendo como justificantes de su acción criterios dictaminados únicamente por la fusión nutrición-salud y las condiciones socioeconómicas de la población. La programación de la intervención alimentaria se lleva a cabo desconociendo lo que la nutricionista M. Huenul, antes citada, llama la composición nutricional de la dieta local, cuyo conocimiento permitiría validar prácticas alimentarias saludables y sustentables económica y culturalmente. Esta observación cuestiona nuevamente los usos de la nutrición, pero esta vez desde el punto de vista político, cuyas fuerzas no han abierto la necesidad de reorientar la investigación nutricional hacia fines de mayor participación étnica.

La evaluación de estos programas reproduce, por otro lado, la misma lógica unidimensional, en la cual sólo factores de tipo cuantitativo valoran la prudencia y la efectividad de los mismos. En el examen etnográfico se abordan los mecanismos específicos utilizados por las instituciones responsables en cada ámbito. Entre tanto, cabe señalar que existe esta apreciación en torno a la parcialidad de sus estrategias evaluativas principalmente por el desfase existente entre los objetivos institucionales –formación/modificación de hábitos alimentarios- y las características de la alimentación local, en el amplio sentido del concepto.

El análisis de las políticas públicas sean del ámbito que sean, parece seguir siendo objeto de la propia administración. Decimos esto, dada la escasa bibliografía especializada en el tema por parte de la antropología y la sociología, y el abundante desarrollo de investigaciones orientadas por su alianza con el desarrollo social y económico oficial. Parece ser que el análisis de las políticas públicas estuviese comprometido con el mejoramiento de las destrezas estatales sin considerar sus deficiencias ni su relación con los contextos locales sino más bien su adecuación a los macro modelos y estrategias de desarrollo. He podido constatar que incluso la formación en ésta área está dirigida a la funcionalidad del propio sistema, que sólo quiere verse a sí mismo dibujado y representado según conceptos y valores conocidos. Las políticas públicas constituyen en sí mismas una disciplina o sub disciplina que tiene por objeto “el estudio de la acción de las autoridades públicas en el seno de la sociedad”. En esta misma perspectiva, se le asigna sentido sólo y cuando proporciona información útil para el proceso de toma de decisiones y de resolución de problemas (Thoening en Fernández, E., 2000). Definitivamente este concepto es insuficiente para la investigación propuesta, en donde si bien la administración constituye una expresión concreta del sistema político, las políticas públicas pueden igualmente ser un indicador de la filosofía y en último término, la naturaleza del Estado. Lo que me interesa, en el núcleo de esta definición, es desentrañar la manera en que el Estado concibe a los que beneficia, su relación con ellos y sus posibilidades de adaptarse a los cambios que estos beneficiados le proponen en determinadas circunstancias. Para acceder a ese conocimiento es que valoro la importancia de efectuar un análisis antropológico de las políticas públicas, en este caso alimentarias. Independientemente del concepto de alimentación subyacente, la manera en que el Estado responde a las demandas es entendida como una acción política en tanto se expande desde una autoridad dotada de poder y de legitimidad. La aproximación etnográfica valida el análisis de los programas y de las acciones concretas pero propone a través de esta investigación ir incluso más allá de lo observable, cuestionando por ejemplo el hecho de si las demandas son bien comprendidas y por tanto bien satisfechas, y si en último término existe efectivamente un flujo de comunicación plena entre el Estado y en este caso, las comunidades mapuche.

4.2.1. Intervención alimentaria y desarrollo

El concepto de intervención alimentaria tal y como se caracterizó en las páginas anteriores, responde a la conjunción entre dos tipos de intereses centrales: el político social y el nutricional. El primero insta a que la intervención sea planificada y proyectada desde un aparato institucional que por regla general suele ser el Estado, aun cuando existan algunas experiencias de programas de acción en el ámbito alimentario ejecutados desde ONG's. La delimitación de los dominios de la administración pública que se ocuparan de tratar el tema de la alimentación responde a su vez a la concepción cultural occidental de alimentación, la que prioriza sus fines biológico-reproductivos, la promoción de la salud y finalmente, su virtud en tanto "motor del desarrollo" personal y social. Estas tres premisas son las que fundamentan la lógica organizacional de la gestión pública, que en el caso de Chile sin necesariamente mencionar la categoría de "intervención", ejecuta programas alimentarios desde los Ministerios de Salud y Educación, distintos e independientes entre sí.

La articulación entre políticas, intervención y programas alimentarios es entonces de tipo empírica y analítica a la vez. En lo empírico, observamos que el Estado chileno no extiende una política alimentaria autónoma respecto del ámbito agrícola, y que sus expresiones en salud y educación constituyen más bien una estrategia de fortalecimiento para esos ámbitos en específico, y no como parte de una concepción transversal de la temática. Se reafirma entonces lo dicho anteriormente en relación a la parcelación del concepto de alimentación a partir de mecanismos funcionales a la gestión pública orientada por intereses políticos y fundamentada en la organización científica del conocimiento. La reserva del ámbito alimentario al resguardo proporcionado por otros dominios temáticos y administrativos constituye igualmente una actitud explicable desde el punto de vista de esta misma lógica. Según la tendencia democrática las intervenciones derivadas de políticas determinadas han de responder a demandas sociales, las cuales, en el caso de Chile no han sido hasta la fecha explícitas respecto a la alimentación, como sucede en otros países en que la producción y la sobreexplotación de recursos han generado escasez, hambre y elevados índices de mortalidad por esta causa. Según esta investigación, esta invisibilidad del aspecto alimentario en las demandas elevadas desde las organizaciones mapuche hacia el Estado se debe fundamentalmente a dos razones: la primera, que efectivamente el hambre no constituye un problema real en las comunidades, ya que, aunque escasos, siguen existiendo recursos para alimentarse, y las demandas contienen "prioridades" entre las cuales se destaca particularmente el problema de la escasez de la tierra; segundo, y en relación a lo anterior, está el hecho de que la demanda de tierra es según el propio discurso indígena "integral", entendiéndose que a partir de su satisfacción serán resueltos otros problemas adheridos, entre los cuales mencionan todos los factores de desvanecimiento, desintegración y abandono cultural asumidos. Esto último quiere decir que aun cuando la alimentación no constituya un argumento de demanda si constituye un contenido, dado el hecho natural de la autoevaluación de los individuos respecto de su consumo, y de las transformaciones sufridas en la dieta familiar, particularmente en el transcurso del último siglo. Los mapuche observan lo que comen, piensan en ello y valoran cualitativa y cuantitativamente los cambios experimentados. Del mismo modo, establecen relaciones entre las transformaciones de su dieta y las antiguas y nuevas condiciones de la salud humana, las relaciones entre el estado de la naturaleza que les rodea y el desarrollo de sus vidas, además de otras conexiones que de manera natural se articulan en su lógica para explicar sus actuales condiciones de vida. La alimentación es para ellos un dominio vital pero no por su función biológica, sino por la connotación cultural que le asignan: en tanto indicador y delimitador de una pertenencia determinada, y en tanto indicador del estado de la relación que el che establece con las fuerzas de la naturaleza-newen (mayores antecedentes respecto al modelo de alimentación mapuche serán expuestos en el capítulo VI). La reserva del tema posee entonces una explicación que podría interpretarse como "de tipo comunicacional". En este plano, los mapuche han debido expresar una serie de esfuerzos para exponer de manera legible sus demandas y reivindicaciones ante el Estado chileno. No han tenido éxito en lo que a su demanda central se refiere, ya que la política indígena estatal no se define por el reconocimiento de la existencia de la población indígena en su condición de pueblo, autónomo y libre, con derechos auto determinables. El gobierno de turno promueve acciones específicas en distintos ámbitos de su administración a fin de atender a la presión social y política que poseen las demandas mapuche. La recuperación de territorio y la limitación de la expansión del modelo forestal industrial no son

demandas funcionales al crecimiento económico del país, razón por la cual las políticas estatales no pueden asumir estas situaciones como problemas, pero si extender un tipo de gestión pública reparadora de efectos específicos tales como fomentar la transferencia tecnológica, reconocer la existencia de agentes de salud indígena y validarlos como fuentes de conocimiento y vías de expansión del modelo biomédico, establecer programas de alimentación que fortalezcan la acción de la medicina occidental y la educación. Todas estas acciones gubernamentales poseen un componente social indiscutible, frente al cual todos sus beneficiarios directos e indirectos se manifiestan satisfechos. Hasta la fecha, sólo algunos aspectos de la política de salud intercultural han sido cuestionados, lo que precisamente afecta al uso de los conocimientos sobre salud mapuche y a la imposibilidad de establecer relaciones legitimadas entre un sistema médico y otro. La política alimentaria no es cuestionada, a excepción de casos particulares en que se ha demandado participación en programas ejecutados en comunidades y en nuevas propuestas que plantean la inquietud de conocer el sistema de alimentación mapuche para adecuar la intervención a las condiciones del contexto. No existe ni por parte del Estado ni por parte de las organizaciones y comunidades mapuche la explicitación de la relación problemática entre política indígena y política alimentaria, lo cual constituye un riesgo principalmente para los mapuche al no validar al ámbito alimentario en tanto expresión de poder, y dejarlo a expensas de lo que la autoridad únicamente determine. Sólo cuando algunos dirigentes mapuche se han enfrentado al examen de definiciones tales como la soberanía y la seguridad alimentaria han valorado el sentido político de la alimentación, pero no han llegado a establecer demandas específicas en torno a la ejecución de los programas, situación que arrastra el desconocimiento generalizado y la receptividad pasiva de los beneficios estatales.

Tal y como señala M. Petrizzo (2002)⁹⁸ las políticas públicas obran como aceleradores o como freno de procesos políticos mayores, respecto de los cuales los gobiernos específicos poseen una posición definida. Desde esta perspectiva, es posible relacionar mecánica y estructuralmente los contenidos de las políticas públicas con otros referentes que maneja el Estado. La orientación política de los gobiernos en particular, da contenido a su vez y plasma la concepción que el trasfondo ideológico promueve respecto de la relación entre el estado y la población, y la modalidad en que el aparato público dispondrá de beneficios a la sociedad nacional. No nos resulta eso sí posible coincidir con la autora en su visión dispersa del poder, lo que según su interpretación, incitaría a reconocer el surgimiento de una nueva cultura política. Para el caso de Chile, no resulta factible aplicar un marco interpretativo en que se valide a los actores corporativos como poseedores de movimiento y estrategias de acción autónomas y efectivamente dialogantes con el aparato público. En efecto, las organizaciones indígenas cuya aparición legal responde a las disposiciones gubernamentales diversas que han tenido la atribución de situar y resituar su presencia y su rol en la sociedad chilena, poseen una dinámica claramente delimitada por las pautas dispuestas para su existencia y su accionar. En este contexto, los discursos reivindicativos, por ejemplo, son completamente disfuncionales a la mantención de una relación armónica con el Estado, independientemente de la ideología política que fundamente a cada gobierno. Si bien algunos gobiernos han valorado ciertas condiciones vitales respecto a la presencia indígena en el país y otros han llegado a negar su propia existencia, las posibilidades de participación en la construcción y ejecución de políticas públicas siempre ha sido exclusiva del Estado. En la actualidad, es posible establecer claramente la relación ideológica y operacional entre los marcos internacionales de acción pública y las aplicaciones programáticas del gobierno chileno. En resoluciones de estamentos tales como la FAO⁹⁹ o la OMS¹⁰⁰ se apoyan la mayor cantidad de estrategias de gestión pública en el ámbito alimentario. Un primer indicador de esta relación sería el uso de conceptos tales como el de seguridad alimentaria para promover la incorporación del ámbito alimentario en los planes de desarrollo social ejecutados a través de la administración pública. Esta tendencia, que puede entenderse como sociopolítica, se mantiene fundamentada en la misma lógica que originó a la ayuda alimentaria en los años '50, cuando sólo 20 países "desarrollados" se dispusieron a donar alimentos a 100 países "en vías de desarrollo", estimulados por el uso que Estados Unidos y Canadá comenzaron a hacer de sus excedentes de trigo.

⁹⁸ Disponible en: www.faces.ula.ve/~petrizzo/Pagina/articulo.doc

⁹⁹ Food and Agriculture Organization of the United Nations / Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación.

¹⁰⁰ Organización Mundial de la Salud

Este modelo de ayuda alimentaria es reproducido hasta hoy sin más modificación que su propio fortalecimiento, lo que lleva consigo la intensificación de los supuestos que le dan sentido y razón. En la actualidad podemos ver la aplicación de este modelo en dos niveles: el internacional y el nacional. En el primer caso, la relación desarrollo-subdesarrollo sigue determinando la situación del hambre en tanto efecto y en tanto causa de nuevos problemas de tipo nutricional, político y social. “Ningún aspecto del subdesarrollo es tan evidente como el hambre”, ha dicho A. Escobar en 1996, comentado el proceso de la experiencia de escasez alimentaria desde el punto de vista antropológico, en que las hambrunas son interpretadas como poderosas fuerzas políticas y sociales. El surgimiento y la explosión del caudal científico en torno al problema del hambre tras la segunda guerra mundial, habrían dado como resultado la generación de múltiples estrategias para resolver el problema del nuevo objeto de la ciencia y a la vez nuevo símbolo del poder del primer mundo sobre el tercero: “el “africano” muerto de hambre que ocupó las portadas de tantas revistas occidentales; o el letárgico niño sudamericano “adoptado” por 16 dólares mensuales que aparecía en los anuncios de las mismas revistas” (Escobar, A., 1996: 201). Conservo este argumento para interpretar la lógica de la ayuda y la intervención alimentaria aplicada en situaciones en donde no necesariamente exista hambruna, sino otros indicadores tales como condición de pobreza y riesgo nutricional. En todos los casos, es el lenguaje científico nutricional el que fundamenta la generación de estas políticas de asistencia, que reconocen o diagnostican un problema, definen “beneficiarios” y promueven acciones presumiblemente paliativas. Comparto la interpretación que hacen de este tipo de estrategias autores tales como Scheper-Hugues (1992) y George (1986), al identificar el proceso de construcción del hambre como modelo cultural que radicaliza las desigualdades entre países desarrollados y subdesarrollados. El discurso del desarrollo se difunde a través de un campo de prácticas específico como es la alimentación humana, instaurando lenguajes y prácticas que determinan el destino de los pueblos del creado tercer mundo. Las intervenciones alimentarias constituyen un mecanismo de poder político y control social y productivo institucionalizado. Las categorías de “organismos financiadores” y “beneficiarios” serían una expresión concreta de esta lógica que organiza las relaciones de dependencia vital que lejos de resolver los problemas los agrava y perpetúa. El surgimiento de programas tales como el PMA¹⁰¹ en 1961, con el auspicio de la FAO y otros organismos de Naciones Unidas, así como de la llamada Estrategia de Planificación y Políticas Nacionales de Alimentación y Nutrición - FNPP¹⁰²-. institucionalizan a la ayuda alimentaria transformándola en una categoría propia del discurso del desarrollo y un nuevo mecanismo estructural de flujo desde los países desarrollados hacia los países subdesarrollados o en vías en desarrollo. Posee entonces una dimensión teórica y una dimensión empírica; la primera la sitúa en una lógica de control político, económico y cultural a veces encubierta por un discurso de apoyo, transferencia, ayuda, solidaridad, y la segunda en un contexto de prácticas institucionales y sociales cotidianas, marcadamente permeables y usualmente acriticas de su existencia y acción. Siguiendo este enfoque, el análisis de los programas alimentarios a través de la etnografía institucional permitirá identificar prácticas visibles, invisibles, rutinarias y textuales, además de los efectos de estas prácticas en la forma de pensar y vivir de la propia gente.

Siguiendo esta ruta analítica, el ámbito alimentario a nivel nacional se articula así a los dominios del desarrollo, y a las áreas de educación, salud y producción. La gestión pública se respalda en políticas creadas a la luz de lo estipulado por órganos de carácter internacional tales como la FAO y otras instancias de Naciones Unidas. El concepto de programa alimentario sigue siendo el mismo que hace cincuenta años: “el conjunto de acciones mediante las cuales se distribuye gratuitamente algunos alimentos básicos a grupos de población seleccionados por su condición de pobreza o riesgo nutricional, durante un periodo determinado de tiempo” (Álvarez, E., en Morón, C., (ed.), 2001:175). Aun cuando se plantee que la ayuda alimentaria no debe convertirse en un factor que induzca el abandono o la disminución de la producción local, resulta muy difícil suponer que un subsidio pueda estimular otra cosa que no sea la dependencia y la sujeción.

La reproducción de la asistencia, a su vez, se pone de manifiesto a través de diversas estrategias propias del modelo de desarrollo tales como la transferencia tecnológica y la propia educación formal. Lo

¹⁰¹ Programa Mundial de Alimentación

¹⁰² Food and Nutrition Policy and Planning

que el discurso del desarrollo estipula como soluciones para combatir los problemas de hambre y escasez son luego la causa de su propia perpetuidad. Tal y como plantea Estevea (1985), “se sigue aplicando como remedio lo que causa el problema y así se le agudiza en vez de dejarlo atrás”. Este autor concluye en lo que puede parecer un extremo para las circunstancias políticas e institucionales que ejecutan este tipo de programas: detener la ayuda y el desarrollo permitirá enfrentar los desafíos actuales, dado que no es desarrollo lo que falta en aquellos contextos en donde se extiende el hambre sino por el contrario, el desarrollo - en cualquiera de sus formas conocidas - es la causa principal de lo que denomina como hambre moderna (1985: 109 -10).

4.3. Revitalización étnica y recuperación política y cultural del sistema alimentario

Esta investigación ha pretendido revelar las dimensiones de la intervención alimentaria, al mismo tiempo que las vías para promover su abordaje desde la perspectiva étnica. Esclarece al discurso mapuche que demanda revisión de las actuales condiciones del sistema interétnico, dimensiones explícitas e implícitas trastocadas por los modelos de intervención en actual ejercicio, situación ejemplificada con la transformación del sistema alimentario. Alerta, respecto de los ámbitos de impacto indirecto, destacando cómo el ámbito alimentario recibe efectos irreversibles para el proceso de restauración cultural. Esta investigación concluye que existiría coherencia entre el discurso de la autonomía cultural, y la participación en la gestión de los programas que directa e indirectamente están modificando negativamente el sistema alimentario mapuche, sin desconocer la necesidad de mantener tales programas y por tanto, la prudencia de su existencia. Precizando, la participación demandada, sería consecuente con la protección de un sistema alimentario que aun en franca desaparición, todavía conserva patrones que fortalecen la vitalidad cultural, tales como la comensalidad y los consumos rituales. No obstante, se requiere de un abordaje explícito, que permita autoreflexionar sobre el sentido de la alimentación para la recuperación identitaria y cultural, a la luz de situaciones cotidianas de experiencia alimentaria individual, familiar y colectiva.

4.3.1. Continuidades de la investigación. Problemas, contextos y métodos

Esta investigación ha pretendido reproducir el enfoque mencionado a través del abordaje de una situación problemática, tomando en cuenta su dinámica histórica y la multifactorialidad de sus circunstancias actuales. Ha exigido el posicionamiento ético de los investigadores como un antecedente básico para la valorización de sus resultados, en un contexto de interacción científica que ha superado las condicionantes y restricciones de una ciencia ambiciosamente objetiva e imparcial. El tratamiento de problemas socioculturales con impacto directo en la vida cotidiana no puede permanecer al margen de los destinos, y por lo tanto, ha de esforzarse en asumir el desafío y participar democráticamente en el diálogo. El desenvolvimiento crítico y reflexivo estimula a la evolución metodológica, promoviendo un avance desde la observación pasiva hacia la interacción posicionada, conducida tanto por las valorizaciones teóricas como emocionales. En esta investigación ha sido posible constatar la utilidad de categorías teóricas tales como las de sistema interétnico y sistema alimentario, en el marco del desplazamiento del paradigma de estudios estáticos por la interpretación cultural de procesos e interacciones. Esto último, sin abandonar la referencia a razonamientos de índoles más general, directamente procedentes de modelos en crisis. En concordancia con la discusión planteada en 1997 por Michael Herzfeld, esta investigación es reflejo de una redefinición disciplinaria que cuestiona “los saberes recibidos que reproducen la dominación totalizante de la sociedad mundial por parte de paradigmas sociales y, políticos concebidos en su mayoría por y para occidente, es decir, esa amplia coalición de poderes industriales capaz de inventar y utilizar tecnologías de control a escala planetaria”.

La continuidad de este trabajo seguirá orientada por el ánimo de contribuir críticamente a la hegemonía conceptual y cosmológica del sentido común occidental, representado a través de la experiencia alimentaria y su derecho a la diversidad. Los planteamientos post estructuralistas nos empujan en esta dirección, siguiendo la senda de científicos sociales que se sitúan activamente en contra de la falta de compromiso para abordar los impactos sociales y culturales del desarrollo.

PARTE III

Efectos económicos y sociorganizacionales de las legislaciones sobre tierra y territorio mapuche. Antecedente histórico-jurídicos

Sintetizaremos los antecedentes históricos y legislativos del tema, pues son imprescindibles para entender la situación actual respecto a las tierras y territorio mapuche, un elemento fundamental de la relación interétnica entre la sociedad mapuche y la sociedad y Estado nacional.

1. Síntesis de legislaciones que han afectado tierra-territorio mapuche en Chile hasta 1850

1.1. Las primeras disposiciones y normas (1813-1830)

Estas disposiciones ocurren en el período llamado Patria Vieja, hasta la constitución de la República.

Disposiciones

- Decreto del 1 de julio de 1813.
- Bando supremo del 4-03-1819, del director supremo, (b. O'higgins) con acuerdo del senado)
- Ley del 10 de junio de 1823
- Decreto del 28 de junio de 1830

Objetivos de las disposiciones

- Establecer la calidad de ciudadanos plenos de los indígenas, iguales en deberes y derechos; y su igualdad y capacidad jurídica.
- Establecer villas y pueblos de "indios"; "para su progreso, educación y civilización, resguardando la relación con la tierra". (Decreto, art.4. "Cada indio tendrá una propiedad rural, de ser posible unida a su casa o en sus inmediaciones, de la que dispondrá con absoluto y libre dominio", art.5. Por primera vez de su traslado se dará a cada familia una yunta de bueyes, con su arado, los instrumentos de labranza más comunes, semillas para siembras del primer año y un telar para tejidos ordinarios".
- Eximir de tributo a indígenas y concederles ciudadanía.(Decreto Supremo..."Declaro que para lo sucesivo deben ser llamados ciudadanos chilenos y libres como los demás habitantes del Estado,... quedan libres de la contribución de tributos y se suprime el empleo de Protector General de Indios, por innecesario...".
- Fijar procedimientos para reconocer pueblos de indios y para la venta de tierras: (LEY del 10 de junio de 1823). Arts.1 a 4, el art. 3 y 4 indicaban:

Que lo actual poseído por ley por los indígenas se les declare en perpetua y segura propiedad;

Las tierras sobrantes se subastarán públicamente, en lotes de una hasta diez cuadradas, "para dividir la propiedad y proporcionar a muchos el que puedan ser propietarios".

De esta Ley emanan los que se han llamado Títulos de Comisario, que fundamentalmente se entregaron a mapuche wijiches, y que fueron modificados o se derogaron, en su mayoría, con la Ley de Propiedad Austral.

Interpretación

Los principales efectos de las disposiciones fueron la pérdida de tierras y de territorio indígena en la zona central del país, y la creación de "pueblos de indios" en las tierras indígenas de la zona central, principalmente Santiago. De allí se originan varias ciudades en la zona central, como Talagante, Peñaflores, Melipilla, etc.

Efectos

Además estas disposiciones tendrán fuertes efectos negativos para los mapuche, de pérdidas de su tierra y territorio, ante la adquisición de tierras indígenas producidas por la penetración y colonización de la Frontera y Araucanía. Ello porque el derecho positivo no discriminatorio igualó jurídicamente a la población indígena, incluso para celebrar todo tipo de contratos. Al imponer las formas de juricidad y derecho chilenos, desconocidos y ajenos cultural y socialmente a los mapuche, se estableció la desprotección de ellos frente a las diversas acciones de apropiación de tierras indígenas, por parte de colonos, agricultores, funcionarios públicos, comerciantes, etc.

Evidentemente era absurdo aplicar tal tipo de derecho a una realidad que no le correspondía, y a una población que casi no hablaba el español, era analfabeta en dicha lengua, no tenía conocimiento de lo jurídico o legislativo nacional, y, por sobre todo, poseía una cultura totalmente distinta a la nacional y occidental, que definía en forma absolutamente diferente la tierra, -y la posesión y usufructo de ella. Más aún, el derecho mapuche no concebía la propiedad privada de la tierra, y sostenía conceptos diferentes de los derechos de propiedad, de las normas que regulaban los intercambios de bienes y servicios entre personas y grupos, los deberes y derechos individuales y colectivos, y las formas de herencia, sucesión, adquisición y traspaso de bienes.

En la época, para la sociedad nacional no cabía admitir la existencia de una cultura indígena operativa, y de una juricidad o derecho indígena propios (rasgo que se ha mantenido como uno de los componentes de nuestro etnocentrismo). Las consecuencias de dicha "igualdad jurídica" facilitaron que se adquiriera en forma ilícita y fraudulenta tal cantidad de tierras mapuche, que el Estado justificará una etapa posterior de disposiciones legales como "**Protectoras de Indígenas**".

2. Disposiciones del período de incorporación de la Araucanía al territorio y soberanía nacional (1850-1883)

En este período puede distinguirse dos fases o etapas.

2.1. Fase 1: Legislación "protectora" de indígenas (1850-1863)

Desde 1850 a 1863, el Estado chileno manifiesta preocupación por el proceso recurrente en la Araucanía y Frontera, de apropiación de tierras indígenas, y por la conflictividad consecuente generada entre los actores del espacio fronterizo (debe recordarse, como otro antecedente, la participación que tuvieron jefes mapuche en el apoyo a los intentos de revolución liberal en la época).

El interés esencial del Estado era, desde los años '30, la incorporación real de la Araucanía a la soberanía y territorio nacional, cuestión que se comienza a promover primero mediante el incentivo a la colonización de hecho y luego mediante la decisión, en 1957, de acuerdo a la propuesta de Cornelio Saavedra, de avanzar la frontera desde el río Bío-Bío al Malleco, fundando líneas de fuertes y pueblos,

para declarar todo el territorio propiedad del Estado, subdividiendo las tierras para regular la venta a colonos, particulares y miembros del ejército.

Objetivos

a) Ordenar los procesos de penetración y colonización en la Frontera, particularmente regular jurídica y administrativamente la compra y venta de tierras de indígenas, normando el mercado de tierras en la Araucanía.

b) Evitar el conflicto militar abierto entre el Estado, los particulares y la población indígena, proteger a la población colonizadora chilena, y proteger a la población indígena de las exacciones de recursos y de abusos legales cometidos por particulares y funcionarios públicos. (Este es uno de los aspectos que en este período explica la abundancia de disposiciones y decretos relativos a las tierras indígenas).

c) Establecer la soberanía jurídica, política, territorial y administrativa del Estado chileno en La Frontera, un espacio ajeno, de dominio mapuche, mediante medios militares, la creación de la Provincia de Arauco y la instalación de autoridades civiles, militares y políticas; el adelantamiento de las líneas de frontera mediante establecimientos militares, desde el Bío-Bío al Malleco, y de cordillera a costa; la fundación de pueblos y ciudades, etc. Así, en 1859 se inicia la llamada Campaña de Pacificación de la Araucanía.

Debe notarse que en el gobierno de Montt, en 1852, se había dictado el Código Civil, que entre otros regula las formas de propiedad en el país.

Disposiciones

B.I.1. La ley del 2 de julio de 1852

- Crea la provincia de Arauco y autoriza al Presidente de la República para reglamentar el gobiernos de las Fronteras y la Protección de los Indígenas.
- Determina que la provincia de Arauco comprenderá los territorios de indígenas al sur del Bío-Bío y al norte de Valdivia, y los departamentos y subdelegaciones de las provincias limítrofes, que a juicio del Presidente de la República conviene al servicio público.
- Esta disposición tendrá relevancia, hasta la época actual, a la hora de resolver jurisdicciones respecto a títulos, litigios y conflictos de tierras respecto a grupos pewenches, que habitaban al norte del río Bío-Bío. Asimismo, se pone fin a la igualdad jurídica de los mapuche.

B.I.2. Decreto del 14 de marzo de 1853 (Derogado por el Art. 80 del Decreto 4111, del 12-11-1931), señalaba que:

- Toda compra a indígenas debe verificarse con intervención del Intendente (puede comisionar) y Gobernador de indígenas.
- Igual medida se determina para el empeño o arriendo de terrenos por más de cinco años. Si es por menos interviene sólo el Gobernador o el Comisionario del Territorio.
- Las compras de más de 1.000 cuerdas debe consultarlas el Intendente al Gobierno.
- Se declaran nulas las ventas y arriendos que no cumplan con lo anterior.

B.I.3. Decreto del 10 de marzo de 1854 (Nulo por Art. 80 del Decreto 4111, de 1931)

- Especifica que el Decreto anterior se aplica, sean o no indígenas los interesados, si se trata de territorio indígena.

B.I.4. Decreto del 4 de diciembre de 1855 (Derogado por el Art. 111 del 12-03-1931).

- Fija procedimientos de enajenación de terrenos de indígenas en Valdivia.

B.I.5. Decreto del 15 de enero de 1856

- Prorroga hasta el 15 de junio de tal año el plazo para inscribir los Títulos de Arauco y Nacimiento, adquiridos de cualquier modo.

2.2. Fase 2: La política de radicación y establecimiento de reducciones (1866-1883)

Las medidas y políticas anteriores, no consiguieron lo que el Estado explicitaba, -proteger y regular el proceso de colonización individual interno y evitar el conflicto general y de tierras con la población mapuche- ya que el apetito por las tierras indígenas provenía de una diversidad de actores e intereses, privados y públicos.

Por otra parte el Estado mismo, a través del gobierno y sus cuerpos políticos, estaba convencido de la necesidad de ocupar definitivamente la Araucanía con el menor costo militar y económico posible. Había además una resistencia surgida de sectores mapuche que se sentían engañados y desposeídos de sus tierras(3) y de su independencia política y territorial, lo que llevaba a conflictos abiertos y violentos entre particulares e indígenas, y entre Estado y población mapuche, y hacía prever que los mapuche no accederían fácilmente a la intención nacional de ocupar sus tierras y territorios.

El Estado decidió entonces pasar a la etapa de ocupación militar abierta y de dominio definitivo de toda la Araucanía,

Objetivos de las legislaciones

a) Confinar a los indígenas en territorios no enajenables, abriendo el territorio restante a la colonización individual y más aún, a la organizada por el Estado, (entre otros, mediante la licitación a través de empresas privadas de colonización).

b) Terminar el complejo, irregulable y conflictivo proceso de apropiación particular de las tierras mapuche.

c) Incorporar definitivamente el territorio y las tierras mapuche al Estado y economía nacional, ejercer soberanía y administración política en los nuevos territorios, e incorporar nuevas tierras a la producción nacional y a los mercados internos y exportadores. (Se ha planteado que éste era un objetivo esencial del Estado y sectores exportadores, dadas las crisis del modelo exportador, de los años 57 y 69, sobre todo respecto al trigo). (Cf. Pinto, Jorge, 1990).

d) Rematar y vender las tierras asumidas por el Estado a los particulares; y entregar y vender tierras a colonos nacionales y extranjeros (en general lotes de 40 y 500 há, respectivamente), éstos llegados mediante una política de inmigración extranjera europea, licitada a privados;

Dos son los cuerpos legales fundamentales de esta etapa (además de la ley del 4 de agosto de 1874, acerca de enajenación de tierras en territorio araucano, que en lo principal consideraba como un tipo de colonos a los mapuche que no pudieran acreditar la ocupación de tierras):

B.II.1. La Ley del 4 de diciembre de 1866, (Gobierno de J.J. Pérez), aprobada por el Congreso nacional), Ley de Radicación que:

- Dispone la fundación de poblaciones en territorios indígenas y la asignación de tierras, y norma la enajenación de propiedad de ellos;

- Establece la radicación de la población indígena en terrenos no enajenables;
- Declara la incorporación del territorio de la Frontera o Araucanía al Estado nacional, las tierras como fiscales, y abre los territorios y tierras no asignadas a indígenas a la colonización y subasta a particulares.

Pese a que esta radicación no se efectuó, por situaciones políticas internas y luego por la Guerra del Pacífico, estos planes del Estado y las políticas de colonización y penetración fueron resistidas por importantes sectores de la población mapuche, aún después de 1869, en que se firmó un primer acuerdo de paz, por el que los mapuche perdieron dos millones de hectáreas. El último intento de rebelión general mapuche se produjo en los años 80. Entonces el Estado envió las tropas victoriosas de la Guerra del Pacífico, a culminar lo que se llamó La Pacificación de la Araucanía. Una vez victorioso, el **Estado readecuó la ley de 1866**, y dictó la Ley definitiva de Radicación o Reducciones, de enero de 1883.

B.II.2. La ley del 20 enero de 1883. (Ley de radicación. En lo principal, Crea la Comisión Radicadora de Indígenas, que funcionó hasta el año 1929).

Objetivos

1) Radicar definitivamente a la población indígena que demostrara una ocupación efectiva del suelo, -por al menos un año- en tierras delimitadas para siempre.

2) Asignar por el Estado un terreno no superior, en general, a entre cuatro y seis hectáreas por individuo, a familias que agrupadas bajo un jefe demostrara con dos testigos chilenos la ocupación y uso efectivos del suelo reclamado. A nombre de tal jefe y de los individuos de su grupo se extendió un documento llamado **Título de Merced**, por el que se asignó una cantidad de tierra, **en propiedad común**.

Oficialmente, se instauraron 3.161 “reducciones” entre los años 1883 y 1929, con aproximadamente 526 mil hectáreas, para 82.629 mapuche. Entre Malleco y Cautín se concentró el 80% de las reducciones, con poco más de 400.000 hás. En la Provincia de Cautín, según informe CIDA, entre los años 1884 y 1929, se entregaron 2.102 títulos a comunidades, sobre 317.112 hectáreas, abarcando a una población de 56.938 habitantes, siendo la región donde más títulos se entregó. (Bórquez, M. 1993).

Nueve millones de hectáreas del territorio mapuche se abrieron entonces a procesos de colonización nacional y extranjera, a subastas y remates, a ventas, a entrega a militares, funcionarios públicos, etc.

Interpretación

Expondremos brevemente cómo las medidas tomadas por el Estado nacional afectaron dramática, definitiva y drásticamente las estructuras reproductivas propias de los mapuche de la época, su territorio y recursos, y las formas de tenencia, ocupación y uso de su territorio.

Para comprender este aspecto es necesario describir someramente aspectos fundamentales de la organización socio-cultural y económica mapuche, ya que los mapuche debieron, en tan catastrófica situación, transformar en lo posible sus elementos definitorios socioculturales para lograr y mantener en el tiempo su reproducción biocultural. Ambas fuerzas, las interventoras y las internas de los mapuche, son las que determinan, hasta hoy, la situación de su población.

2.2.1. Antecedentes previos: la organización sociocultural mapuche en el territorio

Los mapuche, a partir del Tratado de Quilín, de 1641, (refrendado por la Corona española), y luego por el Parlamento de Negrete de 1803, poseían el dominio y soberanía de un territorio de aproximadamente diez millones de hectáreas, al sur del río Bío-Bío. Además, ya desde aquella primera fecha, y por casi dos siglos, la sociedad mapuche se había transformado en una sociedad ganadera, con

un fuerte proceso de expansión y dominio a áreas trasandinas (en lo que hoy es Argentina), proceso llamado "Araucanización de la Pampa".

De modo que en las épocas pre y post Independencia, los mapuche eran un pueblo independiente que se hallaba en una etapa de fuerte desarrollo y gran riqueza. Demostraciones de ello fueron la difusión y uso de la platería, en diversos niveles de toda la vida social; el surgimiento de los llamados grandes logko; el clientelismo y la generación de nuevas estructuras de reclutamiento en los grandes patrilinajes; así como el importante papel de los mapuche en la comercialización de ganado en las áreas fronterizas chilenas y trasandinas. Tal desarrollo requirió seguramente una organización socio-económica compleja, que podemos reconstruir parcialmente.

Como en muchas sociedades indígenas y tradicionales, la organización socio-económica y territorial mapuche se basaba en las estructuras de parentesco, de acuerdo a una definición y concepción cultural propia de las relaciones de parentesco. Éstas se constituían a partir de grupos de descendencia unilineales de tipo patrilineal, a partir de un antepasado real, existente en el tiempo, y fundador del grupo. Los individuos que se reconocían como descendientes de este antepasado común se consideraban emparentados consanguíneamente entre sí y conformaban un grupo patrilineal (Forma conocida en la literatura antropológica como "linaje").

La pertenencia a y las relaciones de parentesco dentro de los linajes o grupos patrilineales, **no** estaban dadas en forma caótica, bajo formas muy incipientes de organización social, a veces llamadas hordas, bandas, etc. La patrilinealidad fijaba las relaciones que se consideraban consanguíneas -de "descendencia"- existiendo también reglas de filiación complementaria de tipo matrilateral, para las relaciones de filiación (de allí que no se tuviera el mismo tipo de relación consanguínea con la madre que con el padre). Ambas normas, de descendencia y de filiación, fijaban por ende los grados y tipos de parentesco, las pertenencias a grupos y familias y los deberes, derechos y relaciones entre consanguíneos y afines, y en general, entre individuos.

Estos principios operaban junto a las normas de exogamia -que regían el matrimonio- y sobre las de incesto -que regían las relaciones sexuales- originando un sistema de matrimonio preferencial, llamado en la literatura antropológica "sistema de matrimonio preferencial de primos cruzados matrilaterales" (desde un referente masculino). En tal sistema, además, los matrimonios podían ser poligámicos poliginicos, es decir un hombre podía tener más de una esposa. Al matrimonio se aplicaba una norma de residencia patrilocal, abandonando las mujeres su grupo patrilineal al casarse. La unidad social residencial mínima era la familia extensa, luego los grupos domésticos, constituidos por familias extensas patrilinealmente vinculadas y dirigidas, luego diversos niveles de grupos patrilineales, hasta el nivel patrilineal mayor de un grupo.(O linaje).

De acuerdo a la norma de exogamia entre los grupos patrilineales, era obligatorio buscar esposos y esposas -y parejas sexuales- fuera del grupo propio, y además fuera del grupo de parientes matrilaterales (por la filiación complementaria), y como las mujeres que se casaban debían abandonar su grupo patrilineal, para vivir con los miembros del patrigrupo del esposo, por la norma de patrilinealidad los hijos e hijas pertenecían al grupo patrilineal del esposo.

Uno de los rasgos esenciales de tales sistemas, es que separaba respecto de la consanguinidad -y por tanto en deberes y derechos, incluidos los de herencia y sucesión- a los individuos nacidos de hermanos de distinto sexo, asignándoles pertenencia a distintos grupos patrilineales.

El sistema de relaciones de parentesco, y sus reglas, determinaban por tanto no sólo las formas de matrimonio y la relación sexual, sino que fijaban prácticamente los derechos y deberes de pertenencia, las relaciones entre personas y grupos, dentro y hacia fuera de cada grupo patrilineal o linaje y las formas de sucesión, herencia y usufructo de bienes, incluida la tierra, que era siempre propiedad de un patrilinaje.

Por tanto en el espacio mapuche existía en la época un conjunto de grupos patrilineales, controlando cada uno un territorio propio. Por la operación del sistema, en que obligatoriamente el matrimonio era entre miembros de distintos grupos, se creaba una serie de relaciones perdurables en el tiempo, (relaciones de parentesco, así como económicas, políticas, militares, rituales-ceremoniales, etc.). Esta red producía una coalición política, económica, social, militar y jurídica entre grupos patrilineales, las que controlaban zonas o sectores territoriales más amplios, en oposición y/o alianzas frente a otros grupos.

Entonces era cada uno de estos grupos el que controlaba un territorio, y distribuía el acceso a recursos, entre ellos la tierra, entre sus miembros, manteniendo generalmente una zona de reserva.

La actividad económica y el tipo de relación con los recursos en los espacios o territorios de cada grupo seguía en general un patrón trashumante, pues cada grupo se trasladaba por su territorio de manera de ocupar económica y demográficamente sólo un espacio de él, durante un cierto período de años; y posteriormente otro, etc. Esta forma de ocupación y uso del espacio permitía la protección y renovación de los recursos naturales, incluido el suelo, y la tierra en general.

2.2.2. La radicación: impactos y quiebre de la organización societal mapuche

Con la derrota militar y las consiguiente medidas de radicación y legislativas, el efecto primero e inmediato para los mapuche fue la pérdida definitiva de su independencia y soberanía, su incorporación forzada al país, al Estado y a la juridicidad nacional, y la pérdida de todo su territorio y tierras, a manos de un Estado que era sentido como invasor.

Respecto de las formas socioculturales organizativas, se produjo el segundo gran impacto desestructurador, inmediato y mediato, de las medidas de radicación, y en diversas dimensiones de su vida organizacional:

Un hecho fundamental fue que la ley reconocía sólo tierras efectivamente ocupadas, (al menos por un año) y fijaba cupos máximos de tierras. Por tanto no se reconoció el territorio ni tierras realmente poseídos para cada grupo patrilineal, ya que éstos ocupaban sucesiva y parcialmente sus espacios de territorios. Los grupos perdieron inmediatamente sus territorios y el 95% de sus tierras, pudiendo reclamar sólo lo que efectivamente ocupaban al momento de implantarse la ley.

Los mapuche quedaron entonces sin un territorio propiamente tal, (acorde a su realidad prereducional), y con una cantidad de tierras estrictamente delimitada y definida para siempre, en sentido general (el área reduccional total) y particular (las tierras de cada reducción establecida).

Por ende la radicación destruyó la base económica de la sociedad, la ganadería, actividad que obviamente requería espacios mayores que los concedidos por la ley chilena. En un muy corto plazo se produjo la desaparición de casi toda la masa ganadera, imposible de sostener en los nuevos cupos de tierras. A corto plazo los mapuche se vieron obligados a entregar a mercados casi todo su stock ganadero, ya que no tenían más tierras para sostenerlo. (No se ha estudiado si este hecho explica la capacidad de muchos grupos de soportar temporalmente la nueva situación en mejores condiciones, tampoco su importancia respecto a la rápida generación de la riqueza -ganadera y no ganadera- en sectores no mapuche en la Araucanía).

Consecuentemente, la radicación incluyó violentamente a los mapuche, antes una sociedad ganadera en expansión, en una categoría de minifundistas, asimilando a la población en la categoría y actividad de campesino. (Y respecto de la cual no poseía una tradición cultural ni técnico-económica). A través de tal asimilación, se originó que como campesinos fueran evaluados por los demás actores sociales y por la sociedad mayor; generándose los estereotipos del "mapuche flojo, atrasado, ineficiente e improductivo", sin racionalidad técnica, etc. (Stuchlik, M.:1985).

Además de que la radicación implicó una sedentarización forzada de los individuos y de los grupos de parentesco y respecto de un cupo de tierras fijo, el Estado no contempló el tema de los mecanismos o recursos necesarios para la reproducción biológica y económica de los grupos en el tiempo. Con ello estableció un marco de hierro, en el área de las reducciones, cercenando los recursos disponibles a las futuras generaciones. Por otra parte, la tierra y los recursos asociados disminuyeron a corto plazo, producto de las usurpaciones de tierras a las reducciones. (Las tierras usurpadas se estimaron en 1970 en 150.000 hás, un 28% de las tierras que había permitido el Estado a los mapuche a través de los Títulos de "Merced").

De allí que en un cierto plazo, y dada la reducción de la cantidad de tierra disponible al límite fijado por la ley (hubo excepciones individuales) las reducciones no sólo debieron perder los terrenos de reserva, sino que se impidió la práctica cultural de rotaciones de uso de suelo y de diversificación de actividades en ellos, debiendo privilegiarse, en la gran mayoría de los casos, la producción agrícola destinada a la sobrevivencia alimentaria. Se obligó entonces a un estilo productivo que llevaría a una pobreza reduccional cada vez mayor. La misma escasez de suelos y necesidades de sobrevivencia llevaron a muchas reducciones a agotar sus suelos y los recursos naturales, especialmente los forestales. Se produjo entonces ritmos decrecientes de rendimientos y producción, y acelerados fenómenos de erosión y pérdida de fertilidad de suelos.

La pérdida de las tierras y territorios, obviamente imposibilitó sostener las pautas económico-culturales tradicionales de relación con el medio y el recurso suelo, la práctica trashumante y la asignación y provisión de nuevos terrenos, a partir de los propios de los grupos patrilineales, porque el grupo mismo ya no era poseedor de tierras. Los nuevos miembros de las familias, por ende, debían acceder a tierras directamente de sus propias familias, y no desde una unidad social mayor. Ello incidió en que aún con un Título de Merced de propiedad en común de tierras, se produjera por una parte la pérdida paulatina de la actividad económico-social colectiva de los grupos patrilineales, además fuertemente fragmentados, y por otra una tenencia y un usufructo de la tierra en base a la propiedad individual-familiar.

Por otra parte la base social de la organización de la población fue quebrada, no sólo por la pérdida de soberanía, territorios y tierras, sino también porque el establecimiento y delimitación de las reducciones no se hizo de acuerdo a los límites territoriales, sociales y demográficos naturales y propios de las unidades patrilineales. La ley operó asignando las delimitaciones y cupos de tierras, en base a diversos criterios: de facilidad topográfica de demarcaciones y límites, las relaciones particulares de jefes con chilenos, y/o con el Estado, las relaciones según intereses particulares, militares o públicos diversos. De allí que la mayoría de los Títulos de Merced se impusieron por sobre los dominios y límites territoriales mapuche y por sobre las membresías de los grupos patrilineales, vulnerando sus límites sociales tradicionales y segmentándolos parental y espacialmente.

Al establecer así las demarcaciones, y las asignaciones de los suelos reduccionales, se dividió y prácticamente destruyó muchas de las unidades patrilineales, -desde el punto de vista de las pertenencias de los individuos y familias a ellos, y del sistema constituido de deberes y derechos de individuos y grupos- y por consiguiente también todo el sistema de relación y de coaliciones económicas, políticas, culturales y territoriales de los grupos.

Indudablemente, sería extenso tratar los muchos otros impactos y consecuencias que desde las legislaciones del siglo pasado explican la evolución de la deteriorada situación mapuche hasta nuestros días, y las demandas y reivindicaciones que enfrenta el Estado nacional actual, como producto de sus políticas de relación interétnica.(5) (c. Anexos).

Los aspectos decisivos resultantes de las disposiciones expuestas tienen relación con una cuestión definitiva: es a partir de la llamada Pacificación y las consecuentes legislaciones sobre radicación, que el Estado chileno origina la existencia del llamado problema mapuche en Chile, y de los conflictos por tierras usurpadas, recuperación y ampliación de tierras. Con medidas de fuerza se implementó una política que

liquidó y cercenó las posibilidades de reproducción socio-económica y cultural de una sociedad y una población originaria, estableciéndola además como minoría dominada, discriminada y marginal en la sociedad chilena.

Fue la situación administrativa, política y jurídica en los nuevos territorios incorporados a la República, la colonización interna y externa, y los intereses complejos y diversos, públicos y privados, que se hicieron presente en la región tras la radicación, los que permitieron una verdadera política de apropiación, adquisición y usurpación -mediante fraudes diversos, la violencia, el engaño y las corridas de cercos- de una porción considerable de las tierras entregadas por el Estado en los Títulos de Merced.

Dicho despojo a las ya escasas tierras y recursos de la población reducida inauguró uno de los temas más conflictivos en la relación interétnica, y que hasta la fecha no ha sido resuelto por el Estado nacional: el de las tierras usurpadas, que se ha constituido en elemento central de las reivindicaciones y demandas indígenas, y de permanentes movilizaciones de recuperación durante más de un siglo.

Hacer uso económico de los recursos naturales, y de las tierras y cierta mano de obra indígena; constituir la gran propiedad, y promover la colonización interna y externa fueron por tanto elementos fundamentales de la política de ocupación, de integración nacional y de desarrollo de la región de la Araucanía. El rol de la colonización respecto a las nuevas reducciones establecidas, y la ideología de la época, se aprecian en la siguiente cita:

"Como tercer punto, con un plan de colonización modelo para su época, se previó la instalación al centro de cada agrupación de "reservas indígenas" de una aldea de campesinos europeos en fincas de 50 hectáreas, para que irradiaran su técnica y cultura a sus vecinos mapuche. De este modo se formó la mayoría de las aldeas de Arauco, Malleco y Cautín".(6)

Obviamente, es posible pensar que esta medida es una de las que promovió la usurpación y conflicto de tierras en las reducciones. Habría que estudiar, entre otros, la historia de los cambios en las superficies de aquellas 50 hectáreas.

Este breve conjunto de antecedentes evidencia que el Estado nacional, de acuerdo a ideologías de la época respecto a la constitución de la nación y a la unidad nacional, en un período de consolidación del liberalismo filosófico y económico, y en el marco de políticas económicas capitalistas liberales de un país exportador minero-agrícola, inauguró una política étnica homogeneizadora y discriminatoria. Ella se mantuvo, casi sin excepción por más de un siglo, en las cuestiones fundamentales de los derechos socioeconómicos, culturales, territoriales y políticos de los grupos indígenas. El instrumento esencial fue el establecimiento de una juridicidad y una normativa derivada desde un Estado que se concebía unitario y culturalmente homogéneo.

3. Las políticas y legislaciones en el siglo XX

Para nuestro tema son de interés las primeras políticas de división y disolución de comunidades, las políticas que hemos denominado paternalistas y de integración al desarrollo,(de 1964 a 1973), el regreso a políticas de disolución de comunidades, en un nuevo marco legal y nacional (1973 a 1989) y la que denominamos indigenista (de 1990 en adelante).

Entre los años 1927-1970 las legislaciones divisorias son prácticamente las únicas que gobiernos y Estados implementan hacia poblaciones indígenas y respecto a las reducciones.

La intencionalidad estatal de división de tierras y reducciones se prolonga por tanto por casi 50 años, (con una breve interrupción en el período de la Unidad Popular), con los objetivos de terminar con el

régimen legal de propiedad común, y entregar títulos individuales de propiedad de la tierra. Directamente o no, un objetivo de tales medidas era la apertura al mercado de las tierras reduccionales.

En el ámbito agrario lo más relevante en ambas etapas fue el importante rol de la Araucanía en la producción triguera y alimentaria nacional, cuestión que pudo haber motivado las políticas de apertura a mercados de las tierras indígenas.

3.1. División de tierras y reducciones indígenas (1927-1961)

Aunque existen aspectos diferenciales de las disposiciones (por ejemplo, los tipos de procedimientos establecidos, los quórum para solicitar división, la regulación de los derechos de los ausentes, etc.), para los efectos de este artículo, lo esencial es la intencionalidad respecto al tema de tierras indígenas, es decir los objetivos de las disposiciones.

Objetivos

Indicamos principalmente los objetivos relacionados con la división, debiendo notarse que algunas disposiciones entregaron títulos de tierra a mapuche en tierras fiscales.

- a) Posibilitar la conversión de los mapuche de reducciones en propietarios individuales de tierra;
 - b) Incorporar a los mapuche como agentes económico-jurídicos plenos, mediante el título de propiedad;
 - c) Flexibilizar las posibilidades de adquisición de tierras indígenas y apoyar la incorporación de ellas a la producción triguera (la región era "el granero de Chile);
 - d) Disminuir lo que era apreciado como el problema económico que implicaba el minifundio mapuche;
- Propender a la desaparición en el tiempo de la existencia de tierras indígenas, y de su concepto legal.

Legislaciones

Las leyes y disposiciones legales divisorias fueron la 4169, de agosto de 1927, que además de ser divisoria crea los Juzgados de Indios; la Ley 4802, de 1930, que aumenta a cinco los Juzgados de Indios y determina que la división de reducciones puede hacerse por oficio del Tribunal; la 4551, de 1931; la 14511, de 1961 (7); y la 2568, de mayo de 1979 (que consideraremos posteriormente).

La ley 4169 -modificada en 1961- estableció Cortes especiales para la división de Comunidades Indígenas, en Temuco, y que las leyes de inalienabilidad de las tierras indígenas habían de renovarse cada diez años.

Resultados

En 1968 la Dirección de Asuntos Indígenas proveía las siguientes cifras: en Cautín existían 2.024 reservas sin dividir, con una superficie de 343.365 há.; en Malleco 347 reservas, con una superficie de 83.644 há., existiendo a 1971 un total de 832 reducciones divididas, un 28,5% del total a 1929.

Casi todas las divisiones ocurrieron antes de 1948 (un 93%, aproximadamente) correspondiendo más del 70% de ellas a reducciones en Malleco, y luego en Cautín. En el proceso se crearon 12.737 hijuelas, con un promedio de 11 há. (Bórquez, M.; Rojas, H.; Vidal, C. 1993).

Tanto para este período, como para después de 1979, no se ha estudiado sistemáticamente si y como las políticas divisorias influyeron en los cambios de propiedad y/o acumulación de tierras, ni en qué medida supusieron la pérdida de tierras indígenas. Sólo existen antecedentes parciales, y casuísticos, generalmente a propósito de acciones de reducciones o individuos mapuche ante organismos de desarrollo indígena o tribunales, de apropiaciones y adquisiciones de tierra por no indígenas, así como de fenómenos de concentración de propiedad de tierras entre indígenas.

Interpretación

Las interpretaciones respecto a las leyes divisorias requieren considerar la última de ellas, promovida durante el régimen militar. Sin embargo, ya a partir de las primeras medidas al respecto, la población en reducciones debió realizar una serie de transformaciones en pautas tradicionales relacionadas con normas de sucesión y herencia, y en los deberes y obligaciones entre individuos y familias de orientación y procreación, para desenvolverse en la nueva realidad jurídica, creada tanto por la posesión de títulos individuales, como por el sometimiento a algunas normas de divisibilidad y herencia, propias de las leyes de división y/o del Código Civil chileno.

Expondremos los aspectos principales de dichas transformaciones. Debe también notarse que algunas situaciones se originan no por la legislaciones de división en sí, sino por las transformaciones primeras que realizó la población en el nuevo marco reduccional, y que operaron con mayor claridad tras las legislaciones divisorias:

Una de las principales transformaciones, previa a las divisiones, es la relacionada con la nueva norma de exogamia entre reducciones. La operación de dicha norma implicó romper los principios relativamente fijos de matrimonio entre unidades patrilineales diversas, y los de herencia y sucesión, originando reclamos de derechos de sucesión o herencia matrilineales a la tierra.

Esta modificación, en el área reduccional, estableció una proporción mayor de reclamos por vía matrilineal y patrilineal de derechos a tierras por parte de ambos sexos, y notablemente por mujeres, (derechos antes no establecidos) así como una frecuencia más alta de derechos a tierras, para los hombres, en las tierras de la(s) esposa(s), y/o de la madre.

Estos cambios en el acceso a tierra mapuche se complejizaron en un escenario de diversidad de normas: por una parte las de legislaciones externas a la sociedad mapuche, -por ejemplo las divisorias- por otra las basadas en patrones tradicionales internos, prereducionales, y por otra ambas, superpuestas o en conflicto con las originadas en la nueva realidad reduccional. Ello determinó la existencia de un doble carácter, patrilineal y matrilineal, de una unidad reduccional frente a otra u otras del mismo tipo, potenciando dobles vías de reclamos de derechos (a suelos, por ejemplo), y por parte de ambos sexos.

Ello llevó a un mayor reclamo de derechos de mujeres a herencia de suelos, tanto en relación a la reducción de la familia de orientación, como en la de procreación. Dadas las reducidas cantidades de suelo, se estableció un principio de competencia por el recurso entre hermanos de la misma madre y padre, -y aún más, en un primer período, entre los hijos e hijas de matrimonios poliginicos- tanto respecto de patri como de matri parientes de cada categoría, generando una potencialidad de conflictos de intereses entre patri y matri grupos, entre miembros de una misma reducción, así como entre grupos de distintas reducciones.

En este sentido, las reglas tradicionales de derechos y sucesión determinados por principios de descendencia se alteraron, y o fueron impugnados, por aquellos derivados desde las relaciones de afinidad, y de filiación complementaria, como también desde los intereses de los siblings (hermanos/as de la misma madre y padre) y de hermanos/as no siblings, en una misma y entre más de una reducción. (Estos nuevos hechos fueron más complejos y heterogéneos, por la sujeción a la legalidad chilena respecto a derechos de sucesión, herencia y filiación en algunos casos).

Se produjo además una constricción en las posibilidades de asegurar tierra a los miembros de la familia procreada, desde un predio con tenencia y posesión individual, ante la norma de indivisibilidad establecida por la legislaciones indígenas. Ello promovió un potencial de conflicto intra e inter familiar, y entre reducciones vinculadas por matrimonios, ya que los individuos involucrados -el tenedor titular, sus hermanos, su esposa(o), y los herederos representaban intereses de distintos grupos y troncos familiares y reduccionales.

Tal competitividad por la tierra, un recurso indivisible aún en causa de muerte, llevó a que ocurrieran cesiones de derechos hereditarios, a partir del tenedor de ellos, y a la aparición de distintos mecanismos de donaciones en vida, de los tenedores de títulos, con las respectivas presiones y competencias entre los posibles herederos.

Con tales procesos, el recurso tierra se transformó casi definitivamente en un recurso poseído y operado en términos de propiedad individual, a lo más familiar nuclear, y ya no como un recurso colectivo de grupos (domésticos, reduccionales o de subgrupos patrilineales).

La potencial conflictividad de intereses entre matri y patriparientes, respecto a las familias de orientación, y respecto a los intereses de hermanos, llevó de hecho a mecanismos de mantención de la integralidad de la posesión de tierras en las familias de orientación, mediante pautas de migración, (sobre todo femenina) cesión consensual de derechos, acuerdos compensatorios, formas de medierías entre parientes por diversas líneas, etc.

En síntesis, las divisiones actualizaron diversos planos potenciales de conflictos en la nueva situación postreduccional, y determinaron una diversidad de conductas -desde el punto de vista individual, de género y generacional- ante la existencia de normas de diferentes orígenes: las del período prereducional (respecto a los derechos de los grupos patrilineales, de las unidades domésticas, y de las familias extensas); las de legislaciones indígenas de división; las del Código Civil chileno, (particularmente de herencia, sucesión y filiación), y las que individuos, grupos familiares, generacionales y reduccionales generaron para salvaguardar los intereses que en un momento dado, o a cierto plazo, estimaban legítimos o necesarios.

Los resultados de tales situaciones, no estudiadas específicamente en tanto mecanismos de regulación interno de acceso a la tierra, parecen ser el establecimiento de patrones más o menos regulados de migración (femenina, en primer lugar), la fisión temprana de las familias de orientación y la constitución tardía de las de procreación, la cesión de derechos (a uno o dos de los hijos, normalmente), las operaciones de "compra-venta" de hecho entre miembros de la unidad familiar, (y las compensaciones a individuos o familiares "perjudicados"), las donaciones en vida y las entregas en mediería a familiares por consanguinidad o afinidad.

Algunas de estas modalidades, dada la escasez del recurso tierra, establecieron discriminaciones entre sujetos con iguales derechos, -de acuerdo a las leyes nacionales- y contribuyeron a la dispersión y atomización de las unidades familiares, y a veces a un latente estado de rivalidad entre miembros de ellas.

Por ello cabe señalar que la intencionalidad de las legislaciones, tendiente a mantener la unidad predial y la indivisibilidad del recurso en la unidad familiar, ha sido también la aspiración de muchas familias mapuche, pero las necesidades de hecho, ante la escasez de tierras, han impedido su logro pleno, imponiéndose en cambio los altos costos sociales, económicos y personales resultantes de la desmembración de las unidades familiares, y el debilitamiento, si no quiebre, de estructuras socioeconómicas propiamente reduccionales, necesarias para la sobrevivencia de los grupos.

4. Legislaciones y políticas de integración al desarrollo

Aproximadamente a mediados de los '60, el Estado empieza a gestar una nueva consideración de políticas, desde el paradigma "tradicción-modernidad". El eje del cambio es la consideración de que los mapuche deben recibir atención desde el Estado y organismos públicos, para salir de su condición de miseria, integrarse a la sociedad nacional, y contribuir al desarrollo de la región y país. Aparece entonces una perspectiva proteccionista e integracionista del desarrollo indígena, en que la población mapuche se concibe explícita o implícitamente como parte de las poblaciones rurales y campesinas pobres, que

requieren entrar a etapas de modernización social y económica, mejorando, por ejemplo, su participación e integración en los mercados de producción y consumo y elevando niveles educacionales y técnicos.

También en la década del '60 comenzó a constituirse un movimiento y actor organizacional político y social mapuche que enfatiza su condición de diferencia étnica y sus demandas históricas frente al Estado chileno. Se cuestiona las políticas indígenas establecidas desde la Pacificación y se radicalizan reivindicaciones respecto a tierras usurpadas y exiguas (por ejemplo, la Federación Nacional de Campesinos e Indígenas de Chile, conformada en mayo de 1961, apoyó, hasta 1966, las "tomas de fundo" realizadas por indígenas). (Bórquez, M. 1993).

A fines de esa década y en los inicios de los 70 -gobiernos de Frei y Allende- la acción del Estado hacia la realidad mapuche tuvo un componente indirecto y uno directo. Indirecto ya que se esperaba impactar favorablemente en la situación de pobreza de los mapuche y en su participación en el desarrollo nacional, vía Reforma Agraria, incorporación a mercados nacionales de sectores campesinos y populares, establecimiento de cooperativas agrícolas, expansión de servicios de asistencia técnica y créditos, sistemas de bandas de precios y de poderes compradores agrícolas, fortalecimiento organizacional, y programas de educación y salud; en suma, mediante políticas ligadas al desarrollo y modernización agraria y campesina.

El componente directo, dirigido específicamente al sector indígena, fue la dictación de una nueva ley indígena, la Ley 17.729, en el período de Allende. (La que por primera vez legisla sobre el tema de las tierras usurpadas posibilitando su restitución, y establece requisitos que dificultan la división de las comunidades).

4.1. El gobierno de Eduardo Frei

Frei encabezó un gobierno que se propuso reformas estructurales económicas, sociales y políticas, en un proceso de modernización y desarrollo acorde a los tipos de análisis que culminaron en la propuesta norteamericana de la Alianza para el Progreso.

Respecto al territorio y tierras indígenas, hay elementos compartidos en los gobiernos de Frei y Allende, ellos son:

- Las gestiones para modificar la ley 14.511;
- La percepción de que aún cuando el problema de las tierras usurpadas era real, la escasez de tierras y el minifundio indígena debían ser resueltos en el marco de transformaciones mayores, principalmente mediante la Reforma Agraria;(8).
- Un enfoque del desarrollo en que las poblaciones indígenas son concebidas como parte de los campesinos pobres, más que como miembros de grupos étnicos con especificidades culturales y estilos de desarrollo propios.

En el período de E. Frei no existe una política indígena propiamente tal, expresada en legislaciones. Sí hubo políticas y acciones que tenían potencial impacto en el tema de las tierras indígenas. Las más importantes fueron:

- El intento de modificar la Ley 14.511, (no logrado), para, entre otros, agilizar procesos de división y de restitución de tierras a indígenas, y establecer sistemas jurídicos de defensa de indígenas.
- La Ley de Reforma Agraria, que aunque se orientó casi exclusivamente a las tierras no indígenas, permitió constituir los primeros asentamientos mapuche. A septiembre del '66 CORA había organizado cuatro, con más de 200 familias. (Los asentamientos fueron concebidos por algunos sectores, y apoyados por algunas organizaciones indígenas, como tipos de solución a la

creciente densidad de población en las reducciones, aliviando la presión sobre el escaso recurso suelo).

- Las leyes de Cooperativas, de crédito, consumo, vivienda, etc.

La ley de sindicalización campesina, de relevancia pues fue uno de los factores que promovió la participación de mapuche, como trabajadores agrícolas permanentes o temporales, en recuperaciones de tierras, y en movimientos de apoyo a recuperaciones promovidas por sectores reduccionales.

La asignación de recursos a programas de capacitación, apoyo crediticio, vivienda, y préstamos agrarios, importantes en tanto originan nuevas formas organizacionales en áreas reduccionales, que alcanzarán su clímax en el gobierno siguiente, y que ya en el año 1970 apoyan las movilizaciones por recuperación de tierras usurpadas, y por demandas de tierras.

La promoción organizacional, y el carácter del gobierno, posibilitaron el surgimiento, de modalidades de organización y participación casi desconocidos hasta entonces; como los sindicatos campesinos, comités de pequeños agricultores, y de crédito, cooperativas, clubes deportivos, centros de madres, centros de promoción popular, etc., así como organizaciones estudiantiles secundarias (FESI) y universitarias, a niveles primero locales, luego regionales y nacionales (GUI-FUI-luego FEI, etc.). Todos ellos en un contexto propicio al replanteamiento de las reivindicaciones y demandas históricas.

Interpretación

Pese a que gran parte de los mapuche no conocía la Ley de Reforma Agraria y sus formas de operación -y/o desconfiaba de ella- la estimaron poco eficaz respecto a la resolución de sus problemas tradicionales de tierra y recursos. Ellos esperaban, en lo fundamental, respuesta a la demanda histórica de recuperar las tierras usurpadas y ampliar las existentes, lo que estimaban posible a través de expropiaciones de fundos con los que había conflictos de tierras y mediante la regularización y reconocimiento definitivos de sus títulos a las tierras, tanto de Merced como los de Comisario. (Bórquez, M.; Rojas, H.; Vidal, C.: ob.cit.;1993).

Por su parte el gobierno, concibiendo a los indígenas como miembros de sectores campesinos pobres, no diseñó un tratamiento especial para las tierras y territorios indígenas, a la vez que dirigió la Reforma Agraria fundamentalmente a los sectores agrarios no indígenas. Tampoco hubo lo que pudiera llamarse una política indígena propiamente tal, esperando que el conjunto de políticas hacia el campesinado tuvieran efectos en la modificación de la situación deteriorada de las reducciones.

Luego de un par de años de gobierno, los mapuche iniciaron movilizaciones por el tema de tierras y de políticas técnicas y crediticias, entre otros, demandando también la creación de una instancia de Desarrollo Mapuche, y promoviendo la elección de miembros mapuche en poderes locales municipales.

Al Estado, se hizo patente la herencia del complejo problema de las tierras mapuche y de las tierras usurpadas, (expresadas por ejemplo en el aumento de conflictos en zonas rurales y de litigios en Tribunales) temas que se transformaban en los elementos más aglutinadores y étnicamente representativos de las motivaciones de las organizaciones surgidas en la última década. Por ejemplo, en 1969 ve nacer a la Federación de Trabajadores Agrícolas y Mapuche L.E. Recabarren, que desde Arauco a Cautín hace una defensa de las movilizaciones por recuperación de tierras, iniciando un tipo de proceso que alcanzará su cúspide en el gobierno siguiente, y que plantea como elemento identificador del mapuche el haber sido objeto de despojos y usurpaciones inmemoriales, desde el Estado y particulares.

Ya a fines del Gobierno y ante movilizaciones que se hacían más fuertes, demandando que el problema de tierras se incluyera en la R. Agraria, se estimó que además de no haber tierras para resolver el problema indígena, tampoco existían las condiciones políticas necesarias. El tema se trasladó entonces al siguiente gobierno.

4.2. El gobierno de Allende y la Unidad Popular

Objetivos

1. La modernización y desarrollo nacional, que fueron concebidos en un proyecto económico-político de cambios y reformas estructurales económicas, sociales y políticas que tendían hacia el socialismo.
2. Una legislación Indígena, (Ley 17.729) que tenía como gran objetivo integrar a la población indígena en la nación y el desarrollo nacional, reparando las situaciones y déficit que desde el siglo pasado más habían afectado sus posibilidades de participación en el desarrollo nacional y modernización.
3. El establecimiento de políticas y normas de discriminación positiva hacia el mundo indígena.

Legislaciones

La Ley 17.729, (26 de septiembre de 1972)

Entre las características notables de esta ley está el haber sido generada a través de masivas participaciones de organizaciones y comités indígenas, expresadas en consejos comunales y regionales, antes de su propuesta al Parlamento, donde fue reformulada.

En ella debe destacarse:

- 1.a. El art. 17, que señala -por primera vez en Chile- la restitución de tierras indígenas usurpadas, reconociendo como tierras indígenas originales, entre otras, las entregadas por los Títulos de Merced. (la ley indicaba, para todos los tipos de restituciones, que los herederos ausentes cedían sus derechos a quienes vivían y trabajaban las tierras).
- 1.b. El mecanismo de expropiación a particulares, como mecanismo de recuperación de tierras indígenas.
- 1.c. La compra de tierras para Indígenas a través de un Fondo estatal.
- 1.d. El traspaso a indígenas de tierras fiscales.
- 1.e. La norma de inalienabilidad de tierras y bosques indígenas, salvo situaciones excepcionales.
- 1.f. La norma de inembargabilidad de hecho de las semillas, bosques, mejoras, animales, tierras y maquinarias de los indígenas.
- 1.g. La liberación de impuestos a las tierras indígenas.
- 1.h. La condonación de deudas de indígenas a sistemas públicos.
- 1.i. La anulación de los Decretos de 1931 y 1961, en los aspectos de expropiación de tierras indígenas.
- 1.j. La disposición a obstaculizar la división de las reducciones, requiriendo para ello el acuerdo de la mayoría absoluta de sus miembros. Con ello se buscaba reforzar la propiedad comunal de tierras. A la vez, el gobierno esperaba reforzar o mantener lo que suponía era la vida y organización comunitaria colectiva -a veces considerada semi-socialista- que se suponía propia de la población mapuche.
- 1.k. La creación, por primera vez en el país, de un organismo estatal de dependencia ministerial, con presupuesto propio y funciones generales para el desarrollo indígena nacional, el Instituto de Desarrollo Indígena, con los objetivos de promover el desarrollo social, económico, educacional y cultural indígena y su integración armónica a la sociedad nacional, respetando sus características y costumbres propias.
- 1.l. El establecimiento de la calidad de indígenas, en base a ser poseedor o ocupante de tierras provenientes de legislaciones o disposiciones relacionadas con indígenas o sus tierras, o hablar una lengua indígena o mantener sus prácticas culturales distintivas. Además, por la ley, a los indígenas se les presumía la calidad de dueños de sus tierras.

2. La Ley de Reforma Agraria, que contempló la entrega o ampliación de tierras para mapuche; la constitución de Asentamientos y Cooperativas, y la constitución de CERAs (Centros de Reforma Agraria).

3. Otras políticas y disposiciones que tuvieron impacto en la temática indígena fueron la política para el minifundio, la creación y rediseño de mecanismos y organismos (por Ej. CORA, INDAP, SEAM-CORFO) para entregar apoyo técnico, en créditos, en infraestructura y maquinarias, y en aspectos organizacionales, a los pequeños campesinos, incluidos los mapuche. También se promovió organizaciones como los Comités Campesinos y de Agricultores, los de Transferencia Técnica, los Consejos Comunales y Provinciales Campesinos; Sindicatos, Federaciones y Confederaciones; etc.).

Interpretación

En el clima político general del período, la población mapuche había percibido la posible vigencia de un gobierno popular, y de acuerdo a la evolución de sus movimientos reivindicatorios y demandatorios, (particularmente respecto al tema de las tierras), se movilizó políticamente, culminando en un Congreso Nacional Mapuche en 1970. Se creó un organismo político, con objetivos también económicos, y un Programa de Desarrollo integral, naciendo la Confederación Nacional Mapuche.

Se inició entonces una masiva movilización de recuperación de tierras -que se estimaban usurpadas o en conflicto-, y de toma de fundos que se estimaban expropiables, movimiento que tuvo enorme repercusión nacional y que perduró con distintas intensidades hasta mediados de 1973.(9)(10).

Sin embargo, las políticas e instrumentos del gobierno pudieron satisfacer definitivamente sólo una parte de las demandas indígenas, y de las propuestas contenidas en la legislación indígena. Fue así principalmente por las acciones de oposición jurídica, parlamentaria y en Tribunales, que emanaron de sectores nacionales y regionales, y de Partidos políticos de oposición, así como por la complejidad de la diversidad de situaciones sociopolíticas y técnico-económicas planteadas en el período (por ejemplo, las movilizaciones y recuperaciones vinculadas a exigencias de disminuir el cupo mínimo de há de riego básico expropiables). Asimismo, el término del Gobierno con el Golpe militar implicó que la ley indígena alcanzara a operar prácticamente sólo un año.

Aún así fueron fundamentales las medidas que se alcanzó a implementar respecto a tierras usurpadas y ampliación de tierras. Se calcula que se devolvió, por expropiación directa o vía Reforma Agraria, alrededor de 50.000 há. muchas reclamadas como usurpadas. También se constituyó cooperativas y CERAs, que promovieron la organización social y productiva mapuche para trabajar las tierras recuperadas o ampliadas; los aprendizajes respecto a técnicas de explotación, manejo y administración predial colectiva o comunitaria; las experiencias de comercialización autónoma, y la operación y administración de maquinaria avanzada.

Sin embargo, y como en el gobierno anterior, la R. Agraria no tuvo como uno de sus objetivos prioritarios a la población mapuche. En los casos en que ella la benefició, el gobierno estableció modalidades de gestión cooperativa, y esencialmente CERAs, similares en su concepción a los establecidos para campesinos no mapuche.

Al respecto, e independientemente de los efectos de las campañas opositoras, la población mantuvo o un desconocimiento o una actitud de desconfianza ante el proceso de Reforma Agraria. Para muchos la implementación de ella suponía algunas contradicciones con pautas reduccionales de tenencia y uso familiares, -no colectivos ni comunitarios- de las tierras, y con las formas familiares mapuche de operar y organizar la actividad productiva predial.

Por lo tanto, en ciertos aspectos la Reforma Agraria implicaba un conflicto cultural con los patrones reduccionales, que muchas familias habían implementado para resolver su sobrevivencia y el manejo de sus recursos, particularmente la tierra. En ese sentido la posición del gobierno y aliados era errada, al

presumir el carácter comunitario de las tierras mapuche y de su explotación, así como el cariz socialista de la organización económica reduccional. Asimismo, pareció errada la percepción ideológica de que había una simpatía o predisposición de los mapuche hacia procesos de colectivización, tanto de tierras como de la organización productiva agrícola.

Como síntesis, en la época el Estado chileno reconoció y trató de resolver por diversos medios (Ley Indígena, Ley de Reforma Agraria, donaciones fiscales, etc.) el tema de las tierras usurpadas y de la escasez de tierras, buscó solucionar el déficit de tierras mediante mecanismos de ampliación, trató de promover el desarrollo socioeconómico en el minifundio mediante políticas organizacionales, crediticias y de asistencia técnica, y educacionales, (con un extenso programa de becas de estudio para diversos niveles de enseñanza), y formuló un intento legislativo de sostenimiento de la tenencia en común de tierras y de indivisibilidad de las comunidades indígenas.

No obstante tampoco dicho gobierno no percibió integralmente el tema mapuche, y el de tierras y territorios, desde una perspectiva más intercultural y étnica, menos etnocéntrica. Además de reconocer la existencia de una población con particularidades y lenguas propias, no hubo reconocimientos de territorios indígenas, ni políticas especiales a áreas de territorios indígenas, tampoco propuestas de participación y autodeterminación, ni un reconocimiento integral de la existencia y necesidad de protección de las culturas e identidades indígenas, menos aún reconocimiento de la pluriétnicidad del Estado.(12). En este sentido el modelo de relación con las etnias que implementó el Estado las continuó situando como poblaciones campesinas indígenas pobres.

4.3. El gobierno militar

Este gobierno compartió la ideología cultural integracionista al desarrollo y a la nación, pero con una concepción nacionalista, y de asimilacionismo étnico-cultural. Ello dentro de una transformación económica y política neoliberal impuesta al país, que buscó la liberalización de mercados y la internacionalización socioeconómica, en un nuevo Estado, desregularizado y subsidiario. En dicho marco se dicta una nueva legislación indígena, que además tiene cierta relación con un proceso de reformas a la regionalización, centralización y administración del país.

Las medidas que en el período militar afectaron a la población indígena, sus tierras y recursos, emanaron de diversas políticas y disposiciones, siendo las principales:

1. La reforma del Código de Aguas, de 1981, que afectó a las poblaciones mapuche costeras, recolectoras-agricultoras y/o de pesca artesanal, al favorecer el control de recursos y espacios a sectores privados.
2. Las políticas de fomento y subsidio a las plantaciones forestales y reforestaciones, que originó intereses de empresas y particulares por obtener mayor disponibilidad de tierras (entre otras las indígenas, lo que se logró frecuentemente mediante mecanismos fraudulentos, como arriendos a 90 o más años, falsas permutas, etc.).
3. La política económica global y su capítulo alimentario, por el que en un período el gobierno desincentivó la producción triguera, disminuyendo o eliminando los mecanismos de apoyo técnico y crediticio a los pequeños productores trigueros. (En la región el 90% de las unidades familiares campesinas mapuche tenían como base de cultivos el trigo).
4. Las disposiciones y decisiones relacionadas con las Reformas Agrarias anteriores -en especial la de Allende- y con las tierras recuperadas, o restituidas a mapuche. El gobierno militar devolvió a sus anteriores propietarios prácticamente todas las tierras que mediante restituciones -principalmente en base a la ley 17.729- o por expropiaciones de fundos por la Ley de Reforma Agraria, se había entregado a mapuche.

5. Las disposiciones y decisiones por las que se devolvió a los antiguos propietarios las tierras que se había considerado usurpadas, y que los mapuche habían recuperado mediante ocupaciones y tomas en el Gobierno de la Unidad Popular.

6. La disolución de las Cooperativas y los Centros de Reforma Agraria, CERA, a través de las medidas legales y de las disposiciones económicas del régimen.

7. La principal medida fue la legislación indígena del período, expresada en el Decreto Ley 2568, del 25 de Marzo de 1979, de División y Liquidación de Comunidades Indígenas, en el Decreto Ley 2695, de 1979 y en el Decreto Ley 2750, del 16 de Julio de 1979.

El Decreto Ley 2.568, del 25 de marzo de 1979, de División y Liquidación de Comunidades Indígenas (13)

Objetivos

- La nueva legislación persigue, en primer término, posibilitar la conclusión del proceso de titulación interna de las reservas, reconociendo la propiedad legal de las posesiones individuales de los mapuche" (14)(15), y terminar con la existencia de comunidades indígenas y tierras indígenas.

Articulado de la legislación

Para nuestro interés los aspectos principales de los Decretos Leyes mencionadas son:

En la Ley, el procedimiento de división y titulación es voluntario y gratuito. Las divisiones hechas de acuerdo a la ley no podrán anularse ni rescindirse. (Art.24) Su artículo primero considera como indígenas sólo la tierra que concedidas por Títulos de Merced, de acuerdo a los tres cuerpos legales respectivos del siglo pasado, o por diversos Títulos de dominio a indígenas, que estén en indivisión. (La recurrencia a estos últimos Títulos se modificó por el DL 2750). Asimismo, sólo considera como reservas a las tierras que en base a las titulaciones anteriores, no estén indivisas. El Estado asume la carga de indemnizar a quienes teniendo derechos en las reducciones ya no son residentes ocupantes de tierras en ellas. Para los efectos de la ley, son indígenas los poseedores de derechos emanados de títulos diversos (dados a población indígena en distintos períodos de la República), o los herederos de quienes los hayan poseído. (Artículo 3) y son ocupantes "las personas que poseyendo o no derechos de los indicados en el artículo primero de este artículo (referidos a los títulos de tierras para indígenas; intercalación nuestra) explotan en forma independiente, en beneficio y por cuenta propia un goce en una reserva. (Goce "son las diferentes porciones de terreno de una reserva, ocupadas por una persona que las explota independientemente, en provecho y por cuenta propia". Art.2). Artículo 3. También define como ocupantes a arrendatarios de reservas de comuneros asignatarios del área agrícola reformada, así como a quienes poseen y explotan en beneficio propio terrenos en reservas que por distintos factores no hayan delimitado goces. El D.L. 2.750 agregó que para efectos de división de reservas se presume que todos los ocupantes de ella son comuneros y tienen la calidad de indígenas.

Para solicitar la división basta la solicitud de un ocupante de tierras en una reducción. Se reconoce los mismos deberes y derechos en favor de indígenas a padres, madres, marido, mujer e hijos, que emanan de acuerdo al matrimonio civil y filiación legítima, según las leyes comunes. De acuerdo a ellas la mitad de los bienes se entienden pertenecen al marido y la otra a la mujer. (Aquí el legislador reconoce las formas de matrimonio poligínico, al indicar que esta mitad corresponderá en partes iguales si hubiera varias mujeres como esposas, a menos que conste que las tierras han sido aportadas por sólo una).

Se establece prohibición de enajenar las tierras tituladas por un período de 20 años, salvo autorización de Director Regional de INDAP, en casos en que quien adquiera sea beneficiario de

divisiones de acuerdo a la misma ley, cuando se subroga otro inmueble al que se quiere enajenar, para permutas o compraventas en que se exprese el ánimo de subrogar, y para fines sociales y educacionales.(Art.26). El mismo artículo norma que se podrán gravar o hipotecar las hijuelas a favor de cualquier organismo de Estado, de instituciones financieras, crediticias o bancarias.

Se prohíbe a los ocupantes enajenar, gravar, arrendar o dar en aparcería los goces en la reserva, ni los derechos respectivos, salvo en favor de otros miembros de ella, que vivan o trabajan allí; La enajenación total o parcial es permitida para fines socio-educacionales, para transigir en juicios pendientes de restitución o reivindicación, y para normalizar poblaciones declaradas en situación irregular.

Para la ejecución de las operaciones permitidas en las letras anteriores bastaba el estar autorizadas por INDAP, con resolución del Director Regional. Sólo para los casos de sociedad conyugal, se aplicaba lo provisto en el Código Civil. (Art.7). Se establece una congelación de situaciones de hecho en las reservas, estableciendo que ante alteraciones a la realidad de ocupación, explotación, o goce comunal existentes al primero de enero de 1977, al juez de Letras competente corresponderá la acción de volverla al estado previo, además de la facultad de establecer sanciones y/ condenar a los responsables de las alteraciones.(Art. 8). Prohíbe que como resultados de la división se adjudiquen hijuelas a comuneros asignatarios de tierra en el área reformada, a menos que no haya ocupantes en la reserva dividida.

Una vez inscritas las hijuelas resultantes de división, se extinguen todos los derechos provenientes de los títulos primitivos que sirvieron de base a la división. Se suprime el Instituto de Desarrollo Indígena, fusionando parte de sus plantas y funciones a INDAP (Instituto de Desarrollo Agropecuario), en el que se crea la Dirección de Asuntos Indígenas. Los cuerpos legales señalan que las funciones en salud y educación, del IDI, se traspasan sectorialmente a los respectivos Ministerios. Los títulos definitivos de las hijuelas, al momento de su entrega, se considerarán saneados para todo efecto legal.

Las hijuelas inscritas de acuerdo a la ley serán indivisibles, aún en sucesión por causa de muerte.

Respecto a la liquidación de las comunidades, se establece que el acervo partible es el avalúo fiscal predial, más el IPC acumulado entre la fecha de aprobación de la Resolución de división, dictada por el Juez, y la fecha de la resolución que liquide la comunidad. Para la determinación de derechos, se consideran como una persona a los herederos de jefe de familia o de un fallecido, dividiendo entre ellos y sus sucesores o cesionarios las cuotas, sin derechos a acrecer. La ley establece un plazo de seis meses para que desde el aviso en el Diario oficial de la apertura del procedimiento de liquidación, los interesados entreguen los antecedentes de sus derechos en la comunidad y soliciten que se les enteren.

El art. 53 establece que "las cuestiones a que diere lugar la administración, explotación, uso y goce de las tierras indígenas, y los actos y contratos que se refieran o incidan en ellas, en que sean parte o tengan interés indígenas, serán resueltas, en única instancia, por el Juez de Letras de Mayor cuantía del departamento donde se encontrare el inmueble...". Se establece la exención de contribución fiscal a los predios de comunidades indígenas.

Finalmente, un decreto del ejecutivo, el N° 3.256, propuso medidas impositivas a las tierras no divididas.

Interpretación

Los cuerpos legales del periodo establecieron los procedimientos y normas respecto a división y liquidación de comunidades indígenas, continuando la intencionalidad tradicional del Estado, interrumpida durante el gobierno de la Unidad Popular.

En un inicio, la legislación estableció que una vez divididas, las tierras de las reducciones ya no se considerarían indígenas, ni como tales sus ocupantes. Este articulado desató tal multitud de protestas -

nacionales e internacionales- ya que implicaba un intento de etnocidio por decreto, al negar la existencia de indígenas en las reducciones divididas, que el gobierno militar debió establecer a los pocos meses una modificatoria legal que suprimió dicho articulado. (En julio de 1979).

Entre 1979 y 1989 se había dividido casi el 100% de las reducciones indivisas, con poco más de 300.000 hás, constituyéndose alrededor de 50 mil hijuelas, con un promedio de 5,3 hás por cada una, y una media de 1,3 títulos por adjudicatario.

Hay una serie de aspectos que se debe comentar en la ley, y en su implementación, muchos de los cuales se plantearon ya en el período en estudio. Los principales son:

Que la ley no consideró la definición de la calidad de indígenas de acuerdo a ningún concepto relevante étnico o cultural.

Lo estipulado respecto a la definición de "Ocupante", ya que ley implicaba que podrían ser reconocidos como tales individuos huincas o usurpadores de tierras mapuche. El que resultaba legalmente posible que un usurpador de tierras en una reducción resultara ser quien pedía la división, de acuerdo a la ley que exigía la voluntad de sólo un ocupante en la reducción para iniciar el proceso de liquidación y división. El que la ley determinara que concluido el proceso divisorio ellos (los ocupantes) quedaban como legítimos poseedores de títulos de propiedad en las reducciones. Con ello se cancelaba definitivamente el tema de usurpaciones o apropiaciones de tierras dentro de las reducciones. Que los resultados de la liquidación y división fueran irreversibles, ya que de producirse y comprobarse situaciones como las antes señaladas, -que evidentemente eran ilegales y consagraban el atropello a las tierras reduccionales- no cabía acción, una vez realizado el proceso divisorio. De dicha forma las reducciones tendrían que aceptar que en el interior de tierras mapuche quedarán reconocidas y en manos ajenas las tierras usurpadas o apropiadas por diversos medios.

La ley no contemplaba el tema de recuperar las tierras usurpadas, al contrario, el espíritu de la ley era reconocer como legal la situación de ocupación de hecho existente al año 1977, cerrando la posibilidad de reclamar tales tierras. Por consiguiente, se legalizaba para siempre la usurpación de alrededor de 150.000 hás. de tierras, concedidas por los Títulos de Merced. La ley promovía los procesos de individuación y propiedad individual de tierras, posibilitando la pérdida de ellas en un futuro mercado de tierras. La ley no contemplaba la existencia de pueblos indígenas, en términos de cultura, lenguas o costumbres propias, y respecto de las cuales el Estado tuviera una responsabilidad.

La ley operó mediante una división forzada. Este argumento se sostuvo particularmente en quienes, desde la oposición al gobierno militar, incluidas las organizaciones mapuche que se constituyeron en el período, afirmaban que los mapuche de las reducciones no querían dividir la tierra, y que los funcionarios de INDAP procedían con amenazas, en forma forzada y a veces con auxilio de la fuerza pública. Efectivamente, ello ocurrió respecto de algunas comunidades o sectores que resistían la división. Sin embargo, ya a los '80, las transformaciones ocurridas en las reducciones, y en las estructuras socioculturales organizativas, habían conducido a que efectivamente la mayor parte de los mapuche en reducciones apoyaran la idea de contar con títulos individuales, y en tal sentido la Ley no tuvo la oposición que las organizaciones étnicas esperaban. Que los montos cancelados por los derechos de los ausentes -dado lo estipulado por la ley- eran irrisoriamente bajos en términos del valor real de la tierra. Además en el caso de las tierras mapuche, cabía valorarlas mucho más, dada la especial y sagrada relación con ella. El no hacerlo importaba por tanto una lesión mayor a quienes no eran ocupantes.(16). Por otra parte se reclamó que sólo montos muy bajos del dinero destinado a los ausentes eran pagados al contado. Tampoco la Ley, en su articulado y procedimientos, consideró la existencia de algún nivel de organización social y cultural propia en las reducciones, es decir no las concibió como unidades sociales o culturales. En la Ley las reducciones son sólo concebidas en relación al tema de la titulación de tierras, y de hecho estima que una vez producida la titulación ya no existe categoría o referente socio-cultural organizacional específico.

El proyecto legislador, por ende, no contempló las especificidades étnicas y tampoco, como ninguna de las legislaciones divisorias, el modo cómo se afectaba la trama sociocultural construida en las comunidades.

Por último, la ley, al referirse a las comunidades indígenas legislando exclusivamente sobre el tema de la tierra en ellas, separó el tipo de población particular y específico que habitaba las reducciones, a los mapuche, de esa tierra reduccional, y de la tierra en general, ignorando una relación que ya se había establecido forzada y obligatoriamente por el propio Estado chileno al radicar a los indígenas, por ser tales, en tierras específicas, llamadas reservas o reducciones. Además con ello no consideraba o no respetaba la ligazón y concepción mapuche respecto a la tierra. En este sentido la ley legislaba sobre tierras que por hechos históricos estaban asociadas a indígenas, pero no legislaba directamente sobre los indígenas como personas o grupo particular, menos aún acerca de sus derechos como tales ni acerca de su organización social o cultural o su desarrollo. Se trató entonces de una legislación estrictamente divisoria y tituladora de tierras. (Y tierras minifundiaras: la ley terminó titulando jurídicamente el minifundio mapuche).

Tal separación, que implicaba una concepción negadora de la existencia de la calidad de indígenas y de personas tales, se veía refrendada por la misma ley, que originalmente proclamó que, una vez divididas, las comunidades dejaban de ser indígenas, lo mismo que sus ocupantes. De esta manera, la ley, aunque se hubiera suprimido posteriormente dicho párrafo, revelaba claramente que la intención era terminar por decreto con la existencia de indígenas en Chile, con la realidad de las demandas y reivindicaciones históricas de un sector específico de la sociedad nacional y con la existencia de tierras propias de los indígenas. Obviamente, tampoco la Ley concebía la existencia de nada asimilable a la idea de un territorio indígena. Acorde a estas consideraciones, las disposiciones del período fueron las más lesivas a los mapuche en Chile.

Por otra parte, los mapuche percibieron, independientemente de su voluntad respecto a recibir títulos individuales, lo que la ley implicaba respecto al problema de las tierras indígenas, al regularizar su propiedad jurídica para desregular el control y protección de ellas y permitir su ingreso al mercado de tierras. Por ello, y aunque no hay datos sistemáticos de los traspasos de tierra a no indígenas, tal no fue la situación mayoritaria (ocurrió fundamentalmente mediante mecanismos como el arriendo a 90 años, en particular a empresas forestales y extractivas; bajo figuras como permutas; y como ventas fraudulentas de diverso tipo, de tierras mapuche en áreas de interés turístico, a empresas y particulares). En este sentido la mayor parte de las tierras reduccionales siguieron en manos del grupo étnico. Sin embargo no hay antecedentes exactos de cómo la aplicación y resultados de la legislación divisoria afectó la distribución de las tierras en el interior del mundo mapuche, ni de los mecanismos, independientemente de la ley, que las propias familias establecieron en acuerdos de pagos o compensaciones respecto a los ausentes.

Evidentemente, la legislación actualizó y profundizó problemas de tierras en muchas reducciones, (y a veces entre reducciones vecinas) ya que existían numerosos casos de disputas de cupos, uso y límites de tierras entre vecinos de una reducción, y de reducciones vecinas, normalmente emparentados patri o matrilateralmente. (Se desconoce cuántos de estos litigios habían llegado a los Tribunales). Las situaciones generadas por las leyes de división anteriores (antes comentadas), se hicieron más generales y se complejizaron con nuevas formas de manejar los derechos y uso de las tierras divididas. No analizamos estas situaciones, pero es ilustrativo mencionar algunos tipos de ellas, ya que ilustran la operación de distintos niveles de realidad y normas en las reducciones: las derivadas de la sociedad tradicional, y su sistema de parentesco, residencia, herencia, filiación y residencia; las originadas por las adaptaciones de ellas a la situación reduccional, ambas en juego ante otro conjunto de normas, las provenientes de la sociedad nacional y su legislación divisoria.

Situaciones de relativo conflicto ocurrieron al interior de algunas familias, ya que al disponerse la indivisibilidad legal, el nombre del titular del título pasó a ser una cuestión importante. En tales casos los hijos, normalmente los hombres mayores, -particularmente si el padre era de cierta edad- efectuaron

algunas medidas de presión hacia progenitores, y/o acuerdos con hermanos (más que con hermanas), para tratar de que el titular fuese de la generación propia (esto, a su vez, si no había acuerdos específicos entre un hijo y su padre).

Otro tipo de conflicto se produjo respecto a la mantención de las normas tradicionales de herencia y sucesión de tierras, versus las necesidades reales y los nuevos patrones de tenencias de las familias individuales. El dominio y acceso patrilineal a la tierra había significado que los hombres tenían derechos a las tierras, y en el lugar de residencia de su grupo patrilineal (las mujeres generalmente no, salvo situaciones excepcionales). Al momento de la división se produjo un conflicto de intereses entre: los hombres que no vivían en la reducción del padre y estimaban tenían derecho a aparecer como titulares en tales tierras. El interés particular de uno o varios de ellos chocaba con el del padre, si estaba vivo, y/o con otros hermanos; esto último no infrecuente respecto de hermanos de distinta madre, a raíz de los matrimonios poligínicos, y los hombres que teniendo poco o nada de tierra de parte del padre, estimaron posible obtener derechos a tierra en la reducción de origen de la madre.

Se potenció un conflicto en las reducciones, y entre grupos de parientes patrilineales y matrilineales de los individuos, ya que reducciones o familias donde habían nacido las esposas de los hombres residentes en otras reducciones, estimaban que las nuevas generaciones de las familias formadas tenían derecho a tierras en la reducción del esposo, deseando las familias de la reducción dadora de esposa conservar la tierra titulándola para los miembros residentes en la propia reducción, y preservándola en la familia patrilineal de la esposa (o de sus hermanos).

Similarmente ocurrió cuando en caso de mujeres sostenedoras de derechos a tierra, generalmente en la reducción del esposo, (es decir fuera de su reducción de origen), decidieron traspasar sus derechos a hijos(as), residentes en otra reducción, y a veces a un nuevo esposo, de otra reducción, (si el anterior había fallecido). Los miembros de la reducción, -en particular si había parientes patrilineales cercanos del esposo- sentían que los derechos correspondían a ellos, y a su reducción.

Finalmente, existieron situaciones de disputas de intereses entre hermanos y hermanas, en tanto los primeros estaban apoyados por un patrón tradicional y ellas por una norma de excepción que les había permitido heredar tierras de su padre o de su madre, en una o en distintas reducciones.

Independientemente de cómo estos diferentes niveles de normas operaron, la conclusión es que la legislación tenía la capacidad de reavivar o fomentar un conflicto latente y a veces explícito en la sociedad reduccional, desde los niveles individuales y familiares hasta los reduccionales, respecto a la tierra, contribuyendo así a atomizar aún más a los grupos y a debilitar los mecanismos y relaciones integradoras de las unidades sociales.

Con ello no se quiere señalar que la legislación creó la base de los conflictos de intereses, pero los agudizó, y mediante la necesidad de titulación individual los puso en un plano de obligatoria resolución ante la Ley, situación en que se superpusieron o entraron en conflicto diversos grados de recurrencia a patrones tradicionales, patrones derivados de la etapa reduccional y normas derivadas del marco legislativo externo.

4.4. El periodo de "transición a la democracia", el gobierno de Aylwin

En los años '90, con la llamada transición política, en Chile se mantiene el modelo económico neoliberal, y se trata de alcanzar una democratización respecto de ciertos ámbitos de la vida nacional.

Respecto a los pueblos indígenas este período inaugura, a nuestro juicio, una nueva etapa en Chile. Producto de la presión organizacional y movilizaciones de los mapuche durante casi todo el período militar, así como de la relevancia internacional del tema de los pueblos indígenas y de la nueva conciencia respecto a la existencia de diferencias étnico-culturales dentro del país, nació una nueva opinión política, que al menos discursivamente fue mas allá de la antigua perspectiva socioeconómica y

campesinista de las poblaciones indígenas, entendiéndolas ahora como parte de la diversidad cultural dentro de un Estado, que poseían un conjunto de derechos específicos y particulares, y que debían ser objeto de un nuevo tipo de relación, al menos desde el Estado.

El conjunto de fenómenos asociados tuvo el efecto de provocar el "descubrimiento" del tema étnico y de las relaciones interétnicas en gran parte de la sociedad nacional y en los sectores políticos opositores a Pinochet (17). Es así como ya en la construcción programática del futuro gobierno de la Concertación participan mapuche y miembros de las ciencias sociales, consensuando la idea de que el futuro gobierno debería dictar una nueva ley indígena, con participación de la población, y establecer una nueva política de Estado hacia los pueblos indígenas. (18).

Asumido el gobierno, se planteó la discusión de una nueva legislación indígena, constituyéndose una Comisión especial para ello (la CEPI, Comisión Especial de Pueblos Indígenas), mediante el decreto Supremo N° 30 del 17 de mayo de 1993. En ella, y con participación de representantes indígenas se plantea la misión de asesorar al Presidente de la república para proponer una nueva ley, incluyendo un organismo público nacional de desarrollo indígena. La propuesta fue llevada a discusión por la población y organizaciones indígenas de todo el país.

El documento final tuvo dos instancias de cambio: primero en la negociación final entre CEPI, Gobierno y organizaciones indígenas, en las cuales "el realismo político" llevó a considerar imposible la satisfacción de todos los puntos planteados por las organizaciones, particularmente los relativos a territorios, autodeterminación, y tierras usurpadas y divididas; (ésta fue una de las razones que llevó tempranamente a retirarse de las negociaciones y proposiciones a la organización Consejo de Todas las Tierras, que posteriormente envió su propia propuesta, no considerada por la CEPI ni gobierno).

La segunda instancia de modificación ocurrió en el Parlamento, donde, en lo que respecta a lo principal de las demandas indígenas incluidas en la propuesta, se rechazó la declaración del Estado como pluriétnico así como el reconocimiento constitucional de la existencia de pueblos indígenas, que habría otorgado otros derechos a ellos, dentro del Estado nacional.

En octubre de 1993, se dicta la nueva Ley Indígena, N° 19.253, que incluye la creación de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI).

La Ley 19.253, del 5 de octubre de 1993

Para nuestro trabajo, los enunciados esenciales de la ley son:

1. El Título I, Párrafo 1º, art. 1. que reconoce a los indígenas como descendientes de los grupos humanos existentes en el territorio desde la época precolombina, que éstos conservan manifestaciones étnicas y culturas propias, y que para ellos la tierra es el fundamento principal de su existencia y cultura.

El mismo artículo reconoce, por primera vez en Chile, la existencia de etnias, identificando las principales con sus nombres, entre ellas la mapuche, e indica el valor que les atribuye el Estado por ser parte de las raíces nacionales.

Asimismo, en el artículo el Estado nacional, afirma y constituye jurídicamente el respeto y promoción del desarrollo, familia, comunidades, y cultura indígenas, así como la protección de sus tierras -afirmando la voluntad de ampliarlas- y de su equilibrio ecológico.

2. El párrafo 2º, artículo 2, por cuanto se reconoce como indígenas:

- a los hijos de padre o madre indígena, cualquiera sea la filiación, incluyendo la adoptiva. Se indica que por hijo de padre o madre indígena se entenderá "a quienes desciendan de habitantes originarios de las tierras identificadas en el artículo 12, números 1 y 2". (Que establece los criterios de tierras indígenas);

- a los descendientes de etnias indígenas que habitan el territorio nacional, que tengan al menos un apellido indígena;
- a quienes mantengan rasgos culturales de alguna etnia indígena. (Formas de vida, costumbres, religión, etc.);
- a quienes son cónyuges de indígenas, si se autoidentifican como tales.

3. El párrafo 4, que reconoce, también por primera vez, a la comunidad indígena, como personas de la misma etnia que:

- Provengan de un mismo tronco familiar;
- Reconozcan una jefatura tradicional;
- Posean o hayan poseído tierras indígenas en común;
- Provengan de un mismo poblado antiguo.

Señalando su artículo 10, el procedimiento para el reconocimiento jurídico de las comunidades.

4. El Título II, artículo 12, que legisla acerca del Reconocimiento, Protección y Desarrollo de las Tierras Indígenas, reconociendo como tales las entregadas o cedidas a indígenas por una serie de disposiciones, (Títulos de Comisario; Títulos de Merced; ley 15.020 de 1962, y 16.640 de 1967, -siempre que se ubiquen entre la VIII y X regiones inclusive, y que constituyan agrupaciones indígenas homogéneas-; las que históricamente han ocupado personas o comunidades de las diversas etnias mencionadas en la Ley, debiendo inscribirse sus derechos en el Registro de Tierras Indígenas a petición de las comunidades respectivas, o de los titulares indígenas; las recibidas por indígenas desde el Estado, y las que se declaren como tales por Tribunales de Justicia, que provengan de alguna de las situaciones anteriores).

El mismo artículo legisla que las tierras indígenas estarán exentas del pago de contribuciones territoriales.

5. El artículo 13 prohíbe enajenar, embargar o adquirir por prescripción tales tierras, aunque se pueden gravar, previa autorización de CONADI.

6. Para las tierras en que los titulares sean las comunidades, se prohíbe el arriendo, comodato, y cesiones a terceros, para uso, goce o administración. Las tierras de personas naturales pueden serlo por plazos no mayores a cinco años, y con autorización de CONADI se pueden permutar por tierras no indígenas, de similar valor comercial. Las tierras indígenas permutadas dejan de serlo, pasando a tener dicha calidad las tierras que no eran indígenas.

7. La división de las tierras provenientes de Títulos de Merced requerirá la mayoría absoluta de los titulares de derechos hereditarios residentes en ella. El juez, con informe de la CONADI, entregará lo que corresponde a cada indígena, aplicando el derecho consuetudinario, y en subsidio, la ley común. Se contempla que un titular solicite la adjudicación de su parte de tierras, sin que ello implique dividir el resto de las tierras mantenidas en título común. Asimismo se contempla el pago de indemnizaciones por derechos de ausentes o renuncias a derechos de adjudicación de hijuelas en procesos divisorios.

8. El artículo 17 establece la indivisibilidad de las tierras -aún en caso de sucesión por causa de muerte-resultantes de procesos de división de reservas y liquidación de comunidades, efectuadas de acuerdo a la legislación anterior, así como de las de subdivisiones de hecho, realizadas de acuerdo a la presente ley.

Se exceptúa ello para fines de construcción de locales sociales, deportivos o religiosos, previa autorización del Director de CONADI, y cuando un Juez autorice por resolución fundada (previo informe favorable de CONADI, existiendo motivos justificados para subdividir, y los lotes resultantes no fueren menores a tres hectáreas).

9. El mismo artículo indica "excepcionalmente los titulares de dominio de tierras indígenas podrán constituir derechos reales de uso sobre determinadas porciones de su propiedad en beneficio de sus ascendientes y descendientes por consanguinidad o afinidad, legítima o ilegítima, y de los colaterales por consanguinidad, hasta el segundo grado inclusive, para los exclusivos efectos de permitir a éstos su acceso a los programas habitacionales destinados al sector rural." (Título II, Párrafo 1º, Artículo 17). Este mismo derecho se concede a quienes siendo indígenas tengan un goce en tierras indígenas indivisas, de las reconocidas en el artículo 12 de la Ley.

El derecho real de uso que se constituya sólo puede transmitirse a cónyuge o a quien tuviera la posesión notoria del estado civil respectivo.

Igualmente, si el dominio estuviera inscrita a nombre de una sucesión, los herederos podrán constituir derechos de uso a favor del cónyuge sobreviviente a uno o más de los herederos.

10. El artículo 18 indica que la sucesión de las tierras indígenas individuales se regirá por las normas del derecho común, y las de las tierras comunitarias por la costumbre de cada etnia, y en subsidio por la ley común.

11. El artículo 19 autoriza la realización comunitaria de actividades en sitios sagrados o ceremoniales de diversa índole, que sean de propiedad fiscal. Además se indica que las comunidades indígenas pueden solicitar la transferencia a título gratuito de tales inmuebles.

12. El Título II, párrafo 2, que en su artículo 20 señala.. "Créase un Fondo para Tierras y Aguas Indígenas administrado por la Corporación. A través de este Fondo la Corporación podrá cumplir con los siguientes objetivos:

a) Otorgar subsidios para la adquisición de tierras por personas, Comunidades Indígenas o una parte de éstas cuando la superficie de las tierras de la respectiva comunidad sea insuficiente, con aprobación de la Corporación".

Para el subsidio se distingue entre postulantes individuales y comunitarios, para el primero el puntaje lo da el ahorro previo, situación socioeconómica y grupo familiar. Para el segundo los anteriores, más antigüedad y N° de asociados.

b) "Financiar mecanismos que permitan solucionar los problemas de tierras, en especial con motivo del cumplimiento de resoluciones o transacciones, judiciales o extrajudiciales relativas a tierras indígenas....."

c) "Financiar la constitución, regularización o compra de derechos de aguas o financiar obras destinadas a obtener este recurso". La Ley de Presupuesto es la que determinará cada año el monto destinado exclusivamente a este Fondo.

13. El artículo 22 indica que las tierras no indígenas, y los derechos de agua obtenidos por este Fondo no podrán enajenarse durante un período de veinticinco años, desde su inscripción. Sin embargo el Director de CONADI puede autorizar la enajenación, previo reintegro de los valores respectivos actualizados al IPC.

14. El Título III, Del Desarrollo Indígena, que en el Párrafo 1, artículo 23, dice: "Créase un Fondo de Desarrollo Indígena, cuyo objeto será financiar programas especiales dirigidos al desarrollo de las personas y comunidades indígenas, el que será administrado por la Corporación. A través de él se podrán desarrollar planes especiales de crédito, sistemas de capitalización y otorgamiento de subsidios en beneficio de las Comunidades Indígenas e indígenas individuales.

Le corresponderá, especialmente, el cumplimiento de los siguientes objetivos:

a) facilitar y/o financiar el pago de las mejoras, prestaciones mutuas o restituciones a que sean obligadas personas indígenas naturales o Comunidades Indígenas, que resulten del ejercicio de acciones civiles promovidas por o contra particulares, en que se litigue acerca del dominio, posesión, uso, administración o mera tenencia de tierras indígenas".

b) Administrar líneas de crédito para programas de superación del minifundio.

c) Financiar planes de recuperación de la calidad de las tierras indígenas.

15) El Párrafo 2. De las áreas de Desarrollo Indígena, que en su artículo 26 señala:

"El Ministerio de Planificación y Cooperación, a propuesta de la Corporación, podrá establecer áreas de desarrollo indígena que serán espacios territoriales en que los organismos de la administración del Estado focalizarán su acción en beneficio del desarrollo armónico de los indígenas y sus comunidades.

Para su establecimiento deberán concurrir los siguientes criterios:

- a) Espacios territoriales en que han vivido ancestralmente las etnias indígenas.
- b) Alta densidad de población Indígena.
- c) Existencia de tierras de comunidades o individuos indígenas.
- d) Homogeneidad ecológica.
- e) Dependencia de recursos naturales para el equilibrio de esos territorios tales como el manejo de cuencas, ríos, riberas, flora y fauna."

16. El artículo 35. Que dice: "En la administración de las áreas silvestres protegidas, ubicadas en las áreas de desarrollo indígena, se considerará la participación de las comunidades ahí existentes. La corporación Nacional Forestal o el Servicio Agrícola y Ganadero y la Corporación, de común acuerdo, determinarán en cada caso la forma y alcance de la participación sobre los derechos de uso que en aquellas áreas corresponda a las Comunidades Indígenas".

17. El Título VI, párrafo 1, De la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, que en su párrafo 1 indica su Naturaleza, Objetivos y Domicilio, estableciendo en sus párrafos 2 a 4 su Organización, Subdirecciones y Oficinas y Patrimonio.

La Corporación se define "como un servicio público, funcionalmente descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, sometido a la supervigilancia del Ministerio de Planificación y Cooperación.

El artículo 39 indica sus doce funciones, siendo la genérica la de "promover, coordinar y ejecutar, en su caso, la acción del Estado a favor del desarrollo integral de las personas y comunidades indígenas, especialmente en lo económico, social y cultural y de impulsar su participación en la vida nacional".

18. Las disposiciones Transitorias, que en su artículo 14 señalan:

"La Corporación, dentro del plazo de un año contado desde la vigencia de esta ley, deberá entregar al ministerio de justicia un estudio acerca de los contratos de arrendamiento actualmente vigentes, suscritos por un plazo superior a 10 años, referidos a hijuelas provenientes de la división de reservas indígenas constituidas en el decreto ley N° 4.111 De 1931, y la ley N° 17.729, de 1972, y sus posteriores modificaciones, con el objeto de determinar si ha existido o no simulación.

Interpretación

Sin lugar a dudas, la legislación indígena de este período es la más avanzada que el país ha tenido, en toda su historia republicana. Muchos de los contenidos de ella, son particularmente positivos (p.e. los que señalamos en los puntos 1 a 9, así como 12 a 15, en tanto otros, como los referidos a reconocer en Chile la existencia de etnias, pueblos y culturas indígenas, el rechazo y sanción de la discriminación, el establecimiento de políticas interculturales, los tipos de obligaciones del Estado para con las culturas indígenas, la creación de Áreas de Desarrollo Indígena, así como el reconocimiento jurídico de las comunidades son absolutamente nuevos).(19).

Asimismo, los criterios respecto a cuáles son las tierras consideradas indígenas, -que reconocen como tales a las propias de las reservas o reducciones, divididas o no, y a las adquiridas u obtenidas por un conjunto de disposiciones de distinto tipo- y el asignar la calidad de indígena a la tierra por la calidad

de indígena de quien posee derechos o títulos a ella, son aspectos que recogen algunas de las más sentidas demandas tradicionales mapuche, en particular de las últimas décadas.

Sin embargo, la legislación presenta enormes déficit y vacíos como herramienta de política indígena, acorde al reconocimiento real de la diversidad étnico cultural y de los derechos de los pueblos indígenas. Al contrario de lo que se ha planteado, no es una de las más avanzadas en América Latina, en muchos aspectos está muy atrás de otras legislaciones, y además demasiado lejos de lo que se sugiere en el derecho internacional indígena y en las recomendaciones de organismos internacionales, particularmente respecto a ampliar tierras mapuche y reconocer territorios. (Cf. Anexo 3, para comparar con datos de otros países de América Latina).

Argumentaremos los aspectos problemáticos fundamentales:

1. La legislación no señala explícitamente el carácter pluriétnico y pluricultural del país, como tema jurídico. Chile no ha efectuado un reconocimiento constitucional de la existencia de etnias y de pueblos indígenas. Tampoco ha ratificado los Convenios 169 y 107 de la O.I.T. (los únicos con fuerza legal hoy día). Todo ello otorgaría una base jurídica para reconocer otros derechos que reclaman o poseen los pueblos indígenas, como los de autodeterminación y autogobierno en sus territorios, y en su propio desarrollo.

Lo anterior también implica que no se reconoce constitucionalmente la pluralidad cultural de la nación, y por ende la igual validez entre todas las culturas. Asimismo no se garantiza constitucionalmente la existencia y continuidad de la reproducción biocultural de pueblos y culturas indígenas (con las obligaciones respectivas del Estado).

2. Aunque los pueblos indígenas son reconocidos y valorados como antecedentes y conformadores de la Nación chilena, no existe el reconocimiento consecuente, de que ello les otorga derechos especiales como primeros ocupantes del territorio, ya que poseerían un status de Derechos anteriores a los del Estado o nación chilena. Este es uno de los puntos claves en el Derecho internacional indígena hoy.

Reconocer lo anterior implicaría, entre otros aspectos, establecer políticas de reparación respecto a la acción perjudiciosa del Estado hacia los pueblos indígenas, así como establecer otras normas y contenidos jurídicos sobre temas como el derecho indígena o consuetudinario, las tierras y territorios indígenas, y otros, aceptando el principio jurídico del derecho constituido sobre la base de la ocupación inmemorial, o de la ocupación previa a la del Estado chileno, etc.

3. El tema de tierra y territorios es quizás uno de los de mayor sensibilidad en la relación Estado-pueblos indígenas-sociedad nacional, a la vez que de los más conflictivos hasta hoy día. También es fundamental para el desarrollo de gran parte de los grupos étnicos y de los mapuche -y por ello también para las regiones con más población indígena.

Sin embargo es uno en que la legislación presenta desfases serios en relación a las demandas de los pueblos indígenas y del escenario internacional de los derechos indígenas. El Estado chileno y sus órganos político-legislativos evidencian una escasa comprensión del tema, o una voluntad e intención política de omitirlo como preocupación y deber del Estado. A este respecto los aspectos críticos son:

a) Ni en la legislación ni en la Constitución existe reconocimiento de derechos territoriales indígenas. Ello equivale a establecer que no se reconoce que existe una relación necesaria entre tierra indígena y territorio indígena, en términos históricos y culturales, ni tampoco en término de espacios de reproducción y gestión sociocultural propios de los indígenas.

b) Tampoco existe reconocimiento del carácter histórico y general del problema de la escasez de tierras indígenas, que se originó por las acciones lesivas del Estado hacia las tierras indígenas y por despojos y

apropiaciones de tierras por particulares. Consecuentemente, no hay mecanismos de indemnización ni de restitución específicas de tierras o territorios.

c) Por ende, no hay mención o disposición alguna respecto de las tierras usurpadas, o de la pérdida de tierras, ni siquiera respecto del monto entregado en virtud de los Títulos de Merced. Por ello es posible interpretar que legislativamente se acepta como sancionada, cancelada, la situación de las tierras usurpadas proveniente del período militar. Con ello se cierra los ojos ante un problema crítico, que no sólo ha influido en la pobreza de las comunidades indígenas sino que ha conflictuado la relación Estado-actores privados-pueblos indígenas, y ha fortalecido las representaciones indígenas de ser objeto de políticas discriminatorias e injustas, por el solo hecho de ser indígenas.

No obstante el problema que no se desea reconocer legislativamente es tan real y de tal cuantía, que de hecho desde la vigencia de la ley casi todo el Presupuesto del Fondo de Tierras de CONADI se ha destinado a comprar tierras reclamadas como usurpadas (a particulares, y en general en las condiciones de precio fijadas por ellos).

Asimismo es irónico y paradójico que al no tratar el tema de las tierras usurpadas, la ley conlleve a que el mecanismo "legal" que tienen los mapuche para recuperar sus tierras sea "tomárselas", pues la ley titula:

a) CONADI para intervenir en conflictos de tierras propiciando la negociación y compra de ellas, con dineros del Fondo de Tierras.

d) Tampoco en la legislación es mandatorio para el Estado reparar y/o cautelar mediante políticas específicas una relación proporcional adecuada y suficiente entre población y tierras, estableciendo, por ejemplo, un cupo en há. por familia, de acuerdo a diversos criterios posibles.

e) En lo legislado acerca de entrega de Tierras a indígenas o comunidades, no se establece criterios respecto a qué se entenderá como superficie insuficiente de tierras individuales o comunitarias, y no se reconoce que el problema de la escasez de tierras es un tema estructural que afecta a las comunidades y pueblos indígenas en sentido genérico. La Ley hace suponer que la carencia o insuficiencia de tierras afectaría sólo a ciertos individuos o comunidades, y en este sentido puede además interpretarse que nuestra legislación casi no reconoce derechos colectivos, y sigue operando, como ha sido clásico en el Derecho occidental, de acuerdo a un concepto cultural que enfatiza derechos individuales.

Por otra parte, aunque es positivo entregar a un organismo de Estado que tiene representación étnica la decisión de aprobación respecto a entrega de tierra, la legislación debería ser más específica, estableciendo tanto criterios objetivos y obligatorios respecto a qué se entenderá como superficie insuficiente de tierras, -de individuos o comunidad- como distinguiendo diferentes criterios o requisitos para individuos versus comunidades, como lo hace para los subsidios.

f) Respecto a la propensión a la ampliación de tierras (como lo señala el artículo 1), ella no es de carácter mandatoria para el Estado, ya que el término señala una voluntad, no una obligación, (la propensión, aunque sea obligatoria, no garantiza la consecución con éxito del objeto del acto. En su ambigüedad el término connota que factores no conocidos pudieran evitar la concreción del fin perseguido). Por ende, se implica que el Estado no reconoce que el problema de escasez de tierras indígenas es general, y por tanto la necesidad de su ampliación es obligatoria.

Tampoco el Estado percibe tener una deuda histórica, -y emite tal señal a la sociedad nacional- por sus acciones respecto a las tierras indígenas, primero como interventor y apropiador y luego como omisor de sus deberes frente a los despojos de tierras. Si el Estado reconociera algunos de estos aspectos, le sería obligatorio, entre otros, el ampliar las tierras indígenas.

g) La concepción de áreas de desarrollo de la Ley (23) no responde efectivamente a lo que es hoy una política de carácter étnico, que reconoce al territorio como componente esencial de los modos de vida, identidad y reproducción de los grupos étnicos. Tampoco se contemplan las necesarias formas de

participación indígena en la administración de tales áreas, ya que no se establece formas de participación política ni administrativa étnica, en asuntos propios de los indígenas, o respecto de áreas territoriales o administrativas específicas. (Tampoco ello es considerado en los planteamientos de descentralización y regionalización, o en las planificaciones y administración de Gobiernos regionales y locales).

En la época se propuso, discursivamente, un enfoque de políticas étnicas en Chile, de tipo desarrollista indigenista, que se plasmó en el slogan "desarrollo con identidad". Sin embargo, de acuerdo a la ley y su implementación, y en términos estrictos, las áreas de desarrollo se relacionan con una política que se dirigirá a determinados territorios, que teniendo ciertos requisitos, algunos no relacionados con rasgos pertinentes al mundo indígena, recepcionarán acciones o recursos del Estado. El articulado evidencia que no se trata de una política territorial étnica, sino de una acción del Estado que responde a lo que se conoce como políticas de focalización de inversiones y recursos, para dirigir éstos hacia ciertas áreas administrativas o territoriales del país. (Consideradas más pobres o deficitarias desde el punto de vista de ciertos objetivos).

Por tanto la Ley no define una política de reconocimiento o traspaso de derechos indígenas o étnicos, sino una acción de carácter subsidial, derivada de Políticas sociales de Estado. (Similarmente, los planes de Desarrollo Regional no consideran dichas áreas más que como espacios a los que asignar sobre todo recursos subsidiales, por ej. mediante fondos de FNDR y/o sectoriales).

Una prueba de que no existe lo que se puede denominar un marco de referencia étnico para estas áreas, es que para establecer un área de desarrollo indígena se formule en la Ley el requisito de homogeneidad ecológica.

Este es un aspecto que fuertemente revela la orientación y concepción del Estado: si se trata del desarrollo de los territorios indígenas, no debe importar si las áreas son homogéneas ecológicamente o no, pero en cambio, evidentemente, si se trata de una concepción de focalización de recursos e inversiones, es deseable una homogeneidad ecológica, en tanto es técnicamente más factible su implementación y, seguramente mayor el impacto. La homogeneidad ecológica puede ser esencial para políticas de focalización y para planificaciones territoriales. (Por ejemplo: en la Teoría de la Planificación Regional y en el Desarrollo Rural Integrado), por razones de eficacia y eficiencia de inversiones y gastos, por la rapidez, profundidad o amplitud de impacto y por la sinergia entre los elementos ecológico-geográficos y humanos, entre otros.

Sin embargo es un hecho muy distinto el reconocimiento de territorios, o áreas territoriales de desarrollo indígena, pues éstas se determinan siempre sobre la base de otros criterios (históricos, culturales, de concentración poblacional según criterios específicos, etc.) ligados en primer término a la existencia de grupos indígenas o a sus demandas, y nunca dependiendo de la ocurrencia de homogeneidades ecológicas.

En cambio el criterio ecológico sí puede utilizarse para delimitar áreas dentro de un territorio indígena, o de desarrollo indígena, siempre con la participación de los propios indígenas.

Finalmente, y a la inversa de lo propuesto, es la no-homogeneidad ecológica la que puede ser ventajosa en territorios indígenas, debido a las pautas que tales poblaciones tienen, de utilización o control diferenciado de pisos y nichos ecológicos, y a la necesidad de diversificar sus actividades productivas.

Por otra parte la ley no señala si las condiciones o requisitos respecto a tales áreas de desarrollo son independientes entre sí, -el criterio común indicaría que no- y los criterios que propone son ambiguos. Por ejemplo, la alta densidad de población indígena ¿se mide respecto del porcentaje de tal población en relación al total de alguna unidad administrativa, geográfica, etc.? (¿De la comuna, del distrito, de varias comunas?), ¿O se mide respecto de la distribución general de la población indígena?. (Y, de nuevo, ¿sobre la base de qué referente?).

Similarmente, el criterio de que sean territorios donde han vivido ancestralmente las etnias indígenas se presta para distintos problemas, pues: a) las etnias pueden haber perdido sus espacios hace tiempo, y haberlos reocupado o recuperado hace no mucho; b) se implica que no habrá áreas de desarrollo donde las ocupaciones sean recientes, y c) que no las habrá en territorios que a futuro pudieran ocupar los grupos.

Igualmente, el criterio de dependencia de recursos naturales para el equilibrio de esos territorios es muy problemático: en último término, ¿cuándo no existe dependencia de los recursos naturales para el equilibrio de un territorio?.

En suma, los criterios deberían ser independientes, no estar ligados a la homogeneidad ecológica, e incluir otros criterios, como los reclamos territoriales a ciertos espacios, y las autoadscripción étnica a territorios.

A la vez, debería acogerse las políticas que hoy solicitan que los propios indígenas participen en equipos de delimitación y demarcación topográfica de sus territorios y títulos. (Por ej. en Perú, Colombia, Nicaragua, Ecuador, por nombrar algunos casos en América Latina).

Hoy se estima que el no reconocimiento real de territorios o áreas indígenas por los Estados implica la ausencia de bases legislativas para reconocer a las etnias su posibilidad y capacidad para constituirse como cuerpos políticos en la Nación, aún para su autodeterminación y autogobierno en asuntos propios, derechos que hoy son cada vez más reconocidos.

La constitución como ente político denota para los pueblos indígenas la capacidad de ejercer funciones políticas respecto del propio grupo, y de participar en la vida política nacional. La primera exige la existencia de un referente espacial o territorial sobre el cual se ejercen tales funciones, aunque dicha base espacial se traslape con las respectivas de los poderes no étnicos. Respecto a lo primero la ley nada propone respecto a formas de autodeterminación, o autogestión indígena, y en relación a lo segundo tampoco se legisla en torno a cómo la descentralización desde el Estado traspasa decisiones y derechos, o mejores formas de participación socio-política en lo nacional a grupos étnicos, por ejemplo en áreas o localidades donde constituyen el 80% de la población o más.

Lo legislado sobre divisibilidad de tierras entre indígenas y la respectiva aplicación del derecho consuetudinario es un tema enormemente complejo. Ello por las diversidades locales de normas, y la yuxtaposición, que hemos señalado, de las normas provenientes del sistema tradicional de derechos basados en el parentesco y patrilinealidad, con las generadas luego de los Títulos de Merced, en la vida reduccional, y con las emanadas de los intereses de diversas categorías de individuos en las familias reduccionales existentes hoy día, que recurren a una o más formas de las anteriores y a las normas derivadas de las legislaciones nacionales, indígenas y provenientes del Código civil.

Estimamos que a este respecto la legislación debería haber utilizado las experiencias externas al respecto, para prevenir o paliar conflictos en la población y las familias, mediante la entrega a órganos políticos indígenas de la responsabilidad de fijar y aplicar lo que consideran sus patrones de derecho consuetudinario frente a este tema (u otros).

Este es un punto que se ha considerado muy positivo en la experiencia internacional, pues libera a las legislaciones el normar respecto a patrones culturales en cambio, o muy diversificados en una población, haciendo a los propios afectados responsables de implantar normas y solucionar sus cuestiones internas. A la vez establece por sobre las propias familias un órgano superior y representativo propio que establecerá las normativas para cada caso. Claro que esto obliga, evidentemente, a promover o a reconocer el autogobierno y autodeterminación indígena.

El articulado en relación a constitución de derechos reales de uso sobre determinadas porciones de las propiedades de tierra, a "ascendientes y descendientes por consanguinidad o afinidad, legítima o

ilegítima, y de los colaterales por consanguinidad, hasta el segundo grado inclusive" (Título II, Párrafo 1º, Artículo 17), es culturalmente problemático. Como indicamos en páginas anteriores, la concepción de parentesco mapuche no es la nuestra, incluyendo la definición de quiénes son consanguíneos y afines, y para muchos propósitos la población en reducciones continúa manteniendo referentes derivados de su sistema tradicional de parentesco (que por ejemplo no consideraba como consanguíneo real de un individuo a la madre, tampoco a los parientes consanguíneos de la madre-, ni a quienes para nosotros son nietos a través de hija). Por ende lo que podría ser aceptable desde la legislación podría no serlo para un grupo de actores mapuche, y viceversa.

Por otra parte la disposición legislativa se constituye de hecho en alentadora de quienes al ser afectados por reglas tradicionales de parentesco promueven el cambio de patrones culturales respecto a tales reglas. (Afectando por supuesto deberes y derechos mutuos, y distribuciones de ciertos poderes y expectativas de los individuos, que deben conducirse entonces en base a marcos de referencia contradictorios: los de la ley o cultura nacional, y los propios tradicionales). En este sentido, la ley en el tiempo contribuirá a debilitar y finalmente destruir, por falta de validez o legitimidad, los patrones tradicionales del sistema de parentesco y los aspectos asociados a él. (herencia y sucesión, formas de matrimonio, etc.).

De acuerdo a lo argumentado antes, deberían ser estructuras políticas y/o culturales indígenas las que regularan las formas reconocidas de operación de reglas y relaciones de parentesco en una diversidad de situaciones, cuestión que implica la autoorganización y autogobierno de los grupos.

En relación al artículo 35, acerca de las áreas silvestres protegidas, ubicadas en las áreas de desarrollo indígena, el articulado está lejos de lo que se recomienda y de lo que se ha constituido en experiencia exitosa, respecto a la participación indígena.

La ley sólo reconoce participación sobre los derechos de uso en tales áreas, mientras que internacionalmente se está tratando de incorporar a los pueblos indígenas en la preservación y manejo de las áreas silvestres, dada su inmemorial y previa ocupación de ellas. En el caso de Chile, en cambio, la ley revela el desconocimiento o desprecio respecto al conocimiento indígena y a su capacidad para manejar adecuadamente recursos naturales.

Esto ha llevado incluso a actitudes o medidas de expulsión de los naturales de las áreas naturales a proteger, o a "proteger" a los indígenas y los recursos mediante el acceso limitado a ciertas áreas, a veces durante ciertas partes del año (por ejemplo para pastoreo, veranadas, recolección, pesca, etc.).

Sin embargo son los grupos indígenas los que han demostrado un enorme stock de conocimientos, y de capacidad de manejo y de preservación de recursos naturales. (Cuando las medidas del Estado no los han forzado a agotar sus ambientes). Parece obvio que quienes más conocimiento empírico poseen respecto a dichas áreas son los grupos que en ellas han vivido, y por ende las políticas deberían requerir su colaboración y participación, tanto para fines de manejo de esas áreas como para objetivos turísticos y científicos.

Hoy una de las demandas crecientemente reconocidas es la de co-administración o co-gestión indígena en parques y reservas naturales de diverso tipo, incluso aceptando el asentamiento de la población en las áreas reservadas, entendiéndose que por su propia dependencia de tales habitats los indígenas son los menos interesados en su destrucción. En cambio la intrusión en ellos deber estar vedada o controlada, y francamente impedida a la empresa o intereses privados.

Respecto a lo señalado en el artículo 14, disposiciones transitorias de la Ley, no se ha obtenido información, suponiéndose que CONADI nunca cumplió con lo estipulado a este respecto en relación a tierras indígenas, y de tal modo se habría consagrado un número desconocido de adquisición fraudulenta de tierras indígenas.

Sobre este articulado algunas organizaciones han planteado que debería derogarse el tope de tiempo fijado en la ley, e investigar acuciosamente tales situaciones, en particular respecto a tierras indígenas que eran de interés para las forestales, a tierras indígenas situadas cerca de los grandes centros urbanos y vecinas a carreteras, a tierras utilizadas para iniciativas turísticas o recreacionales de sectores privados, y a tierras indígenas en áreas lacustres, que hoy están en manos de particulares.

Finalmente, aunque la Ley reconoce la esencial importancia de la tierra para los pueblos indígenas, no acoge en toda su dimensión el concepto indígena de tierra y territorio, no captando la complejidad de las representaciones culturales y económicas de ella. Este es un punto necesario de explicitar ya que las concepciones y representaciones de la tierra se constituyen en uno de los puntos claves de divorcio cultural entre los pueblos indígenas y no indígenas, y están casi siempre en el trasfondo de conflictos, evaluaciones, negociaciones y medidas que afectan o en que participan los pueblos indígenas.

Esbozaremos por ello algunos de los aspectos en esta temática.

Las tierras, el concepto Mapuche

En los mapuche han coexistido diversos planteamientos respecto al concepto de tierras indígenas, en base a hitos históricos y a la consideración de diferentes planos de la realidad sociocultural:

a) se ha considerado tierras indígenas, en un sentido primigenio, a las existentes en el país a la llegada de los españoles, afirmando el hecho de que los antepasados fueron los verdaderos habitantes de este territorio, y que fueron objeto de una invasión externa. Esta concepción, que titula a los indígenas como habitantes primeros, previos a otras poblaciones y Estados, se ha utilizado también respecto de la posesión u ocupación inmemoriales o tradicionales de tierras, y del ser por lo tanto los habitantes legítimos de ellas, cuestión que nuestra juridicidad no reconoce, al no estar respaldada la ocupación o posesión por entes y procedimientos considerados legítimos desde el Estado y sus organismos.

A este respecto la costumbre indígena establece un principio distinto a la jurisprudencia occidental, que debe titular de alguna forma "legítima" la ocupación de un territorio, respaldándola en base a una normativa estipulada a través de un cuerpo político o jurídico específico (Cf. Nota 21).

b) En contextos demandatorios étnicos, que reclaman el despojo por parte del Estado nacional, en los reclamos de tierras indígenas que exceden las entregadas por los Títulos de merced, y en las demandas de compensaciones o indemnizaciones por las medidas de radicación y reducción de su territorio en el siglo pasado, son tierras indígenas las controladas por los mapuche luego de los Pactos de Quilín y del Parlamento de Negrete, cuando por parte de España se reconoció un territorio mapuche soberano, de más o menos 10 millones de hectáreas. En este sentido no sólo subyace un reclamo por las tierras, sino por un territorio propio, e históricamente reciente.

c) Tomando como referencia concreta la relación del Estado chileno con los mapuche, se considera tierras indígenas a todas las entregadas, cedidas, donadas, etc. a indígenas o sus descendientes, en virtud de una diversidad de disposiciones o medidas dictadas desde el establecimiento de la República. De allí los mapuche demandan, desde la propia juridicidad del otro, la legitimidad de la posesión de tales tierras y por ende, la necesidad u obligación de restituirles los cupos históricos entregados por el Estado.

Asimismo, es a partir de los actos del propio Estado -el entregar tierras, y luego el no restituir las tierras perdidas- que se deriva la legitimidad plena y total del acto de recuperar, por los mapuche, las tierras usurpadas o apropiadas fraudulentamente.

Desde el punto de vista étnico, la propia juridicidad occidental, que estima delito la usurpación u apropiación fraudulenta, debería operar haciendo justicia -aunque tardía- respecto a tales despojos. Además, y por el carácter ilegal de los hechos que los afectaron, reparar o resolver dicha cuestión no

tendría porqué estar supeditado a una lógica económica o política de ningún tipo (dinero para comprar tierras y restituir, imposibilidad de afectar intereses de las nuevas generaciones, etc.).

De acuerdo a esta argumentación el Estado chileno no sólo permitió las situaciones de atropello e injusticia respecto a las tierras que él mismo entregó, sino que a la fecha ha actuado con complicidad u omisión respecto a sus propios deberes como garante de lo jurídico, tanto por no ejecutar las vías legales para la restitución de lo afectado, como por no establecer mecanismos de otro tipo, que indemnizaran o compensaran respecto a la pérdida de tierras por él entregadas.

d) Por otra parte, en esta argumentación existe otro aspecto, descriptivo de las diferentes percepciones de los hechos, y de las diversas ópticas culturales: para los mapuche el problema de la tierra usurpadas va más allá de qué individuos o familias concretos fueron afectados, -ni aún de qué reducciones fueron afectadas-, ello es sólo un primer nivel del tema.

El punto esencial es la identificación étnica de los afectados, ya que por ello, y por las características sistemáticas de los hechos que a la etnia afectan, la acción usurpatoria y la omisión de justicia aparecen como dirigidos e intencionales respecto a los derechos colectivos de un grupo étnico. Denotan por tanto una política "intencional" de relaciones interétnicas, es decir un tipo de acción hacia sujetos -y hacia un grupo- que mantienen una identidad étnica diferente, indígena. Por ello se trata también de una cuestión definitoria del tipo de relación que quiere el Estado y la sociedad nacional para con los pueblos indígenas, relación que se evidencia negadora de los derechos individuales y colectivos de quienes son mapuche.

e) Desde una perspectiva antropológica es posible sostener que en las concepciones culturales acerca de la tierra y territorio operan dos planos de realidad y dos tipos de conceptualizaciones. Una se basa en la existencia de las reducciones, o reservas, que nacen como tales por una medida forzosa implantada por el Estado nacional, y que se representa en el Título de Merced.

En este plano la tierra reduccional representa el mínimo de la tierra proveniente de un grupo patrilíneo, -y por ende de los antepasados- que se les dejó luego de la derrota militar, y a la vez, es la única tierra concreta que permite la sobrevivencia de todas y cada una de las familias e individuos residentes en reducción. Por ello estas tierras tienen una connotación de legado y de recurso socioeconómico individual, familiar y del colectivo étnico, de carácter imprescindible.

f) Otro plano, que se vincula más directamente a la cosmovisión y religiosidad propia de los mapuche, es el de la comunidad y de las llamadas tierras comunitarias, en sentido genérico las de todos los mapuche, como categoría étnica.

La comunidad es un concepto socioculturalmente actuante en cada espacio étnico, construido a partir de la generación de una realidad social propia, desde del establecimiento de las reducciones (y la reducción no debe confundirse con ella. En una reducción es posible determinar pertenencias sociales y límites a partir de criterios fijados externamente, objetivos; para el caso de cada comunidad, sus alcances y límites espaciales y socioculturales, y las pertenencias a ella sólo puedan establecerse, mediante un estudio empírico en terreno).

La comunidad es una construcción social mapuche, a partir de lo social, económico y cultural, y cobra existencia en relación a un espacio físico y ambiental en que ocurre la mayor parte de un conjunto de flujos y densidades de relaciones post-reduccionales significativos, como las que generaron nuevas redes de relaciones socioeconómicas, de vecindad, de parentesco, matrimoniales, de trabajo, rituales-ceremoniales, etc. Es la comunidad y no la reducción el referente espacial en los funerales y gijatunes; es la comunidad, -la realidad propia construida, y no la reducción, -que se origina desde el mundo no mapuche- la unidad ceremonial y ritual más amplia y significativa de referencia para los individuos. La comunidad, por tanto, tiene existencia como hecho socio-cultural propio para los individuos, y esencialmente desde ella ocurre y se recrea la relación sagrada con los dioses, con la tierra y con los antepasados de las familias y grupos.

En la comunidad de hoy la unidad básica es casi siempre la familia nuclear, cada una constituye un nudo de una red de relaciones de parentesco, sociales, económicas y culturales simbólicas, que derivan tanto de la estructura tradicional prereducional como de las adaptaciones que la sociedad ha desarrollado para la vida en reducciones. A través de tales familias se actualiza y recrea las relaciones con antepasados, las obligaciones rituales y ceremoniales, la reciprocidad económica y la espacialidad social en un territorio determinado, alcanzando diversos niveles sociales y espaciales: el interfamiliar, el intrareduccional, el interreduccional y el comunitario.

Por lo tanto es el espacio social y físico, el territorio, donde se estructuran tres grandes aspectos o sistemas de las actividades humanas: las formas de organización social-cultural, las formas de organización económica y la cosmovisión.

Es en base a la cosmovisión que se concibe a la tierra y al territorio mapuche como parte de un todo mayor, constituido en diversos planos de tipo horizontal y vertical que representan otros mundos, donde viven hombres, dioses, espíritus y fuerzas de diverso tipo. Todos ellos tienen relación de interdependencia con el espacio y territorios terrenales mapuche, de allí que la tierra (y el territorio) sea inseparable de una concepción de mundo, y que estén ligados al bienestar de los individuos y familias.

Por consiguiente, la expresión tierras comunitarias tiene múltiples connotaciones:

- a) Puede hacer referencia a tierras reduccionales indivisas, e incluso a tierras divididas (a este respecto, para los mapuche tradicionalmente las tierras divididas no dejan por ello de ser tierras indígenas. En este sentido la calidad de mapuche del ocupante determina el carácter jurídico de tierra indígena).
- b) Denota tierras donde se ejercen formas concretas de organización y actividad socioeconómica colectiva,
- c) En el sentido más étnico que hemos considerado, hace referencia a las tierras de los indígenas mapuche y sus comunidades socioculturalmente construidas, implicando un concepto de territorio, sobre el cual debe ejercer derechos socioeconómicos y político-culturales un grupo étnico con cultura, historia y cosmovisión particular.
- d) Finalmente, es un referente de los espacios territoriales mapuche desde un sentido étnico sociocultural e histórico de tipo trascendente: las Tierras(territorio) del pueblo, donde ocurre la vida de los mapuche, en su relación específica, sagrada y ritual con la tierra. Es el habitat "total", propio de los individuos de la etnia, en el pasado, presente y futuro. En tal sentido, se trata de un concepto que hace referencia a un territorio mapuche, quizás para nosotros virtual, pero realmente existente para cada miembro del pueblo mapuche.

5. Interpretación general y conclusiones

El Estado chileno no demuestra que en sus políticas hacia los pueblos indígenas se haya desembarazado de los marcos ideológico - culturales, filosóficos y jurídicos que tienen sus raíces en una Cultura occidental y un liberalismo económico antropológicamente evolucionista y etnocéntrico. Desde allí se han plasmado principios y concepciones que orientan nuestras políticas y hasta nuestras ciencias sociales, económicas y jurídicas.

Tal marco orienta la legislación y percepciones del Estado nacional hoy día, mediante un indigenismo controlado, que niega los aspectos fundamentales requeridos para la continua existencia de los pueblos indígenas, como sus derechos económicos y políticos, -entre éstos la tierra y territorio-, la capacidad de autogobernarse dentro del Estado, y la de participar políticamente, como etnia, en los asuntos de Estado.

En este sentido la situación en Chile es similar a la de países que han optado por mantener una asimetría histórica que caracteriza las relaciones interétnicas con los pueblos indígenas, donde un grupo dominador proveniente de élites europeas-criollas, -que poseen y controlan el poder en todos los planos- ha establecido históricamente una juridicidad, una Cultura y una Historia desconocedora de la legitimidad de la diversidad cultural. Dicha situación ha sido tradicionalmente generada, o promovida y legitimada por el Estado nacional, y por ideologías estatales y nacionales de desarrollo, modernidad y progreso, que no alcanzan a percibir sus propios sostenes culturales.

Ello ha conducido, como en otras partes, a que los llamados "Otros", los mapuche, desarrollen por generaciones la conciencia (que se constituye en un elemento de la identidad étnica), de una continuidad histórica de actitudes y acciones lesivas y dominadoras desde el Estado y la sociedad nacional. Brota entonces la conciencia de una polaridad fundada en criterios de pertenencia étnica.

Mientras se estimulen perspectivas economicistas, o de políticas sociales de pobreza para aplicar a la cuestión étnica, estimando que así ésta se soluciona, se demuestra, en el mejor de los casos, la escasa comprensión e información que el Estado y sus órganos tienen del tema en el mundo de hoy, así como el retraso cultural que nuestra sociedad sostiene ante temas tan esenciales para nuestro desarrollo y conformación como nación democrática.

El que sólo recientemente, y a propósito de la acción de los propios indígenas, sectores de nuestro país comiencen a percatarse de que existen otros paradigmas de relación y convivencia étnica es una esperanza para sepultar definitivamente un tipo de políticas ya ajenas a un mundo que se desea moderno y civilizado. Es hoy día que la sociedad y el Estado tiene que establecer una nueva relación con los pueblos indígenas, la que debe incluir la reparación y el reconocimiento de todos los derechos que hoy se extienden a ellos, lo que necesita, como en otros países, reformular las bases culturales y sociopolíticas sobre los que construimos sociedad, Estado y Derecho.

PARTE IV

Una revisión analítica de los programas y modelos de desarrollo hacia población mapuche. Análisis de 4 experiencias ejecutadas en la IX región

1. Experiencia N° 1: el proyecto Afodegama, Asociación de Fomento del Ganado Mapuche

1.1. Descripción del programa ¹⁰³

Afodegama fue un proyecto originado en la Fundación Mariknoll, que contó con apoyo financiero de la U.S.A.I.D, y patrocinio del Obispado de Temuco, para introducir la crianza de vacas lecheras de calidad en comunidades mapuches de la comuna de Temuco, con el objetivo de lograr lo que se llamó en desarrollo integral a largo plazo, mediante un programa que finalmente quedaría en manos de los mapuche. Se desarrolló desde fines de 1975, ingresando los primeros veinte socios en el año 1977 y se mantuvo en la comuna hasta aproximadamente 1985. Este programa contó con uno de los financiamientos más altos conocidos para un proyecto de desarrollo mapuche. (Aprox. 19 millones de dólares, en sus primeras etapas), y contemplaba cuatro grandes áreas de actividades:

- La crianza de ganado lechero en comunidades mapuche, con asistencia técnica diaria a terreno y financiamiento de créditos para las vacas, insumos de su crianza, y reproducción, así como para el establecimiento de la infraestructura predial necesaria (cercos, mallas, alambres, mangas, empastadas, utensilios, etc.). Se estimaba que una vaca necesitaba anualmente el manejo adecuado de una hectárea de empastada, para producir hasta 20 litros de leche por día. Se pensaba que cada cuatro años los socios serían capaces de pagar cada vaca, mediante la comercialización de la leche que produciría en sus predios, que la administración central pactaba para vender a los grandes compradores nacionales. Las empastadas, además, permitirían mejorar los suelos deteriorados y también aumentar la producción de cultivos mediante la rotación suelo de empastada - leguminosas u otros- trigo. También se contemplaba que el programa mejorara la dieta de la familia, mediante el consumo de productos lácteos.
- La operación de una central ganadera lechera, de capacitación y de administración central de todo el proyecto, en la hacienda comprada en la zona, cerca de Temuco, habilitando toda la infraestructura correspondiente. Allí se realizaba la crianza y reproducción mayor del ganado lechero, se centralizaba la gestión de comercialización de leche y derivados, y de todos los insumos que requería el proyecto. Se estableció también en la Central las oficinas técnicas y de administrativa de todo el programa, incluyendo una unidad de capacitación para los socios mapuches y sus hijos, con posibilidad de sostener sistemas de internados.
- Un área dedicada a la “promoción humana” y capacitación de los socios y sus familias en el ámbito sociocultural y cristiano, a cargo de un ex sacerdote, - que trabajó hasta octubre de 1981 - y un promotor mapuche, que tenían reuniones regulares de trabajo y charlas con los comités lecheros y familias de “socios” de las comunidades, efectuaban visitas domiciliarias para apoyar la formación de las personas y motivaban una mayor y mejor participación en las

¹⁰³ La información que se presenta proviene del documento “Evaluación del Proyecto AFODEGAMA, Tomos I a IV”. Para Catholic Relief Service y AID-USA, Temuco, 1983. Autores: Teresa Durán, Alejandro Herrera, y Aldo Vidal

responsabilidades de todo orden que implicaba en el programa. Ambos participaban en Afodegama desde un convenio con el INPRU. Este equipo además promovía la recuperación de valores colectivos mapuche como la solidaridad, ayuda mutua, y trabajo colectivo y comunitario.

- La comercialización de la producción, tanto de la central como del programa en las comunidades mapuches. El componente principal de esta área, para el proyecto en las comunidades, era la gestión de comercialización con las plantas lecheras externas al proyecto, e involucraba sistemas de enfriamiento y conservación de la leche por los socios, medición y control de cantidades producidas por socio y comité, traslado a puntos centrales en las comunidades para entrega de la leche a camiones recolectores diarios, etc.

El proyecto se inició en las comunidades luego de la compra y puesta en operación de la hacienda, la Central, (que se logra autofinanciar casi tres años después) con alrededor de 20 familias, en 1977, en el sector Temuco-CholChol. Dado que los técnicos habían trabajado antes en los sectores del área, el ingreso de socios dependió de ellos, y de sus relaciones y contactos con los comités de agricultores preexistentes al proyecto. Así la mayor parte de quienes ingresaron al programa eran o habían sido dirigentes de tales comités. Posteriormente y hasta 1979, el programa se expandió hacia el sector Maquehue.

El total de “socios” (nombre dado por el programa a las personas participantes, para enfatizar la idea de que el proyecto era una empresa común), participantes en el proyecto alcanzó a 136 personas-familias, de reducciones en dos sectores de la comuna de Temuco: por el sur oeste el sector Maquehue, que bordea el río Cautín, hasta Ragnintuleufu, (sectores Maquehue (Molco-Cautín), Los Pinos, Angostura y Las Lomas (de Ragnintuleufu) y por el noroeste el sector Temuco-CholChol, (sectores Raluncoyan. La Zanja, Boyeco, Tromen Alto, Conoco, Tranahuillin, Tromen y Huillincura).

Cuadro Nº 14
Familias participantes en el proyecto

Comités	Nº socios
Raluncoyan	14
La Zanja	9
Boyeco	16
Alto Tromen	18
Conoco	7
Tranahuillin	7
R. Tromen	14
Huillincura	14
Las Lomas	12
C. Maquehue	10
Lo Pinos	11
Total socios	132

Al año 81 se contaba con 127 socios, 96 en el sector Cholchol y 31 en el sector Maquehue, diez de ellos correspondían a mujeres; conformando el 16% de los asociados en el caso del sector Maquehue y el 5% en el de CholChol.

En 1981-2 se inició una evaluación antropológica independiente del programa, en ambos sectores. Se obtuvo entonces algunos indicadores de la marcha del programa, entre los años 1977-80.

Hasta fines de 1981 el programa había entregado la siguiente cantidad de vacas por comité.

Cuadro Nº 15**Comités según número de vacas**

Comités	Nº vacas
Raluncoyan	30
La Zanja	18
Boyeco	36
Alto Tromen	38
Conoco	13
Tranahullin	14
R. Tromen	23
Huillincura	23
Las Lomas	34
C. Maquehue	25
Lo Pinos	20
Total socios	274

La producción promedio de leche era de 10,58 litros por vaca/día, teniendo el promedio mayor el comité las Lomas, con 13,8 lts. y el menor Boyeco, con 8,3 lts. Al mismo año se había entregado 231 terneros como crédito de largo plazo.

La deuda de los créditos por vacas, insumos, alimentos, etc., se medía y pagaba en base a litros de leche, sin intereses ni reajustes o correcciones, lo que favorecía a los socios. A fines de 1981, la deuda en créditos de largo plazo de los socios era de 1.548.000 litros, los abonos realizados a la deuda eran de 319 mil litros, los ingresos recibidos por los socios habían sido \$2.629.000 pesos, para una producción de 788.200 litros de leche. El precio promedio fue de \$7,49 por litro. Ese año la cuenta del crédito en largo plazo se incrementó en un 28,56%, de la que en el año se recuperó el 20,6%. De los créditos a corto plazo, a diciembre del 81 se había recuperado el 85,4% (sin intereses, reajustes o corrección monetaria).

El total de há. de las familias partícipes eran aprox. 1100. Los predios mayores eran del comité Las Lomas, sector Maquehue, con un promedio de 34,22 há. por familia asociada al proyecto. El promedio menor en há. ocurría en el comité Maquehue, con 7.7 há.

Respecto de todo el sector Maquehue, los involucrados en él, poseían 342 há., con un promedio de casi 11 há., por familia. (y 1,8 há. por persona). En la misma área la cantidad de población de las familias participantes en el programa representaba alrededor del 16%. (193 personas) de la población de las reducciones del área.

Respecto a la Central, entre 1978-82 había concedido \$11.600.000 en créditos. Poseía ganado lechero por valor de diez millones de pesos, y en mediería tenía hembras con un valor de seis millones de pesos. Su ganado en engorda se evaluaba en seis millones de pesos, la maquinaria de la central en tres quinientos millones de pesos, su material rodante en más de dos millones de pesos. (en moneda de la época),

1.2. Marco lógico del programa

Afodegama era un proyecto de cambio desde una economía basada en la subsistencia a una de tipo agroganadera orientada directa y fuertemente al mercado, con apoyo de lo que en la época era la tecnología más avanzada internacionalmente. El proyecto implicaba un cambio sociocultural decisivo en cuanto a logros de conductas y habilidades empresariales específicas por parte de las familias mapuche, y, por supuesto en sus aspiraciones y expectativas. Asimismo, orientaba a una mucho mayor relación con la sociedad mayor, pretendiendo un cambio de mentalidad para concebirse como pequeño empresario y actor importante en el mercado regional y nacional.

En la base del proyecto estaba la idea de que los mapuche podían ser tan eficientes productores como los no mapuche, y que la visión de ellos como improductivos respondía a situaciones históricas, técnicas y socioculturales impuestas a los mapuche.

Además el proyecto suponía que pese a la grave deficiencia de recursos, incluso la tierra, en las comunidades mapuche era posible el logro del desarrollo a través de la organización y capacitación social y técnico económica de las familias para la participación en el mercado, mediante la especialización predial en un rubro específico. Ello implicaba una etapa de fuerte apoyo técnico, financiero, crediticio, en comercialización y en gestión, para establecer una base que estableciera el futuro desarrollo "integral de las familias".

1.2.1. El diagnóstico inicial

El programa operó haciendo primero una etapa que llamó de diagnóstico, para determinar las expectativas y voluntad de las personas de comunidades mapuche de participar en un programa de crianza de ganado lechero y comercialización de leche, que requeriría un alto y sostenido compromiso de trabajo, en una actividad que era desconocida hasta entonces para la población, respecto de: los componentes técnicos de la crianza, de la extracción y conservación de la leche, de siembra, mantención y manejo de empastadas, de manejo de ganado reproductor de alta calidad, con inseminación artificial, etc. Las exigencias que el proyecto tenía en cuanto a una reorganización de toda la actividad predial, y del uso del suelo predial. Las transformaciones en las formas de organizar la fuerza de trabajo y su uso, desde el punto de vista individual, familiar y del conjunto de los asociados. La participación en esferas de decisión del proyecto (administrativas, contables, de administración general, de comercialización, etc.

El diagnóstico se hizo mediante un equipo externo, con profesionales técnicos mapuche que encuestaron y entrevistaron a un número de familias en ambos sectores geográficos. El resultado, según los administradores del proyecto fue descubrir la existencia de dos tendencias en la población:

1) El temor a participar en el proyecto, tanto de quienes tenían experiencias previas con organismos como Indap u Ongs. como de quienes no las tenían. Estos temores se relacionaban con: el deseo de no perder su propio ganado, dado que el proyecto iba a suponer empastadas exclusivas para las vacas lecheras y los cupos de suelo eran bajos, y el proyecto implicaba limitar la crianza de otros animales para no sobrecargar las praderas. El temor de no ser capaz de pagar los créditos por las vacas, insumos e infraestructura, -y por ende ser despojado de bienes, e incluso del predio mismo. El temor a que el establecer praderas -o su mal resultado- significara disminuir los suelos dedicados a cultivar trigo y/o la producción de trigo, básico para la sobrevivencia familiar.

La desconfianza hacia personales técnicos, pues la experiencia personal les indicaba que éstos en general no ayudaban a los mapuche, muchas veces no eran responsables o no cumplían lo que se decía y muchos tenían una relación discriminatoria y hasta prepotente hacia los mapuche.

2) El anhelo de participar en el proyecto dado que:

- la población mapuche en general se consideraba pobre, con poca esperanza y con malas experiencias en apoyo de instituciones privadas y del Estado, más aún en un período en que el gobierno había disminuido fuertemente los escasos programa orientados a pequeños agricultores.

Existía el anhelo de contar con un ingreso mensual en dinero, y parecía factible el que se lograra a mediante la recepción y crianza de vacas de alta calidad, inseminadas artificialmente y destinadas a una alta producción lechera.

Había un deseo de tener ganado de buena calidad, mejorar la calidad de los suelos y diversificar la producción predial, que en general era de monocultivo.

Además algunas personas pensaban que podrían utilizar las empastadas de calidad para obtener mayores ingresos mediante las medierías de crianzas.

En algunas familias mapuche había confianza en el proyecto pues sería ejecutado por una institución cristiana, que se suponía actuaba sin objetivos de lucro, y que planteaba la idea de una sociedad entre “mapuches y programa” para un desarrollo integral de las familias, que serían finalmente las dueñas de todo el programa.

Para varios beneficiarios, además, la institución católica tenía en general una percepción y relación adecuada con las familias mapuche y sus necesidades. Algunas personas estimaban que por ello mismo, de no cumplir los créditos, existía cierta seguridad de no ser “ejecutados económica o judicialmente”. Se estimaba ventajoso que el pago de los créditos provendría de los ingresos por la misma actividad ganadero lechera, no exigiendo ingresos de otros ámbitos de la economía de las familias. El personal técnico a contratar sería todo mapuche, ojalá hablante de mapuzugun, por último, y dadas las experiencias anteriores, había una percepción de que algo se podría ganar, no sólo en ingresos monetarios, sino en bienes o mejoras para el predio.

1.3. Relación programa institucional y sistema social y económico mapuche local

1.3.1. Impacto del proyecto en las comunidades

Los ingresos por venta de leche:

Efectivamente la crianza de vaca lechera y la venta de la leche permitió a los socios generar un ingreso casi todos los meses del año. Su monto dependía de la cantidad de vacas lecheras de cada socio, de los precios acordados con la planta lechera, de los castigos de la planta lechera por acidez, materia grasa, etc., de los créditos que hubiera contraído el socio, que se descontaban de sus ingresos mensuales en forma de cuotas, del cumplimiento de las orientaciones técnicas que implicaba el programa, por ejemplo, respecto a empastadas y su manejo, a las vacas, a su alimentación, a las técnicas de extracción y conservación de leche en las familias, etc., así como de la recepción por los socios de los insumos en forma oportuna y en las cantidades requeridas. etc.

Sin embargo, debido a que la mayoría de los socios no poseía muchas vacas, (entre una y dos), a problemas técnicos diversas, y a los niveles de precios de la leche, la gran mayoría de socios no obtuvo ingresos considerables, es decir no de acuerdo a sus expectativas, que eran recibir ingresos mucho mayores que los obtenidos anteriormente, y que permitieran reemplazar los ingresos y el valor de producciones dejados de percibir por la dedicación predial a las vacas.

En general sólo los socios que poseían más vacas pudieron obtener un ingreso considerable, que permitiera, entre otros, adquisiciones de máquinas o herramientas, construcción de nuevas viviendas, compra de artefactos domésticos como cocinas a gas, televisores blanco y negro, compra de más animales, mayor holgura para enfrentar los gastos escolares, etc.

El aprendizaje logrado en los diversos y complejos aspectos técnicos del proyecto, en relación a manejo y crianza de vacas de calidad, establecimiento de empastadas, nociones básicas de administración y contabilidad, de economía, de gestión comercial y de calidad, de salud animal, etc.

La revaloración de la cultura propia y de la identidad mapuche:

Mediante el trabajo de los promotores, y el reforzamiento de valores tradicionales mapuches, así como de los valores cristianos, que era sentido por algunas familias y socios como un beneficio para la mejor convivencia familiar y social.

Sin embargo los promotores no contemplaron la recuperación o la revitalización de prácticas culturales importantes ligadas a la creencia y/o cosmovisión. En los sectores estaba prácticamente abandonada la práctica del gijatun, del palin, del we xipantu a la usanza mapuche, etc., y acerca de ellos no se estimó acciones de recuperación. Tampoco la labor de promoción desarrolló acciones tendientes a fortalecer el sentido de pertenencia e identidad sociopolítica de una sociedad o pueblo mapuche, el conocimiento de su historia, o de sus demandas y reivindicaciones frente al Estado o la sociedad mayor.

En cuanto al impacto del programa en la dieta de la población:

En un principio casi todas las familias consumían leche, - aprox. 2-3 litros diarios- incentivándose el consumo en los niños. Sin embargo en un tiempo breve la mayoría dejó de consumirla en forma habitual, muchas familias decían que la leche les hacía mal, y que por otra parte no estaba incorporada en sus hábitos tradicionales de alimentación. Sólo alrededor del 15% de las familias continuaron el consumo habitual, alrededor de un 45% la consumía ocasionalmente y el resto no lo hacía casi nunca.

El programa apoyó el consumo de leche mediante una persona que durante un tiempo enseñó sus virtudes y formas de preparación para consumirla en postres, flanes, etc., sin lograr un mayor impacto. Algunos socios estimaban además que la leche que ellos consumían era menos dinero para abonar los créditos y racionaban su consumo a menores.

Un número escaso de familias durante un tiempo hizo queso, en particular cuando bajaba el precio de la leche, tanto para consumo familiar como para la venta entre vecinos o en Temuco, pero también dicha actividad se discontinuó, por estimarse que implicaba demasiado trabajo elaborar y vender queso y que se consumía una cantidad estimada excesiva de leche (10-12 litros para un kilo de queso).

En el empleo:

El programa influyó en las decisiones de cuatro familias de socios de no emigrar definitivamente desde la reducción hacia el medio urbano, por problemas de pobreza extrema y falta de empleo. Un efecto mayor se produjo en la decisión permanecer en la reducción en hijos de socios, pues dado que éstos estimaban que el programa implicaba una cantidad enorme de trabajo diario, y todo el año, trataron de que hijos mayores, que normalmente salían a trabajar fuera del área reduccional, se quedaran trabajando con ellos. (También algunos socios pensaban que ello serviría de capacitación para que luego sus hijos buscaran empleo como técnicos en ganadería lechera).

Asimismo influyó temporalmente en la retención parcial de los jóvenes los programas de capacitación que la Central hacía en su internado. La mayor parte de las familias y los hijos esperaban que en algún momento éstos fueran contratados por el programa, tanto en la hacienda como para el apoyo del programa en terreno, pero ello en general no sucedió. Sólo nueve jóvenes trabajaron en la Central, entre tres meses y un año, entre 1979-82. Posteriormente migraron del sector.

Respecto al empleo generado para otras familias en los sectores, el impacto fue muy escaso. Sólo en un par de casos hubo socios que contrataron, bajo distintas formas, una persona para apoyo en las épocas de mayor trabajo, especialmente para corte y enfardado de pasto. En situaciones particulares, en especial en el caso de socias, ellas contrataron, generalmente mediante pago en especies, a menores para ayudarles en tareas de ordeña, manejo de terneros, enfardado, aguada de las vacas, etc.

En relación a otros efectos del programa en las familias vecinas o en las comunidades

Ellos fueron muy escasos. En situaciones concretas familias de comunidades vecinas se beneficiaron de aspectos del programa, como por ejemplo conseguir enfardadoras que estaban en poder de los socios, comprar a éstos forraje para sus animales, hacer tratos para pastoreo temporal de sus animales en empastadas, -lo que estaba prohibido- o comprar ocasionalmente leche.

En general, y a medida que el proyecto transcurría, las familias restantes no se interesaron activamente en el programa o en sus “ventajas tecnológicas”, tampoco eran partícipes de las actividades de los asociados, y su interés se limitaba a la conversación sobre el programa, su destino final, el estado de las cosas, etc.

1.4. Dificultades y problemas

Dada la complejidad del proyecto, y que éste era un tipo de actividad nueva para la población mapuche, hubo un gran número de dificultades y problemas en su desarrollo.

Las de más importancia para los socios fueron:

1) El lugar de establecimiento de las praderas, pues los técnicos querían suelos planos, cercanos a las viviendas, con acceso a agua, que pudieran ser objeto de cuidado y vigilancia permanente. Los mapuche preferían las praderas en laderas, pues los terrenos planos ya los utilizaban para trigo o huertas y chacarerías, y además tenían un patrón de pastoreo de su ganado en zonas no planas. Para resolver en parte este problema, en algunos casos se estableció praderas asociadas, con trigo.

2) La relación con el personal técnico, pues algunos socios se quejaban de que éstos tendían a establecer mejor atención con ciertos socios, (que o eran de mayor capacidad económica, y/o tenían más conocimiento técnico o nivel educacional, y/o los “atendían mejor e invitaban a sus fiestas”). Los técnicos señalaban que en pro de la relación y el modo de ser mapuche ellos no podían rechazar atenciones y que trataban de atender a todos por igual, pero que siempre había socios más “rebeldes”, que no cumplían bien las instrucciones o los calendarios de actividades, eran “reclamonos” o trataban de obtener ventajas personales. Para los técnicos alrededor de un 25% de los “socios” tenía un buen comportamiento respecto al programa, (de este porcentaje la mayor parte correspondía al sector Maquehue, y en él a socios del comité con más hás., niveles de escolaridad, etc.). Un 50% tenía un comportamiento regular, y el resto se calificaba como muy deficiente, siendo casi exclusivamente socios del sector Chol Chol.

Para la mayoría de los socios su evaluación de los técnicos se enmarcaba en la noción de que el programa tenía como objetivo fundamental la superación de sus difíciles condiciones económicas, más que el apoyo a un ser o identidad mapuche, y por lo tanto, más que evaluar la acción técnica y a los técnicos en un sentido sociocultural –aunque había referencias puntuales a ello, como por ejemplo el que varios de ellos no hablaban mapudungun- se evaluaba si el desempeño técnico cumplía con lo que los socios esperaban de un técnico: la puntualidad, el respeto a los compromisos, la dedicación a cada socio en las visitas diarias, la participación directa en las actividades, es decir “enseñar mostrando a través de su propia práctica”, y no solamente dando instrucciones, la defensa de sus intereses y conductas en las reuniones con los directivos, etc.

En estos aspectos más de la mitad de los socios no evaluaban bien a la mayoría de los técnicos, y los que sí los evaluaban favorablemente eran generalmente los socios de más capacidad técnico económica, y que a la vez eran más objetivos para evaluar sus propios comportamientos y los de los asociados en su comité. En cambio había cierto consenso en la apreciación de que había técnicos que eran “duros” o “poco pacientes” en el trato con los beneficiarios, opinándose que al llegar el momento de dirigir los mapuche el programa reemplazarían a parte de ese personal.

Debe considerarse que la gran mayoría de los técnicos compartían las nociones y asunciones del programa respecto al diagnóstico de la situación mapuche y las formas de solución técnico económica de ella, entendiéndose por tanto que su responsabilidad esencial era promover e inculcar los conocimientos, habilidades, y responsabilidades adecuadas al tipo de programa en realización. Además la gran mayoría del personal en general no estaba preocupado, ni tenía formación especializada en los ámbitos socioculturales propios de un programa hacia población indígena, y tampoco, siendo mapuche la mayoría, tenían asumido el diferenciarse por presentar y defender su identidad étnica.

En el aspecto técnico el proyecto pretendía demostrar que era posible que campesinos mapuche pobres, muchos de ellos apenas alfabetizados y sin gran tradición de manejos tecnológicos sofisticados, sí eran capaces de aprender a manejar un paquete tecnológico de punta, en relación a la producción lechera y al tipo de explotación predial necesaria, que eran capaces de ser empresarios productores eficientes, y que podían insertarse con éxito en el mercado productivo y de créditos.

La evaluación de la mayor parte de los técnicos del programa fue que todo ello era posible sólo en casos de socios "con mayor nivel de educación", y/o con más experiencia en actividades prediales más exigentes que su economía tradicional de subsistencia. En este sentido el programa no había fracasado sino que había hecho elección equivocada de beneficiarios, y por otra parte había errado en los cálculos del tiempo de aprendizaje de una actividad tan compleja y de la socialización de los socios a las nuevas tecnologías.

3) Otra área problemática del programa se relacionaba con los supuestos acerca del modo de vida tradicional mapuche y algunos de sus rasgos culturales. El programa implícitamente creía en la existencia de una comunidad mapuche que mantenía mecanismos de apoyo, solidaridad y ayuda mutua, en especial en el ámbito socioproductivo y pensaron reforzar y utilizar dichos rasgos para favorecer el éxito del programa, en particular respecto a utilizar formas de trabajo colectivo. Diversas actividades exigidas por el proyecto suponían organizar trabajo colectivo o uso colectivo de recursos escasos, en forma general y/o rotativa por socios y familias, como la preparación de suelos, la construcción de mangas y los trabajos en ellas, las siembras de empastadas, el corte y enfarde de pastos, la recepción, medición y control de leche en la comunidad, el manejo de las pariciones y enfermedades, etc.

En la realidad la población no tenía incorporada formas de trabajo asociativos ni sistemas de usos colectivos rotatorios de recursos, por lo que surgieron problemas serios, algunos de los cuales operaron entre familias que ya antes del programa tenían relaciones sociales deterioradas.

Por ejemplo: a medida que un socio recibía el aporte del trabajo de los demás, dejaba de cumplir con su parte de trabajo para los otros socios, o enviaba a menores a reemplazarlo en las faenas. Estos tenían menos capacidad o conocimiento de la faena.

Similarmente hubo problemas con los equipos (máquinas, herramientas, etc.) destinados al uso colectivo y rotatorio entre los predios. En varios casos los socios que quedaban responsables de ese bien lo utilizaban para conseguir ingresos por fuera del proyecto, prestando servicios o arrendándolos a familias no participantes del proyecto. Ello hacía que los socios esperaran su turno de uso de los bienes por períodos de tiempo no previamente contemplados, y que se retrasara o perjudicara la realización de ciertas actividades o los rendimientos de algunas, impactando incluso en pérdida de producción o de su calidad. Un ejemplo típico era el uso de enfardadora de pasto, pues hubo casos en que una socia tuvo casi dos meses la enfardadora bajo su administración, obteniendo con ella ingresos en predios y comunidades vecinas, mientras los socios del comité la reclamaban en forma urgente.

Conflictos similares se producían por el provecho o ventaja que obtenían algunos socios encargados de la recepción y distribución de los insumos o bienes colectivos del programa, pues retardaban la entrega de tales insumos al resto de socios de los comités, o se autoasignaban cuotas o cantidades mayores, y/o distribuían las cantidades beneficiando más a su network de relaciones personales. El conocimiento de que esta conducta era impropia y podía recibir recriminaciones –y potencialmente hasta sanciones- desde la dirección del programa hacía que estos socios, tuvieran una serie de estrategias para con los técnicos del programa, especialmente mediante regalos, atenciones especiales, invitaciones, etc. Lo que evidenciaban estos aspectos era que una gran parte de los socios y sus familias no tenían -en palabras de los propios promotores de iglesia y mapuche- "sentido de cooperación social", y anteponían sus intereses personales o la búsqueda de beneficios extras al cumplimiento del programa y al beneficio común, y ello a costa del perjuicio de otros socios, que eran sus vecinos, y a veces incluso sus parientes. Desde los agentes de promoción humana estos asuntos se consideraban graves, y eran extensamente conversados en las reuniones con las familias y comités, pues implicaban retrasos en la marcha del

programa, en el cumplimiento calendarizado de actividades, y promovían conflictos al interior de los comités. De parte de uno de los promotores, se apelaba a criterios de identidad étnica, al plantear en las reuniones que para los mapuche esas conductas eran típicas del huinca, y no del mapuche, que por tradición era cooperativo, solidario, etc. En otro sentido tales conductas eran vistas –en términos más privados- como adaptativas aprendidas, y de tipo estratégico, para sobrevivir en medio de comunidades que habían perdido gran parte de la estructura social natural o cultura tradicional, y/o que tenían experiencias previas con Ongs., las que no funcionaban de acuerdo a la lógica mapuche, favoreciendo a individuos o familias, y no al colectivo de la comunidad.

4) En el área económica los problemas fueron de tal magnitud que llevaron a la terminación del programa y a que se considerara finalmente un fracaso.

El rubro elegido por el programa: dado que los precios de la leche no eran directamente controlados por el programa, sino por la planta lechera, con la que se negociaba de acuerdo a una cantidad potencial de leche a entregar, los ingresos de las familias dependían de tales acuerdos y de los cambios y castigos que la planta hacía en los precios y en las bonificaciones. La política de la planta, como empresa, obviamente respondía a sus intereses, a la competencia con otras plantas y a la situación determinada por las políticas internacionales de precios de la leche. A este respecto el programa tuvo una falla de origen en la elección del rubro leche, pues éste era uno de los más subsidiados por los países llamados desarrollados, y los productores nacionales, en el marco neoliberal, se hallaban entregados a una competencia en que se planteaba que además no existían ventajas comparativas. La situación determinó que luego de un período inicial de buenos precios para el mercado interno, se cayera en uno de varios años en que el precio prácticamente se derrumbó. (hasta en más de un 100% de su precio base). A ello se unió, consecuentemente, una baja en el precio de ganado lechero y un alza de insumos como semillas, fertilizantes, plaguicidas, alimento concentrado, etc. Ello significó no sólo menores precios para los socios sino también para todo el programa, poniendo en peligro la continuidad del programa y la central, y por ende el flujo de adquisiciones y flujos de insumos. Ello llevó a una política de ahorros, que entre otros disminuyó la frecuencia de la asistencia técnica, disminuyó la recuperación de praderas, terminó con las reuniones anuales de socios, casi eliminó la capacitación en la Central, y provocó disminución de su personal, y llevó a intentar recuperar más rápidamente los montos de créditos de algunos socios, determinando que éstos recibieran ingresos aún menores por su leche. Una respuesta de varios socios fue la solicitud de más vacas lecheras, cuestión que se denegó en la mayoría de los casos, siendo el argumento principal la escasez de suelos de los socios, o la ineficiencia técnica del socio. Asimismo se impulsó una política de más exigencia de responsabilidad con el programa a los socios, estableciéndose castigos que llegaron hasta el retiro de sus vacas. Respecto a la Central, la baja del precio de la leche apresuró además las gestiones para la operación mayor de la productora y comercializadora de quesos y enfatizó el uso del predio central para la cría y reproducción de ganado, desarrollando incluso una política básica de medierías en ganado con propietarios mayores.

El segundo aspecto vinculado a las características económicas de la población, determinante del “fracaso del programa” se relacionaba con los tipos de predios que se eligió para participar en él. Sólo aproximadamente el 30% de los socios tenía superficies promedio de 12 hás o más y por ende una mayor diversidad de actividad agroganadera en el predio, cultivando cereales, chacarería, hortalizas y forrajes y criando una cierta cantidad de ganado ovino, vacuno y porcino. Estas familias en general podían practicar rotación de suelos y cultivos, aplicaban agroquímicos, algunos también productor veterinarios, y poseían mayor equipamiento de herramientas. Ellas podían dedicar o reservar una parte del predio para vacas que exigían una superficie de praderas importante. Además socioculturalmente estaban más influidas por el modo de vida de la sociedad huinca, hablaban o utilizaban mucho menos el mapudungun, y valoraban fuertemente la escolarización y profesionalización de las personas, en especial los hijos, a los que la mayoría podía mantenían estudiando en Temuco. En cambio la mayoría de los participantes en el programa eran muy pequeños propietarios, -minifundistas- que tenían como actividad principal el monocultivo de trigo, tendiente a asegurar la reproducción alimentaria familiar, y secundariamente destinaban parte del predio a huerta y/o chacarería. (En el sector Maquehue algunos socios se dedicaban al cultivo comercial de lupino). Eran familias pobres y muy pobres, con escaso o nulo

nivel de escolaridad, y que por supuesto en general no usaban insumos agroquímicos. Muy pocas de estas familias tenía algún animal vacuno y la gran mayoría no tenía bueyes, ni ovejas. Debería haberse considerado que para ellas sería muy difícil reservar la mayor parte de su tierra para las vacas, implicando el abandono de casi toda otra posibilidad de uso de sus suelos.

Como el programa exigía una hectárea de empastada por vaca, la mayoría de tales socios se veían prácticamente obligados a dejar toda otra producción o a sostenerla en espacios muy exiguos. Con la baja del precio de la leche y las consecuencias asociadas, se puso en peligro la reproducción de la familia y también las posibilidades de que éstas suplieran parte de sus déficit mediante mecanismos tradicionales de cooperación, trabajo o solidaridad, pues el rubro de operación era único en medio de la realidad de sus comunidades, y no había más tierra disponible que la ocupada en la empastada.

Como la producción lechera demandaba una mano de obra de dedicación diaria, tampoco se facilitaba la búsqueda de trabajo extra predial para obtener ingresos suplementarios a los socios.

El supuesto del programa, que había sido que la producción lechera permitiría ganancias más que suficientes para cubrir el déficit de otros ingresos o producciones debidas al uso exclusivo del suelo para las vacas, se derrumbó. Para el 70% de los socios con escasa tierra la caída de los precios de la leche significó que no obtuvieran los ingresos necesarios para la reproducción familiar, cuestión que se agravó ante la norma técnica de mantener la parte del suelo dedicada a las praderas sólo para las vacas, y a que en general no se aceptó tener dos vacas por há.

Ello significó que la mayoría de los socios con poca tierra comenzaran a optar por una serie de estrategias para obtener un nivel de ingreso que asegurara la reproducción socioeconómica de la familia, por ejemplo permitiendo la crianza de animales de vecinos en sus empastadas, reteniendo parte de su producción lechera al programa y vendiéndola en forma particular en Temuco, o entregándola a comerciantes locales, comercializando los insumos del programa como fertilizantes, alimento animal, semillas, plaguicidas, etc., abandonando temporalmente su responsabilidad en el programa para buscar ingresos extra prediales, etc. El resultado fue un deterioro general en los niveles de producción, el empeoramiento de la relación entre socios y programa, la imposibilidad de mantener cuotas de devolución de créditos, y un clima general de desconfianzas y roces entre socios y técnicos.

La situación de relación empeoró cuando la dirección del programa, ante las dificultades de producción y de responsabilidad decidió una política menos permisiva con los socios y decidió el retiro de vacas y el término del programa para algunos de ellos. También algunos socios decidieron voluntariamente retirarse del programa. Hacia 1982 habían salido del programa diez socios, cinco de ellos en forma voluntaria, y había otros once notificados de que debían abandonar el programa, todos ellos en el sector Chol Chol, afectando a seis de los comités.

Para los socios que renunciaron al programa las razones eran: que el período de permanencia en el programa les demostraba que no les convenía económicamente; que era más rentable la dedicación a la chacarería y hortalizas; que en el programa había una inflexibilidad respecto a sus demandas y necesidades, y que permanecer en el programa significaba la pérdida de libertad respecto a cómo operar su predio y la economía familiar.

Para los socios a quienes se pedía retirarse, la medida parecía injusta o poco comprensible. En general estos socios tenían muy malas empastadas y las vacas se hallaban en malas condiciones, muchas de ellas muy flacas o con recurrentes problemas de salud. La expulsión del programa implicaba el retiro de las vacas, estacas y alambradas de las praderas. En al menos un caso se impidió de hecho el retiro de las especies, debiendo recurrirse a la amenaza de cauces legales para recuperar las especies.

La interpretación casi general del conjunto de hechos producidos significó un cambio en la percepción de los socios hacia el programa. Para ellos ya no se trataba de un proyecto común o en sociedad y ya no creían que los mapuche serían finalmente dueños del programa -y un argumento era

que no veían acciones ni formas de participación que les llevara a ello, por ejemplo en esferas de decisiones técnicas, administrativas, de comercialización, o financieras.

En otro sentido evaluaban que el programa implicaría permanecer siempre atado a los créditos, pues no sentían que sus deudas se amortizaran, sino que crecían dado que las praderas, las vacas y la producción exigían flujos de insumos permanentes y cada vez más caros, estimaban que la planta lechera tenía políticas cada vez más perjudiciales para los productores –y no se apreciaba que la institución tuviera poder para frenar tal política en las plantas-, sospechaban que la Central los estaba abandonando de a poco, y revirtiendo su orientación y operación hacia una típica empresa agroganadera privada, etc.

El punto final a la situación se produjo alrededor de 1983, cuando socios que se decían desesperados de hallarse prisioneros en una situación de débito, con el suelo ocupado en empastadas, con incomprensión ante las fluctuaciones en el precio de la leche, los descuentos por parte del programa a sus ingresos, los castigos al precio de su leche por las plantas, y ante el retiro de alguna vaca por su ineficiencia productiva o incumplimiento de recomendaciones técnicas o enfermedad del animal (lo que disminuiría aún más sus ingresos) optaron por el retiro de hecho del programa, pero vendiendo o comiéndose la vaca, pues además estimaban que con los créditos y terneros ya entregados ellos no tenían deuda y la vaca era propia. .

Para el Coordinador o gerente de la institución todo lo ocurrido se explicaba por la experiencia de años de las familias de Chol Chol, respecto a sus experiencias con empresas públicas o privadas –Ongs, en su mayoría- de “desarrollo”: éstas tenían saturada por décadas el área, operaban con políticas de caridad y paternalismo, la ayuda que entregaban era normalmente gratuita, y si no lo era las deudas siempre se condonaban, no se exigía responsabilidad ni esfuerzo a la población, por ser “mapuche” y “pobres”. Ello habría conducido a la expectativa de la población de que obligatoriamente debían ser ayudados, y en forma incondicional, y a la actitud de sólo pedir y pedir al mundo externo, sin ningún esfuerzo propio. Respecto a la misma situación se opinaba que el personal técnico había sido benévolo y permisivo, y que desde el principio del programa había conocimiento de tales expectativas –y sus conductas consecuentes- en algunas familias, las que deberían haber no admitidas o expulsadas del programa.

Finalmente la dirección del programa discutió la posibilidad de demandar a los socios, cuestión que finalmente no se hizo, optándose por mantener la central, y su producción de queso, leche y ganado. A la vez se desarrolló un proyecto para establecer un programa similar en la zona de Cañete, donde se adquirió un predio, y se decidió terminar paulatinamente de crianza lechera en Maquehue y CholChol, continuando la operación ganadera de la hacienda central como empresa privada, convirtiendo a Afodegama en una ONG, con otros tipos de programa, anexándole además la implementación en la hacienda de una sede central de capacitación, y de eventos de seminarios, talleres, etc. abierta a servicios institucionales para el mundo externo.

En al análisis final, y dejando de lado múltiples aspectos de un programa de tal complejidad, es evidente que Afodegama incurrió al menos en dos serias deficiencias como propuesta de programa de desarrollo para la población mapuche:

- Por una parte no existió una comprensión y estudio científico sociocultural del tipo de economía campesina étnica que tenía la población, y de los factores estructurales que la determinaban. Se operó desde el marco común de una visión desarrollista para el campesino, y además dentro de una ideología neoliberal que veía en la inserción en el mercado y en la conversión empresarial especializada la vía de solución para la pobreza mapuche. Se propuso una revolución tecnológica productiva sin conocimiento fundamentado de los rasgos de las economías campesinas ni de la economía mapuche, ni de sus lógicas reproductivas, de marcos de decisiones, de criterios de operaciones prediales, de uso de fuerza de trabajo, de control de riesgo, etc.

- Por otra y al creer en las virtudes de un modelo económico neoliberal para salir de la pobreza mapuche se pecó de falta de realismo, de conocimiento especializada o de ingenuidad. Era obvio que el juego del mercado no es de competencia perfecta y que las plantas lecheras impondrían sus políticas. En este sentido era un riesgo apostar a que en el rubro leche se mantendrían condiciones favorables en el largo plazo, pues los mercados nacionales y más aún los internacionales, y las políticas subsidiarias, eran las que iban a determinar las condiciones de comercialización y precios futuros. A este respecto el presentar una propuesta que prácticamente en un 100% amarraba el destino económico de las familias mapuches y su sobrevivencia a las contingencias del mercado era muy imprudente.

Quizás podría decirse que la dirección del programa tenía tal ansiedad y confianza en su ayuda a los mapuches pobres, proviniendo tal dirección de la Iglesia, que no se hizo asesorar por equipos interdisciplinarios especializados antes de la propuesta del programa a la población, que no sólo reunieran expertos en economía o gestión, sino personal con conocimiento en el área de las ciencias sociales y las economías campesinas e indígenas. Ellos podrían haber demostrado que en el caso de tales economías la sujeción a las aventuras del mercado es irresponsable, porque en el mediano y largo plazo las crisis y vaivenes llegan a eliminar y desarraigar las unidades productivas. Por sus condiciones estructurales generales, económicas y tecnológicas, tales unidades deben mantener la orientación tendiente a asegurar una base de factores productivos para lograr un stock de reproducción alimentaria, y secundariamente pueden aventurarse en especializaciones productivas para el mercado.

Por último, la ideología del programa no permitió que el programa operara en forma más flexible y con aproximaciones a la realidad mapuche más adecuadas, provenientes de otros acercamientos al desarrollo como los de desarrollo de base, de desarrollo local, o territorial o del espacio comunitario en general.

2. Experiencia proyecto de desarrollo campesino. Prodecam

2.1. Descripción del programa

El proyecto de desarrollo campesino –Prodecam- fue ejecutado en la IX Región de Chile entre los años 1993 y 1997. El órgano del mismo nombre que le dio vida y forma institucional trabajó en la conjunción de las metas estimadas por dos instancias co gestoras de estas iniciativa: el Gobierno de Holanda, que financió su ejecución, y el Gobierno de Chile, que dio el impulso a las acciones a través del fomento de económico – productivas y de gestión pública tendientes a renovar las estrategias utilizadas por el gobierno militar.

En términos territoriales, este proyecto optó por beneficiar a las 10 comunas más pobres de la región, organizadas a su vez en tres microregiones, que fueron:

Cuadro Nº 15
Identificación de microregiones para el desarrollo del programa

Micro región	Comunas
Costa	Saavedra, Carahue e Imperial
Centro	Galvarino, Lautaro y Perquenco
Norte	Lumaco, Purén, Ercilla y Collipulli

La inversión total fue de 6,5 millones de US\$, para su ejecución en los plazos previamente convenidos. Este proyecto, se asienta entonces en la conjunción entre dos instancias lógicamente articuladas: las prioridades del Gobierno de Patricio Aylwin y la senda de la cooperación internacional. Desde sus inicios, sostuvo que entre sus intereses estaba mantener la alianza con las macro políticas fomentadas por el Estado, entre las cuales se detallaban la economía social de mercado, la reconversión

productiva de la agricultura, los procesos de descentralización y democratización de los municipios, y el aumento en la inversión pública y privada en la región.

Tratándose de un proyecto de envergadura y dedicado a cubrir objetivos explícitamente comprometidos con el desarrollo, se planteó indicadores de tipo cuantitativo y cualitativo para su gestión y evaluación final. Se planteaba como objetivo general “mejorar la calidad de vida de 8000 familias rurales de la región en situación de pobreza”, situación que abordó a través de tres programas centrales:

- Programa de apoyo al desarrollo local
- Programa de gestión de negocios
- Programa de gestión en recursos naturales

Este proyecto aparece desde sus orígenes comprometido con una voluntad de cambio, acorde con el movimiento político público de la época, que reposicionaba a los sujetos y los convertía en actores. Esta experiencia redefinió al “pequeño agricultor mapuche” o “campesino” indistintamente, como un sujeto que necesariamente debía ser incorporado a tales procesos, reproduciendo un estilo de gestión pública asentado en la doctrina democrática, que a la fecha, ya se planteaba la superación de estrategias negadas a la participación social.

2.1.1. Relación programa institucional y sistema social y económico mapuche local

Abordaremos este aspecto a partir del análisis específico de dos de las acciones ejecutadas por el PRODECAM: el Programa de Capacitación y el Programa de Recuperación y Educación Ambiental de Malleco. El primero, fue ejecutado por las ONG's regionales CAPIDE e INPROA, como una de las líneas de acción del Programa de Apoyo al Desarrollo Local, y el segundo co- ejecutado con el Centro de Desarrollo Sustentable – Universidad Católica de Temuco – y el Centro de Educación y Tecnología como acción del Programa de Gestión de Recursos Naturales.

Revisaremos ahora cómo estos dos programas específicos se canalizaron hacia la población, a través de acciones y propuestas para entender y gestionar los dos fenómenos abordados: la capacitación y el medioambiente.

2.1.2. Programa de capacitación

La “capacitación” es concebida como el mecanismo a partir del cual será posible gestionar un desarrollo de tipo sustentable, propuesta que fundamentó y distinguió al PRODECAM de otros programas de desarrollo ejecutados con participación del Estado. Este modo de concebir a la capacitación se asienta en la posibilidad operativa de proporcionar herramientas a los dirigentes campesinos a fin de hacerlos capaces de gestionar su propio desarrollo. Análisis de este aspecto desde el punto de vista antropológico identificaron la minuciosidad con que han de ser tratados los dos aspectos destacados de la frase anterior, ya que las herramientas proporcionadas para que un dirigente campesino mapuche sea competente en determinado esquema de desarrollo pasa por asumir la integridad de la propuesta emanada unívocamente desde el Estado. Luego, el ser capaces de gestionar su propio desarrollo no necesariamente les invitaba a discutir lo que en los años siguientes se ha venido transformando en parte de una estrategia cultural, como es la generación de un concepto de desarrollo mapuche¹⁰⁴. No obstante, según el desarrollo operativo de este Programa de Capacitación y el seguimiento a la trayectoria de algunos de los dirigentes que formaron parte activa de dicho programa, es posible constatar que efectivamente proporcionó un espacio de discusión, conocimiento y germen de nuevas intenciones.

¹⁰⁴ Carrasco, N., (1997), *Informe de Práctica Profesional: Seguimiento al Programa de Capacitación del Proyecto de Desarrollo Campesino*; (1998), “Ser o hacer como otros. Breve discusión sobre la capacitación de dirigentes campesinos mapuche”, disponible en: <http://www.cidpa.org/txt/8artic07.pdf>

Para el PRODECAM, la capacitación consistía en permitir que los dirigentes campesinos mapuche conociesen cómo operaba la administración y gestión del desarrollo en las instituciones públicas y privadas. Un segundo paso era el que aprendiesen a actuar en dichos contextos, fortaleciendo la visión del dirigente como representante operativo y gestor de las comunidades y organizaciones mapuche rurales. Este es otro antecedente importante de destacar en este análisis, ya que con este tipo de iniciativas se plantea la redefinición del rol del dirigente, intensificando roles de tipo comunicacional y práctico, compatible principalmente con la dimensión de los proyectos. Si bien a la fecha ya se discutía respecto a la diferenciación entre tipos de dirigentes y desde el interior de las comunidades se proyectaba la distinción entre dirigentes funcionales y tradicionales, la estrategia del desarrollo sustentable no llegaba a situarse respecto a la relación y participación de ambos en su puesta en práctica. Las convocatorias eran amplias e inclusivas, en coherencia con la expectativa de participación propuesta por el propio PRODECAM.

A través de diez módulos temáticos se trataron diversos temas, se ejercitaron y ejemplificaron distintas experiencias cotidianas que involucraban la participación protagónica de los dirigentes. La finalidad última era inyectar en los dirigentes una actitud gestionadora que les permitiese ser competentes en espacios públicos y administrativos en el que les corresponde establecer contactos y relaciones, efectuar gestiones y acceder a información actualizada.

Las ONG's responsables de la ejecución del programa elaboraron materiales de trabajo para cada tema y en jornadas de capacitación intensivas, que usualmente duraron un fin de semana, fueron organizando su exposición, discusión y procesamiento. El programa contaba con tres etapas que debían ser cumplidas por los dirigentes para su aprobación definitiva. Lamentablemente no existen sistematizaciones hechas por los propios participantes – instituciones, profesionales o dirigentes – de la experiencia, sino sólo referencias de segundo orden.

Tanto la convocatoria como la ejecución misma de este programa tuvo favorable recepción por parte de los dirigentes que participaron en él. En una evaluación posterior, muchos de ellos comentaron la importancia de este tipo de experiencias tanto para su proceso personal como para el propio destino de las comunidades y organizaciones. Los dirigentes valoraron la importancia de la temática de la formación y capacitación de dirigentes como una herramienta vital para el desarrollo social y económico, y la ejecución de programas como este ha sido entendido como una respuesta íntegra a la demanda que ellos mismos venían estipulando.

La figura protagónica de este proceso fue el “dirigente”, definido según los parámetros y condiciones de la Ley Indígena 19.300, resaltando su potencial social y político dirigido a consolidar el nuevo estatus jurídico asignado a las comunidades. Se reproduce así un primer concepto de capacitación que entenderemos como estrictamente operativo, que va desde la adquisición de prácticas concretas para ser competente en una sociedad civil definida por un lenguaje único hasta la obtención de una nueva manera de pensar y de actuar. Hasta aquí, la situación se mantiene en los límites de la denominada relación directa y participativa de las comunidades mapuche en la gestión del desarrollo sustentable, por cuanto responde al compromiso de generar espacios, transmitirles la información apropiada, y dotarlos de herramientas para la gestión adecuada. En la IX región abundan las instancias que promueven el acceso de los dirigentes a información a través de diversas estrategias entre las cuales la oficialmente difundida es la del uso del mapudungun hablado y escrito. Entender la capacitación no necesariamente como un proceso de integración es una visión que surge tras valorar como unilateral este modo operacional de ser concebida y ejecutada.

La situación se torna problemática cuando intentamos aplicar a este proceso un segundo concepto de capacitación, derivado de la reflexión especializada en este tipo de procesos de contacto y concertación interétnica. Para este segundo concepto, la capacitación se inicia en la propia discusión respecto del modo se vive la experiencia capacitadora. Propone entender a los procesos de capacitación en su forma y contenido como estrategias que pueden ser utilizadas como instancias de intercambio y reflexión, a fin de mejorar la comprensión de la situación actual. Igualmente valora el uso de

metodologías expositivas y el acceso a conocimientos técnicos que efectivamente permitan un mejor uso de los recursos dispuestos por el contexto institucional. En este sentido, las instituciones siguen siendo aparatos reproductores de intenciones de fondo, promovidas ya sea por quienes les financian o bien por la filosofía que les fundamenta. La propuesta de este concepto no es otra que la de considerar variables de tipo histórico en la construcción de las relaciones entre los grupos puestos en contacto para fines de capacitación. Desde allí, será posible reconocer el trayecto que ha sido recorrido por el grupo capacitado, sus multiplicidades y sus fines, y en definitiva, el destino real que puede tener la experiencia capacitadora. Otro factor clave es el intercambio, cuya expresión está teniendo espacio creciente en la región. Cuando son las instituciones y sus funcionarios los que buscan comprender situaciones aparentemente confusas, se está debilitando el argumento prejuiciado respecto de dicha realidad. En este contexto, el acceso y la entrega de conocimientos específicos en torno a la cosmovisión mapuche, por ejemplo, no puede verse desligada del análisis de su deterioro, y la discusión abierta respecto al modo en que mapuche y no mapuche comprenden el problema y argumentan su posición. Este tipo de estrategias reflexivas y esclarecedoras, basadas en el uso intensivo del lenguaje oral y en el acceso a fuentes de primer y segundo orden – protagonistas y analistas – ha de fundamentar planes de capacitación que superan lo operativo, situándolo en el contexto social, político y cultural al que pertenecen.

Cabe destacar que el factor de la capacitación posee importante presencia en el ámbito económico productivo. A través de la transferencia tecnológica se ha instaurado un modo de entregar conocimiento a los mapuche en su calidad de productores. La evaluación de dicha transferencia se lleva a cabo a través de mecanismos exclusivamente empíricos y sus indicadores no son otros que la propia productividad. En la actualidad, el deterioro medioambiental está constituyendo un referente visible a partir del cual se está cuestionando la transferencia tecnológica impulsora del uso de agroquímicos. Entre los dirigentes y comuneros se discute la necesidad de renovar estos modos unilaterales de manejo de la técnica y el aspecto productivo sea abra a la discusión participativa respecto de lo que se debe llevar a la práctica. Si bien los ingenieros y técnicos cuentan con la fórmula para producir más y mejor, los productores mapuche cuentan a su vez con la experiencia de haber producido de determinadas maneras y no haber tenido el éxito anunciado. Así, en el ámbito económico – productivo se demanda participación en la programación y construcción de los programas de capacitación técnica, los que en primer lugar, han de conocer las experiencias ya vividas por cada sector, y así no perder recursos reiterando fórmulas ya aplicadas¹⁰⁵. Los programas productivos han de abrirse desde su formulación a la participación de las comunidades a través de sus representantes, y llegar a constituir un ámbito en el que efectivamente se experimente el desarrollo mapuche basado en la experiencia previa, la reflexión en torno a su faceta como productores, las compatibilidades culturales y ecológicas de cada estilo productivo, y las proyecciones e impactos económicos de cada acción. En este sentido, las innovaciones son particularmente exigentes de modalidades explicativas que aclaren los fundamentos y el destino de las reorientaciones productivas, más allá de los resultados de económicos.

2.1.3. Programa de recuperación y educación ambiental de Malleco

El desarrollo sustentable fue el marco teórico y técnico que proyectó las acciones del PRODECAM en todos sus programas. Así como se planteó que la capacitación constituía una estrategia para la sustentabilidad, la recuperación ambiental viene a expresar un estilo de gestión gubernamental en que el aparato estatal se reposiciona como protagonista de las políticas sociales¹⁰⁶.

El programa ambiental, formó parte de una de las dos grandes líneas de acción del PRODECAM, la de los macroproyectos de trabajo que apuntaron a dar tratamiento a los complejos procesos económicos, socioculturales y ambientales. En su ejecución, cubrió a cuatro comunas y a ochocientos sesenta y una familias de la provincia de Malleco. Las comunas seleccionadas por su vulnerabilidad social y ambiental fueron: Collipulli, Purén, Ercilla y Lumaco.

¹⁰⁵ Taller COTAM en Nueva Imperial, 22 de enero del 2003.

¹⁰⁶ Programa de Recuperación y Educación Ambiental de Malleco, 1997.

Tras un diagnóstico inicial, se proponen tres estrategias de trabajo:

- La formación de recursos humanos
- La incorporación de tecnologías favorecedoras de la recuperación y conservación de los recursos naturales modificando los itinerarios técnicos convencionales que aplicaban los campesinos y que a su vez recomendaban los profesionales.
- La contribución a la construcción del tejido social local caracterizado por su debilidad y marginalidad.

Las fuentes de información utilizadas fueron:

- Indicadores de desarrollo construidos en forma participativa por cada equipo de trabajo, y propuestos en cada proyecto elaborado.
- Entrevistas a los actores involucrados, revisión de registros, información técnica específica, encuestas y mediciones técnicas que dan cuenta de los cambios ocurridos.

Los resultados esperados se concentran en el desafío de contribuir a neutralizar los efectos perversos que puede generar el actual modelo político económico en las generaciones posteriores. Asimismo, plantean el redescubrimiento de la dimensión cultural como fortaleza para la construcción sustentable del territorio.

La base científico-técnica de este programa fue proporcionada por el diagnóstico encargado por el PRODECAM al Centro de Educación y Tecnología (CET), institución que luego participó igualmente en su ejecución. Desde esta primera etapa diagnóstico, se establece el reconocimiento de la relación directa la degradación del ecosistema y la opción político-económica que siguió el país durante el siglo pasado. Esta opción, habría estado marcada por el objetivo de ampliar la frontera agrícola a costa del sacrificio de sus bosques y de sus habitantes naturales. En este mismo documento diagnóstico se señala cómo la expansión forestal está conduciendo la dinámica económica regional de la última década, en la que sigue teniendo importante presencia la pobreza campesina y la marginalidad indígena¹⁰⁷.

De este modo, la relación entre el programa y el sistema social y económico mapuche se asienta en la concepción de la degradación ambiental como fruto de las circunstancias históricas que han afectado a los recursos y a la población de la región. Al mismo tiempo, valora la preexistencia de un concepto cultural propio respecto al medio y a la relación que ha de establecerse con él. Deterioro y colapso ambiental son dos definiciones de la situación en que se encuentran las comunas estudiadas, entendidas como resultado de un proceso ecológico, social y económico mayor, cuyos efectos actuales amenazan seriamente a la población.

El proceso de reconversión forestal es analizado por el equipo diagnóstico y ejecutor del programa como expresión de una tendencia tecnológica dominante y a la vez dominadora, que impone la forestación comercial masiva de uso y destino industrial. El antecedente inicial señalaba que las empresas forestales controlaban cerca de un 68% de la superficie provincial de Malleco, situación que se corroboraba con la percepción de la gente de las comunidades mapuche que describía cómo el proceso de encierro, erosión y escasez de agua afecta espiritual y materialmente sus vidas¹⁰⁸. El programa distingue los siguientes problemas técnicos y sociales, derivados de la forestación con especies exóticas:

- Ocupación de suelos agrícolas, principalmente en las comunas de Ercilla y Panguipulli. Esta situación se ve agravada por la venta de predios particulares a empresas forestales.
- Migración urbano-rural, debido a la baja productividad y rentabilidad de la actividad agrícola, principalmente en las comunas de Collipulli y Purén. Desconocimiento y no evaluación de

¹⁰⁷ Peralta, L., Celis, A., y Bragg, K., (1992), "Diagnóstico ambiental de la Provincia de Malleco".

¹⁰⁸ Carrasco, N., (2000), "Lo que pasa con la gente de las comunidades mapuche cuando las empresas forestales se expanden. Acercamiento antropológico a la realidad de las comunidades de Lumaco", Informe OLCA – Asociación Ñankuchew.

impactos ambientales, entre los cuales se destaca la desaparición de la biodiversidad y sus consecuencias alimentarias y culturales.

Con estos antecedentes, el Programa comienza considerando a los siguientes factores como expresión de una aplicación sustentable al tratamiento del problema detectado: la seguridad alimentaria de la población rural, el desarrollo de capacidades locales, el desarrollo de espacios de participación campesina y la equidad intergeneracional (Documento citado, p. 18).

La ejecución del programa se respalda en la definición de los siguientes actores locales:

- Productores y productoras, técnicos y profesionales del agro, profesores y niños. En esta definición se aprecia el tratamiento participativo del tema y de la distribución de roles estimada por la formulación del programa, entre los cuales destaca la ausencia del rol étnico cultural. En efecto, llama la atención la ausencia de agentes culturales quienes, en su condición de actores locales, pudieron haber colaborado en la reconstrucción de la visión cultural del medioambiente, situación que actualmente preocupa a las organizaciones de la zona. Sin desconocer que este tipo de agentes pudieron haber participado indirectamente de la ejecución del programa, su participación formal habría permitido la configuración del programa como una experiencia de encuentro entre conocimientos de diverso origen, como una plataforma a partir de la cual de pudiese proyectar la interculturalidad.

No así, el tratamiento de lo ambiental desde el punto de vista técnico destaca los siguientes indicadores para fundamentar acciones:

- Incapacidad de la concepción tecnológica convencional para revertir procesos de deterioro a través de un manejo productivo y económico apropiado.
- Alteración de la sustentabilidad ambiental tras verse superada la capacidad de los ecosistemas de mantener su equilibrio.
- Depreciación del capital natural desapareciendo su potencial económico y ecológico, fuente de bienestar y de subsistencia de las familias.

La propuesta de trabajo plantea entonces el tratamiento de tres grandes procesos: el deterioro ambiental, la transformación productiva y la construcción social de la región. Si bien en este último aspecto se resalta la componente social del problema, lo cierto es que la estrategia propuesta para su tratamiento se plantea sólo la generalidad de contribuir a la construcción del tejido social local caracterizado por su debilidad y marginalidad. Finalmente, la expresión de esta estrategia retorna a la concepción técnico ambiental, al plantearse la transferencia de nuevas concepciones tecnológicas y metodológicas dirigidas a modificar procesos tales como el deterioro ambiental y la transformación productiva, y a apoyar la construcción del proyecto político regional sustentable (Doc. citado, p.30).

Finalmente, el programa diseña tres instrumentos para su gestión: los proyectos de recuperación ambiental, los proyectos de escuelas rurales ecológicas, y la unidad de capacitación y seguimiento. La participación de los actores locales antes definidos se canalizó según la organización de cada estrategia, promoviendo la interrelación entre actores locales e institucionales a fin de reorientar y fortalecer la comunicación entre las familias campesinas y los técnicos y profesionales que trabajan con ellas (Doc. Citado, p.30).

En el desarrollo integral del programa se mantiene el uso constante de criterios ambientales y ecológicos, basados en la técnica, y abiertos al abordaje educativo y político. La búsqueda por cumplir objetivos relacionados con las condiciones productivas y medioambientales, y la reconstrucción del tejido social, se efectúa a partir de la estructuración de equipos locales cuyos componentes ya venían trabajando en el territorio. Entre estos agentes se encuentran las empresas de transferencia tecnológica, los municipios a través de sus PRODER, ONG's y Escuelas Rurales. Llama inevitablemente la atención la ausencia de otro tipo de actores cuyos objetivos han estado igualmente relacionados con el tratamiento

del tema ambiental aunque probablemente desde un punto de vista distinto: organizaciones mapuche y dirigentes de comunidades.

La capacitación se concibe de acuerdo a la lógica de la transferencia tecnológica que esta vez persigue entregar principios de funcionamiento para que técnicos y profesionales pudieran aplicar o recomendar prácticas y seleccionar técnicas adecuadas a la realidad específica de cada microregión o microcuenca, evitando el adiestramiento a través del uso de técnicas específicas definidas previamente (evitar el concepto de receta (Doc. citado, pág., 43). Los flujos de conocimiento se proyectan desde el equipo del proyecto hacia técnicos y profesionales del agro, hacia campesinos y hacia profesores. En la misma perspectiva, se programa la formación de niños en temas relativos a la conciencia ambiental. Puede observarse que con este tipo de planteamientos respecto a un factor metodológico de gran importancia como es la capacitación, este programa contribuyó a reorientar su uso, respondiendo a la contextualización de la información entregada y negándose a reproducir pautas rígidas en la transmisión del conocimiento técnico. No obstante ello, seguimos considerando que es necesario reforzar esta tendencia a reorientar los estilos convencionales de capacitación promoviendo la discusión y reflexión en torno a los temas de fondo, a fin de poder acceder a una comprensión de los problemas antes de poner a prueba soluciones.

A través de este programa, el lenguaje de la sustentabilidad insiste permanentemente en la definición de los actores locales, de los campesinos y del medio rural, sin abordar la condición de la diversidad cultural más que como un antecedente para caracterizar a las porciones de población mapuche que incorpora en las categorías de productores y productoras y niños. La vinculación que establece este programa con el sistema social y económico mapuche es entonces parcial, y delimitada por este marco conceptual de la sustentabilidad que ignora a factores de tipo étnico en el tratamiento de lo ambiental. La concepción mapuche de medioambiente, la relación culturalmente establecida entre la gente y su entorno, los usos no productivos del medio, y los argumentos no productivos de la recuperación ambiental fueron indirectamente considerados en este programa. En su sistematización, aparecen las siguientes vías a través de las cuales pudieron tratarse estos aspectos: el reconocimiento de la multiplicidad de enfoques de desarrollo – remarcando la diferencia entre el desarrollo convencional y el desarrollo sustentable -, y el reconocimiento de la preexistencia de actividad productiva tradicional a fin de incorporar en esta práctica estrategias favorables a la conservación medioambiental.

La sistematización de este programa concluye con una autoevaluación por parte del equipo ejecutor en la cual estiman haber cumplido hipótesis planteadas en la propuesta original. Es así, como valoran positivamente el logro de alianzas interinstitucionales que habrían permitido la potenciación del programa. El enfoque de trabajo dirigido a los sistemas campesinos se habría ampliado en una segunda etapa de trabajo hacia un enfoque territorial, trascendiendo desde el abordaje de los predios hacia el de las microcuencas. En este ámbito, el programa habría conseguido modificar los sistemas productivos campesinos de las familias que participaron del programa según indicadores de producción y manejo agronómico ahora reorientado por el conocimiento ambiental. La capacitación habría sido un factor clave en el cumplimiento de todos los objetivos propuestos, corroborándose la crucial importancia de este aspecto en la construcción de procesos de desarrollo sustentable.

La sistematización de este programa no hace referencia en sus conclusiones a la evaluación que los propios campesinos habrían hecho de él. Se infiere que el éxito estimado por el equipo, además de estar respaldado por indicadores cuantitativos, se sustentaría en la participación efectiva de las familias en todo el proceso ejecutado. Según este análisis sigue siendo necesario replantear el tratamiento de la temática ambiental agregando a este tipo de propuestas, el abordaje de factores de tipo cultural, a fin de considerar al conocimiento y entendimiento del proceso por parte de todos los actores involucrados como un criterio e indicador fundamental de sustentabilidad. Por otro lado, se hace cada vez más imprescindible el reconocer a los actores locales de acuerdo a sus categorías de autodefinición, atendiendo a su variabilidad y complejidad.

3. Experiencia de transferencia de alta tecnología a campesinos a bajo costo

Fuentes de información:

- Documento "Programa Transferencia de Alta Tecnología a Campesinos, a Bajo Costo". 1995.
- Documento "Proyecto de Aplicación de Tecnología de Punta de Costo Razonado en las Regiones VI-VII-VIII-IX y X". 1996.
- Documento "Especificaciones Técnicas" programa "Tecnología de Punta a Costo Razonado". 1997.
- Cuenta corriente "Programa Tecnología de Punta y Bajo Costo" IX Región. 1998.

3.1. Descripción del programa

Institución Ejecutora: Fundación Fondo de Investigación Agropecuaria. Secretaría Regional de Ministerial de Agricultura, IX Región.

Financiamiento: Fundación para la Innovación Agraria (FIA), Ministerio de Agricultura, Gobierno de Chile.

Costo total del proyecto: \$80.000.000

Tiempo de ejecución: 5 años, 1995 a 2000.

3.1.1. Objetivos

Objetivo General:

- Reactivar el sector de pequeños productores mediante la innovación e incorporación de paquetes tecnológicos eficientes, económicamente rentables, factibles de ser difundidos masivamente, con el propósito de lograr una real transformación productiva de los pequeños agricultores, en especial de aquellos que se dedican a la obtención de cultivos tradicionales, a fin de lograr su viabilidad económica.
- Aumentar sustancialmente la producción y rentabilidad de aproximadamente 100.000 hás, en un lapso de 5 años, beneficiando a un total aproximado de 50.000 pequeños productores.

Objetivos Específicos:

- Mejoramiento del uso de los recursos productivos intra y extra prediales, en equilibrio con su medio ambiente.
- Dar mayor valor agregado a la producción (creación de micro plantas lecheras). Fomento lechero en pequeños productores.
- Apoyo a una mejor utilización del crédito y vías de comercialización.
- Incorporación de nuevos cultivos y tecnologías.
- Transferir tecnología.
- Aumentos de producción en rubros tradicionales.

3.2. Marco lógico

Este programa parte de la idea fundamental de que el 50% de la superficie productiva regional se encuentra en manos de pequeños agricultores, y estos son en su gran mayoría mapuche que viven en una profunda condición de pobreza. A su vez considera que estos presentan gran parte de sus recursos

prediales (mencionándose en forma especial y casi exclusiva el suelo) degradados, teniendo esta degradación un origen en las prácticas de cultivo (monocultivo) y nula capacidad técnica y económica, y en general ineficiencia en la producción.

En base a este “diagnóstico”, y frente al “cada vez más dinámico intercambio comercial entre países”, el programa considera que la solución a estos problemas (productivo, de degradación de suelo y pobreza) pasa por “la incorporación de los pequeños agricultores al proceso productivo dotándola de las condiciones mínimas que le permitan competir de igual a igual con el resto de los sectores, con un mayor y eficiente uso de los recursos productivos”. A su vez esta incorporación pasa por la transferencia y adopción de “modernas” y “eficientes” prácticas agrícolas (especialmente referidas a la fertilización) y un cambio en la actitud de los “pequeños agricultores” (eversión al riesgo y a la incorporación de innovaciones productivas). En otras palabras, se considera que la solución a los problemas de los “pequeños agricultores mapuche” pasa por lograr un aumento de la productividad y “calidad” de la producción mediante la “modernización” de sus sistemas económico-productivos. Refiriéndose esta “modernización” al reemplazo de sus prácticas productivas por aquellas que se utilizan en los sistemas agrícolas más tecnificados y el cambio de orientación económica, desde una economía de características “campesinas” a otra más liberal y orientada al mercado.

La metodología por la cual esto se pretendía llevar a cabo implicó la promoción de paquetes tecnológicos denominados “de punta a bajo costo” a “agricultores líderes”, buscando con esto la irradiación mediante el “efecto demostrativo”. La “tecnología de punta” correspondía a la utilización de prácticas convencionales de la agricultura industrializada (fertilización químico-sintético, pesticidas, maquinaria, semillas de alto rendimiento), poseyendo (según el programa) la característica de ser de bajo costo y accesible a los “pequeños agricultores” debido a que el paquete tecnológico se aplicaría de forma “correcta” y “adecuada” a las características edafoclimáticas de cada caso. De esta forma, tanto la disminución de costos productivos como un aumento en los rendimientos se produciría mediante un aumento en la eficiencia productiva de paquete tecnológico industrializado convencional. De esta misma forma, el estilo mediante el cual se realiza la “transferencia tecnológica” corresponde a la convencional “recomendación técnica”.

3.3. Sobre la “agricultura de punta” en sistemas campesinos e indígenas

En muchos casos en los cuales, gracias al adecuado apoyo de programas de transferencia y financiamiento (subsidio o crédito), los “pequeños agricultores” (campesinos, indígenas) han adoptado paquetes tecnológicos como el propuesto en este programa, y han sido “adiestrados” en su utilización, los procesos de pérdidas de conocimiento tradicional y equilibrios de los agroecosistemas se aceleran y radicalizan, produciéndose una dependencia a los insumos y a los créditos (subsidios) necesarios para su compra. Por lo general, tras la adopción de estos “nuevos” sistemas productivos se presenta un período inicial de bonanzas en el cual el aumento de los rendimientos, producto de la transformación, permite tener excedentes que pueden ser comercializados y generar ingresos que mejoran el nivel de vida de los agricultores y sus familias. De esta forma los casos más “exitosos” pueden, y deben, hacer una completa reestructuración de sus objetivos productivos, debiendo estos orientarse a la obtención de altas producciones para el mercado. Es precisamente en esta etapa de “bonanza” cuando estos agricultores “exitosos” son utilizados como ejemplo a seguir por el resto de los “campesinos”.

Lamentablemente, por lo general, al transcurrir algún tiempo ocurren dos procesos que cambian completamente esta situación. Por una parte se comienzan a notar los efectos de la extrema artificialización de los sistemas y de la degradación que en su base de recursos produce el empleo de las nuevas prácticas, reflejándose esto en una mantenida reducción de la producción que para ser recuperada requiere cada vez mayor utilización de insumos (especialmente fertilizantes y pesticidas). En adición a esta reducción de la productividad, la menor estabilidad y capacidad de recobrase de perturbaciones ambientales que poseen estos sistemas los hace aumentar enormemente los riesgos productivos, los cuales sumados a la inestabilidad que presentan los mercados agropecuarios (en cuanto a oferta y precios) hace que la probabilidad de obtención de pérdidas en una temporada sean muy altas.

En el caso de agricultores empresariales estas pérdidas pueden ser asumidas (dentro de ciertos límites) e intentar recuperarse en el futuro sin que tenga mayores efectos en la supervivencia del sistema. Para los agricultores familiares, en cambio, esto puede implicar un colapso total del sistema, empobrecimiento, endeudamiento e incluso hambre. Esta situación es mucho más compleja y grave cuando ocurre posterior a finalizado los programas de transferencia y de ayudas gubernamentales, siendo, por lo general, la situación más común.

Por otro lado, una de las características fundamentales de la Agricultura moderna, en el marco del sistema capitalista de producción, ha sido atribuida a su tendencia y necesidad de incorporar continuamente innovaciones tecnológicas al proceso productivo, con objeto de reducir los costos de producción y, por consiguiente, aumentar los márgenes de rentabilidad económica. Dentro de este proceso de “espiral tecnológica”, la utilización de las nuevas tecnologías por innovadores y adoptantes tempranos suele originar un aumento de la productividad y de la producción agregada de una determinada mercancía beneficiada por el progreso técnico, mientras el precio de dicha mercancía tiende a declinar desproporcionadamente debido a la baja elasticidad de la demanda que suele presentar los productos agrícolas. El precio relativo del producto cae en la medida en que una técnica tras otra es adoptada en las explotaciones, pero los costos de producción no se reducen (Cochrane, 1964). Para el caso de los agricultores familiares, con escasos recursos e incapaces de seguir la competencia tecnológica, esto se convierte en una pesadilla que hace disminuir cada vez más sus ingresos, encontrándose cada vez más “estrujados” y empobrecidos.

Por otra parte, es necesario destacar que en múltiples áreas donde se ha realizado un cambio progresivo de una agricultura de subsistencia a otra de economía monetaria, lejos de mejorar los ingresos de los agricultores y la calidad de vida de estos y sus familias, se pusieron en evidencia gran cantidad de problemas ecológicos y sociales: pérdida de autosuficiencia alimentaria, erosión genética, pérdida de la biodiversidad y del conocimiento tradicional, e incremento de la pobreza rural (Conroy et al, 1996).

3.4. Impactos del programa en la dinámica social, económica y el medio ambiente.

Una de las principales características del programa respecto de la población mapuche, su conocimiento y cultura, es su no consideración más que como un dato estadístico y mención que la mayoría de los “campesinos son de origen mapuche”. De esta forma los mapuche se equiparan al resto de los “pequeños agricultores” de la Región bajo el estereotipo de campesinos. Este hecho queda claramente demostrado en el proyecto de ampliación de este programa a 5 regiones del país, donde ni siquiera se mencionan particularidades y etnicidad de los “pequeños agricultores” considerándose un mismo tratamiento para todos ellos.

Tanto esta homogenización bajo la idea de “campesino”, como el evidente modelo productivista que sigue este programa (donde la solución a todos los problemas pasa por un aumento en los rendimientos, “modernización” e incorporación al mercado), ignora por completo la organización social, cultura y conocimiento tradicional mapuche. Implícitamente en este programa, tal como en el modelo que sigue, se considera a la cultura y conocimiento tradicional como un obstáculo a la modernización y a la “eficiencia productiva”, correspondiendo a conductas y prácticas que se requieren modificar. De esta forma su aplicación masiva en contextos mapuche presenta serios riesgos de profundizar el proceso de erosión sociocultural al que históricamente han sido sometido los mapuche.

Desde una perspectiva económica, el programa presenta como solución a los problemas económico-ambientales de los “pequeños productores” la modernización y eficiencia productiva. Esta eficiencia productiva, por su parte, se limita a realizar un uso “adecuado” de las herramientas agronómicas convencionales (semillas mejoras, maquinarias, insumos petroquímicos). Este uso “eficiente” y “adecuado” produciría una reducción en la utilización de insumos y aumento en la producción, por tanto un significativo aumento en la rentabilidad de la explotación y de los ingresos y condiciones de vida de los “beneficiados” del programa.

Como ya fue mencionado, la experiencia respecto de la aplicación de este tipo de programas en contextos de sistemas familiares con superficies y recursos reducidos (especialmente indígenas latinoamericanos), ha mostrado su insostenibilidad e inviabilidad crematística en el mediano y largo plazo. Es así como, por lo general, luego de terminados los proyectos o programas (y los subsidios para la “modernización que estos incluyen), tanto los ingresos como las condiciones de vida de los “beneficiados” suele incluso llegar a niveles más críticas a las que se encontraban antes de participar el proyecto/programa.

En el programa se contemplo aumentar sustancialmente la productividad y rentabilidad de 100.000 hectáreas que están en manos de unos 50.000 “pequeños productores agrícolas”. Pese que se considera que con el paquete tecnológico propuesto y el “adecuado manejo” se reducirán la utilización de insumos petroquímicos y evitará la degradación físico-química de los suelos, siendo por tanto “ecológicamente sostenibles”, lo cierto es que esta supuesta reducción es tomada respecto a agricultores que utilizan altas cargas de insumos y no de los comuneros mapuche que en general hace un muy bajo uso de estos. Es así como un impacto inicial a considerar estaría representado por un notable aumento en la utilización de pesticidas y fertilizantes químico-sintéticos en estas 100.000 hectáreas, con todos los efectos ambientales, productivos y de riesgos para la salud de los “productores”, sus familias y la comunidad circundante asociados a estos.

4. Experiencia proyecto desarrollo y adaptación de una propuesta de manejo agronómico orgánico para el escalamiento productivo de la quínoa (*Chenopodium quinoa Willd*) para las zonas del valle central y secano interior de la novena región.

Fuentes de información:

- Proyecto original, en Formulario de Presentación de la Propuesta FIA, Ministerio de Agricultura.
- Segundo Informe de Avance Técnico y de Gestión, año 2000.
- Tercer Informe de Avance Técnico y de Gestión, año 2001.
- Cuarto Informe de Avance Técnico y de Gestión, año 2001.
- Quinto Informe de Avance Técnico y de Gestión, año 2002.
- Sexto Informe de Avance Técnico y de Gestión, año 2002.

4.1. Descripción del programa

Institución Ejecutora: Centro de Educación y Tecnología, CET.

Actores mapuche-Agentes Asociados:

- Comunidad Indígena Nicolás Ailío II (Comuna de Gorbea)
- Asociación Indígena de Repokūra (Comuna de Nueva Imperial)
- Asociación Indígena Kūme Mapu (Comuna de Temuco)

Financiamiento: Fundación para la Innovación Agraria, Ministerio de Agricultura, Gobierno de Chile.

Costo total del proyecto: \$161.632.833

Tiempo de ejecución: 3 años, 2000 a 2003.

4.2. Objetivos

Objetivo General:

Desarrollar una propuesta de manejo agronómico y comercial para la producción de Quínoa orgánica para las zonas del valle central, seco costero y seco interior en la Novena Región.

Objetivos Específicos:

- Identificar cultivares locales de quínoa con mayor potencial
- Identificar las épocas de siembra más apropiadas para la quínoa
- Desarrollar y adaptar un modelo de fertilización orgánica para la quínoa
- Evaluar y adaptar una propuesta para el control orgánico de plagas en la quínoa
- Evaluar y adaptar una propuesta para el control orgánico de enfermedades en la quínoa
- Evaluar y adaptar una propuesta del control orgánico de malezas en la quínoa
- Identificar las demandas de riego de la quínoa
- Desarrollar y adaptar un sistema de riego para la quínoa
- Identificar los problemas de manejo cosecha y post cosecha
- Validar resultados de ensayos de campo en predios campesinos del valle central y seco interior
- Obtener antecedentes de mercado internacional y externo para la quínoa
- Desarrollar una estrategia comercial para la quínoa a partir del estudio de mercado
- Difundir los resultados de investigaciones y experiencias productivas de campesinos.

4.3. Marco lógico

Tal como lo expresan sus objetivos, este proyecto “busca desarrollar la quínoa como cultivo orgánico”. Posee a su vez, una finalidad **conservadora** –de los cultivares y usos tradicionales-, y otra de **incorporación** –de manejo agronómico y de puesta en el mercado. Este proyecto recoge una idea productiva preexistente en el contexto mapuche. El tratamiento de esta idea trae consigo la incorporación de dos variables innovadoras respecto de la producción previa:

Propuestas técnicas de manejo agronómico de tipo orgánico:

Estrategias comerciales para la canalización del producto en mercados nacionales e internacionales; la kinwa ha llegado a ser un cultivo comercial dados sus múltiples usos en alimentación humana y animal, obtención de colorantes y producción de fibra para fabricación de papel.

Como puede constatar, entre sus objetivos el proyecto no contempla ningún componente relativo a la dinámica social o a los procesos de transformación social propios de cualquier iniciativa de intervención productiva con fines explícitos de innovación. No así, los factores económico y medioambiental, que orientan todos los objetivos relativos a la comercialización y al manejo agronómico de tipo orgánico, respectivamente. De los trece objetivos específicos que presenta la propuesta original, diez son dirigidos hacia logros productivos y medioambientales, dos hacia fines comerciales y uno de tipo comunicacional, relativo a la difusión de resultados obtenidos desde la experiencia campesina hacia contextos externos.

Cabe destacar que en su versión original, el proyecto tampoco contempló ningún objetivo de tipo alimentario local o relativo a la producción de kinwa con fines de autoconsumo. La propuesta inicial se fundamentó en el tratamiento exhaustivo de las dos variables antes mencionadas a partir de múltiples estrategias expresadas en los objetivos específicos. Estas aplicaciones cobraban sentido con el supuesto de que el sistema de producción indígena presentaba importantes debilidades en tales ámbitos, situación que requería un proceso de recuperación apropiado.

El proyecto se propone diseñar un itinerario técnico para el cultivo orgánico de la quínoa. La ciencia experimental asume la responsabilidad de tratar los problemas relativos al manejo agronómico, una vez identificada como limitación la **no** existencia de un programa de investigación sistemática para resolver problemas técnicos relativos a la cantidad y calidad de la producción.

El proyecto es conceptual y técnicamente concebido como una innovación productiva y comercial. Bajo este paradigma institucional y técnico dispone de múltiples estrategias que persiguen ser coherentes con las líneas de desarrollo estratégico definidas por el gobierno regional que requiere la puesta de productos en los mercados internacionales y la diversificación de la producción agropecuaria. En este proyecto, la innovación adquiere sentido político, productivo, económico y técnico, en el marco de un universo cultural único. La diferencia étnica y cultural se hace presente tras la categorización del “productor mapuche”, cuyo sistema productivo es caracterizado como carente de investigación científica y tecnológica sistemática, capaz de validar y evaluar experiencias productivas desde la perspectiva tecnológica, social, económica y ambiental (op. cit. 7).

La justificación de este proyecto trasluce los siguientes supuestos de trabajo:

La quínoa es un cultivo marginal en el sistema productivo mapuche, su desarrollo permitirá cumplir objetivos económicos (a través de la comercialización), científico – tecnológicos (a través de la investigación y la experimentación), de innovación productiva (a través de la incorporación del manejo agronómico orgánico), y ambiental (a través de la producción agrícola sin residuos agroquímicos).

No se trata de incorporar un cultivo sino más bien un nuevo estilo productivo, y fortalecer la producción de kinwa ya existente a través de una nueva modalidad de manejo agronómico ambientalmente sustentable.

Así como fue posible el desarrollo del cultivo del lupino con fines de comercialización entre agricultores mapuche de la IX Región, la kinwa puede transformarse en un cultivo comercial que permita tanto la diversificación del sistema de producción mapuche como la introducción de un nuevo rubro agroindustrial para la región.

La innovación productiva en este caso es: incorporación tecnológica y científico – experimental, e incorporación de estrategias de mercado para un producto no desarrollado comercialmente en la región. El proyecto trae consigo la incorporación de una nueva lógica productiva: con nuevas estrategias de manejo y nuevos fines, la kinwa se producirá ahora de una forma diferente, se ensayarán las mejores propuestas para su manejo y se convertirá en un producto que superará los límites del autoconsumo. La kinwa se transformará en un producto comercializable, una vez constatado el interés de un público externo por consumir kinwa orgánica.

Resaltan entre estos supuestos el apoyo que el proyecto asume respecto de la experiencia de producción y comercialización de lupino, en tanto referencia comparativa favorable para el logro de sus objetivos. Dos razones empíricas derriban este argumento:

El lupino es un cultivo completamente externo al sistema productivo mapuche, no habiendo antecedentes de uso ni manejo que no correspondan a la lógica de producción y comercialización incorporada con fines de sustentabilidad económica.

Las fluctuaciones en el precio del lupino han afectado notoriamente el éxito de su producción. Si bien se constata un aumento en su precio entre los años 1997-1999 (se llegaron a pagar más de \$115 por kilo, sin IVA), en el bienio 2000-2001 las cotizaciones del lupino amargo descendieron a valores que estuvieron incluso por debajo de los \$30 por kilo, sin IVA¹⁰⁹. Las implicancias de estas irregularidades en el precio del lupino si bien son principalmente de tipo económico, están directamente relacionados con la

¹⁰⁹ Fuente: Servicio de Información para la Agricultura Familiar Campesina Temporada 2001/02. Gobierno de Chile, INDAP.

distribución integral de los recursos de familias que en algunos casos priorizaron este cultivo antes que otros que pudieran tener un uso alternativo por parte de los propios productores.

El cultivo de la kinwa no sería entonces comparable con el cultivo del lupino ya que el primero no requiere de la introducción ni adaptación de semillas y posee una preconcepción productiva datada históricamente. No así el caso del lupino, que constituyó una innovación de cultivo, que si bien se adapta favorablemente a las condiciones agroecológicas de la región, somete al sistema de producción mapuche a las fluctuaciones de un mercado externo respecto del cual crean dependencia total, ya que al fracasar los intercambios el producto ocasiona pérdidas y daños medioambientales al no tener un uso local¹¹⁰.

El trasfondo conceptual y político de la innovación transita por dos líneas complementarias entre sí: la tecnológica y la económica. La incorporación de un estilo de manejo agronómico desconocido por los productores para el cultivo de la kinwa incluyó que estos contaran con un acompañamiento permanente en cada etapa de la producción. Para octubre de 2000, en Rüpükura y en los otros sectores, se preparaban los suelos con monocultivador; la siembra tampoco era la que algunos comuneros conocían: esta vez, orientados por el proyecto fueron animados a poner a prueba distintas variedades de kinwa, en busca de los cultivares con mayor potencial. La planificación del trabajo consideró la opción que cada familia siguió respecto de sus compromisos de siembra: la investigación fue asumida por la gente como una actividad propia del proyecto, “y en general la mayoría de las familias expresó el interés de sembrar más de tres variedades”¹¹¹. Los cambios en la forma de producir comenzaron a sentirse desde esta primera etapa, en la cual las familias iban siendo permanentemente consultadas respecto de las estrategias utilizadas.

A pesar de la marcada tendencia al cambio productivo –tecnológico y económico- durante el transcurso del proyecto se mantuvo la idea de que la kinwa era un cultivo a reincorporar. No obstante, permaneció el vacío respecto a las características del estilo de cultivo previo, que muchas familias habían olvidado y otras hasta desconocían. Ha sido a través del objetivo comunicacional que el proyecto incorporó aspectos relativos al conocimiento y uso local de la kinwa. De este modo, el objetivo de capacitación y difusión ha sido cumplido con actividades tendientes a “Incorporar la kinwa como recurso alimentario para las familias campesinas”, “Intercambiar experiencias de siembra de kinwa”, “Intercambiar semillas”, “Difundir gastronomía intercultural”, “Capacitar a Programas de Desarrollo Rural de VIII y IX Regiones”, y “Presentar la kinwa como aporte a la soberanía alimentaria” (op. cit.). A través de estas acciones el proyecto ha ido reconociendo y validando en su ejecución, la interrelación preexistente entre comportamientos productivos y contextos culturales. Esto último, es destacado por los ejecutores responsables como una orientación metodológica recogida para permitir la “reactivación cultural ligando el cultivo con la cultura que es una forma de consolidar la reincorporación del cultivo a los sistemas mapuche”¹¹². Esta misma estrategia es reproducida para el tratamiento de los temas alimentarios y de intercambio, en las cuales se reconoce que “la estrecha relación entre cultura y biodiversidad implica que lograr recuperar la biodiversidad no puede ser independiente de recuperar y revalorizar la diversidad cultural y los sistemas de conocimientos campesinos y de culturas indígenas”¹¹³. Esta orientación reflexiva de las actividades y de la articulación entre el proyecto y los comuneros participantes denota el proceso evolutivo que ha venido experimentado el propio proyecto. En una mirada retrospectiva a lo que ha sido su desarrollo es posible observar su paulatina adaptación al contexto de las comunidades, buscando la apropiación por parte de las familias tanto de la idea del proyecto como del sentido mismo de la producción de la kinwa. El análisis evaluativo que han de conducir los propios ejecutores responsables debiese reflejar las condiciones en que este proceso de adaptación entre el proyecto y las familias se fue produciendo, y si efectivamente cumplió su objetivo de conciliar la idea productiva – comercial con las pretensiones locales respecto a la producción de kinwa.

¹¹⁰ Una situación importante a este respecto fue descrita por el equipo de investigación del CES – UCT en 1998. Comuneros mapuche del sector de Chapod en Maquewe, sufrieron la descomposición y putrefacción del lupino en espacios cercanos al rukawe, situación que les ocasionó daño ambiental e importantes riesgos para la salud humana.

¹¹¹ Segundo Informe de Avance Técnico y de Gestión, año 2000. CET.

¹¹² Tercer Informe de Avance Técnico y de Gestión, año 2001, p. 40. CET.

¹¹³ Cuarto Informe de Avance Técnico y de Gestión, año 2001, p. 37. CET.

Entre las actividades ejecutadas con el fin de difundir la gastronomía y biodiversidad campesina el equipo responsable de la ejecución del proyecto destaca el Evento Cultural Gastronómico, realizado en Temuco en noviembre del 2001. A través de esta actividad fue posible difundir el intercambio de saberes y usos culinarios entre especialistas de alta cocina y de la cocina mapuche y campesina. Dicho intercambio habría permitido que tanto chefs como curadoras de semillas conociesen productos y preparaciones propias de cada universo culinario. En el mencionado evento, los chefs ofrecieron un creativo menú inspirado en las recetas que las curadoras les habían enseñado, demostrando con ello el importante aporte que la cultura alimentaria indígena y campesina puede hacer al desarrollo de una cocina chilena con identidad, basada en la conservación y uso de la biodiversidad regional¹¹⁴. No quedó lo suficientemente claro cual fue el aporte que los chefs hicieron a las curadoras, ni el modo en que este tipo de transmisiones contribuye al fortalecimiento de la cultura alimentaria indígena y campesina. Las actuales condiciones del sistema alimentario mapuche dan cuenta de un importante proceso de pérdida y de debilitamiento a causa de intervenciones de diversa índole, situación que ha venido siendo tratada tanto por la epidemiología convencional como por aproximaciones de tipo transcultural que incorporan a la variable de la interetnicidad en el análisis de este proceso de deterioro progresivo del modelo alimentario indígena. Este tipo de antecedentes no figuraron en la presentación de la gastronomía mapuche, que no logró revelar en la ocasión su desintegración por causa de los múltiples factores que afectan la vida de las comunidades. La gastronomía apareció como un ámbito casi exclusivamente vinculado con temas de género, relaciones sociales y productividad agrícola, no habiéndose incorporado en el enfoque del trabajo su dimensión crítica, y por tanto no habiendo contribuido con él a la discusión política y cultural más amplia.

La mención anterior cobra sentido en coherencia con los importantes hallazgos que el proyecto analizado va logrando en el ámbito alimentario, y podría llegar a plantearse como una debilidad a suplir por otras experiencias. La reincorporación de la kinwa en el sistema productivo mapuche posee una relevancia múltiple, que supera la de los logros exclusivamente productivos e incluso nutricionales. La dimensión identitaria de la producción agrícola y del comportamiento alimentario hace del cultivo de la kinwa un ejemplo de expresión cultural integral, toda vez que comporta en sí mismo una ideación respecto de cómo conseguir a través del trabajo propio un alimento "culturalmente digerido" desde generaciones pasadas. Su proyección hacia el futuro implica la proyección de esta ideación, y su reincorporación a la dieta mapuche ha de demostrar que el acto alimentario supera los límites de la supervivencia, siendo ampliamente sustentado por asignaciones de tipo simbólico, gustativo e identitario.

4.4. Relación programa institucional y sistema social y económico mapuche local

En su formulación, el proyecto proporciona antecedentes respecto a los orígenes del cultivo de la kinwa y a las características de dicho cultivo entre los mapuche. Considera, por sobre todo, condiciones de tipo ecológico - productivo que fundamentan la propuesta: "son las únicas adaptadas a foto periodos largos, capaces de producir en condiciones más frías y húmedas, y en suelos más ácidos". Asimismo, evalúa debilidades en el sistema productivo indígena, causa a la que atribuye el estado de marginalidad en que diagnostica el cultivo de la kinwa.

Desde este mismo enfoque productivo-comercial, el proyecto se asienta en los siguientes supuestos en torno a las características del cultivo tradicional:

"El cultivo tradicional de kinwa ha utilizado prácticas inadecuadas, como fertilizaciones no planificadas, ni adaptadas a las demandas del cultivo, lo que ha provocado bajos niveles de rendimiento y de producción". Llama la atención la ausencia de información respecto a las finalidades y usos de la producción tradicional, en la cual se habría encontrado sentido a lo que el proyecto asume como "prácticas inadecuadas". En su versión original, si bien el proyecto destaca que el cultivo de la kinwa se origina y se extiende desde antaño en los distintos grupos indígenas de la región andina y centro sur del país, no menciona la preexistencia de lógicas productivas y ecológicas diversas, catalogando el estilo

¹¹⁴ Quinto Informe de Avance Técnico y de Gestión, año 2002, p. 45. CET.

productivo previo como “inadecuado” y carente de métodos apropiados. El proyecto aporta la incorporación de las dos dimensiones antes mencionadas –manejo agronómico y comercial-, propias de una lógica productiva culturalmente definida, cuyas finalidades se diferencian radicalmente de las experimentadas por el estilo productivo prístino.

El proyecto posee una orientación marcadamente transformadora del estado actual de la producción de kinwa. En este sentido, se mantiene en su formulación la ausencia de la visión local del cultivo, investigación en torno a la lógica cultural de la producción de kinwa y el análisis del proceso de transformación productiva en un contexto de intervención científico-tecnológico amplio, como es el que suscita el proyecto. La orientación del proyecto original es marcadamente productiva y comercial, insistiendo constantemente en las potencialidades del cultivo de la kinwa dada la demanda internacional creciente. La pretensión de transformar en “productores comerciales” a los “agricultores” que han conservado el cultivo tradicional es coherente con los objetivos político institucionales del financiante de la iniciativa, argumento que responde a las carencias y ausencias de información y enfoques antes señalados. Este último factor habría probablemente impedido la contextualización amplia del proyecto – en un sentido histórico, cultural y social- y la consideración del conocimiento local como variable de trabajo.

Respecto a este último aspecto cabe señalar la necesidad de reconocer las razones que limitan el potencial de acción de proyectos definidos como económico-productivos que ineludiblemente arrastran un componente social, político y étnico-cultural. En este sentido, la categoría de la “innovación” posee facetas explícitas e implícitas necesarias de distinguir, más aun si constituye el canal conceptual a través del cual se establece y fluye la comunicación entre el financiante, los ejecutores y los beneficiarios, como es el caso de este proyecto. La innovación agraria constituye el marco lógico de la iniciativa, el fundamento y la expectativa última de su ejecución. Responde a su vez a intereses dirigidos desde contextos globales hacia contextos locales, y se basa, por tanto, en categorías y supuestos de integración y desarrollo necesariamente compatible con la concepción global. Evidentemente esto no es discutible desde el punto de vista empírico, por cuanto constituye la realidad que opera y que organiza los procesos actuales. La discusión en torno a la pertinencia o no pertinencia de apoyar la expansión de este tipo de lógica corresponde más bien al nivel científico y sociopolítico, principalmente a aquellos ejercicios técnicos y profesionales que asumen una conexión entre los distintos tipos de conocimiento involucrados en procesos de desarrollo de sectores rurales e indígenas. Según nuestro análisis, el proyecto indagado posee todas las condiciones para ser evaluado desde múltiples puntos de vista, pudiendo ser de vital importancia la consideración de variables de proceso en la elaboración de conclusiones propositivas con miras a nuevas acciones en el ámbito económico y productivo mapuche. Como variables de proceso entendemos a todas a aquellas condicionantes que fueron reorientando la ejecución misma del proyecto, y que finalmente permitieron o inhibieron la acomodación entre la idea original y las familias participantes. Asimismo, resulta imprescindible reconocer los riesgos del compromiso y la adopción de marcos lógicos tales como el de la “innovación”, dada la externalidad de su propia construcción y las dificultades empíricas de responder plenamente a sus intereses. Una salvedad para este tipo de circunstancias en que el financiante establece rígidamente el marco ideológico de la iniciativa puede darse al establecer sus conceptualizaciones como categorías de análisis, y en la capacidad de las instituciones ejecutoras de proponer e interesar a los financiantes en un sometimiento de sus categorías a la lectura múltiple, a fin de valorar sus posibilidades en contextos diversos. Los proyectos productivos poseen siempre esta posibilidad la que hasta la fecha ha sido notablemente ignorada. Consideramos que el interés explícito de algunas instituciones como la que ejecuta este proyecto, por concertar ideas disímiles en torno a la producción podría verse fortalecido con la incorporación de objetivos de carácter más amplio, que permitan el análisis de los procesos de interrelación desde un punto de vista más amplio. En caso de que este tipo de objetivos –entre los cuales nos parece fundamental el de tipo político- no fuese compatible con los intereses de los involucrados –financiantes y ejecutores- ha de considerarse el riesgo de que los proyectos puedan seguir careciendo de comprensión integral fundamentalmente por parte de los usuarios o beneficiarios, reproduciéndose históricos problemas de comunicación interétnica propios de la transferencia tecnológica convencional.

5. La propuesta del etnodesarrollo. Sus posibilidades de aplicación en población mapuche¹¹⁵

Respecto a los estilos de desarrollo de los pueblos indígenas, se ha puesto cada vez más en boga el uso del concepto de "etnodesarrollo". Así es también en Chile, donde tanto Ongs, sectores del Estado, y las propias organizaciones indígenas hacen uso de tal término. Sin embargo no parece claro que los diferentes utilicen significante con igualdad de significados. A este respecto deseamos plantear algunas cuestiones básicas de ideas que parecen esenciales al etnodesarrollo, en su sentido de estilo de desarrollo con características socio-culturales propias e intrínsecas a lo que han sido los pueblos indígenas, en el sentido común de este término.

Existen al menos tres usos del concepto etnodesarrollo, de los cuales uno es específicamente significativo en lo cultural:

- Primero, es común que etnodesarrollo sea la etiqueta para referirse a cualesquier programa de "desarrollo", dirigido a grupos étnicos, desde estructuras locales o nacionales. Es el uso no específico del término, ya que su única particularidad residiría en connotar acciones o programas dirigidas a población de raíz indígena;
- En segundo lugar, el etnodesarrollo es un enfoque y una metodología de trabajo para el "desarrollo" de los grupos étnicos, que busca la participación de la población étnica y/o la consideración de sus necesidades, aspiraciones y patrones culturales, para fundar políticas "indigenistas" (es decir apropiadas para una población que tiene una situación "especial" en las sociedades nacionales). Cuando se habla de este tipo de etnodesarrollo frecuentemente se lo complementa utilizando marcos como los de Bonfil Batalla (del control cultural), para enfatizar el peso que la cultura propia y la apropiada por las culturas indígenas debe tener en los procesos de desarrollo indígena, y/o en la consecución de un "desarrollo con identidad", enfatizando la cultura y grados de autonomía la participación indígena.. Este es la acepción mas compartida respecto de etnodesarrollo, en general por los gobiernos y agencias como por representaciones o liderazgos indígenas, generalmente ligados a aparatos de Estado.

No obstante existe la posibilidad de una concepción más radical culturalmente, que señala que el etnodesarrollo implica una organización cultural y socioeconómica-política, en base a grupos locales semi-autónomos o autónomos. Esta posición implica una postura anti-"desarrollista", en el sentido del tipo de desarrollo conocido por "el hombre occidental", reclamando que el desarrollo indígena es un "otro desarrollo" y que en el mundo contemporáneo las propuestas o los modelos de la sociedad occidental han fracasado.

Los elementos conceptuales más relevantes en esta visión son:

- La crítica al concepto e idea de "desarrollo", como se entiende usualmente en las ciencias económicas y políticas, es decir, como procesos ligados a la producción, acumulación y distribución de bienes y servicios, al aumento de la productividad y al crecimiento "económico"; (la crítica implica, obviamente, el rechazo de los indicadores de desarrollo y de productividad comúnmente utilizados, como ingreso per cápita, tasa de productividad, renta nacional, PGB, PNI, etc.).
- La idea que el concepto esencial no es el de desarrollo, sino el de "calidad de vida", y que éste debe ser medido respecto de la satisfacción de necesidades humanas, y de las condiciones para que se obtenga tal satisfacción en forma socialmente equitativa, culturalmente apropiada y ecológicamente sustentable.

¹¹⁵ Versión de síntesis de trabajo original de A. Vidal H.

- La crítica a los supuestos occidentales, y a su ciencia económica, que oponen Hombre-Naturaleza, y que fundamentan en el grado de dominio de ella uno de los componentes de la idea de "progreso", llevando, entre otros, a sobrepreciar el nivel de avance tecnológico en sí y a deteriorar o destruir definitivamente, los recursos y ambientes naturales de todo tipo. La crítica sostiene un concepto menos antropocéntrico, que entiende al Hombre como una especie biológica más, que es regida y afectada por las leyes de la naturaleza, y que postula que la Naturaleza no es inagotable, que los medio ambientes y sus recursos no son libremente alterables y que por ende no funcionan ni se regulan por leyes del orden económico.

5.1. Etnodesarrollo y culturas indígenas

El etnodesarrollo ha incorporado al tema del desarrollo campesino el de las relaciones entre fenómenos culturales y económicos en el seno de las poblaciones. Sobre todo se ha referido al campesinado que sostiene formas y estructuras culturales indígenas revisando algunas categorías tradicionales en el análisis antropológico económico, como los conceptos de "modos de producción", "formación socioeconómica" "valor de uso", "economía mercantil simple", etc.

La consideración de los aspectos culturales que impactan en la organización económica campesina supone que la cultura debe analizarse como una forma de organización, y reproducción -en un espacio y tiempo dados- de los recursos que en contextos ecológico-demográficos determinados maneja una población, buscando proveer satisfacción de necesidades y demandas, de acuerdo a pautas y valores particulares.

Esta definición se debe utilizar respecto a los mapuche, en tanto esta población usa marcos de referencia -implícitos o explícitos- de base cultural para adoptar decisiones "económicas". La cultura aparece operando sobre factores estructurales de base, entre los que, al menos, se hallan:

- Las formas de ocupación, utilización y organización del espacio, -o territorio en sentido amplio- el suelo y la tierra, y los recursos naturales y no naturales, teniendo particular relevancia las formas de acceso, usufructo, posesión y sucesión de los recursos;
- Los ciclos de reproducción demográfico-económico de las familias campesinas, que pueden determinar en forma fundamental las opciones económicas de mediano y largo plazo; a este respecto la consideración de dicho ciclo exige estudiar, entre otros, los patrones de matrimonio y residencia en el territorio y los niveles de redes de relaciones, integraciones y estructuras que a partir de ellos se construyen entre las unidades sociales, y que en diversos ámbitos influyen la organización económica.
- Las estrategias de utilización de los tipos de fuerza de trabajo disponible, individual, familiar y colectiva, en el predio y al exterior de éste,
- Las conductas relativas a la generación y aceptación de tecnologías.
- Las estrategias de producción y consumo en la unidad familiar y en el territorio.
- Las formas de relación, uso y preservación de los recursos medioambientales en general.

Por consiguiente, detrás del debate y acciones relativos al desarrollo de poblaciones campesinas indígenas, está el problema del conocimiento acerca de las peculiaridades culturales de sus sistemas organizativos, que es necesario considerar. De acuerdo al tercer enfoque del etnodesarrollo mencionado, rasgos culturales esenciales de las economías indígenas serían:

En lo económico

Las economías indígenas son economías de reciprocidad, del don, en que son definatorios:

El acceso de los medios de producción a quien los requiera. En el caso indígena el territorio, la tierra y sus recursos son los que permiten practicar la reciprocidad, y con ello la identidad y la etnicidad. Por ello los medios de producción y los recursos no podrían ser objeto de apropiación privada o externa, ni de explotación indiscriminada, y su usufructo (o tenencia) debería estar garantizado, incluso jurídicamente, para todos los miembros del grupo en el tiempo.

Un componente cosmovisional por el que el individuo se concibe sólo como un usufructuario temporal de recursos, ya que éstos están legados a las generaciones humanas en el tiempo, -por dioses y antepasados. Respecto de ellos cada individuo tiene una responsabilidad de sustentabilidad, estableciéndose un fuerte sentido de responsabilidad colectiva y moral frente al medio ambiente, anticipatorio del que formularían en occidente las propuestas de desarrollo sustentable y sostenible.

La existencia de fronteras propias de territorialidad físico-económica, imprescindible para hacer posible la preservación de la organización socioeconómica de los recursos en un espacio propio, y por tanto la reproducción de los sistemas recíprocarios. La necesidad de una "frontera" sería insoslayable pues sin ella las situaciones de contacto interétnico y de intercambio desigual con la sociedad dominante potenciarían el desencuentro entre tipos de economías de lógicas y bases culturales diferentes, en la que una (la indígena) pasa a ser funcional al crecimiento de la otra, pues por sus operaciones de reciprocidad y don generaría la rápida transferencia de riqueza y bienes hacia la economía no indígena, llevando al quiebre del stock básico que sostiene a la modalidad de organización étnica. Este proceso, común en la llamada modernización campesina, en el caso indígena terminaría desestructurando las posibilidades de desarrollo del colectivo indígena, y facilitando los quiebres internos en su organización económica cultural al favorecer, entre otros, la aparición de estratos y élites internos que basan su poder y prestigio en la relación y adscripción con la economía y la lógica de la sociedad mayor, y al dejar como actores "inviabiles y/o residuales económicamente" a quienes aparecerían "aferrados" a las formas tradicionales de organización socio-productiva.

El logro de status, prestigio, y poder por el hecho de la reciprocidad y no por la adquisición de riquezas, o por el control individual de recursos y medios productivos son unos de los aspectos que han definido las economías indígenas. Gran parte del poder y status en sociedades indígenas devienen como tales cuando los sujetos hacen del don la norma práctica social, -por ejemplo a través de la redistribución, el intercambio simétrico, el uso colectivo de la fuerza de trabajo o de recursos, etc. Ellos son parte fundamental de los mecanismos que permiten construir y mantener las redes sociales integrales o globales indispensables para la reproducción socioeconómica.

Consecuentemente la regulación de la función y los procesos económicos parece sostenida en gran parte por pautas de consumo grupal/colectivo y de donación, a través de procesos de redistribución, y de contextos ritualizados de consumo social. (Como en gijatun, mingaco, mano vuelta, formas de ayuda mutua, trueque, préstamos circulatorios de recursos productivos de diversa índole, calendarios festivos y sagrados, etc.).

Por ende las economías campesinas indígenas no tienen por objeto maximizar individualmente la producción, la rentabilidad, la eficacia tecnológica o desarrollar procesos de acumulación de capital, sino prioritariamente mantener ciertos niveles de satisfacción de demandas básicas y de necesidades y obligaciones culturalmente determinadas. Obviamente la primera necesidad de todo grupo es la reproducción en el tiempo, y para cada unidad de un colectivo étnico ello depende de su inserción en la red de relaciones socioculturales a que se pertenece en un territorio o espacio determinado. Por tanto es la pertenencia, mantención y fortalecimiento de la red lo que asegura la reproducción económica-biológica de cada unidad.

Es por ello que el priorizar estas redes y su mantención, las conductas consecuentes de los miembros indígenas aparecen ante la lógica económica occidental como incomprensibles y se etiquetan como formas de economías "flojas", "blandas", "de despilfarro", "resistentes al cambio", "frías", etc.

En relación a los puntos señalados, y desde el enfoque de control cultural, se plantea también la "evaluación" de la cultura campesina indígena a la luz de demandas, procesos y condiciones del mundo actual (relativas a tecnologías, información, avances científico-tecnológico, educación, etc.) señalándose que es desde la matriz de la cultura que debería satisfacerse los requerimientos determinados por los actuales modo de vida, siendo deseable que las propias comunidades adecuen a sus marcos socioculturales los elementos y ofertas que provienen de la sociedad nacional. En el marco de un programa étnico de etnodesarrollo esto supone que debe "negociarse" la construcción de la cultura propia, asumiendo y apropiándose pragmáticamente lo relevante de culturas y sociedades con que se está en relación o contacto.

En lo cultural, el etnodesarrollo plantea

La Autonomía cultural (Control cultural) en procesos y actividades en las áreas de propiedad, tenencia, usufructo, producción, distribución y uso de los medios de producción y sus elementos culturales, sus contextos, recursos y condiciones respectivas.

La autonomía cultural supone, en una esfera más amplias, la apropiación, el rescate y la valorización de la cultura en todos sus órdenes, y en sus contextos ceremoniales-rituales. Los elementos esenciales de la autonomía y reproducción cultural propios son, al menos:

- la memoria oral
- la palabra y la lengua
- la historia
- el conocimiento en sus diversos ámbitos
- los símbolos significativos
- los valores

Dado que los pueblos indígenas en general viven en sociedades nacionales como grupos política y culturalmente dominados, el etnodesarrollo plantea que el control cultural supone no sólo la acción en y desde el grupo étnico, sino que demanda y requiere marcos de tipo jurídico-políticos que permitan su ejercicio, fundamentalmente los establecidos mediante el reconocimiento jurídico constitucionales de pueblo indígena y de los derechos respectivos a territorio, autodeterminación y autogobierno.

En lo Político-económico

Este es el ámbito donde puede presentaría propuestas menos homogéneas, ya que se implican fenómenos complejos y de gran debate ideológico. Las proposiciones básicas pueden identificarse del modo siguiente, considerando que pueden darse variantes con combinaciones de elementos de cada una:

La proposición de que es fundamental reconstituir la organización primigenia (social, económica, política o cultural) étnica pasada, quebrando o realizando un proceso de cierre respecto a las estructuras fundamentales de la sociedad nacional (son los casos, por ej. del llamado indianismo extremo, los movimientos de reconstitución del incanato, del Tawantinsuyo, etc.).

Las proposiciones respecto a un etnodesarrollo de base "política", que plantea la autonomía cultural y política de la sociedad étnica en la sociedad contemporánea, con una organización económica funcionando en dos esferas: una interna (autónoma y autogestionada), y otra externa y autocontrolada, dirigida hacia el sistema nacional e internacional. Se justifica esta doble organización por una parte en base a criterios de realidad: la existencia étnica ocurre normalmente dentro de Estados nacionales; existe carencia de infraestructura tecnológica científica étnica; hoy no es posible la independencia económica absoluta -y

autarquía económica- etc.; y por la necesidad de controlar y proteger las fronteras y modalidades económicas propias de la sociedad étnica de procesos resultantes de la vinculación forzosa con sociedades o culturas ajenas y/o dominantes.

Finalmente, es posible la proposición de autonomías integrada políticamente a la superestructura societal o estatal mayor, (o semiautonomía política), reconociendo la inevitabilidad de las dependencias políticas económicas en el Estado nacional, pero demandando formas de autonomía y autogobierno en espacios geográfico-políticos propios (por ej. en ciertas regiones), con o sin frontera económica externa, y/o en ámbitos específicos. Un ejemplo similar a tal proposición se da entre los indígenas Kuna de Panamá, a los que se reconoce formas de autogobierno y autonomía, flexibilizan la apertura de sus zonas a las formas de economía neoliberal. y pueden desarrollar un comercio exterior propio, pero sujeto a la normativa nacional. Esta tercera posición es conceptualizada como etnodesarrollista porque pese a que normalmente obvia aspectos fundamentales de sus postulados económicos, mantiene el marco ideológico-cultural global de la propuesta de autonomía, incorpora la demanda de participación política indígena en espacios políticos nacionales, y las formas de autogobierno y co-gestión en los territorios étnicos propios.

5.2. Las posibilidades del etnodesarrollo mapuche

La consideración de un posible etnodesarrollo mapuche debe partir del hecho de que inicialmente él es posible sólo en las zonas o territorios propios de reproducción de la vida económica cultural indígena. En este caso en las áreas reduccionales mapuche. En segundo lugar requiere examinar, aunque sea en forma somera, algunos aspectos básicos que son posibilitadores de un etnodesarrollo, como los siguientes:

La mayor parte del pueblo mapuche continúa viviendo en un espacio que ha servido como zona de refugio y de reproducción biológica y cultural del grupo, espacio que continuará existiendo físicamente por un largo período, las reducciones mapuche.

Pese a los rápidos procesos de adaptación cultural de los últimos decenios, parte importante del pueblo mapuche conserva aún mucho de las creencias y prácticas tradicionales de su cultura, de sus concepciones cosmológicas y de su lengua; su sentido de identidad como pueblo y como población que históricamente ha sido dominada, discriminada y desposeída por procesos del Estado y sociedad nacional. La autodefinición y reconocimiento étnico ha permanecido, e incluso se está reforzando por factores externos e internos que afectan la realidad indígena, de modo que se viven momentos decisivos en torno a fuertes procesos de recuperación y revitalización sociocultural.

El pueblo mapuche ha estado viviendo un proceso de construcción de organización étnica que intenta ser portavoz de sus demandas ante la sociedad nacional, y sea cual sea la opinión sobre estos intentos y sobre la diversidad organizacional, ellos pueden ser la base, en ciertas condiciones, de organizaciones representativas de gran fuerza étnica.

Así también, el pueblo mapuche cuenta con instituciones de desarrollo con sentido identitario, que en su composición y objetivos tienen claro carácter étnico, que buscan mantener o recuperar las formas organizacionales y las orientaciones hacia un desarrollo propio. Ellas pueden evaluar su rol y objetivos étnicos a largo plazo, definir concepciones cercanas al etnodesarrollo y diseñar procesos y experiencias tendientes a él en sus zonas de operación.

La existencia de las condiciones anteriores deberían llevar a evaluar los espacios y planos de poder con que se cuenta, en el propio medio indígena y desde las legislaciones o políticas de Estado. Una cuestión crucial en este aspecto es la necesidad de redefinición de las áreas de desarrollo indígena que contempla la última ley, para convertirlas de espacios en donde se focalizan los escasos recursos sectoriales a zonas de operación de articulaciones organizacionales de base, que definan vías de desarrollo propios, particularmente en aspectos político-económicos, educacionales, ambientales y culturales.

Para ello existen además condiciones externas ventajosas, como la relevancia de la discusión contemporánea acerca de las vías y tipos de desarrollo, que enfatizan las formas de desarrollo sostenible y sustentable, el desarrollo local, el desarrollo humano, el desarrollo de base, el territorial-cultural, etc.

Asimismo la evaluación del impacto negativo de las políticas que se ha sostenido y propuesto como desarrollo para los pueblos indígenas y el pueblo mapuche –a lo que las propias organizaciones de desarrollo mapuche también han contribuido- como por ejemplo los cambios drásticos de sus patrones culturales, la uniformación con las categorías sociales pobres de la sociedad, el quiebre de su racionalidad económica, la emigración laboral, la desintegración como etnia en el control de su territorio, en sus modalidades organizacionales y en las metas que orientan sus actividades- ha llevado a que hoy los organismos internacionales, como la Organización Internacional del Trabajo (OIT), las Naciones Unidas, dediquen esfuerzos, recursos y sugerencias para la planificación y ejecución de proyectos de desarrollo participativos y culturalmente apropiados para las sociedades indígenas. Ello constituye un cambio de importancia respecto al escenario de hace dos o tres décadas y favorece las condiciones de oportunidad para demandas de etnodesarrollo.

También en el plano internacional, los pueblos y los diversos movimientos étnicos constituyen una fuerza y una instancia de debate político de importancia en la arena política actual. A nivel mundial crece la conciencia en torno a su desmedrada situación y a la legitimidad de su lucha. Hoy es necesaria la coordinación entre los movimientos, instituciones y organizaciones de diverso tipo, particularmente respecto a cuestiones fundamentales (tipo de desarrollo, áreas de co-gestión, autonomía, territorio, medio ambiente, derechos humanos, explotación socioeconómica y política, reproducción cultural, participación igualitaria, etc.), para que en un contexto de mayor sensibilidad social y política, diversos sectores sociales sea posible establecer hitos históricos en torno a reconocer las propuestas de los grupos étnicos en Chile.

Desde el punto de vista de la realidad reduccional de base que hace posible el etnodesarrollo, permanecen desafíos a los que habrá que poner atención de parte de la propia población, sus organizaciones y el Estado. Entre ellos está:

- La necesidad de reestablecer y readecuar la organización social natural y local de los mapuches de áreas rurales, en el marco de los principios culturales de relaciones sociales propios de la etnia; sólo la construcción de una base social puede iniciar procesos y experiencias que la conduzcan a reflexionar y a decidir acerca de las opciones de relaciones y de cambio que deben enfrentarse en los distintos aspectos de sus vidas; hoy más que nunca se elabora y se debate sobre modos de organización y liberación del hombre, se producen nuevos instrumentos de conocimiento y de trabajo con grupos humanos oprimidos y se generan experiencias, aún locales, de construcción de nuevos poderes. Respecto a ellas se requiere receptividad, y disposición imaginativa frente a la propia realidad indígena.

El punto anterior debe constituir un referente obligatorio de las acciones de proyectos de cualquier tipo, y de los programas de desarrollo que se generan o se dirigen hacia el grupo étnico. En tal sentido toda iniciativa y acción debe anidarse o relacionarse con actividades socioculturales de las comunidades, dirigidas a fortalecer su autonomía y la validación de su identidad y estilo de desarrollo propio,

Las acciones emprendidas en las comunidades deberían tratar de abarcar campos de interés relacionados, de parte del mundo indígena, como por ejemplo la organización social, la medicina tradicional, los derechos sobre recursos naturales, el control y autogestión de procesos de comercialización, de sistematización de tecnologías apropiadas, etc. fortaleciendo los recursos locales, el capital y conocimientos social colectivo, y las capacidades endógenas de manejo de procesos de transformación económica-cultural.

De modo paralelo, las comunidades deben organizar la participación colectiva en los programas y en los enlaces provenientes de la sociedad mayor, por ejemplo, en las postas rurales, en los programas escolares, en los proyectos de Ongs, en comités de agricultores y de transferencia tecnológica, en los programas del

Estado y de sectores privados, en los proyectos de investigación de Universidades, etc. La racionalidad cultural debe ejercerse para dejar de ser mero receptor pasivo e individual de las ofertas provenientes del mundo externo, y a veces de las propias instancias indígenas. Ello es una condición sine que non de cualesquier posibilidad de etnodesarrollo y de construcción de una cultura propia, asumiendo lo relevante de las culturas en relación o contacto desde un marco de objetivos independientes, consecuentes con la tradición y definición sociocultural e histórica de la población.

5.3. Algunas recomendaciones

Dejando de lado las condiciones jurídico-legislativas y administrativas que posibilitarían un etnodesarrollo, existen a la fecha condiciones para implementar aspectos pertinentes y posibilitadores de él. Al respecto queremos mencionar un par de cuestiones que nos parecen fundamentales para el caso mapuche en la región:

Es necesario abordar ya el tema del desarrollo campesino indígena con una perspectiva integral, interdisciplinaria, lo que exige la existencia de equipos de trabajo y de estudios en que participen profesionales de las ciencias sociales, profesionales mapuches, y representantes de las propias comunidades indígenas. Ello debe ser una demanda y un componente al menos de las políticas de los organismos de Estado.

Es urgente y necesario estudiar e implementar programas de acción localmente participativos, que se dirijan a la recuperación y promoción del know how cultural y del capital social que las comunidades tradicionalmente han poseído, en particular respecto a la producción sustentable y al uso de recursos y capacidades colectivas. Esta es un área prioritaria, si se considera las características de pobreza, insuficiencia de apoyo técnico cultural, y destrucción de recursos que viven las comunidades.

Es imprescindible y urgente que se establezca formas de investigación acción participativas respecto de la realidad minifundaria y campesino indígena. Tanto la lógica de nuestro desarrollo, como la prioridad de marcos neoliberales en torno al desarrollo del pequeño campesino, han determinado que sea prácticamente inexistente la implementación de unidades de investigación participativas en el propio medio indígena. Ellas podrían establecerse en coordinación con las escuelas, comités de agricultores de transferencia tecnológica, directivas comunitarias, etc., y en ellas podría ponerse en acción el acervo de conocimiento cultural práctico de los miembros de las comunidades y formarse en investigación y experimentación en pequeña escala a alumnos y miembros de las comunidades, por ej, respecto de calidad y recuperación de suelos, recuperación de cubiertas vegetales, selección de semillas, generación de semillas apropiadas a la realidad local, alimentación y sanidad animal, tecnologías apropiadas, usos de energías, aprovechamiento de recursos botánicos, mejoramiento de la artesanía tradicional, uso de tecnologías limpias de pequeña escala, control biológico de plagas, uso de abono orgánico, uso productivo y medicinal de plantas y elementos vegetales, producción de tintura vegetal, análisis de calidad de aguas, optimización de invernaderos, conocimiento y aplicación de sistemas de cultivo en curvas de nivel, generación de actividades a escala local de producción agroindustrial, etc., etc. Ellas y muchas más se podrían apoyar en pequeñas estaciones de investigación y experimentación co-participada en beneficio y con control de las comunidades.

Ello supone a la vez que las propias comunidades organizadas demanden al Estado y sus organismos de investigación, así como a las universidades nacionales y regionales, la implementación de programas co-participados de investigación acción dirigidos a mejorar la calidad de vida de la población indígena. Un aspecto decisivo acá es la organización y participación de la comunidad en su gestión de desarrollo, y en todas las etapas de los programas o proyectos, pues al menos en la experiencia regional prácticamente nada de la escasa investigación académica realizada en las comunidades ha sido en beneficio de las propias comunidades. Una forma de motivar al ámbito universitario, y de reorientar en un mayor sentido de compromiso social o regional sus esfuerzos, puede ser la creación de un fondo financiero para proyectos co-participados, entre Universidades y comunidades, que debidamente cautelen los niveles de participación, evaluación y control por las propias comunidades.

Finalmente, y tal como lo han señalado estudiosos sociales y algunos mandos técnicos, hoy se requiere que los cuadros de mandos y profesionales públicos y privados que laboran hacia el mundo mapuche sostengan procesos de reestructuración técnico-cultural de manera de adecuarse a las necesidades y complejos desafíos técnico-culturales que son propios de la realidad natural de las comunidades indígenas. Un tema esencial de formación es la comprensión y conocimiento de modalidades de participación y co-gestión que deben tener las poblaciones indígenas en todo proyecto, cuestión que está siendo ampliamente enfatizada por los organismos internacionales, incluso en relación a la pobreza indígena, como lo señala una de las autoridades del BID:

“Durante la década del 1990 sin embargo, ha habido algunos cambios significativos en el enfoque del BID en cuanto a la pobreza y el desarrollo indígena. La Octava Reposición de Recursos establece que los mecanismos de diseño y ejecución de los proyectos deben buscar el fortalecimiento de la capacitación indígena para que puedan hacerse cargo y ejecutar los proyectos de desarrollo”.

Un ensayo reciente sobre la estrategia del BID en cuanto a la reducción de la pobreza (Banco Interamericano de Desarrollo, 1997) realza la importancia de los mecanismos de apoyo de las comunidades indígenas como activos claves al diseñar y ejecutar proyectos de desarrollo sostenible de base. Según lo establece este estudio, es de vital importancia –especialmente en los países con grandes poblaciones indígenas- atender la dimensión sociocultural de la pobreza y establecer estrategias de reducción de pobreza que se apoyen en una mejor comprensión de la relación entre la pobreza y la variable étnica”. (subrayado nuestro). (Cf. Pobreza y desarrollo indígena, algunas reflexiones. Roger Plant. BID, Washington, D.C, Diciembre de 1998 - No. IND-105).

Por ello insistimos en que es imprescindible recuperar y fortalecer los niveles de organización social entre los campesinos mapuches. Tanto las consecuencias de los procesos históricos a que los ha sometido el Estado chileno, como la influencia de procesos de modernización socioeconómica ha desestructurado fuertemente los niveles e integridad de las redes sociales internas de las comunidades. Como es obvio, en el caso campesino no habrá mejoría de la calidad de vida si no existen tipos de estructuraciones sociales culturalmente apropiadas, y que operen según normas y lógicas democráticas conocidas por todos. En este sentido uno de los problemas de los programas de gobiernos y de casi todas las Ongs ha sido el no contribuir a la práctica de la organización democrática en la comunidad, pues o han favorecido –aumentando su poder- a quasi-elites de intereses ya formadas, o han tendido a formar elites familiares o networks que terminan controlando los bienes y servicios ofrecidos y utilizándolos para acrecentar su poder interno y su posición en la estructura social indígena. Entre otros ello lleva a que las restantes unidades sociales no se motiven a la participación plena en los programas o lo hagan –dada su pobreza- en tanto perciben que algún monto de beneficio residual podrán recibir.

PARTE V

Conclusiones generales

1. **Ámbito productivo-ambiental histórico**

El análisis de diversas fuentes respecto del estado del sistema hombre en el medioambiente a la llegada de los “conquistadores ibéricos”, así como los antecedentes expuestos en este trabajo, estarían indicando que los mapuches se desarrollaban en un ambiente rico en recursos naturales, con suficientes medios alimenticios para sustentar una alta densidad de población, obteniéndolos mediante la recolección, caza, pesca, ganadería de subsistencia y agricultura en pequeña escala. Dado la simpleza de las herramientas utilizadas por estos, las dimensiones y características de sus sistemas agrícolas, agroforestales y ganaderos, la abundancia de recursos, el hecho de no haberse desarrollado en su sistema social diferenciación ni formas de acumulación, los referentes cosmovisionales en relación a la integración del mapuche con la naturaleza y el medio que lo rodea, y el estado de conservación que hasta varios siglos después presentaba la Araucanía, son indicadores de que al parecer el impacto de la actividad económico productiva en los recursos naturales fue muy baja.

Pese a que en el período pre-reduccional (o de resistencia) la economía y sociedad mapuche se encontraba profundamente transformada (aunque no en forma homogénea), al parecer, la cosmovisión mapuche (lo cual considera el concepto de mapu, del cual forma parte el hombre, la naturaleza y los seres sobrenaturales) se encontraba intacta y esta actuaba a favor de la preservación de estos recursos, de forma mejor y más eficientemente que cualquier “legislación ambiental”. Pese a la gran importancia que adquirió la crianza de ganado, y el que llegado el momento (sobre todo en algunos períodos) los pastizales pasaron a ser un bien escaso, no se tiene registros o relatos que indiquen que los mapuche despejaron o quemaron zonas considerables de bosques para habilitar pastizales o áreas de cultivo. Tampoco hay registros de que hubieran sobre utilizado las praderas ni se haya producido degradación de suelos por esta razón.

Si bien es cierto, desde que fueron asignados los terrenos reduccionales a los mapuche, estos han tenido que aprender a vivir como los campesinos que nunca fueron (y que aún no son) y practicar una actividad agrosilvopastoril que en definitiva ha producido una presión tal en los recursos (producto de presión que imponen la satisfacción de las necesidades de subsistencia familiar), que ha llevado a su colapso y en muchos casos una extrema degradación. No es menos cierto también el hecho de que el grueso de la degradación pasada y presente de los recursos naturales del “territorio mapuche” no fue causado por la presión sobre los recursos por parte de una población pobre, sino que más bien desde un comienzo esta degradación a obedecido a demandas de mercados externos a la región y al país, y quienes la han realizado no ha sido tampoco una gran población pobre sino que una pequeña fracción de la población que buscaba enriquecerse. Es así como primero fue la actividad triguera con fines de satisfacer mercados de países extranjeros o zonas del país externas a la Región, luego del colapso de estos sistemas trigueros y del deterioro a los recursos que implicaron se implanta una nueva actividad (plantaciones forestales), impulsada por capitales aun mayores que los anteriores y con características de concentración de la propiedad y de las ganancias mucho más marcadas, así como también con serios efectos en los recursos naturales, el medio ambiente y las condiciones de vida de los mapuche.

2. **Ámbito político alimentario**

Análisis previos de la situación alimentaria contemporánea de las comunidades mapuche, permiten sostener su condición marcadamente dependiente de las circunstancias en que se ha vivido el proceso

de contacto interétnico¹¹⁶. El análisis de fuentes bibliográficas y de fuentes orales contemporáneas han permitido corroborar esta afirmación, al reconocer la relación directa existente entre el proceso de incorporación al Estado chileno y el proceso de cambio alimentario experimentado por los mapuche. Aun no siendo la alimentación un ámbito de disputa o enfrentamiento político explícito, este representa un dominio cultural capaz de traslucir todos los impactos de la intervención cultural formal y espontánea, a través de la modificación estructural del sistema alimentario y de la incorporación de prácticas y estilos de consumo derivados tanto del contacto natural como de la precariedad económica.

El modelo de intervención pública reproducido estatalmente no explicita en sus objetivos todas las facetas de impacto: los sistemas alimentarios son permeables a las intervenciones implementadas en sus ámbitos afines, como los de salud, educación y desarrollo, in visibilizando su acción indirecta pero finalmente visibilizando y expresando este impacto cuando afecta a comunidades étnicamente diferenciadas.

A través de la ejecución de estos programas se ha podido constatar el fenómeno interpretado como el desplazamiento de la responsabilidad alimentaria, desde los propios individuos y familias hacia el Estado. Las consecuencias políticas de este desplazamiento es un fenómeno aun por indagar y por sobre todo, aun pendiente de la reflexión mapuche.

La alimentación mapuche depende formal y sustancialmente de las políticas agrícolas y su implementación, y si estas orientan la producción hacia el mercado y no a la subsistencia el desenlace más evidente es la modificación de las pautas de consumo. La reducción de la autosuficiencia alimentaria constituiría un efecto de la implementación de este tipo de políticas destinadas a fomentar la comercialización y la tecnificación de la agricultura. Existe una relación empírica entre aplicación de planes de desarrollo productivo y desintegración del sistema alimentario.

El hecho de que los programas alimentarios estén muy pocas veces acompañados de investigación respecto a las prácticas alimentarias locales induce a desconocer las características nutricionales del sistema alimentario de la población beneficiada. En este sentido, los programas alimentarios formalizados en los ámbitos de salud y educación se asientan en la ignorancia técnica respecto de los estilos de alimentación previos a la intervención, asumiendo como justificantes de su acción criterios dictaminados únicamente por la fusión nutrición- salud y las condiciones socioeconómicas de la población.

Según la tendencia democrática las intervenciones derivadas de políticas determinadas han de responder a demandas sociales, las cuales, en el caso de Chile no han sido hasta la fecha explícitas respecto a la alimentación, como sucede en otros países en que la producción y la sobreexplotación de recursos han generado escasez, hambre y elevados índices de mortalidad por esta causa. Según esta investigación, esta invisibilidad del aspecto alimentario en las demandas elevadas desde las organizaciones mapuche hacia el Estado se debe fundamentalmente a dos razones: la primera, que efectivamente el hambre no constituye un problema real en las comunidades, ya que, aunque escasos, siguen existiendo recursos para alimentarse, y las demandas contienen "prioridades" entre las cuales se destaca particularmente el problema de la escasez de la tierra; segundo, y en relación a lo anterior, está el hecho de que la demanda de tierra es según el propio discurso indígena "integral", entendiéndose que a partir de su satisfacción serán resueltos otros problemas adheridos, entre los cuales mencionan todos los factores de desvanecimiento, desintegración y abandono cultural asumidos.

No existe ni por parte del Estado ni por parte de las organizaciones y comunidades mapuche la explicitación de la relación problemática entre política indígena y política alimentaria, lo cual constituye un riesgo principalmente para los mapuche al no validar al ámbito alimentario en tanto expresión de poder, y dejarlo a expensas de lo que la autoridad únicamente determine. Sólo cuando algunos dirigentes mapuche se han enfrentado al examen de definiciones tales como la soberanía y la seguridad alimentaria han valorado el sentido político de la alimentación, pero no han llegado a establecer demandas

¹¹⁶ Ver: Informe de Avance de la presente investigación, Campos, L., (1996) y Carrasco, N., (2002-03),

específicas en torno a la ejecución de los programas, situación que arrastra el desconocimiento generalizado y la receptividad pasiva de los beneficios estatales.

Para el caso de Chile, no resulta factible aplicar un marco interpretativo en que se valide a los actores corporativos como poseedores de movimiento y estrategias de acción autónomas y efectivamente dialogantes con el aparato público. En efecto, las organizaciones indígenas cuya aparición legal responde a las disposiciones gubernamentales diversas que han tenido la atribución de situar y resituar su presencia y su rol en la sociedad chilena, poseen una dinámica claramente delimitada por las pautas dispuestas para su existencia y su accionar. En este contexto, los discursos reivindicativos, por ejemplo, son completamente disfuncionales a la mantención de una relación armónica con el Estado, independientemente de la ideología política que fundamente a cada gobierno. Si bien algunos gobiernos han valorado ciertas condiciones vitales respecto a la presencia indígena en el país y otros han llegado a negar su propia existencia, las posibilidades de participación en la construcción y ejecución de políticas públicas siempre ha sido exclusiva del Estado.

3. Metodologías para el desarrollo

Los estudios nutricionales convencionales ratifican la causalidad productiva de los problemas alimentarios de las comunidades, los cuales podrían solucionarse a través del aumento de la disponibilidad predial de alimentos, dando mayor cobertura al cultivo de huertos, reutilizando productos y conociendo estrategias de cocina favorables a conservación de las propiedades de los alimentos. Por último, reconoce la necesidad de ampliar la investigación sobre alimentación mapuche, cuya finalidad sería “evaluar lo rescatable en la cocina mapuche actual”. Teniendo como referencia este tipo de análisis la reducción del hecho alimentario sigue siendo extrema, situación que se plasma en la programación y expresión de políticas alimentarias limitadas y descontextualizadas. La nutrición convencional sigue respaldando acciones fundamentadas exclusivamente en análisis componenciales de los alimentos y en interpretaciones básicas del estado alimentario de la población.

Reconocemos categorías reproducibles en el marco de la discusión interdisciplinaria y política, tales como “insuficiencias alimentarias”, “costumbres beneficiosas”, “restricciones nocivas y nutricionalmente adversas” y “problemas alimentarios”, entre los cuales podemos destacar los que no son de tipo nutricional. Esta es una base a la que debemos responder si aspiramos a participar de la comunicación inter científica y a que nuestros resultados puedan validar o refutar resultados de otra naturaleza.

Un caso atípico dentro del desarrollo de la ciencia nutricional. Desde una perspectiva que intenta ser intercultural, la nutricionista M. H., ha propuesto en el año 2001, un proyecto de investigación en torno al análisis componencial de los alimentos mapuche, cuya finalidad sería construir el esquema nutricional de las comunidades según fuentes reales, no ideales. Su propuesta se fundamenta en la consideración de la alimentación mapuche desde el punto de vista nutricional, sin intenciones transformadoras sino más bien de conocimiento y fortalecimiento cultural. Supone que los alimentos cotidianamente consumidos por los mapuche de las comunidades poseen una composición necesaria de conocer a fin de ubicarles en un esquema homologable a la pirámide convencional, el que podría entenderse y valorarse tanto desde el punto de vista técnico sanitario como cultural.

Esta investigación expone una alerta respecto de los ámbitos de impacto indirecto, destacando cómo el ámbito alimentario recibe efectos irreversibles para el proceso de restauración cultural. Esta investigación concluye que existiría coherencia entre el discurso de la autonomía cultural, y la participación en la gestión de los programas que directa e indirectamente están modificando negativamente el sistema alimentario mapuche, sin desconocer la necesidad de mantener tales programas y por tanto, la prudencia de su existencia. Precizando, la participación demandada, sería consecuente con la protección de un sistema alimentario que aun en franca desaparición, todavía conserva patrones que fortalecen la vitalidad cultural, tales como la comensalidad y los consumos rituales. No obstante, se requiere de un abordaje explícito, que permita autoreflexionar sobre el sentido

de la alimentación para la recuperación identitaria y cultural, a la luz de situaciones cotidianas de experiencia alimentaria individual, familiar y colectiva.

4. Alimentación e identidad étnica

Las continuidades en la reproducción del sistema alimentario constituyen en el caso de la dieta mapuche indicadores de permanencia cultural de tipo gastronómico –se mantienen algunas formas de preparación, consistencia de ciertas comidas, preferencia por algunos sabores y aversión por otros. Esta permanencia gastronómica es diversa en tanto es observable sólo en determinados grupos de edad, y en individuos cuyo contacto con la urbe y la sociedad chilena es bajo.

Los factores de cambio, entre los cuales se destacan los promovidos por la intervención estatal – educación, desarrollo productivo y salud humana- han establecido distinciones entre lo que los propios mapuche identifican como “comida de antes” y “comida de ahora”, “comida mapuche” y “comida wingka”.

La permanencia de la dieta mapuche se entiende como subyugada a la transformación. En otras palabras, observamos que sigue existiendo lo que podemos reconocer como la dieta de un grupo determinado, no exenta de cambios, adiciones y transformaciones, las cuales hipotetizamos son originadas a partir del contacto y la intervención desde el Estado y la sociedad chilena.

5. Enfoques para entender y ejecutar la capacitación

La capacitación ha de iniciarse en la propia discusión respecto del modo se vive la experiencia capacitadora. Se propone entender a los procesos de capacitación en su forma y contenido como estrategias que pueden ser utilizadas como instancias de intercambio y reflexión, a fin de mejorar la comprensión de la situación que la convoca. Igualmente valora el uso de metodologías expositivas y el acceso a conocimientos técnicos que efectivamente permitan un mejor uso de los recursos dispuestos por el contexto institucional. En este sentido, las instituciones siguen siendo aparatos reproductores de intenciones de fondo, promovidas ya sea por quienes les financian o bien por la filosofía que les fundamenta. La propuesta de este concepto no es otra que la de considerar variables de tipo histórico en la construcción de las relaciones entre los grupos puestos en contacto para fines de capacitación. Desde allí, será posible reconocer el trayecto que ha sido recorrido por el grupo capacitado, sus multiplicidades y sus fines, y en definitiva, el destino real que puede tener la experiencia capacitadora. Otro factor clave es el intercambio, cuya expresión está teniendo espacio creciente en la región. Cuando son las instituciones y sus funcionarios los que buscan comprender situaciones aparentemente confusas, se está debilitando el argumento prejuiciado respecto de dicha realidad.

Sigue siendo necesario replantear el tratamiento de la temática ambiental agregando el abordaje de factores de tipo cultural, a fin de considerar al conocimiento y entendimiento del proceso por parte de todos los actores involucrados como un criterio e indicador fundamental de sustentabilidad. Por otro lado, para la programación de acciones en el ámbito económico productivo hace cada vez más imprescindible el reconocer a los actores locales de acuerdo a sus categorías de autodefinición, atendiendo a su variabilidad y complejidad.

6. Respecto al desarrollo productivo y la innovación agraria

Dentro de los programas y proyectos de desarrollo productivo ejecutados en contexto mapuche es posible diferenciar entre tres estilos básicos, que a su vez se fundamentan en tres paradigmas distintos. Primero podemos encontrar a aquellos que claramente tienen sus bases en el “paradigma productivista” y que consideran a la modernización, tecnificación y aumento en los volúmenes de producción como las metas a seguir y la solución a los problemas de “los campesinos mapuche”. En segundo lugar podemos encontrar a aquellos que embebidos del discurso ecotecnocrático de los organismos internacionales

hacen hincapié en la Insostenibilidad ambiental de pasados modelos de desarrollo agrícola, pero consideran que esta sostenibilidad se puede lograr utilizando de “buena forma” y “eficientemente” las mismas prácticas y sistemas causantes de la “insostenibilidad. Finalmente, principalmente a nivel de ONG y algunas instancias universitarias, podemos considerar un estilo alternativo a los discursos oficiales que poseen la particularidad de (intentar) incorporar conceptos de sostenibilidad “dura” con principios de participación, pertinencia y respeto cultural, autogestión, etc.

Tanto la homogenización bajo la idea de “campesino” como el evidente modelo productivista que siguen los programas de “desarrollo agrícola” promovidos por el estado (donde la solución a todos los problemas pasa por un aumento en los rendimientos, “modernización” e incorporación al mercado), ignora por completo la organización social, cultura y conocimiento tradicional mapuche. Implícitamente en estos programas, tal como en el modelo que siguen, se considera a la cultura y conocimiento tradicional como un obstáculo a la modernización y a la “eficiencia productiva”, correspondiendo a conductas y prácticas que se requieren modificar. De esta forma su aplicación masiva en contextos mapuche presenta serios riesgos de profundizar el proceso de erosión sociocultural al que históricamente han sido sometido.

La experiencia respecto de la aplicación de programas y proyectos basados en los paradigmas productivistas y de “sostenibilidad oficial” en contextos de sistemas familiares con superficies y recursos reducidos (especialmente indígenas latinoamericanos), ha mostrado su insostenibilidad e inviabilidad crematística en el mediano y largo plazo. Es así como, por lo general, luego de terminados los proyectos o programas (y los subsidios para la “modernización que estos incluyen), tanto los ingresos como las condiciones de vida de los “beneficiados” suele incluso llegar a niveles más críticas a las que se encontraban antes de participar el proyecto/programa. Las causas de esto último se encuentran en la pérdida de sistemas de conocimiento y prácticas tradicionales, generadas mediante un proceso de coevolución sociocultural-natural, que habrían permitido la reproducción de estos sistemas durante cientos de años.

En el ámbito económico-productivo la categoría de la “innovación” posee facetas explícitas e implícitas necesarias de distinguir, más aun si constituye el canal conceptual a través del cual se establece y fluye la comunicación entre el financiante, los ejecutores y los beneficiarios. La innovación agraria constituye el marco lógico de muchas iniciativas, el fundamento y la expectativa última de su ejecución. Responde a su vez a intereses dirigidos desde contextos globales hacia contextos locales, y se basa, por tanto, en categorías y supuestos de integración y desarrollo necesariamente compatibles con la concepción global. Esta investigación estima la necesidad de promover la discusión entre organizaciones mapuche e instituciones respecto de los orígenes y finalidades de conceptos como éste.

Bibliografía Tematizada

Economía, cultura y globalización:

Arens, W., (1981), "El mito del canibalismo. Antropología y antropofagia", Editorial Siglo XXI, España.

Althusser, L. (1985) "El objeto de 'El Capital'", en Althusser y Balibar: Para leer El Capital, Siglo XXI, México.

Amin, S. (1999): Imperialismo y globalización.

Amin, S; Vergopoulos, K. (1977): La cuestión campesina y el capitalismo, Editorial Nuestro Tiempo, México.

Appaduari, A (1991): "Las mercancías y la política del valor", en Appaduari, A. La vida social de las cosas, Editorial Grijalbo.

Archetti, E. (1974): Presentación, en a Chayanov A. V., "La organización de la unidad económica campesina", Editorial Nueva Visión, Buenos Aires.

Balibar, E. (1985): "Acerca de conceptos fundamentales del materialismo histórico", en Althusser y Balibar: Para leer El Capital, Siglo XXI, México.

Barta A. (1982): La explotación del trabajo campesino por el capital, Macehual, México.

Bedoya, E.; Martínez, S. (2000): "De la economía política: Balance global del ecomarxismo y la crítica al desarrollo", en Viola, A. Antropología del desarrollo, Editorial Paidós.

Bird – David, N. "Las economías: una perspectiva económico cultural", en www.unesco.org/issj/rics154/birdspa.html.

Bonefeld, W. Y J. Holloway. (1995): "Dinero y lucha de clases". En Globalización y estados nación. El monetarismo en la crisis actual. Cuadernos del sur Nro. 6. Págs. 7-25. Buenos Aires.

Bourdieu, P. 1977. Outline of a Theory of Practice., Cambridge University Press. Cambridge.

Burling, R. (1976): "Teorías de maximización y el estudio de la antropología económica", en Godelier, M., Antropología y Economía, Editorial Anagrama, Barcelona.

Cancian, F. (1976): Economía y prestigio en una comunidad maya. Instituto Nacional indigenista, México.

Cardoso de Oliveira, R. (1971): "Identidad étnica, identificación y manipulación", en América Indígena, Vol. XLI, N° 4, Octubre.

Cardoso de Oliveira, Roberto (1972): Urbanización y tribalismo, Instituto Indigenista Interamericano, México.

Cardoso de Oliveira, R., (1988), "Sobre o pensamento antropológico", Editorial Tempo Brasileiro, Río de Janeiro, Brasil.

(1993), "Etnicidad y las posibilidades de una ética planetaria", en ANTROPOLÓGICAS N° 8, Ciudad de México, México.

Carrasco, S., (1992), "Antropología i alimentació. Una proposta per a l'estudi de la cultura alimentaria", Publicaciones Universitat Autònoma de Barcelona, Cataluña, España.

(2002), "Enculturación y riesgo nutricional en la Cataluña urbana: una aproximación etnográfica", en "Somos lo que comemos. Estudios de alimentación y cultura en España", Editorial Ariel, Barcelona, España.

Carrasco, S., y A. Kaplan, (1999), "Migración, cultura y alimentación. Cambios y continuidades en la organización alimentaria, de Gambia a Cataluña", Publicaciones Universitat Autònoma de Barcelona, Cataluña, España.

CEPAL. (1989), Economía campesina y agricultura empresarial, Editorial Siglo XXI, México.

Comas, D. (1998): Antropología Económica, Ariel, Madrid.

Contreras, J., (1993), "Antropología de la Alimentación", Edición Eudema, Madrid, España.

(2002), "Los aspectos culturales en el consumo de carne", en "Somos lo que comemos. Estudios de alimentación y cultura en España", Editorial Ariel, Barcelona, España.

Chayanov, A.V. (1974), La organización de la unidad económica campesina, Nueva Visión, Buenos Aires.

Chile: Sustentabilidad social y redistribución del ingreso, Chile Sustentable, serie documentos de trabajo, junio 1998.

Díaz Polanco, H. (1984): Teoría marxista de la economía campesina, Juan Pablos Editor, México.

Dalton, G. (1976), "Teoría económica y sociedad primitiva", en Godelier, M. (Ed.), Antropología y Economía, Editorial Anagrama, Barcelona.

Deere, C. ; Janvry, A. (1984): Marco conceptual para el análisis empírico de los campesinos.

Dobb, M. (1976): Introducción a la economía, F.C.E. México, 1976 y 1981.

Douwe van der Ploeg (2000): Sistemas de conocimiento, metáfora y campo de interacción: el caso del cultivo de la patata en el altiplano peruano, en Viola, A. Antropología del desarrollo, Editorial Paidós.

Engels, F. (1877 – 1986):. Anti-During, Grijalbo, Barcelona.

Escobar, A. (1996): La invención del tercer mundo. Construcción y deconstrucción del desarrollo, Grupo Editorial Norma, Santa Fé de Bogota, Colombia.

Escobar, A. (1997): "Antropología y desarrollo", en Revista Internacional de Ciencias Sociales, N°154, UNESCO, www.unesco.org/issj/rics154/escobarspa.html.

Escobar, A. (2000): "El lugar de la naturaleza y la naturaleza del lugar", en Viola, A. Antropología del desarrollo, Editorial Paidós.

Estilos de Desarrollo en América Latina. Propósitos y Olvidos. Editado por Universidad Católica de Temuco, Universidad de la Frontera, Universidad de Talca, 2001.

Fioravanti, E. (1986): El concepto de modo de producción, Ed. Península, Barcelona.

Firth, R. 1967. (comp.) Temas de Antropología Económica, F.C.E. México, 1974.

Foucault, M.(1978): *Microfísica del poder*, La Piqueta, Madrid.

Funtowicz, S. y J. Ravetz, (2000), "La ciencia posnormal. Ciencia con la gente", Editorial Icaria, Barcelona, España.

Galafassi, G. "Un análisis desde la relación naturaleza-cultura y el proceso de trabajo", en *Revista Theorethikos*, año 1, N°6.

Gallopín, G., S. Funtowicz, O' Connor, M., J. Ravetz, (2001), "Una ciencia para el siglo XXI: del contrato social al núcleo científico", en *RICS* N° 168, UNESCO, disponible en www.unesco.org/issj/rics168

Geertz, C. (1963): *Agricultural Involution*, Berkley: University press.

Geertz, C. (1987). *La interpretación de las culturas*, Gedisa, México.

Geertz, C. (1994): *Conocimiento local*, Paidós, Barcelona.

Godelier, M. (1989): *Lo ideal y lo material. Pensamiento, economía, sociedades*, Editorial Taurus, Madrid.

Godelier, M. (1997): *Cuerpo, Parentesco y Poder*, Editorial Abya-Yala, Quito.

González de Molina, M.; Sevilla, E. (19): "Ecología, Campesinado e Historia. Para una interpretación del desarrollo del capitalismo en la Agricultura".

Gracia, M., (1996), "Antropología de la Alimentación", en "Ensayos de Antropología Cultural. Homenaje a Claudio Esteva-Fabregat", Editorial Ariel, Barcelona, España.

(1997), "La transformación de la cultura alimentaria. Cambios y permanencias en un contexto urbano (Barcelona, 1960-1990)", Centro de Publicaciones Ministerio de Educación y Cultura, España.

(2002), "La alimentación en el umbral del siglo XXI: una agenda para la investigación sociocultural en España", en "Somos lo que comemos. Estudios de alimentación y cultura en España", Editorial Ariel, Barcelona, España.

Godelier, M. (1974): *Economía, fetichismo y religión en las sociedades primitivas*, Editorial Siglo XXI, Madrid.

Goody, J. (1988): *Production and reproduction. A comparative study of the Domestic Domain*. Cambridge University Press. Cambridge.

Gudeman, S. (1981): "Antropología Económica: El problema de la distribución", en Llobera, J., *Antropología económica. Estudios etnográficos*, Editorial Anagrama, Barcelona.

Herzfeld, M., (1997), "Perspectivas antropológicas: perturbar las estructuras del poder y el conocimiento", *RICS* N° 153, UNESCO, disponible en www.unesco.org/issj/rics153/herzfeldspa.html

Hindess, B. y Hirst, P. (1979): *Los modos de producción precapitalistas*, Ed. Península, Barcelona.

Hirsch, J. (1995): *Interpretaciones de la interrelación entre capital, estado y mercado mundial desde la teoría de la regulación*. En J. Holloway, et. *Al Globalización y Estados-nación. Fichas Temáticas de Cuadernos del Sur..* Ed. Homo Sapiens, Buenos Aires.

Heynig, K. (1992). *Principales enfoques sobre la economía campesina*, En *Revista de la CEPAL*.

Humphrey, C.; Hugh-Jones, S. (1996): "Introducción", en Humphrey, C.; Hugh-Jones, S. (comp), Trueque, intercambio y valor, Editorial Abya – yala, quito.

Instituto Nacional de Estadística (2002): Síntesis Estadística Regional, IX Región de la Araucanía, Temuco.

Kaplan, D. (1976): "La controversia formalista - sustantivista de la antropología económica: reflexiones sobre sus amplias implicaciones", en Godelier, M. (Ed.), Antropología y Economía, Editorial Anagrama, Barcelona.

Kautsky, K. (1977): La cuestión agraria, Ediciones de cultura popular, México.

Kliksberg, B. (2002): Hacia una economía con rostro humano, Fondo de Cultura Económica, México.

Kottak, F. (2000): "La cultura y el desarrollo económico", en Viola, A., Antropología del desarrollo, Editorial Paidós.

Kopytoff, I. (1991): "La biografía cultural de las cosas, la mercantilización como proceso", en Appaduari, A. La vida social de las cosas, Editorial Grijalbo.

Le Vine, R. (1992): "Properties of culture: an ethnographic view", en Shweder y Le Vine (Eds.), Culture theory. Essays on mind, self and emotion, Cambridge University Press, USA.

Lee, R. (1981): "La subsistencia de los bosquimanos kung." en Llobera, J., 1981.

Lenin, V.I. (1981): El desarrollo del capitalismo en Rusia. Editorial Progreso, URSS.

Luckmann, T. (1996): Teoría de la acción social, Editorial Paidós, Barcelona.

Llobera, J. (1980):. Hacia una historia de las ciencias sociales, Anagrama, Barcelona.

1981. Antropología económica, Anagrama, Barcelona.

Machbet, H. (coord.), (1997), "Food Preferences and Taste: An Introduction", en "Food Preferences and Taste. Continuity and change", Berghahn Books, Estados Unidos.

Martínez-Veiga, U.(1990): Antropología Económica, Editorial ICARIA, Barcelona.

Marx, K. (1975): El Capital. Editorial Siglo XXI.

Marx, K. "Formas que preceden a la producción capitalista", (1976): en Godelier, M. (ed), Antropología y Economía, Editorial Anagrama, Barcelona.

Meillassoux, C. (1987): Mujeres, Graneros y Capitales, Editorial Siglo XXI,

Milton, K. (1997): "Ecologías: antropología, cultural y entorno", en Revista Internacional de Ciencias Sociales, RICS N°154, www.unesco.org/issj/rics154.

Mylton, K., (1997), "Ecologías: antropología, cultura y entorno", RICS N° 154, UNESCO, disponible en www.unesco.org/issj/rics154/miltonspa.html

Palerm, A. (1980): Antropología y marxismo, Nueva Imagen, México. D.F.

Philippe Rey, P. (1980): El proceso de proletarización de los campesinos, Arte, Sociedad e Ideología Editores, México. D.F.

Polanyi, K. (1976): "El sistema económico como proceso institucionalizado", en Godelier, M. (Ed.), Antropología y Economía, Editorial Anagrama, Barcelona.

Polanyi, K.(1992): La Gran Transformación. Los orígenes políticos y económicos de nuestro tiempo, Editorial Fondo de Cultura económica, México.

Pujadas, J.J. (1993): Etnicidad. Identidad cultural de los pueblos, Eudema, Madrid.

Rosaldo, R. (1999): Cultura y verdad, Abya Yala, Quito.

Rubén, G. (1982): "La teoría antropológica y el estudio de la incorporación de la mano de obra campesina-indígena al mercado capitalista", en Revista Etnia, editado por Instituto de Investigaciones Antropológicas Museo Etnográfico Municipal Damaso Arce.

Sahlins, M. (1988): Cultura y razón práctica, Editorial Gedisa, Barcelona.

Sen, A. (1991): Sobre ética y economía. Alianza editorial. México, D.F.

Shanin, T. (1972): Naturaleza y lógica de la economía campesina. Editorial Anagrama, Barcelona.

Shweder, R. y Le Vine, R. (1992): Culture theory. Essays on mind, self and emotion, Cambridge University Press, USA.

Smith, A. (1776 – 1958): Investigación sobre la naturaleza y la causa de las Riquezas de las Naciones. Ed. Cannan, F.C.E. México D.F.

Smith, D. "Las fuerzas del mercado, los factores culturales y los procesos de localización", en www.unesco.org/issj/rics156/smithspa.html

Stavenhagen, R. (1969): Las clases sociales en las sociedades agrarias. Editorial Siglo XXI, México.

Stavenhagen, R. (1998): "Los conflictos étnicos y sus repercusiones en la sociedad internacional", en Revista Internacional de Ciencias Sociales N°157, UNESCO, www.unesco.org/issj/rics157/stavenhagenspa.html

Stefoni, C.; Fuentes, C (): Chile y Mercosur: ¿Hasta dónde queremos integrarnos? documento de trabajo N°25, Gestión de las Transformaciones Sociales, www.unesco.org/most/abinzano.

Stoler, A. (1987): "Transiciones en Sumatra: el capitalismo colonial y las teorías sobre la subsunción". En Revista Internacional de Ciencias Sociales Nro. 114. UNESCO.

Strathern, M. (1996): Valor cualitativo: la perspectiva del intercambio de regalos, en Humphrey, C.; Hugh-Jones, S. (comp), Trueque, intercambio y valor, Editorial Abya-yala, quito.

Taussig, M. (1993): El diablo y el fetichismo de la mercancía en Sudamérica, Editorial Nueva Imagen, México.

Terray, E. (1971): "El materialismo histórico frente a las sociedades segmentarias y de linaje", en Terray, E.: El marxismo ante las sociedades primitivas, Ed. Losada, Buenos Aires.

Thomas, N. (1996): "La dinámica cultural de intercambio periférico", en Humphrey, C.; Hugh-Jones, S. (comp), Trueque, intercambio y valor, Editorial Abya-yala, Quito.

Viola, A. "La crisis del desarrollismo y el surgimiento de la antropología del desarrollo, en Viola, A. Antropología del desarrollo, Editorial Paidós.

Wallerstein, I. (1987): "World -Systems Analysis". En Giddens, A. And Turner J. (Eds) Social Theory Today. Stanford University Press. Stanford.

Weber, M. (1978): Economía y sociedad, F.C.E., México. D.F.

Wolf, E. (1971): Los Campesinos. Editorial Labor, Barcelona.

Wolf, E. (1968): "Types of Latin American peasantry. A preliminar discussion", en Cohen, Y., Man in adaptation the culture present.

Wolf, E. (1980): "Relaciones de parentesco, de amistad y de patronazgo en las sociedades complejas". En Banton, M., Antropología social de las sociedades complejas, Editorial Alianza, México.

Wolf, E. (1987): Europa, la gente sin historia. Editorial Fondo de Cultura Económica, México.

Worsley, P. (1994): "Modelos do sistema mundial moderno". En M. Featherstone (coord.).

Contexto Mapuche:

Augusta, F. J. de, fray, (1916), "Diccionario araucano-español y español-raucano", Imprenta Universitaria, Santiago, Chile.

Babarovic, I. (1987), Campesinado mapuche y procesos socioeconómicos regionales, Editado por Grupo de Investigaciones Agrarias, Santiago.

Bengoa, J. (1985), Historia del pueblo mapuche, Ediciones Sur, Santiago.

Bengoa, J.; Valenzuela, E. (1984), Economía Mapuche. Pobreza y subsistencia en la sociedad mapuche contemporánea. PAS, Santiago.

Bustos, B. (1999): Aplicación del Fondo de Tierras de la Ley 19.253. El caso de la comunidad Ailío de Gorbea, Tesis de Licenciatura en Antropología, Universidad Católica de Temuco, Chile.

Campos, L., (1996), "Representaciones alimenticias en los mapuche. Lo culinario en la gente de la tierra", Tesis de Maestrado en Antropología Social, Universidad de Brasilia, Brasil.

Caniullán, V., (2000), "El mundo mapuche y su medicina", en "Acercamientos metodológicos hacia pueblos indígenas. Una experiencia reflexionada desde la Araucanía, Chile", Ediciones LOM, Santiago, Chile.

Caro, A., (1986), "Estudio descriptivo de hábitos alimentarios en familias mapuches de la provincia de Cautín", Tesis de Licenciatura en Antropología, Universidad de Chile, Santiago, Chile.

(1990), "Noción y percepción de alimento en familias mapuche rurales", Actas III Congreso de Antropología Social, Argentina.

Carrasco, N., (1998), "¿Cómo la gente previene enfermarse? Un acercamiento para comprender la forma en que la gente de una comunidad mapuche protege su salud?", en CUHSO Vol 4, N° 1, Ediciones Centro de Estudios Socioculturales, Temuco, Chile.

Carrasco, N. y T., Durán, (2000), "Visión crítica de la aplicación legal de los estudios de impacto ambiental en sectores mapuche. Hacia el relato antropológico de la participación social", en Actas XII Congreso Internacional Derecho Consuetudinario y Pluralismo Legal: Desafíos en el Tercer Milenio, Santiago, Chile.

Carrasco, N., P., Riquelme, y A. Ugüeno, (2001), "Aplicando antropología al desarrollo. Identificando perspectivas culturales e institucionales en interacción", en Actas IV Congreso Chileno de Antropología, Santiago, Chile, (en prensa).

Citarella, L., y col, (1995), "Medicinas y Culturas en la Araucanía", Editorial Sudamericana, Santiago, Chile.

Contreras, A., Durán, T.; et al. (1991): Sistemas de producción hortícola de los minifundista de la IX región. Bases científicas para su desarrollo, Universidad de la Frontera, SERPLAC, Temuco.

Dillehay, T., (1990), "Araucanía: presente y pasado", Editorial Universitaria, Santiago, Chile.

Durán, T., Vidal, A. y Herrera, A. (1982), Evaluación antropológica de un programa de desarrollo mapuche ganadero – lechero, Documento inédito, Fundación Instituto Indígena, Fundación Mary Knoll, Universidad Católica de Temuco, Chile.

Durán, T; Herrera, A. (1986), "Percepción de la situación socioeconómica del grupo doméstico y de la sociedad entre mapuches rurales de la IX región", Revista Cultura, Hombre y Sociedad, Universidad Católica de Temuco.

Durán, T. (1995): "Revisión crítica de dos tesis para el desarrollo mapuche", en Pentukun N° 4, Instituto de estudios Indígenas Universidad de la Frontera.

Durán, T. (1998): "Comunidad mapuche y reducción: factores de continuidad y cambio", en Denisse Arnold (Comp.), Gente de carne y hueso, La Paz, Bolivia.

Durán, T. y Quidel J. (1998): "Identidad mapuche e identidad nacional en Chile. Referentes intragrupal e interétnicos", en Enrique Pérez (Ed.), La reconstrucción del mundo en América Latina, Cuadernos Heterogénesis, Universidad de Lund, Suecia.

Faron, L. (1969): Los mapuches: su estructura social, Instituto Indigenista Interamericano, México.

Faron, L. (1964): Antüpaiñamko: mapuche morality and its ritual atributs, University of Pittsburgh Press, USA.

González, H.; Carrasco, A. M., (1985): "Ingreso económico y subsistencia mapuche", Boletín Museo Regional de la Araucanía. Temuco.

Grebe, M.E. (s/f), "El subsistema de los ngen en la religiosidad mapuche", en Revista chilena de antropología.

Guevara, T. (1913): Las últimas familias y costumbres araucanas, Imprenta Cervantes, Santiago.

Ibacache, A., (1990), "Salud y nutrición en comunidades mapuche de la IX Región", Documento SODECAM N° 3, Temuco, Chile.

(1991), "Cocina mapuche", Editorial Cuarto Propio, Santiago, Chile.

Lara, M (Comp) (1992): Desarrollo Rural en la Araucanía. Ediciones Universidad de la Frontera.

Montalba, R., (2001), "Historia de la transformación de los sistemas agrícolas y del medioambiente en el antiguo territorio mapuche nalche de la IX Región de Chile. Una aproximación antropológica", Trabajo de Investigación para la obtención de suficiencia investigadora Programa de Doctorado en Agroecología, Sociología y Desarrollo Rural Sostenible, Universidad de Córdoba, España.

Mora, H., (2002), DISEÑO DE INVESTIGACIÓN: "Estudio del sistema económico mapuche en tres territorios socio - ecológicos de la novena región, Chile", Centro de Estudios Socioculturales, Universidad Católica de Temuco, Chile.

Núñez de Pineda y Bascuñan, F., (1973, original de 1673), "Cautiverio feliz y razón individual de las guerras dilatadas del Reino de Chile", Editorial Universitaria, Santiago, Chile.

Pinto, J. (2000): De la inclusión a la exclusión. La formación del Estado, la Nación y el pueblo mapuche, Editado por Instituto de Estudios avanzados, Universidad de Santiago de Chile, Santiago.

¿Qué futuro ofrecen al pueblo mapuche las actuales propuestas de desarrollo?. Ed. Universidad Católica de Temuco, CERC Academia de Humanismo Cristiano, 1996.

Quidel, J. y Jineo, F. (1999): "Las raíces para nuestro cultivo", en Aracely Caro, Teresa Durán, Julio Tereucán (Eds.), Estilos de desarrollo en América Latina, Universidad Católica de Temuco, Universidad de La Frontera, Temuco.

Quidel, J. (2000): "Las relaciones interétnicas desde la perspectiva mapuche", en Teresa Durán, Esperanza Parada y Noelia Carrasco (Eds.), Acercamientos metodológicos hacia pueblos indígenas. Una experiencia reflexionada desde La Araucanía, Chile, Centro de Estudios Socioculturales, Universidad Católica de Temuco, pp. 115- 122.

Quidel, J., (1998), "Machi Zugu: ser machi", en CUHSO Vol 4, Nº 1, Ediciones Centro de Estudios Socioculturales, Temuco, Chile.

(2000), "Las relaciones interétnicas desde la perspectiva mapuche", en "Acercamientos Metodológicos hacia pueblos indígenas. Una experiencia reflexionada desde la Araucanía, Chile", Ediciones LOM, Santiago, Chile.

Raiman, A., (1999), "La visión de la comunidad mapuche", en "Pueblo mapuche y expansión forestal", Programa Chile Sustentable, Santiago, Chile.

Saavedra, A. (1971): La Cuestión mapuche, ICIRA, Santiago.

Stuchlik, M. (1970): "La ayuda mutua entre los mapuches", en Boletín de antropología, vol.3, Nº12, Santiago.

Stuchlik, M. (1970): "Niveles de organización social de los mapuches", Segunda Semana Indigenista, editado por la Universidad de la Frontera, Temuco.

Stuchlik, M. (1974): Rasgos de la sociedad mapuche contemporánea: Editorial Nueva Universidad, Santiago.

Stuchlik, M. (1999): Vida en mediería: Ediciones Soles, Santiago.

Titiev, M. (1951): Araucanian culture in transition. The Museum of Anthropology of the University of Michigan.

Vidal, A. (1991): "Indicadores sociodemográficos de la población mapuche rural. ¿Crisis de la reproducción societal?".

Vidal, A. (1999): "Políticas legislativas en Chile. El caso de las tierras y territorios mapuches", en Revista CUHSO, Volumen Especial N° 1 "Legislación indígena, tierras y pueblo mapuche", Centro de Estudios Socioculturales, Universidad Católica de Temuco, pp. 67 –111.

Casos, evaluaciones y proyectos:

Durán, T. y Meliqueo, M. (1993): Desarrollo empresarial y local mapuche. El caso del consorcio agrocomercial de Nueva Imperial, Documento inédito, Congreso sobre Desarrollo Local, Chicago.

Proyecto de Desarrollo Microregional Maquehue. Elaborado por GEDES. Temuco, 1996.

Informe de avance proyecto "Mejoramiento de la Calidad y el Abasto del Agua en cuatro comunidades de Chapod, Maquehue". Centro de Estudios Socioculturales, Universidad Católica de Temuco. Temuco, 1997.

Programa de Recuperación y Educación Ambiental de Malleco. Centro de Desarrollo Sustentable, PRODECAM, CET, 1997.

Proyecto Gestión de Recursos Ambientales Mapuches. Centro de Estudios Socioculturales, Centro de Desarrollo Sustentable, Universidad Católica de Temuco, 2000.

Informes y documentos estatales:

Informe de la Comisión Asesora en Temas de Desarrollo Indígena. (D.S. N°122, 14.05.99, MIDEPLAN).

"Algunos elementos generales de visión de ruralidad 2010". Principales contenidos surgidos en el primer taller central, Grupo trabajo para la formulación de propuestas de políticas públicas extra agrícolas para la reducción de la pobreza rural, Santiago, septiembre 1999.

"Propuestas de estrategias y políticas públicas para un desarrollo territorial equilibrado que contribuya a la reducción de la pobreza rural". Seminario nacional de propuestas de políticas públicas, Red de cooperación institucional para zonas de extrema pobreza, PRORURAL, Santiago, marzo 2000.

Informe final, Grupo de Trabajo para los Pueblos Indígenas, MIDEPLAN, Mayo 2000.

Material web: www.conadi.cl, www.indap.cl, www.mideplan.cl, www.conaf.cl, www.amra.cl, www.origenes.cl